

EL MOVIMIENTO FEMINISTA: POLÉMICAS Y DESAFÍOS FRENTE A LA OFENSIVA NEOLIBERAL

V ENCUENTRO DE INVESTIGADORXS DE LA REGIÓN LITORAL
SOBRE PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO

● 26 y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019



CEIM

hya

Facultad de
Humanidades
y Artes_UNR



Universidad
Nacional
de Rosario



ediciones

AUTORIDADES DEL ENCUENTRO

COORDINADORA GENERAL

Mg. Elena Barbieri

COMITÉ ACADÉMICO

Dra. Mónica Tarducci (IIGE-UBA-UNR)

Dra. Cristina Viano (UNR)

Dra. Teresa Suárez (UNL)

Mg. Alicia Genolet (UNER)

Mg. Ana Ester Koldorf (UNR)

Mg. Alicia Vilamajó (UNR)

Dra. Analía Aucía (UNR)

Dra. Maricel Bértolo (UNR)

Dra. Florencia Rovetto (UNR)

Mg. Mabel Busaniche (Fondo de Mujeres del Sur)

Mg. Gisela Spasiuk (UNaM)

Mg. Zulma Cabrera (UNaM)

Abg. Mabel Gabarra (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito)

COMISIÓN ORGANIZADORA (CEIM)

Prof. Itatí L. Arce

Mg. Vilma E. Bidut

Mg. Liliana Capoulat

Lic. Pilar R. de Castro

Esp. Verónica L. López Tessore

Lic. María Mercedes Moreno

Lic. Julieta Man

Lic. Malena Oneglia

Mg. María Cristina Ockier

Esp. Ludmila M. Rizzo

Mtr. Berta C. Wexler

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Vilma E. Bidut

Mg. Liliana Capoulat

Lic. Pilar R. de Castro

Lic. María Mercedes Moreno

Lic. Julieta Man

Mtr. Berta C. Wexler

COORDINACIÓN GENERAL

Mg. Elena Barbieri

El movimiento feminista: polémicas y desafíos frente a la ofensiva neoliberal /
Elena Barbieri... [et al.]; coordinación general de Elena Barbieri. -1a ed.- Rosario:
Humanidades y Artes Ediciones – HyA ediciones, 2021. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-3638-48-0

1. Feminismo. 2. Perspectiva de Género. I. Barbieri, Elena, coord.

CDD 305.4201

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

Decano: Alejandro Vila

Director editorial: Rubén Chababo

HyA EDICIONES

Facultad de Humanidades y Artes

Universidad Nacional de Rosario

Entre Ríos 758

S2000CRN Rosario, Santa Fe

hyaediciones.com



Facultad de
Humanidades
y Artes_UNR



Universidad
Nacional
de Rosario



ediciones

ÍNDICE

PRÓLOGO

Ma. Cristina Ockier **7**

AGRADECIMIENTOS **9**

RECONOCIMIENTO A HILDA HABICHAYN, LA MAESTRA

Ana Esther Koldorf **10**

INTRODUCCIÓN

Itatí Liliana Arce y Ma. Mercedes Moreno **14**

PALABRAS DE APERTURA

A cargo Elena Barbieri, Violeta Jardón y Alejandro Vila **23**

CONVERSATORIO DE APERTURA

MOVIMIENTO FEMINISTA EN CONTEXTOS NEOLIBERALES

A cargo de Mónica Tarducci y Cristina Viano. Coordinado por Ludmila Rizzo **29**

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL MOVIMIENTO FEMINISTA (ARGENTINO) EN EL NEOLIBERALISMO

Cristina Viano **32**

EJE 1: Violencias de género: Debates conceptuales y procesos de Judicialización

Anaía Aucía y Verónica López Tessore **42**

PANEL

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y POR CUESTIONES DE GÉNERO SIN ESI NO HAY "NI UNA MENOS" ¡Verdadera implementación de la Educación Sexual Integral, ya!

María del C. Suárez y equipo de Indeso Mujer **44**

EJE 2: El mundo del trabajo desde la perspectiva de Género

Maricel Bertolo, Liliana Bucci y Rosa de Castro **57**

MESA TEMÁTICA

MUJERES, SEXUALIDAD, TRABAJO Y POLÍTICA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

Maricel Bertolo **61**

LAS MUJERES DEL 5 DE ABRIL: PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO Y EN LA ESFERA PÚBLICA

Betina Ronsisvalle y Lucila Dattilo **62**

SEXUALIDADES Y REPRODUCCIONES, ARGUMENTOS Y DESAFÍOS EN ARGENTINA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Valeria Venticinque **68**

EJE 3: Historia desde el género. Nuevas miradas y perspectivas

Berta Wexler, Ma. Cristina Ockier y Laura Pasquali **73**

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

WEXLER, Berta; BIDUT, Vilma; CAPOULAT, Liliana: MIGRACIÓN Y RELIGIÓN MOISÉS VILLE (1889-1914) (2019). Rosario, Propuesta Gráfica. **76**

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

MARTÍN, María Pía y PASQUALI, Laura (Directoras) (2018): GÉNERO, MEMORIA E IDENTIDAD. HISTORIAS DE LAS TRABAJADORAS DE LA CARNE DEL SWIFT ROSARIO (1930- 1940), Rosario, Instituto de Investigaciones Socio-Históricas Regionales CONICET **79**

EJE 4: Género, comunicación y expresiones artísticas

Florencia Rovetto, Cynthia Blaconá, Lilian Diodati y Mariángeles Camusso **82**

MUESTRA. A PROPÓSITO DE LA COCINA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE. RECUPERACIÓN DE RECETAS DEL SUR DEL LITORAL SANTAFESINO A PARTIR DE UNA EXPERIENCIA ESTÉTICA.

Paula Caldo, Cynthia Blaconá, Jimena Rodríguez **83**

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

MEMORIA, IDENTIDAD Y GÉNERO A TRAVÉS DE RECETAS DE COCINA (2019). Rosario, ISHIR - Instituto de Investigaciones Socio Históricas Regionales del CONICET.

Paula Caldo, Cynthia Blaconá, Jimena Rodríguez **85**

EJE 5: LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO EN EL CAMPO EDUCATIVO

Liliana Capoulat y Alicia Vilamajó **87**

PANEL

LA ESI (Educación Sexual Integral) COMO POLÍTICA PÚBLICA

Avances y desafíos a nivel regional

Alicia Genolet **92**

VOCES EN DEBATE Y ACCIONES EN TENSIÓN A MÁS DE DIEZ AÑOS DE LA SANCIÓN DE LA ESI Particularidades en el territorio misionero

Gisela E. Spasiuk **94**

LA ESI COMO POLÍTICA PÚBLICA EN CONTEXTOS COMPLEJOS: DE TRAMAS, NUDOS Y DESAFÍOS

María Fernanda Pagura **107**

LA ESI TIENE QUIÉN LA ESCRIBA. EXPERIENCIAS ENTRERRIANAS EN TIEMPOS NEOLIBERALES

Martina Kaplan **117**

EJE 6: GÉNERO, CUERPO Y SEXUALIDADES

Manuela Rodríguez y Malena Oneglia **123**

CONFERENCIA

EL CUERPO MARICA: CUANDO LA SEXO-SUBVERSIÓN SE VUELVE ENUNCIACIÓN Y VISIBILIDAD EN UN SISTEMA DE DISTURBIOS SEXO-DISIDENTES

Facundo Saxe **127**

MESA TEMÁTICA

TRAVESTICIDIO SOCIAL: ACCIÓN U OMISIÓN

Michelle Vargas Lobo **139**

TRAVESTICIDIO ≠ HOMICIDIO

Morena García **142**

TRAVESTICIDIOS. CUANDO LA INDIFERENCIA MATA

Walter Rojas **145**

EJE 7: MOVIMIENTOS SOCIALES Y FEMINISMOS

Mariana Bortolotti y Ludmila Rizzo **157**

EJE 8: DERECHOS SEXUALES Y (NO) REPRODUCTIVOS. DERECHO AL ABORTO

Coordinan Vilma Bidut y Valeria Venticinque **161**

EJE 9: ESTADO, PARTICIPACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS: NUEVOS ESCENARIOS Y PROTAGONISTAS

Coordinan Julieta Man y Elvira Scalona **164**

PANEL

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES: entre la política pública, las instituciones, el diseño y el desarrollo de la enseñanza.

María Verónica Zamudio **167**

“ENCONTRAR UN LUGAR DE PARTIDA PARA LA E.S.I.” Experiencia en Educación Superior

Verónica Correa **171**

MESA REDONDA

DEBATE SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL ABORTO: DISTINTAS MIRADAS

A cargo de Paula Botta, Pilar Escalante, Mabel Gabarra, María Dolores Covacevich y Julieta Man **177**

BALANCES PROCESO PARLAMENTARIO 2018

Mabel Gabarra **178**

DEBATE SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL ABORTO. DISTINTAS MIRADAS

María Paula Botta **181**

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: CONTENIDOS, NORMATIVAS Y DESAFÍOS POR VENIR.

Dolores Covacevich **185**

PANEL

PROTOCOLO EN RELACIÓN CON LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDAD SEXUAL EN LA UNR

A cargo de Florencia Rovetto, Luciana Seminara, Analía Aucía y Verónica López Tessore **190**

LAS VIOLENCIAS SEXISTAS EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

Florencia Laura Rovetto **191**

DESAFÍOS EN LA UNIVERSIDAD FRENTE A LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

Analía Elisabet Aucía **205**

PALABRAS DE CIERRE

Elena Barbieri **216**

PRÓLOGO

La presente compilación reúne diversos materiales presentados en el V *Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral en Problemáticas de Género*, llevado a cabo en la Universidad Nacional de Rosario el 26 y 27 de setiembre de 2019. De la genealogía y los propósitos que animaran al conjunto de estos Encuentros, que tuvieron su punto de partida en nuestra Universidad, en 2011, y que fuera seguido, cada dos años, por los realizados en las Universidades Nacionales de Paraná, Posadas y Santa Fe, da cuenta de modo pormenorizado -y creemos acabado- el texto de bienvenida que expusiera la Mg. Elena Barbieri, directora del CEIM, al momento de recibir a los y las investigadorxs que nos acompañaron en el que ahora nos ocupa y que motiva esta presentación. Tampoco parece ser éste el lugar para destacar las diversas actividades que se desplegaron a lo largo de su funcionamiento, en tal sentido las ponencias, paneles, mesas redondas y presentación de libros de este Encuentro pusieron de relieve la contundente e insoslayable presencia del género en el complejo entramado de las relaciones sociales.

Lo que sí resulta ahora relevante es señalar la cuestión de los contextos; el que presidiera la realización de dicho evento y las circunstancias en las cuales damos hoy a conocer los resultados del mismo. Lejos estábamos entonces de imaginar la tragedia planetaria que incubábamos y las letales consecuencias que de ella derivarían y que aún estamos padeciendo.

No obstante vale recordar que la premisa convocante de ese setiembre de 2019 decía textualmente: *El movimiento feminista: polémicas, retos y desafíos frente a la ofensiva neoliberal*. A la luz de lo ocurrido podría decirse que, de manera casi anticipatoria, ese llamamiento nos interpelaba sobre el papel que nos compete, como feministas, en las luchas por la transformación de un mundo que exhibe hoy día sus lacras más pestilentes: la imposición de un sistema basado en la valorización del capital que no trepida en destruir el planeta en aras de ese cometido; la desvergonzada concentración de la riqueza y su inevitable contracara: una creciente desigualdad social y la condena al hambre de vastas porciones de la población mundial; la exacerbación del individualismo y la proliferación de manifestaciones antifeministas, racistas y homofóbicas.

Desde esta perspectiva aspiramos a que los esfuerzos que sintetizan los trabajos resultantes de este Encuentro trasciendan los intercambios académicos para aportar a los cruciales desafíos que nos impone la hora: la lucha consecuente y en múltiples frentes contra un orden de cosas que se muestra absolutamente incompatible con todas las formas de vida.

Por último, vaya también esta publicación como homenaje póstumo a una consecuente militante feminista y anticapitalista recientemente fallecida: la querida Hilda Habichayn, *alma mater* de los estudios de género y de nuestro Centro de Estudios.

Mg. Ma. Cristina Ockier

AGRADECIMIENTOS

Organizar este Encuentro fue una tarea ardua y placentera a la vez ya que a través del mismo pudimos generar espacios de reflexión, diálogo, intercambio y difusión de la producción regional vinculada a los estudios interdisciplinarios que abordan la problemática del género. En primer término queremos agradecer a nuestrxs colegas investigadorxs de las Universidades de la provincia de Santa Fe (Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional del Litoral), de Entre Ríos (Universidad Nacional de Entre Ríos), y de Misiones (Universidad Nacional de Misiones) por su participación en este V Encuentro realizado el 26 y 27 de septiembre de 2019 días donde se desarrollaron con éxito jornadas que estuvieron enmarcadas en las discusiones realizadas en cada una de las diferentes mesas, paneles, mesas redondas y las presentaciones de libros.

Nuestro reconocimiento a las autoridades de la Facultad de Humanidades y Artes de Rosario: el Decano Profesor Alejandro Vila, y a la Secretaria de Políticas Sexogenéricas de la Universidad Nacional de Rosario, Licenciada Violeta Jardón, por su apoyo y colaboración. Así también queremos reconocer a quienes de diversas maneras contribuyeron para hacer que este encuentro se pudiera concretar, la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, el Concejo Municipal de Rosario, el Instituto Municipal de la Mujer de Rosario, la Asociación de Antropología de Rosario, la COAD, la Escuela de Historia y la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, la Subsecretaría de Políticas de Género y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.

In Memoriam a Hilda Habichayn

RECONOCIMIENTO A HILDA HABICHAYN, LA MAESTRA

Hoy celebramos el inicio de un Nuevo ENCUENTRO recordando que el Primero se organizó en esta Facultad, en setiembre de 2011, por el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres, nuestro CEIM, conjuntamente con el Núcleo de Género de la Facultad de Ciencias Políticas.

Surgió en esta Facultad, creció y recorrió varias universidades: el II se realizó en la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), en 2013; el III en la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), en 2015; el IV en la Universidad Nacional del Litoral (UNL), en 2017 y hoy retorna a nosotres dónde se inició, y lo recibimos orgullosas de haberle dado vida y esperamos que retorne al camino emprendido...

En ese sentido nos parece muy importante, hoy más que nunca, rescatar las pioneras y pioneros de las luchas por la búsqueda de la igualdad de derechos de las mujeres.

Hoy el feminismo argentino inundó las calles con una fuerza increíble. Esta presencia multitudinaria de los últimos años, expresando el sentir de las mujeres, tiene sus raíces en las múltiples movilizaciones y acontecimientos: El Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) que se realiza anualmente en la Argentina desde 1986; las marchas de todos los 8 de marzo por el *Día Internacional de la Mujer* y del 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cada vez más numerosas, y en los últimos 4 años se le agregó el 3 de junio que todos los años, desde el 2015 por la muerte de Chiara Páez, cuando una multitudinaria movilización copó las calles de todo el país con un lema espontáneo, agudo y contundente: "Ni Una Menos". En esta marcha, en el 2016, se incorporó la consigna "Vivas nos queremos" y en el 2017 se le sumó una nueva consigna "El Estado es responsable", haciendo mención al retroceso en las políticas públicas que evitan los femicidios y a la Declaración de la Emergencia Nacional en Violencia de Género.

El 2018 fue un año de hechos de suma importancia para el movimiento feminista argentino, será recordado como el año en que la oposición "aborto

legal o aborto clandestino” llegó al Congreso, acompañado por una marea de pañuelos verdes, creciente y poderosa de miles y miles de mujeres, una gran mayoría jóvenes; en las marchas de los últimos años se hizo presente el futuro, aparecieron las pibas, y las pibas y el verde pasaron a ser el futuro.

Pero ahora voy a hablar del pasado, para reconocer lo que ese pasado significó para este presente y para el futuro, porque ningún acontecimiento es mágico, ninguno surge de la nada, siempre hay procesos y personas que, por sus compromisos personales e intelectuales por defender los derechos de las mujeres, por sus conocimientos y por la fuerte necesidad de difundir todo esto fueron MAESTROS y MAESTRAS para muchas de nosotras. Estoy hablando de las pioneras y los pioneros.

Entre aquellas personas se encuentran Hilda Habichayn y Héctor Bonaparte. Hoy me voy a referir a Hilda mi Maestra, La MAESTRA. Pensar en Hilda Habichayn es pensar en aperturas, puentes y sentidos ligados al conocimiento. Para varias generaciones de investigadoras e investigadores sobre la situación de las mujeres, las relaciones de género y las teorías feministas su producción y su palabra fue una reconciliación con el conocimiento.

Fue, junto con su compañero de toda la vida Héctor Bonaparte, obligada a interrumpir su actividad docente durante la dictadura de 1966 y partieron hacia el exilio.

Vuelta del exilio comenzó a trabajar como docente en las Facultades de Psicología, de Ciencias Políticas y RRH y de Humanidades y Artes. Su temprano interés por el estudio de la situación de las mujeres en nuestras sociedades, la llevó a investigar un abanico de problemáticas, desde la violencia doméstica, la maternidad, la prostitución, la salud, las sexualidades, la educación y socialización, el trabajo, el derecho y la política, publicando una vasta producción de artículos y libros a lo largo de su vida, como uds. habrán podido observar en el video¹. Sus artículos datan de fechas tempranas, fines de la década del 70 y comienzos del 80´.

Junto a Héctor y un grupo de colegas de la escuela de Historia de nuestra facultad, que se interesaban por las mismas problemáticas, fueron pensando

¹ Referencia al video: Hilda Habichayn en imágenes que puede observarse en <https://www.youtube.com/watch?v=Sq3beJgiiU0>

de qué manera hacer visibles sus investigaciones. Fue así que, en octubre de 1989, nace el *Centro de Estudios Históricos Sobre las Mujeres* (C.E.H.M.), radicado en la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Arte, integrado por un grupo de investigadoras e investigadores. Durante estos primeros años, el objetivo del centro fue el de agrupar a docentes e investigadorxs que tenían interés en visibilizar y en rescatar el rol de las mujeres en los diferentes momentos históricos.

Fueron famosas las *Reuniones de los viernes*, una de las primeras actividades del Centro, donde cada una socializaba lo que estaba trabajando, sus intereses investigativos particulares, y sus producciones. Con una dinámica grupal de compañerismo y gran sociabilidad, se generaban enriquecedores debates teóricos y metodológicos, compartiendo siempre la nueva bibliografía y las publicaciones recibidas. Se crearon vínculos con otros centros de estudios y universidades, a través del intercambio de producciones académicas: libros, anuarios, revistas, actas de congresos, etc. (Arce y Moreno, 2015).

En 1992 con el fin de incorporar nuevas categorías de análisis y enfoques teóricos-metodológicos, el centro de estudios decide ampliar su perspectiva disciplinar llamándose a partir de entonces *Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Mujeres* (C.E.I.M.). De este modo, a lxs historiadorxs que ya venían trabajando se incorporan abogadas, antropólogas, psicólogas, trabajadoras sociales, arquitectas, etc.

Ese mismo año concibe la Revista Zona Franca, una revista especializada en editar artículos sobre problemáticas de género en la que han publicado decenas de autoras y autores especializados en estas problemáticas. Y aún, a 26 años de su 1er Número, se sigue editando.

En 1993 Hilda organiza la primera Maestría “Poder y sociedad desde la problemática de género” en nuestra Facultad de Humanidades y Artes. Fue su primera directora. Tuvo que sortear vicisitudes varias para abrirse camino, en sus propias palabras, dichas en el discurso de inauguración de la Maestría “En muchos momentos nos parecía que, como expresa Machado, era abrir caminos cuando “sólo hay estelas en la mar...” En algunos momentos nos parecía estar pagando un derecho de piso y, en realidad fue así en el sentido de que la organización de estos estudios fue realmente crear algo de la nada, y equivocarnos muchas veces y tener que corregirnos, pero nos queda la

satisfacción de saber que esto ya es una realidad...”. Su sentido de pertenencia institucional hizo que no claudicara en la lucha por su total aprobación y legitimidad.

Supo rodearse de los mejores profesores que dieron testimonio de sabiduría y pertinencia a la incipiente demanda de formación de cuarto nivel.

El CEIM y la Maestría son las creaciones de Hilda. Cuando se retiró en el 2007 su amiga Elida Sonzogni escribió en su última editorial de Zona Franca “...no significa una despedida. Hilda ha dejado la honorabilidad del cargo, pero su genio no le impedirá mantener la misma preocupación y el mismo empeño de los que ha venido haciendo gala en todo el recorrido de estos casi 18 años pasados”.

Y nosotras hemos mantenido la misma preocupación y el mismo empeño por los mismos temas. Por eso la Universidad, con sus facultades, tienen la responsabilidad de reconocer la importancia de promover, potenciar y sostener estos proyectos. Y, quizá también, en algún momento permitir la potenciación política de las mujeres de su seno y podamos tener más decanas mujeres e incluso Rectoras.

Hilda supo conquistar con creces el corazón de una legión de seguidoras que nunca olvidaran sus enseñanzas.

Combatió con las mejores armas al patriarcado: creando el CEIM y la Maestría, con sus libros, artículos, conferencias, paneles, es decir con la palabra, los conceptos, la militancia.

Su obra forma parte de la memoria de nuestra Facultad y de la UNR.

Hilda es esencialmente una persona íntegra, de gran solidez y fuertes convicciones. Es una “maestra”, siempre se puso a la par de todas y todos, nunca estableció distancias sino creó puentes, sin jerarquía alguna. En ella se reúnen la cultura, la inteligencia, la generosidad, el calor humano y la dignidad y estamos muy orgullosas de sus creaciones que tanto nos han dado, de ahí este reconocimiento.

Mg. Ana Esther Koldorf²

² Licenciada en Antropología. Mg. en la problemática de género -CEIM- Facultad de Humanidades y Artes - UNR. anaesther.koldorf@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Las primeras palabras que dedicaremos en este libro serán en memoria de nuestra querida Hilda Habichayn, con motivo de su partida días atrás. Es paradójico que nos encontremos aisladas y al mismo tiempo unidas por el sentimiento de orgullo de pertenecer al CEIM al que ella le dedicó gran parte de su vida para crearlo y sostenerlo. Su espíritu de lucha en la academia y la militancia feminista a lo largo de tres décadas marcó nuevos horizontes que hoy nos encontramos transitando. Desde la Maestría la despedimos así:

“Murió Hilda Habichayn, una feminista, una mujer de izquierda, (si, profundamente anticapitalista) una gran persona. (...) Era una época en que pocas nos decíamos feministas en la academia e Hilda pagó con creces esa audacia. Más aún si se seguían sosteniendo los ideales de siempre, que implicaba no hacer concesiones al poder. (...) Tanto ella como su compañero Héctor Bonaparte eran activistas no sólo de la causa del feminismo, sino de la vida que merece vivirse.

Ojalá las y los jóvenes no la olviden, por luchadoras como ella, seguimos teniendo esperanza en la humanidad.

Hasta la victoria siempre querida Hilda.”

Mónica Tarducci

21 mayo de 2021³

A partir de su tesonera labor y la construcción de un grupo de investigadoras/es, es que se impulsa la constitución del primer centro denominado CEHM⁴. Años más tarde encontrará en la interdisciplinariedad una nueva forma de abordar las problemáticas de género, con la denominación, CEIM⁵. Al mismo tiempo, la creación de la *Maestría Poder y Sociedad desde la Problemática de Género* en 1993, permitió la inclusión de dicha temática dentro de la Universidad y abrió las puertas para su difusión en las instituciones públicas y de la sociedad civil.

³ <https://www.facebook.com/maestriaengenerounr>

⁴ Centro de Estudios Históricos sobre las Mujeres.

⁵ Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres.

CEIM y Maestría no solo compartieron lugar de trabajo e integrantes, sino que impulsaron propuestas académicas como la revista Zona Franca o el *V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre Problemáticas de Género*, que en estas páginas nos convoca. En esta edición nos hemos propuesto reflexionar sobre *El movimiento feminista: polémicas, retos y desafíos frente a la ofensiva neoliberal*.

El objetivo del Encuentro desde sus inicios es *generar un espacio para compartir miradas, reflexiones y avances sobre diversos procesos sociohistóricos y la configuración de subjetividades e identidades contemporáneas*. Creemos que es en estas redes de intercambio donde se visibilizan las luchas feministas, el compromiso y desafío de enfrentar colectivamente el embate del neoliberalismo, manifiesto por los sectores conservadores del poder hegemónico y patriarcal. En esta ocasión participaron centros de investigación, docentes, militantes y estudiantes procedentes de las provincias de Misiones, Entre Ríos y Santa Fe. Las ponencias presentadas y publicadas pueden ser consultadas en el libro digital que se publicó meses atrás en el repositorio de nuestra universidad⁶.

En este libro tenemos como objetivo acercarles los debates y reflexiones que tuvieron lugar al interior del Encuentro. La estructura de esta publicación respeta la organización del mismo que fue pensado en nueve ejes temáticos (ET): Eje 1. Violencias de género. Debates conceptuales y procesos de judicialización. Eje 2. El mundo del trabajo desde la perspectiva de Género. Eje 3. Historia desde el Género. Nuevas miradas y perspectivas. Eje 4. Género, comunicación y expresiones artísticas. Eje 5. La transversalidad del Género en el campo educativo. Eje 6. Género, cuerpo y sexualidades. Eje 7. Movimientos sociales y feminismos. Eje 8. Derechos sexuales y (no) reproductivos. Derecho al aborto. Eje 9. Estado, participación y políticas públicas: nuevos escenarios y protagonistas. A su vez, el Encuentro contó con Paneles de Debate, Mesas Redondas, Conferencias y Presentaciones de Libros.

En la apertura del Encuentro, contamos con un sentido **Reconocimiento a Hilda Habichayn, la maestra**. Las palabras de Ana Esther Koldorf (quien la sucedió en la dirección del Centro por más de una década siendo la impulsora

⁶ <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/19093>

de estos encuentros) reflejan la contundencia y calidez de Hilda en todo su recorrido, reconociendo su figura a lo largo de los años compartidos como *la maestra*.

Con posterioridad se dio lugar al Conversatorio de apertura titulado **Movimiento feminista en contextos neoliberales**, a cargo de la Dra. Mónica Tarducci y la Dra. Cristina Viano, con la coordinación de la Esp. Ludmila Rizzo. Las expositoras situaron la problemática en un contexto latinoamericano y en particular en nuestro país, enfatizando en las diferencias al interior del movimiento feminista entre las décadas del 70´ y 90´. Presentan el proceso histórico del desarrollo de un feminismo subterráneo a un fenómeno de masas. Cuestiona Viano que el origen de este proceso no arranca el 3 de junio de 2015, sino que tiene raíces que se pueden encontrar incluso en el siglo XIX. Otro punto de discusión fue el papel de los Estados y su cooptación por parte de las corporaciones que refuerzan las políticas neoliberales globales, y nos desafían a construir un feminismo no fragmentario. Las investigadoras destacaron dos problemáticas: una referida a la relación entre marxismo y feminismo, en vinculación al trabajo de las mujeres; y la otra en relación al endurecimiento del pensamiento religioso-fundamentalista que vulneran los derechos que nos permiten decidir sobre nuestros cuerpos.

Los avances en la igualdad de género han ido acompañados de una mayor desigualdad económica, ambas expositoras advierten, que esto abrió la posibilidad a que se generen feminismos funcionales al neoliberalismo, interpelándonos como colectivo feminista.

El Eje Temático 1. **Violencias de género. Debates conceptuales y procesos de judicialización**, fue coordinado por la Dra. Analía Aucía (Programa Género y Sexualidades, Fac. Derecho, UNR) y la Esp. Verónica López (CEIM, UNR). Se abordaron dimensiones de la violencia de género poco reguladas y documentadas en nuestro país, como lo son la violencia política y la violencia judicial. Ambas limitan y restringen el derecho de las mujeres a la participación política y al acceso a la justicia. En dicho eje tuvo lugar el Panel titulado **Violencia hacia las mujeres y por cuestiones de género**, en el cual participaron María del Carmen Suárez junto al equipo de INDESO Mujer, y Griselda Coria representante de la Comunidad Qom NO´OLGA´NACPI.

En el Eje Temático 2. **El mundo del trabajo desde la perspectiva de Género**, coordinado por la Dra. Maricel Bertolo (CIEHMGE/UNR), la Mg. Liliana Bucci, (CIEHMGE, UNR) y la Lic. Rosa de Castro (CEIM, UNR), contó con la participación de profesionales, docentes y estudiantes de diversas Facultades de la UNR, UNL, UNER; como así también representantes de organizaciones, movimientos feministas y colectivos de diversidad sexual. A partir de la socialización de las ponencias, surgieron temas emergentes como la(s) memoria(s) (en su dimensión política e ideológica), las particularidades de la Economía Social y Solidaria (su polisemia conceptual y los límites en el acceso de las mujeres a cargos de gestión estatal) las trayectorias diferenciales tanto laborales como militantes entre varones y mujeres, y el papel de las mujeres en la red de cuidados y atención de niños, niñas y discapacitados.

Se llevó adelante en este espacio la Mesa Temática titulada **Mujeres, sexualidad, trabajo y política en perspectiva histórica** con la coordinación de la Dra. Maricel Bertolo (CIEHMGE/UNR). Dicha mesa estuvo integrada por Dra. Valeria Ventincinque (CIEHMGE/UNR/UNL/UCU), la Mg. Betina Ronsisvalle (CIEHMGE/UNR) y la Mg. Lucila Dattilo (CIEHMGE – UNR).

El Eje Temático 3. **Historia desde el Género. Nuevas miradas y perspectivas**, contó con la coordinación de la Dra. Laura Pasquali (NET/Escuela de Historia - FHyA, UNR), la Mg. Berta Wexler (CEIM, UNR) y la Mg. Cristina Ockier (CEIM, UNR), aquí se trabajó la perspectiva de género en diferentes procesos históricos que tienen como protagonistas a mujeres. Se focalizó en los siglos XIX y XX y otros contextos tan lejanos como la Antigua Babilonia. En el marco de este Eje se presentaron los libros: **Migración y Religión. Moisés Ville, 1889-1914**, de las autoras Vilma Bidut, Liliana Capoulat y Berta Wexler; y **Género, memoria e identidad: Historias de las trabajadoras de la carne del Swift de Rosario (1930-1944)**, dirigido por María Pía Martín y Laura Pasquali.

El Eje Temático 4. **Género, comunicación y expresiones artísticas**, estuvo a cargo de la coordinación la Dra. Florencia Rovetto (UNR-CONICET), la Lic. Cynthia Blaconá (EPAV/CECAI/UNR), la Mg. Lilian Diodati (CEIM/IMM) y la Lic. Mariángeles Camusso (CIFEG/CIM/UNR). Múltiples voces y discursos se

visibilizaron, articularon y materializaron experiencias estéticas disruptivas en el cine, el grabado, las didácticas contrahegemónicas, desde la teoría queer, el enfoque interseccional y la decolonialidad del poder.

Paula Caldo, Jimena Rodríguez y Cynthia Blaconá presentaron la muestra **A propósito de la cocina como patrimonio intangible. Recuperación de recetas del sur del litoral santafesino, a partir de una experiencia estética.** en el Salón de Actos de nuestra Facultad del 23 al 27 de septiembre. Acompañando dicha experiencia estética, las autoras presentaron el libro **Memoria, identidad y género a través de recetas de cocina.** (2019). ISHIR.⁷

En el Eje Temático 5. **La transversalidad del Género en el campo educativo**, coordinado por la Mg. Alicia Vilamajó (Fac. Cs. Pol. y RII - UNR) y la Mg. Liliana Capoulat (CEIM, UNR), se debatieron diversas problemáticas referidas al análisis crítico de los libros de texto escolares como reproductores de los roles tradicionales de género en las escuelas, así como también el proceso de implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en todos los niveles del sistema educativo. En el marco del debate de la ESI, el nivel superior se hizo presente en la construcción de nuevos espacios institucionales que impulsan la transversalización del género, con el objetivo de construir modelos no sexistas dentro del ámbito universitario y terciario. Por último, se reflexionó en torno a la importancia de identificar y cuestionar la vigencia de la visión androcéntrica en la educación, como uno de los mayores límites en el desarrollo de prácticas escolares no sexistas.

Este eje contó con el Panel denominado **La ESI como política pública. Avances y desafíos a nivel regional**, coordinado por la Mg. Alicia Genolet (UNER). participaron del mismo la Mg. Gisela Spasiuk (UNaM), la Prof. Fernanda Pagura (UNL) y la Prof. Martina Kaplan (UNER).

El Eje Temático 6. **Género, cuerpo y sexualidades**, fue coordinado por la Dra. Manuela Rodríguez (ISHIR-CONICET-UNR / Área de Antropología del Cuerpo-FHyA-UNR) y la Lic. Malena Oneglia (ISHIR-CONICET-UNR / Área de Antropología del Cuerpo-FHyA-UNR). Se abordó de manera reflexiva la

⁷ Instituto de Investigaciones Socio Históricas Regionales del CONICET.

dimensión sexo-genérica del cuerpo y las corporalidades en diferentes grupos sociales y culturales, enfatizando en la interseccionalidad e historicidad de los procesos de construcción de identidades. El ET se organizó en dos grandes núcleos de reflexión y discusión en torno a los *Cuerpos deseantes y espacio público*, y las *Identidades no normativas*.

Se presentaron la Conferencia denominada **El cuerpo marica: cuando la sexo-subversión se vuelve enunciación y visibilidad en un sistema de disturbios sexo-disidentes** a cargo del Dr. Facundo Saxe (CONICET-CInIG (IdIHCS)-UNLP); y la Mesa Temática **Conversaciones en torno al travesticidio social**, donde participaron Michelle Vargas Lobos (Comunidad Travesti Trans Rosario/UNR); Morena García (Comunidad Travesti Trans Rosario/UNR) y Walter/Wally Rojas (UNR-UNVM).

El Eje Temático 7. **Movimientos sociales y feminismos** lo coordinó la Lic. Mariana Bortolotti (FHyA, UNR) y la Esp. Ludmila Rizzo (CEIM, UNR).

Una de las temáticas comunes que se debatió refiere a pensar los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) dentro de la categoría de movimiento, su relación con el movimiento de mujeres a nivel regional y los feminismos. Se enfatizó la discusión sobre las perspectivas teóricas de análisis, la necesidad de historizar su propio devenir en el tiempo, y la reflexión sobre sus formas organizativas, sus demandas y modalidades de participación. Otro núcleo de debate giró en torno a las diversas formas de resistencias y agenciamientos situados de las mujeres, en diferentes espacios culturales y sociopolíticos de participación, espacios académicos y organizaciones sociales de base.

El Eje Temático 8. **Derechos sexuales y (no) reproductivos. Derecho al aborto** fue coordinado por la Dra. Valeria Venticinque (CIEHMGE/UNR) y la Mg. Vilma Bidut (CEIM, UNR). En este espacio se enfatizó sobre la importancia del derecho al aborto legal, seguro y gratuito, en relación a las disputas por la despenalización y legalización del mismo. Así como también en torno a las problemáticas referidas a la salud sexual y (no) reproductiva, los métodos anticonceptivos y de cuidado, abordadas desde las desigualdades de género y la autodeterminación del propio cuerpo.

Se vincula con estas temáticas, la Mesa Redonda **Debate sobre la problemática del aborto. Distintas miradas**, desarrollado en el marco del Encuentro, donde participaron la Dra. Paula Botta (Profesionales por el Derecho a Decidir), Pilar Escalante (Militante Política/Campaña Derecho Aborto Legal, Seguro y Gratuito); Ab. Mabel Gabarra (Campaña Nacional por Derecho Aborto Legal, Seguro y Gratuito); Prof. y Lic. María Dolores Covacevich (Asamblea ESI) con la coordinación de la Lic. Julieta Man (CEIM/UNR).

El Eje Temático 9. **Estado, participación y políticas públicas: nuevos escenarios y protagonistas** contó con la coordinación de la Prof. Elvira Escalona (FHya, UNR) y la Lic. Julieta Man (CEIM, UNR). Se trabajó la relación entre Estado, participación y políticas públicas, identificando distintos escenarios de disputa y articulación. Entre las temáticas que se abordaron, se destacan los nuevos escenarios, límites y desafíos en torno a la implementación de la ESI en la provincia de Santa Fe. Otro punto de reflexión fueron las intervenciones profesionales en refugios de mujeres, las experiencias situadas de mujeres en relación con las políticas públicas de cuidado y la reflexión sobre las estrategias que llevan adelante las organizaciones de mujeres en relación con los distintos niveles del Estado.

Se presentó el Panel **El derecho y el revés de la ESI. Políticas públicas e instituciones educativas**, donde participaron la Prof. Ma. Verónica Zamudio (Direcc Cs Educ, FHya, UNR); la Docente Emilia Carletti (Cs Educ, FHya y del IPS, UNR) y la Prof. Verónica Correa (Referenta de Género-IPS/UNR).

Para finalizar el Encuentro se organizó un Panel denominado **Protocolo en relación con las situaciones de violencia y discriminación de mujeres y diversidad sexual en la UNR**, Coordinado por Esp. Verónica López Tessore donde expusieron las Dras. Florencia Rovetto, Luciana Seminara y Analía Aucía. Las experiencias institucionales que se compartieron en dicho panel, son parte de las luchas que durante más de tres décadas se vienen disputando al interior de nuestra universidad y que actualmente cobran cuerpo en protocolos, áreas de atención, programas de género y diversidad sexual, capacitaciones en el marco de la Ley Micaela, entre otros.

En tiempos de consolidación de las lógicas neoliberales al interior de la academia, revalorizamos la importancia de este tipo de encuentros que nos

desafían a otra forma de pensarnos conjuntamente en la construcción del conocimiento feminista y la profundización de los estudios de género. Hacemos nuestras las palabras de la Mg. Elena Barbieri cuando afirma en sus palabras de cierre que *“Defendemos y apoyamos la idea de que formar parte de un movimiento colectivo es la mayor fuerza emancipatoria de la historia”*.

Prof. Itatí Liliana Arce⁸

Lic. Ma. Mercedes Moreno⁹

⁸ CEIM- UNR/ UNSL

⁹ CONICET/CEIM-UNR

COMIENZA EL ENCUENTRO

PALABRAS DE APERTURA

El encuentro comienza con las palabras de apertura a cargo de la Mg. Elena Barbieri, directora del CEIM, la Lic. Violeta Jardón, a cargo de la Secretaría de Políticas Sexogenéricas y el Decano Prof. Alejandro Vila, todes pertenecientes a la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR.

Bienvenidos a todes, vamos a dar comienzo al V Encuentro de Investigadores del Litoral, organizado por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de las Mujeres y la Maestría Poder y Sociedad desde la problemática de Género, más reconocida como la Maestría de Género. Me acompañan en esta ocasión, en estas palabras de apertura, la Lic. Violeta Jardón y el Decano de la Facultad de Humanidades y Artes, Lic Alejandro Vila.

Agradezco muy especialmente la presencia y atención dispensada por todes ustedes.

*Este V Encuentro cuyo título es **El movimiento feminista: polémicas, retos y desafíos frente a la ofensiva neoliberal** tiene varios propósitos, que en estos dos días de actividad signifiquen intercambios, debates y se compartan experiencias de la región que nos convoca; problemáticas algunas que nos atraviesan en común y otras de características particulares, específicas, más cercanas a los distintos espacios/ tiempos de la región del Litoral.*

Retomando lo que decíamos inicialmente, este Encuentro fue organizado por el CEIM y la Maestría. El Centro radicado en la Facultad de Humanidades y Artes tiene una larga trayectoria de más de 30 años de trabajo, brindando capacitación, realizando investigación y difusión; surgió a través de la iniciativa de Reyna Pastor y la gestión de la Mg. Hilda Habichayn, quien logró además que a principios de la década de los '90 se diera lugar a la creación de la Maestría de Género, que pasó a convertirse en la primera en el país y en América Latina.

El CEIM nace en Octubre de 1989 como un Centro de Estudios con una impronta particularmente histórica, pensando en “la mujer” para pasar posteriormente a considerar y posicionarse en “las mujeres”. Desde allí y a partir de este enfoque, se asume al Género, ya no como una especialización histórica, sino convirtiéndola en una problemática interdisciplinaria, integral y

relacional, atravesada por la realidad sociocultural, la clase, la historia, el sistema económico y político, las etnias y las religiones, como diría Hilda Habichayn, y que hoy llamamos “interseccionalidad” como herramienta crítica al racismo, clasismo y el heterosexismo. Es decir, poniendo especial énfasis, corroboramos que el CEIM fue pionero en los estudios de Género desde una perspectiva interdisciplinaria y enfocada en las relaciones de poder.

Reconocer la trayectoria de Hilda como militante feminista es ineludible; investigadora y docente que fue ganando espacios que permitieron la inclusión de la problemática de Género al interior de la Universidad, donde también se manifestaba la estructura patriarcal del conocimiento, en posicionamientos propios de colegas académicos. Fue una época de notable actividad académica y de militancia, puesto que además en la década de los ´90, se inicia la publicación de la Revista Zona Franca y se funda el Centro de Documentación de Género y Feminismo.

Siguiendo con el proceso de rememoración y de análisis de las trayectorias institucionales, en el año 2011 el CEIM propone el Primer Encuentro de Investigadores del Litoral con la intención de fomentar actividades académicas sobre esta temática, que fueron sostenidas a través de varios años por las Universidades de Entre Ríos, Misiones y Santa Fe; y es así que hoy nuevamente nos encuentra reunidos ya en su quinta presentación. Estos encuentros interdisciplinarios sobre problemáticas de Género nos permiten compartir miradas, reflexiones y avances sobre diversos procesos socio históricos y la configuración de subjetividades e identidades contemporáneas. En este sentido contribuyen al conocimiento, visibilización y producción de estudios que se impregnan de las luchas feministas y ante las cuales nos sentimos interpeladas colectivamente con el compromiso y desafío de enfrentar el embate del neoliberalismo actual, manifiesto en los sectores conservadores representantes del poder hegemónico y patriarcal.

Desde la reapertura democrática y desde su creación hasta la actualidad, el CEIM ha logrado instalar y defender la perspectiva de Género en la academia, tratando de transformar el discurso androcéntrico y sexista en la Universidad, manteniendo vínculos con diversos movimientos sociales y militancias feministas, estableciendo redes de apoyo y participación en campañas por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en los Encuentros Nacionales de Mujeres, en

marchas en defensa por los derechos de las mujeres y de los distintos colectivos de diversidad sexual.

En un escenario caracterizado por la precarización de nuestras vidas, sostenemos que debemos evitar la simplificación de problemas sociales estructurales y complejos, considerados a partir de matrices de inteligibilidad individualista y personalista, poniendo énfasis en el empoderamiento y éxito personal. Puesto que en contraposición, defendemos, y apoyamos, la idea de que formar parte de un movimiento colectivo es la mayor fuerza emancipatoria de la historia.

El Feminismo como Teoría y práctica política contestataria, cuyas huellas se remontan a fines del siglo XIX, sólo en los últimos 30 años ha adquirido un protagonismo que no ha cesado de incrementarse, transformarse y resignificarse, como diría Cristina Viano, constituyéndose en una presencia relevante en la escena política y social. Conocer el pasado no es un ejercicio de mera nostalgia (parafraseando a Mónica Tarducci) sino que se convierte en la posibilidad de ver continuidades y descubrir con asombro que muchas veces nuestras antecesoras, como es el caso de Hilda Habichayn, ya reflexionaron y llevaron a la práctica cuestiones que creemos invenciones recientes. Por lo tanto debemos reconocer la lucha de esta militante feminista que no solo trabajó en la producción de conocimientos no androcéntricos, sino que se posicionó además en la necesidad de transformar la Universidad en un espacio institucional de relaciones no sexistas, democrático, de puertas abiertas para las disidencias e identidades no hegemónicas.

Y aquí estamos hoy en ese camino, en esa senda marcada por nuestras antecesoras que nos ubica en una producción teórica rigurosa, con lecturas situadas que nos permiten tensar conocimientos e interpelarnos; que avala y da cuerpo y sustancia al horizonte de transformación social. Y como uno de los propósitos planteados en este Encuentro, buscamos renovar las miradas y cambiar las preguntas, para continuar en la trayectoria marcada hacia la construcción de procesos sociales menos opresivos, más democráticos e inclusivos.

Elena Barbieri

Bienvenidas y agradecida a Elena y a las organizadoras por permitirme colaborar un poquito en estas Jornadas que, como la primera actividad de la Secretaría de Políticas Sexogenéricas, da un pequeño aporte.

La idea de esta Secretaría es colaborar en todo lo que esta Facultad haga vinculado a las cuestiones de género y sexualidad; potenciar la trayectoria y el aporte de estos espacios de nuestra facultad entre los que el CEIM es pionero. El Programa del evento y la organización de las actividades es manifestación de cómo las cuestiones de género están pensadas desde una concepción que imbrica, en un diálogo permanente, a la Academia y el activismo; quiero rescatar especialmente el valor de ello porque no es una constante del modo en que se trabajan estas cuestiones y me parece que es lo que dota de mucha potencia a las Jornadas concretamente y a las problemáticas sexo-genéricas en general.

Como dijo Elena, van a ser días muy fructíferos, con intercambio de diversas actividades muy valiosas y de un gran aporte como seguramente van a ser estas Jornadas del Litoral, que se van a continuar haciendo por muchos años.

Violeta Jardón

Buenos días a todas y todos.

Quiero dar la bienvenida a las y los investigadores del litoral sobre problemáticas de género que están presentes, quienes serán protagonistas de muchos debates y un diálogo valioso. El Programa así lo demuestra.

Pero además de la bienvenida y de celebrar, quiero detenerme en el significado de un Centro de Estudios que cumple 30 años y en el homenaje a Hilda Habichayn.

En primer lugar, el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres es un hecho significativo e histórico. 30 años es mucho tiempo; lo que hoy genera masividad, que tiene sensibilidad social y que está en la agenda de todo el mundo, seguramente hace 30 años era una experiencia inédita, única, singular y que implicaba el esfuerzo de remar contra la corriente, y eso habla de la importancia de inaugurar proyectos y abrir líneas de pensamiento. Haciendo uso de la popular metáfora creo que no sólo se trata de surfear la ola, muchas veces hubo y hay que enfrentar la contra ola, enfrentar paradigmas dominantes,

consensos que parecen que son inmutables, por eso hay un gesto de rebeldía que siempre es necesario tener. Creo que en el CEIM pasaba eso, había una situación que era necesaria modificar, había que estudiar, poner el cuerpo, investigar y desplegar militancia.

Los logros de hoy seguramente son muchos y mucho se lo debemos a quienes iniciaron ese camino, por eso es muy importante la historia y la memoria para tener una perspectiva de los procesos institucionales, culturales y sociales.

Como en todo proceso también existen emergentes, existen referentes y existen personas que llevan adelante esas iniciativas y sin ninguna duda en este caso el homenaje a Hilda da cuenta de esto. Hilda es una maestra de generaciones, y tuve la suerte de ser su alumno en la carrera de Historia, en la materia de Sociología; allí dictaba una unidad sobre Problemática de Género y lo que muchas veces nosotros sabíamos por intuición, por sensibilidad, por una cuestión de militancia política o ética, Hilda nos lo enmarcaba en una formación en la Academia, nos invitaba a pensar y nos ponía en una actitud crítica para visibilizar cuestiones que parecían naturalizadas, que escondían relaciones de poder. Luego daba un Seminario al final de la carrera que también muchos de nosotros cursábamos.

Hilda siempre nos invitaba a pensar, era una militante del feminismo, de las causas justas; y el feminismo era, como lo sigue siendo, una causa justa. Lejos de pensarse en un lugar de autoridad del saber, Hilda dialogaba, planteaba problemáticas. Recuerdo algunos de esos debates de aquellos momentos: el tema era el feminismo de la igualdad y el de la diferencia donde Hilda incorporaba el concepto de la equivalencia, ese concepto para muchos de nosotros ha sido muy significativo más allá de los debates del feminismo, porque nos pensamos en la diferencia. Frente al feminismo de la igualdad pensado desde la homogeneidad, y el de la diferencia desde el contraste, el de la equivalencia implicaba esos valores de la igualdad y de la diferencia, constituían una cuestión de complementariedad; ese concepto que Hilda trasladaba al aula lo fuimos incorporando para pensar un mundo diverso, fragmentario y desigual, en muchos aspectos. Aprehendimos el concepto de igualdad que valoriza la diferencia y eso era Hilda, una maestra de la investigación y de la docencia que revalorizaba el compromiso político, institucional y con las causas justas.

Probablemente este es un reconocimiento tardío, pero sin ninguna duda es un hecho de justicia de toda la comunidad de nuestra Facultad y de la Universidad que le debíamos a Hilda Habichayn, porque para muchas y muchos de los que estamos acá, aun cuando no sigamos los estudios de género, es una verdadera maestra que nos ha modificado para siempre.

Gracias Hilda y a las organizadoras porque seguramente serán unas jornadas muy intensas.

Alejandro Vila

26 de septiembre de 2019

Conversatorio de apertura

MOVIMIENTO FEMINISTA EN CONTEXTOS NEOLIBERALES.

A cargo de la Dra. Mónica Tarducci y la Dra. Cristina Viano. Coordinado por la Esp. Ludmila Rizzo

En el marco del V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre Problemáticas de Género, y luego del Acto de apertura y del espacio de Reconocimiento a nuestra querida Mg Hilda Habichayn, se realizó el Conversatorio denominado “Movimiento feminista en contextos neoliberales”. Este contó con la participación de la Dra. Mónica Tarducci (UBA/UNR) y la Dra. Cristina Viano (UNR), contando con la coordinación de la Esp. Ludmila Rizzo.

A continuación comentaremos las principales ideas expresadas en su presentación por la Dra. Mónica Tarducci, y luego contaremos con la ponencia desarrollada por la Dra. Viano.

Mónica Tarducci comienza su presentación situando el contexto actual de adversidad para la vida y la dignidad de las personas, planteando cómo los movimientos populares se enfrentan no sólo a las decisiones de quienes los gobiernan a nivel nacional sino también a los centros de decisión global. En este contexto, los embates sobre los derechos conquistados por las mujeres, en especial los que implican la decisión sobre sus cuerpos, se globalizan también a través del endurecimiento del pensamiento religioso fundamentalista y el embate laico reaccionario que se expresa a escala mundial.

Los indicadores muestran la mayor carga para las mujeres por los efectos del neoliberalismo globalizado, lo cual marca la necesidad de comprender que la globalización implica un complejo de género, racial, étnico, de clase y nacionalidad, en sus prácticas, procesos y consecuencias, factores éstos, que se encuentran entrelazados y sirven para perpetuar las matrices de dominación a escala local y global.

En estas coyunturas las tareas de cuidado se han intensificado, implicando una reprivatización, familiarización y feminización de esas tareas. Si bien, el trabajo femenino se ha extendido y ha incorporado a cada vez más mujeres, lo hace desde la informalidad más profunda, mostrando una mayor precarización y mayores jornadas de trabajo que conviven con los más bajos salarios y la menor capacitación. En dichos escenarios, se ha instalado en la sociedad una

naturalización de discusiones que forman parte de la concepción del neoliberalismo como una nueva forma de racionalidad que implica una reestructuración de la concepción del sujeto, del Estado, de la ciudadanía y de la democracia.

Los avances en la igualdad de género han ido acompañados de una gran desigualdad económica, dejando al descubierto como las luchas y demandas del feminismo liberal pueden ser compatibles con el nuevo orden mundial. En este sentido y desde una perspectiva crítica, hay que recordar que la historia del feminismo es la historia de la relación del movimiento con otros movimientos, como el obrero o el abolicionista de la esclavitud.

Así, encontramos en el feminismo más potente, un planteamiento que no se situaba aislado de sus pretensiones de modificar también las estructuras sociales. De tal modo, vemos que durante la 2da ola del feminismo había una clara conciencia de que el trabajo doméstico y la doble jornada eran funcionales al capital, y en este contexto, por ejemplo, los gays y lesbianas no planteaban el fin de la discriminación en una sociedad de clases, sino haciendo un cuestionamiento a la estructura social capitalista.

Debemos reconocer como punto de partida que el neoliberalismo es conservador y patriarcal, ya que se fundamenta en una visión del individuo, la familia, la sociedad, el derecho y el Estado que invisibiliza las tareas que tradicionalmente han desarrollado las mujeres, al mismo tiempo que promueve una serie de políticas públicas que producen una reprivatización de dichas tareas de cuidado. Esto vuelve urgente y necesario rearticular las reivindicaciones feministas como reivindicaciones globales y antineoliberales. En relación a la violencia contra las mujeres, la gobernabilidad neoliberal nos hace pensar que ésta es una problemática aislada, particular y privada, y desarticular este discurso se vuelve fundamental para mostrar el modo en que se articula con otras dimensiones de la conflictividad social y otras desigualdades. Observamos que justamente, la consecuencia de pensar la violencia contra las mujeres como un tema aislado e individual, son las respuestas punitivistas y represivas por parte del Estado, cuando en realidad hay que situarlas como temáticas económicas y sociales mucho más amplias que requieren organización, respuestas colectivas y de fortalecimiento de identidades colectivas y sociales.

Es necesario que el Estado garantice los derechos, un Estado fuerte y nuevas reglas de juego ahora que las corporaciones capturan al Estado para su beneficio, instalándose un discurso anti estado, donde se plantea el llamado a la autogestión, reaccionaria, mientras se desmantelan los servicios de salud y la educación pública es abandonada. En este marco emerge un nuevo discurso anti derechos que ahora es laico y habla en contra, por ejemplo, de la ideología de género, bajo el lema “con mis hijos no”, oponiéndose de este modo a la implementación de la Educación Sexual Integral.

Así, del mismo modo en que confrontamos y ampliamos los límites de la política frente al Estado, en esta coyuntura hay que ser estratégicamente cuidadosas, teniendo en claro, por un lado, que no defendemos un estado neoliberal, y por otro, también ser cuidadosas al propugnar la diferencia radical para que no nos lleve a la hiper fragmentación del movimiento, reflexionando en si la heterogeneidad del feminismo no afecta su potencial. Retomando la polémica planteada por Nancy Fraser (2003) entre redistribución y reconocimiento, varias autoras se preguntan en cómo ir más allá de una reflexión feminista basada en el tema identitario, porque si bien fue necesario que se visibilicen y escuchen las voces de quienes habían sido silenciadas por un discurso feminista dominante, por otro lado, se sacrificó una visión más amplia de hacer política feminista y por lo tanto, de hacer alianzas. De tal modo, entendemos que hubo demasiado énfasis en demandas por el reconocimiento y en perfilar luchas específicas que son importantes pero que clausuraron la posibilidad de permitir puntos de encuentro para establecer vínculos necesarios entre diversas luchas y contextos.

Para finalizar, la Dra. Tarducci retoma a Verónica Schild (2016), quien nos invita a pensar un lenguaje que nos permita hacer política anticapitalista conjuntamente desde el feminismo en toda su multiplicidad.

A continuación, contamos con la presentación realizada por la Dra. Cristina Viano, denominada “Algunas reflexiones sobre el movimiento feminista (argentino) en el neoliberalismo”.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL MOVIMIENTO FEMINISTA (ARGENTINO) EN EL NEOLIBERALISMO

*Cristina Viano*¹⁰

La imagen de las olas, trasplantada de otros escenarios, ha sido usada para describir tanto la historia del feminismo como la del neoliberalismo en América Latina; de modo que de forma prudente voy a valerme de ellas para plantear algunas cuestiones en torno al problema del neoliberalismo y el movimiento social feminista situándome principalmente en la experiencia argentina de las últimas décadas.

La historia latinoamericana reciente reconoce varios momentos neoliberales: su momento de origen cuando las dictaduras militares del último ciclo, por medio de la violencia estatal y paraestatal extrema llevaron adelante planes sistemáticos de exterminio y disciplinamiento sobre sociedades rebeldes con proyectos emancipatorios de distintos rasgos. Pero la segunda oleada neoliberal (en una ola expansiva que nunca ha cesado) se produjo con gobiernos elegidos por el voto popular, que fueron los encargados de perpetrar el proceso que condujo a generar las mayores desigualdades sociales que haya conocido la región. Los denominados gobiernos “progresistas” no implicaron un desmantelamiento del complejo andamiaje neoliberal aunque si morigeraron parcialmente sus efectos, actuando sobre tejidos sociales previamente vulnerabilizados. Sin tocar en lo estructural los modelos de desarrollo vigentes.

Para considerar ese problemático vínculo entre el movimiento feminista latinoamericano y el despliegue de políticas neoliberales voy a retomar ampliamente los planteos de Verónica Schild (2016) en franca polémica con las tesis desarrolladas por Nancy Fraser (2013). Autora que ha sugerido que el feminismo norteamericano de la segunda ola aportó –inadvertidamente- un ingrediente clave al nuevo capitalismo neoliberal al relegar las búsquedas por igualdad material para favorecer, en cambio, las luchas por la identidad y el reconocimiento. Centrándose en el derrotero de los feminismos norteamericanos plantea que los cambios culturales fomentados por la

¹⁰ Escuela de Historia-CLIHOS-UNR. Mail: crisviano@gmail.com

segunda ola, saludables en sí mismos, han servido para legitimar una transformación de la sociedad capitalista que se opone directamente a las esperanzas feministas de alcanzar una sociedad justa. De tal modo el feminismo surgido en la experiencia de los sesenta, a pesar de sus intenciones, terminó centrándose primero en políticas de la identidad y luego, en políticas de la diferencia ligadas al reconocimiento, olvidando su contexto de emergencia en polémica corrosiva con el orden capitalista. De acuerdo a ello, con el paso de los años las feministas habrían terminado suscribiendo a políticas “meramente culturales”, no incómodas al nuevo espíritu del capitalismo, no incómodas al orden de acumulación dominante. Más aún sostiene que parte del vigor del capitalismo neoliberal pasa por la recepción positiva de algunas de las políticas de género.

Desde este diagnóstico, Schild se pregunta qué le ocurre al feminismo en América Latina en los tiempos del neoliberalismo. Comienza cuestionando la universalización de una versión de la historia del feminismo para interponer un nuevo interrogante: ¿es válida la historia del feminismo de la segunda ola para pensar el feminismo latinoamericano y sus relaciones con el neoliberalismo? No lo es y en esto tiene razón. Retoma en su crítica la distinción formulada por Fraser en torno a feminismos culturales y feminismo sociales; según la cual únicamente los primeros-supuestamente alejados de las búsquedas por mejores condiciones materiales de existencia- serían lo suficientemente “dóciles” para ser transformados e incorporados en la gramática neoliberal. Es por esta razón que Schild indica que será el propio ideal de la “autonomía” demandado por los años setenta, el que fue asumido por las agendas feministas de los gobiernos latinoamericanos durante los años noventa; autonomía resignificada (o más bien rebautizada), ahora en el contexto neoliberal, como “empoderamiento”. El caso ejemplar, para esta autora, es el de Chile donde se habría institucionalizado un feminismo que transformó su discurso emancipador en la simple administración de estadísticas para la inclusión social. De tal modo la propuesta neoliberal aparece ofreciendo un marco de solución a los problemas que ella misma genera: el ejercicio de la democracia representativa y de los derechos individuales, que, en sus versiones más progresistas, se entienden como derechos civiles, económicos, sociales y culturales. Se apela a las mujeres pobres como clientas y como

proveedoras de servicios gratuitos para la familia y la comunidad. Al mismo tiempo, se presenta a las mujeres de clase media (las aún incluidas) como individuos titulares de derechos. Los procesos de institucionalización, privatización, fragmentación y oenegización del feminismo se constituyen así en obstáculos para la construcción de espacios comunes que sirvan de soporte a la existencia como movimiento social. El ámbito público queda reducido a los lugares institucionales, definiendo de esa manera una prioritaria y casi exclusiva interlocución con las instituciones, que "juridiza" el lenguaje y adapta discursos y prácticas a la lógica institucional, rebajando contenidos y restando radicalidad.

Una crítica obvia que realiza a la explicación de Fraser es que el homogéneo feminismo de segunda ola al que ella alude nunca existió; los movimientos de mujeres en la década de 1970 en América Latina reclaman un retrato más complejo: fueron siempre múltiples y a menudo estuvieron profundamente divididos. No fueron (ni son) meramente imitativos de las experiencias estadounidenses; a menudo suponen reconfiguraciones de corrientes preexistentes –socialistas, marxistas, anarquistas, católicas, liberales- con tradiciones de activismo, investigación e intervenciones culturales que se retrotraen incluso al siglo XIX.

Pero si bien los movimientos feministas estuvieron modelados por la heterogénea composición social y cultural de los diferentes países, también desarrollaron características y dinámicas compartidas. Una importante capa de feministas latinoamericanas procedía, en los 80s y 90s de los movimientos revolucionarios que habían surgido en las décadas de 1960 y 1970 como respuesta a la desigualdad económica y a las intervenciones imperialistas de Estados Unidos. Estos grupos habían convocado a una nueva generación de mujeres, que vivieron vidas muy distintas de la generación de sus madres y que más aún estuvieron en la formación de distintos espacios y grupos de las nuevas izquierdas del periodo. También muchas de esas militantes de la izquierda revolucionaria asumieron una «doble militancia», es decir fueron activas tanto en partidos y organizaciones de izquierda como en incipientes grupos feministas (Grammático, 2005) y luego en los 80s, otras ya sea desde la experiencia de los exilios latinoamericanos o europeos, con las transiciones a la democracia reorientarían sus militancias decididamente al campo del

feminismo (Seminara y Viano, 2009). De modo que los feminismos latinoamericanos estuvieron siempre marcados por las dinámicas sociales, políticas y económicas de la región en general, escribieron una historia propia en la que tomaron forma las relaciones, a menudo contradictorias, con las ideas feministas provenientes del Norte. Ello no sería una excepción bajo el neoliberalismo.

El mayor alcance de las políticas neoliberales coincidió en América Latina con un proceso de ensanchamiento del movimiento feminista. Que pasó de ser un movimiento contracultural radical a convertirse en un fenómeno y un movimiento social de masas, que transforma opiniones sociales y remodela las percepciones predominantes sobre los cuerpos y las sexualidades, las relaciones amorosas, la organización de las familias, sobre el ámbito laboral, sobre lo individual y lo colectivo; en suma la organización de la vida toda. Por ello no podemos dejar de señalar con Schild que la mirada que Fraser hace de la resignificación de los ideales feministas en el neoliberalismo es desde arriba; podríamos decir que no atribuye agencia política al movimiento. Su estudio se basa primordialmente en el modo pasivo: el feminismo (singular) ha “sido recuperado” por el neoliberalismo, o “atraído a” un vínculo con él, o “es instrumentalizado” para legitimar la mercantilización y la reducción del Estado. Es verdad que en la década de 1990 avanzó en la región un proceso de consolidación de un “feminismo de lo posible”, que enlazó una política de mujeres liberal y pragmática con la agenda más en general de una democratización cautelosa, que operaba dentro de los límites establecidos por las relaciones capitalistas internacionales. Este giro, potenciado por programas de modernización institucional neoliberal generosamente financiados, permitió a algunas mujeres convertirse en voces dominantes del feminismo y en interlocutoras legítimas de los organismos gubernamentales y transnacionales, mientras otras quedaban marginadas o silenciadas. Determinó quiénes se convertirían en intermediarias en los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para promover una agenda transnacional de igualdad de las mujeres, basada en el despliegue del *género* como un concepto meramente técnico y enmarcado en el lenguaje de los derechos humanos liberales. Ayudó a definir quiénes serían las ganadoras y quiénes

las perdedoras en la transformación. Ello ha sido conceptualizado por Sonia Alvarez como la “oenegización” de los feminismos latinoamericanos.

Sin embargo en su repaso Schild olvida que cuando el neoliberalismo arreciaba en América Latina bajo gobiernos elegidos democráticamente en los años 90s, la feminista chilena Margarita Pisano (y tantas otras voces de feministas en el periodo) en el marco del VII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (El Salvador, 1993) planteaba que había diferencias intransables y de modo vociferante sentenciaba: “no haré política con mujeres racistas, clasistas, homofóbicas, o que no defiendan el derecho al aborto, no haré política con mujeres que adhieren al modelo neoliberal, porque el proyecto político de esas mujeres borra y negocia con el patriarcado nuestra potencialidad de cambio civilizatorio”. Las discusiones entre feministas “autónomas” e “institucionalizadas” se intensificaron en el Encuentro Feminista de 1996 en Cartagena. En la reunión de 1999 en República Dominicana se produjeron acalorados debates sobre la *oenegización* y la financiación del Encuentro Feminista en sí. En tanto las feministas autónomas sostenían que el movimiento debería volver a sus raíces críticas y subversivas ya que “con la política de lo posible quizá tengamos un poder compartido, pero ese poder puede ser un espejismo”, el paralelo traslado a los pasillos del poder de otra parte del feminismo también significó en algunas latitudes eliminar las críticas al capitalismo y a las desigualdades étnicas y de clase.

Ahora bien ¿este amargo panorama puede transferirse sin más a Argentina? Que el neoliberalismo es un fenómeno con profundas connotaciones de género es fácilmente constatable; y no solo por la feminización transnacional de la pobreza, o por la “feminización de la exclusión social” pero en este punto quiero no tanto analizar el impacto diferencial del neoliberalismo en las mujeres o en identidades feminizadas sino más bien considerar otro aspecto central: que bajo la sombra del neoliberalismo el movimiento de mujeres feminista se ensanchó, se diversificó, y se complejizó enormemente hasta constituir hoy uno de los movimientos sociales más importantes de la Argentina con proyecciones latinoamericanas. Los fuertes debates que atravesaron al feminismo latinoamericano en los 90s en torno a la institucionalización vs la autonomía no tuvieron la misma profundidad ni significación en Argentina. Hay un feminismo que pudo y puede dialogar e incluso integrarse a la gramática neoliberal claro

que si; actualmente hasta hay grupos que se han apropiado identitariamente del feminismo en Argentina y son claramente militantes antiderechos. Pero, adelantemos que nunca han sido vertientes hegemónicas.

Hagamos un breve repaso. La coyuntura abierta por la transición a la democracia en los años 80s constituyó un renovado escenario para que ese feminismo de las catacumbas que sobrevivió en dictadura y esa contracultura subterránea se manifestaran abiertamente. Para entonces las mujeres tenían una muy alta presencia política y gozaban de una fuerte legitimación como producto de la lucha de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Durante ese primer período post dictatorial, el protagonismo de las mujeres supuso entre otras acciones la salida del movimiento feminista a las calles y que muchos asuntos considerados históricamente de naturaleza privada ingresaran al espacio público. Se fue configurado un panorama de organización y de planteo de demandas que lograron obtener importantes avances en el acceso a derechos. También, se sentarían las bases para los nuevos lenguajes y categorías con que más adelante se pondría nombre a situaciones silenciadas y extendidas por las que atravesaban las mujeres. Asomaba a la acción colectiva una generación de feministas (hoy son las “históricas” del movimiento) que se caracterizó por haber tenido acceso (en su mayoría) a la educación universitaria, fueron y son docentes de distintos niveles, abogadas, psicólogas, médicas, sexólogas, ensayistas, periodistas. Parte de ese activismo se plasmó en heterogéneas instancias organizativas; la conformación de incipientes ONGs, centros académicos y espacios de articulación tanto como en experiencias marcadamente autónomas. Y si bien ese momento fue particularmente prolífico en la creación de espacios y en la toma de iniciativas conjuntas, cabe destacar algo que una y otra vez se nos ha señalado: “*éramos muy pocas*”.

Sin embargo, la década peronista-menemista de los 90s implicó un cierto estancamiento del impulso con que venían del periodo anterior, al tiempo que comenzaron a hacerse evidentes algunas de las diferencias que agitaban a distintos (y pequeños aún) colectivos de mujeres feministas, lo cual redundó en un proceso de fragmentación y atomización. Entretanto, como respuesta a la salvaje lógica neoliberal imperante, se gestaron en distintos espacios del territorio nacional novedosas experiencias de auto organización que, surgidas

en muchas ocasiones de las más duras condiciones, lograban construir espacios de resistencia alternativos al modelo dominante. Desde allí, se moduló (principalmente) una doble transformación: la del movimiento amplio de mujeres y la del movimiento feminista que, si en los años '80 estaban próximos a coincidir, la realidad de los 90s sería muy distinta.

Conforme los movimientos sociales y las acciones de protesta se multiplicaban hacia la segunda mitad de la década y se convertían en una referencia constante de la vida cotidiana, las mujeres adquirían un intenso protagonismo en ese ciclo de conflictividad social que surgía en distintas regiones del país, dotando de nuevos registros simbólicos y políticos a un conjunto de organizaciones con contenidos ideológicos y políticos muy heterogéneos. Ampliación y diversificación pueden ser vocablos adecuados para marcar algunas de esas transformaciones que se operaron en el movimiento de mujeres cuando avanzaba la década y la altísima concentración de la riqueza, la desocupación masiva, la precarización laboral y el empobrecimiento sistemático mostraban su fase más dura. Entonces, las mujeres cortaron rutas, hicieron piquetes, participaron en asambleas, nutrieron movilizaciones, tomaron tierras, abrieron zanjas y caminos, barrieron calles, fundaron comedores, roperitos, cultivaron huertas y para todo ello salieron del ámbito doméstico y se involucraron en la vida política y pública a partir de la conformación y participación en distintas organizaciones sociales y políticas; también irrumpieron en los Encuentros Nacionales de Mujeres en forma creciente. La mayoría de ellas no se definía como feminista. De hecho, es importante destacar que, en esta década, la lucha por la legalización del aborto quedó confinada a una prédica sostenida solitariamente por los (todavía) pequeños grupos feministas.

Pero otro proceso que devendría persistente y transformador comenzaba a asomar: la creación de espacios de mujeres dentro de distintos movimientos socio-territoriales y políticos. Podrá argumentarse que ello no era nuevo y que distintas organizaciones políticas en el pasado más cercano o más lejano lo habían ensayado (desde el Partido Comunista al peronismo en los años 40s o el Partido Comunista Revolucionario en los 80s pasando por distintas organizaciones de la nueva izquierda de los años '70s). Sin embargo, el grado de generalización y los planteos y experiencias que las habitaron y habitan

permiten sostener que se trata de experiencias -cada vez más expansivas -que suponen un conjunto de rupturas y a distintas profundidades en relación a todas las ensayadas en forma precedente. Esas mujeres comenzaron a dirigir sus cuestionamientos no solo hacia el afuera sino también a sus compañeros de militancia, bregando por el establecimiento de nuevas relaciones intergéneros dentro de sus organizaciones. En muchas de esas experiencias, el feminismo y las prácticas antipatriarcales se constituyeron en un horizonte a promover hacia el propio interior de las organizaciones.

La rebelión destituyente del 2001 fue una bisagra. Y allí fueron las mujeres las que realizaron un gesto fundante; se hicieron cargo de producir espacios de reproducción colectivos, comunitarios, saltaron masivamente del confinamiento doméstico desacoplado del régimen salarial y sobre esa trama se montó luego la economía popular que contribuyó a destituir la legitimidad política del neoliberalismo. Aquel ciclo no puede comprenderse sin el protagonismo femenino (Gago, 2019). Nuevo protagonismo que comienza a reconocerse explícitamente feminista y que no ha cesado de actualizarse. Que se nombra a partir de sus situaciones concretas: popular, comunitario, villero, negro, indígena, campesino entre otros y traspasa las fronteras del lenguaje. Esa diversidad que con sus desacuerdos, tensiones y diferencias le da al movimiento la potencialidad de ser masivo, inclusivo y radicalizado. Tanto que en la actualidad el feminismo aparece como caja de resonancia de todas las luchas más que como una estrategia adaptativa al capitalismo neoliberal (Gago, 2019).

Podemos apreciar entonces que la transformación del feminismo acaecida principalmente en las últimas décadas ha supuesto derivas de distinta naturaleza ya que no solo las mujeres que comenzaron a nutrirlo dan cuenta de una mayor heterogeneidad social y cultural, sino que las organizaciones feministas se expandieron en modalidades y número y tendieron a configurar un universo más ancho cuyos contornos resultan cada vez más complejos de trazar. No es un fenómeno de la clase media como algunxs analistas- aún de izquierda- pretenden mostrar. La revolución de las hijas o mejor aún las hijas de las piqueteras entre otras son una demostración de ello.

Lo cierto es que el movimiento feminista es hoy uno de los movimientos sociales más importantes de la Argentina. Constituye un fenómeno amplio,

diverso y profundo que impacta, replica y transforma mucho más allá de sí mismo y ello no puede explicarse sino a partir de su historia (Viano, 2020). Una historia propia en búsqueda de horizontes emancipatorios y en tensión con el neoliberalismo.

Bibliografía

FRASER, Nancy (2013) *Fortunes of Feminism. From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis*. Verso books, UK.

GAGO, Verónica (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón ediciones, Buenos Aires.

GRAMMATICO, Karin (2005). “Las ‘mujeres políticas’ y las feministas en los tempranos setenta: ¿un diálogo (im)posible?” en Andújar, Andrea et. al. *Historia, género y política en los '70*. Primera Edición. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Feminaria Editores. Argentina.

SCHILD Verónica (2016). “Feminism and Neoliberalism in Latin America”, en *New Left Review*, segunda época, N° 96:63-79.

SEMINARA Luciana y Cristina VIANO (2009). “Las dos Verónicas. Sobre los múltiples itinerarios de la militancia. De las organizaciones revolucionarias de los '70 al feminismo”. En ANDUJAR Andrea y otras (comps). *De militancias, revoluciones y minifaldas. Exploraciones sobre los años '70 en Argentina*. Editorial Luxemburg, Buenos Aires.

VIANO, Cristina (2020). *El movimiento feminista tiene historia: una mirada desde el Encuentro Nacional de Mujeres*. En Karin GRAMMATICO, Adriana VALOBRA y Débora D'ANTONIO (comps). *Historia de las mujeres en la acción política. De la revolución rusa a nuestros días*. Imago Mundi ediciones, Buenos Aires.

DEBATIMOS EN:

❖ **MESAS REDONDAS**

❖ **PANELES**

❖ **CONFERENCIAS**

❖ **MESAS TEMÁTICAS**

❖ **CONVERSATORIOS**

EJE 1: Violencias de género: Debates conceptuales y procesos de Judicialización

Coord.: Analía Aucía¹¹

Verónica López¹²

En la mesa, a partir de las ponencias presentadas¹³ se trabajaron dos dimensiones de la violencia por razones de género: la violencia política, en particular el acoso político y la violencia institucional en el poder judicial que limita el derecho de acceso a la justicia para las mujeres. Se remarca que en Argentina hay poco desarrollo sobre el tema, así como nulas normativas que regulen esta forma de violencia. En cambio, en otros países de la región como Bolivia y México se notan avances significativos en la consideración de esta forma de violencia contra las mujeres e identidades feminizadas. Se destaca la importancia de que el tratamiento de la violencia por razones políticas integre el plan de estudios de las Carreras de Ciencias Políticas. En cuanto al abordaje de estas formas de violencias se ha sugerido que se incorpore una perspectiva integral que considere las distintas identidades de género y orientaciones sexuales que pueden tener las personas. Otra de las propuestas hace foco en la necesidad de diseñar mecanismos de acceso a la justicia para denunciar y sancionar la violencia política por razones de género. También formula que las propuestas políticas no deben provenir sólo del Estado, sino que, para tener eficacia, deben involucrar a distintos actores, por ejemplo, los movimientos sociales feministas. Incluso, se plantea que se requiere élites político-partidistas con voluntad de erradicar la violencia; partidos y varones comprometidos con erradicar los obstáculos para la participación, incluyendo la violencia política contra las mujeres ya que se afirma que la feminización de la política no es una tarea exclusiva de las mujeres.

En cuanto a la violencia institucional en el poder judicial, se advierte que, en un contexto del derecho androcéntrico, las mujeres históricamente no han podido

¹¹ CEFEJUS/FDER - UNR

¹² CEIM - UNR

¹³ “Violencia y acoso político por razones de género. Bolivia y Argentina en la mira” (Rocío Mariel Moltoni) y “Víctimas de violencias de género, acceso a la justicia y sistema de justicia penal” (María Rosario Haeffeli)

acceder en condiciones de igualdad a la justicia. Se hace un recorrido por las normativas vigentes en nuestro país concluyendo que se le impone al Estado el deber de garantizar los derechos de las mujeres. Se hace un análisis del impacto de las normas protectoras de los derechos de las mujeres en el sistema de justicia penal de la ciudad de Santa Fe. Se analiza las implicancias de perseguir una condena en todos los casos, analizando críticamente ciertos planteos de punitivismo frente a la violencia que padecen las mujeres. Se ha remarcado el alto grado de conflictividad del derecho penal y procesal penal para dar respuestas satisfactorias a los casos de violencia por razones de género.

En el marco de las actividades del eje, se planificó un panel bajo el título “Violencia hacia las mujeres y por cuestiones de género» para el cual se invitó a personas de distintos ámbitos, pudiendo participar sólo representantes de INDESO Mujer y de la Comunidad Qom, propuesta que nos acercaría a una presentación integral de la temática en la ciudad de Rosario.

María Suarez y Betiana Spadillero participaron como integrantes de INDESO Mujer, una organización civil de Rosario con larga historia en el abordaje de la problemática de la violencia hacia las mujeres. María Suárez hizo fuerte énfasis en la relevancia de la Educación Sexual Integral para transformar y modificar la construcción social de las relaciones de género atravesadas por la violencia como elemento fundamental. Compartió materiales, procesos y resultados del trabajo que realizan.

Griselda Coria, responsable de la Comunidad QOM NO´OLGA´NACPI y agente de sanitaria de la provincia de Santa Fe, nos acercó a la difícil situación que atraviesan las mujeres de la comunidad Qom con relación a diversas situaciones que habían conmovido a la comunidad y a la ciudad de Rosario en general. Los abusos sexuales, la violencia policial y de género, emergían en las noticias e interpelaban a la sociedad toda. Las situaciones de violencia que estas mujeres atraviesan son del orden de las más graves y se ven exacerbadas por las complejidades propias de la desigualdad cultural en relación con el acceso a derechos, tales como, la salud sexual, la educación sexual integral e incluso el acceso a la justicia, debido a diferencias lingüísticas, económicas y culturales respecto a la sociedad hegemónica.

Panel

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y POR CUESTIONES DE GÉNERO SIN ESI NO HAY “NI UNA MENOS”

¡Verdadera implementación de la Educación Sexual Integral, ya!

María del C. Suárez¹⁴

y equipo de Indeso Mujer

Desde Indeso Mujer (Instituto de Estudios Jurídico Sociales de la Mujer), como organización feminista fundada en 1984 pos dictadura cívico-militar, reivindicamos la Educación Sexual Integral (ESI) como una herramienta imprescindible para lograr el respeto de los derechos de las mujeres a una vida sin subordinaciones, inequidades y violencias; fortaleciendo la plena vigencia del Estado de Derecho.

El primer interrogante que nos surge es:

Como sociedad en democracia, ¿qué es lo que incomoda tanto de la ESI?

En nuestro trabajo territorial y en red con otras organizaciones feministas a lo largo de más de 30 años, observamos ciertas asociaciones “automáticas” muy fuertes vinculadas a ese malestar o incomodidad. Esas asociaciones operan en detrimento del sostenimiento de la vida y/o de la dignidad de las mujeres.

Creemos que están fuertemente vinculadas a:

- ✓ Las propias biografías / vivencias –en las que no era aceptado que “los derechos humanos tendrían que empezar por casa” (Galeano, Eduardo. 2011)
- ✓ Convenciones / mandatos / tradiciones (familiares, religiosas, legales, entre otras, que plantean que “de eso no se habla” o que “la escuela no está para eso”)
- ✓ Fundamentalismos religiosos o “neutros” / intolerancias. Según plantea el filósofo español Gustavo Bueno (2014), el fundamentalismo está relacionado a doctrinas organizadas lógicamente, que confrontan con otras corrientes

¹⁴ Licenciada en Pedagogía Social, Integrante de INDESO Mujer

“modernas” en defensa de sus fundamentos originarios, sin admitir ningún tipo de réplica o interpretación contextual o actualizada de su doctrina.

- ✓ Diversidad sexual (asociada a “anormalidades” o “enfermedades”)
- ✓ El rechazo de la perspectiva de género por considerarla “ideología”
- ✓ Sexualidad (generalmente entendida como mera genitalidad y con fuertes asociaciones a la promiscuidad)
- ✓ Cuerpos como territorios en disputa.
- ✓ Abusos (naturalizados o silenciados)
- ✓ Violencias (naturalizadas, impunes)
- ✓ Derechos (avasallados, cuestionados, no respetados)
- ✓ Autonomía (cuestionada, tutelada)
- ✓ Respeto a las instituciones y sus tradiciones
- ✓ Aborto (asociado como una finalidad oculta)

Así como múltiples prejuicios, temores o fantasmas:

- ✓ Que promueve las relaciones sexuales precoces
- ✓ Que promueve la promiscuidad
- ✓ Que enseña a les niñas a masturbarse
- ✓ Que fomenta la destrucción de las familias
- ✓ Que promueve la homosexualidad
- ✓ Que adoctrina en la “ideología” de género
- ✓ Que es una excusa para hablar del aborto
- ✓ Que tienen que autorizarla los padres
- ✓ Que la Educación Sexual se enseña en casa

Podría preguntársenos, entonces:

¿Por qué consideramos que una herramienta tan cuestionada como la ESI es vital para disminuir las violencias de género?

Es una pregunta cuya respuesta no parece resultar obvia. De hecho, hay quienes afirman que la violencia hacia las mujeres no tiene ninguna relación con la ESI o en caso de tenerla, sería en sentido negativo.

Sin embargo, tomando las palabras de la científica de la Educación Graciela Morgade, afirmamos que “toda educación es sexual”.

“La sexualidad estaba y está en todas partes porque es una dimensión de la construcción de la subjetividad que trasciende ampliamente el ejercicio de la genitalidad o una expresión de la intimidad. Las ciencias humanas y sociales vienen aportando definiciones en dirección de entender la compleja trama de sentidos que median entre la dotación material de un cuerpo y el modo en que las personas lo viven, lo disfrutan o padecen”. (Morgade, Graciela. 2011:10,11)

Leyendo nuestro contexto con lentes feministas, reiteramos que las diversas modalidades de violencia hacia las mujeres, identidades feminizadas, niños y sujetos sociales más vulnerabilizados son consecuencia de una matriz patriarcal. La misma opera invisibilizada, naturalizada y retransmitida acríticamente a través de las modalidades de educación (formal y no formal), académica y/o popular, a lo que se suman los fundamentalismos religiosos y tradiciones ancestrales.

Consideramos que la violencia y la crueldad son aprendidas (Miller, Alice. 1985). Estos aprendizajes se producen en nuestros procesos de socialización, en diversos espacios de educación. Aprendemos a identificar a los cuerpos como cosas, objetos (de decoración, de ostentación, de competencia, de propiedad privada de otro/a).

Coincidimos con Rita Segato, doctora en Antropología Social, en la existencia de una “*pedagogía de la crueldad*”, que opera como contra pedagogía del poder y del patriarcado; oponiéndose a los mandatos de masculinidad, corporativismo masculino, baja empatía, crueldad e insensibilidad (Segato, Rita. 2018).

Esta antropóloga habla del concepto de “dueñidad”. “Hablar de aumento de las desigualdades es poco: estamos ante una fase de dueños, de una refeudalización del mundo”, en la que “se transforman los mandatos de masculinidad y ser hombres según el modelo hegemónico actual es tratar de pertenecer a esa corporación masculina de dueños, más allá de la colocación social” (Victoria Freire-García, María Paula. 2018:19).

Las organizaciones feministas

Con frecuencia, desde las organizaciones y colectivos acompañamos a mujeres con subjetivamente arrasadas. “Las feministas argentinas aprendimos que la violencia machista no se resuelve en el caso a caso, ni mejorando solamente las políticas de atención, ni tampoco aumentando las penas de los

femicidas/feminicidas, y a fuerza de tomar nota de la vida cotidiana, habría que registrar que las cárceles no transforman positivamente a nadie, salvo excepcionalmente. Vivimos dentro de un sistema social complejo, llamado patriacado”.

“La violencia machista en sus distintas formas es el reaseguro que permite que los varones sigan apropiándose de nuestros cuerpos, de nuestras vidas” (Figueroa, Noelia. 2018). En ese marco, es necesario entender que las condiciones de desigualdad que permiten que la violencia crezca son muy complejas.

Necesitamos partir -como manifiesta Valeria Flores en sus “Notas lesbianas” (2005)- de dónde estamos, para hablar desde lo relacional y provisorio. De esta forma, podremos expresar con claridad las disputas en el terreno de la cultura y la política.

Por lo general, cuesta visibilizar que a esas situaciones no se llega de un día para el otro, sino que tienen sus bases en una educación familiar, social, cultural y/o religiosa. Educación que naturaliza la humillación, la subordinación, el control, la enajenación de los cuerpos, el desconocimiento de nuestros cuerpos como nuestros territorios, la autonomía para poder establecer qué nos hace sentir bien y qué no. Y en nombre del amor (romántico), del propio bien y de la educación, impone estereotipos (modelos rígidos) que cercenan las libertades y los sentires personales.

A los feminismos nos mueve el deseo de querer transformar esta cultura. Esto incluye cuestionar el modo en que los varones habitan ese espacio privilegiado de las masculinidades, desentendiéndose de las consecuencias de las vivencias sexuales o sexo afectivas. De allí que las secuelas que puedan producirse a nivel de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados (generalmente producto de manipulaciones afectivas o chantajes emocionales, más que desconocimiento de cómo prevenir) recaigan sobre las mujeres. Somos quienes deberemos medicalizar nuestros cuerpos o pagar las consecuencias de olvidar o rechazar hacerlo. Generalmente, las masculinidades están eximidas de ser socialmente cuestionadas por ello.

Observamos en reiteradas oportunidades que el machismo, la homofobia, el racismo, las discriminaciones, el reforzamiento de roles estereotipados, los “*micromachismos*” (Bonino Méndez, Luis. 2013); son presentados socialmente

como opiniones, criterios, pareceres, puntos de vista. Y no como formas de odio y discriminación que atentan contra los derechos humanos.

En este sentido, estamos convencidas que reeducarnos en practicar la democracia, la igualdad, el respeto y los buenos tratos, será lo que en verdad nos permitirá construir una sociedad más equitativa.

A lo largo de los últimos años, con enormes esfuerzos, movilizaciones y acciones de lobby, se lograron leyes importantes en la materia.

Marco legal:

- ✓ Ley Nacional N° 26.485, de “Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres”.
- ✓ La Convención de los Derechos del Niño.
- ✓ Ley N° 26.743 de “Identidad de Género”.
- ✓ Ley N° 25.673 de “Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”.
- ✓ Ley N° 26.061 de “Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.
- ✓ Ley N° 26.150 “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”.
- ✓ La Resolución 340 del Consejo Federal de Educación, que tiene como objeto dar efectivo cumplimiento a la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

Si bien esta batería de leyes debería ser un paraguas protector de derechos y garantizar su pleno ejercicio, constatamos permanentemente que la violencia hacia las mujeres y cuerpos feminizados ha ido en aumento.

Nos preguntamos: ¿Es el desconocimiento de las leyes vigentes o la inoperancia del Poder Judicial –o punitivo- lo que impide hacer valer el derecho de las mujeres a una vida sin violencias?

¿No podemos abrir nuestra imaginación a otros recursos destinados a rediseñar nuestros vínculos?

¿Por qué seguimos apostando a fortalecer el poder punitivo pese a que de las cárceles no logramos altos porcentajes de transformaciones subjetivas, que operen en pro del bienestar social, los buenos tratos y la resolución de conflictos mediante modalidades no violentas?

¿Qué hay detrás de tanta resistencia a la plena implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, que sistematiza y promueve el aprendizaje de otras habilidades sociales? (Barragán, Fernando y otros. 2001: 117)

Algo de historia en clave feminista

En 1993, la Conferencia de Derechos Humanos de Viena dio un salto cualitativo al declarar: “Los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”.

(Es pertinente decir que en estas conferencias y encuentros internacionales hay grandes debates, de largas jornadas, en torno a qué expresiones se incluyen o no en los documentos que finalmente se acuerdan).

Al año siguiente, se llevó a cabo la Conferencia del El Cairo, donde se reunieron representantes de 179 estados (con diversos niveles de desarrollo económico-social, regímenes de gobierno, creencias religiosas, culturas, ideas sobre la familia y la sexualidad). A su vez, la Organización de Naciones Unidas (ONU) abrió las puertas a grupos organizados de mujeres para que puedan discutir con los delegados de los gobiernos sobre igualdad y libertades, asociadas al ejercicio de la sexualidad y la reproducción. (González Velez; Ana Cristina y otros. 2018).

Esa conferencia reconoció que las instituciones sociales perpetúan una posición de desventaja de las mujeres respecto a los varones. Por ello, realza el empoderamiento de las mujeres y la mejora de la situación de las niñas; junto con el derecho a la salud sexual y reproductiva, como estrategia para la reducción de la pobreza, la mejora de la salud y la calidad de vida.

No obstante, en paralelo con las discusiones y propuestas que impulsaban estas conferencias a nivel internacional, se gestaban alianzas para frenar posibles avances en materia de derechos. El informe “*Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña: con mis hijos no te metas*” (2018), da cuenta de la pulseada que hace décadas se viene dando entre las organizaciones feministas y los sectores más conservadores -fuertemente influenciados por la tradición religiosa, sobre todo de origen católico y musulmán.

En el informe se realiza un seguimiento de estas conferencias y las reacciones por parte de la Iglesia, que ponen en jaque la posibilidad de mejorar la vida de

las mujeres. En este sentido, nos parece importante citar que: “En los albores de esa Conferencia de Población y Desarrollo en El Cairo (1994), el Vaticano arremetió contra el desarrollo de dicha Conferencia, asegurando que se trataba de un evento para la promoción del aborto y la homosexualidad (Cowell, 1994)” (González Vélez; Ana Cristina y otros. 2018).

Como señalábamos, a partir de allí se produce una movilización conservadora de oposición y disputa de sentidos, que defiende una idea de vida ligada con un tipo de sexualidad y una concepción de la reproducción. Una concepción que legitima la reproducción de relaciones desiguales entre varones y mujeres. La vida que los conservadores defienden encierra un discurso reproductivo, de familia heterosexual. (González Vélez; Ana Cristina y otros. 2018).

Posteriormente, en el desarrollo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) se identificaron tensiones frente a la aplicación de la perspectiva de género y la interpretación progresista de este concepto. Profundizando en el origen de uno de los caballitos de batalla de los anti derechos, se oponen a la ESI porque trabaja desde la “Ideología de género”.

Evidentemente, utilizar la expresión “ideología de género” supone construir un amplio territorio de temáticas que se cuestionan: la visibilización de las subordinaciones de género, la diversidad sexual, las políticas sobre derechos sexuales y reproductivos, el matrimonio y la adopción homosexual, la educación sexual en escuelas, el derecho al aborto, el uso de métodos anticonceptivos, los derechos de personas trans, la responsabilidad y economía del cuidado, la visibilización de los abusos en la infancia (mayoritariamente intrafamiliares), entre otras. En síntesis, denominar “ideología de género” a la perspectiva de género implica negar la dignidad de los colectivos del LGTBIQ, reforzar las subordinaciones de género, y oponerse a que las mujeres puedan decidir con autonomía sobre sus cuerpos y su salud. Así, toda forma o propuesta no tradicional de ejercicio de la sexualidad y de la reproducción parece representar una amenaza contra el ideal de orden sexual, defendido por los movimientos conservadores, religiosos y/o fundamentalistas. En palabras del profesor Waisbord (2018): “La ideología de género es una etiqueta vaga y opaca, utilizada estratégicamente con un objetivo muy claro: oponerse a todo grupo o acción que represente los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, es decir, la dignidad, la justicia y

la igualdad". Es decir, cuestionar las ideas y pensamientos feministas que conllevan un proyecto de transformación social.

"La histórica resistencia de la Iglesia Católica al concepto de 'género' y al feminismo ha influenciado en la aparición del término 'ideología de género' y en la campaña en contra de todas las ideas que se asocian a la misma, jugando un papel crucial en la movilización política contra el género, y más específicamente en la invención del concepto y sus raíces intelectuales e ideológicas. Si bien estas resistencias no puedan ser adscritas solo a la iglesia católica, la iglesia se presenta como un protagonista crucial" (Bracke & Paternotte, 2016, p.146. Trad. propia).

En la batalla anti-género, no sólo Argentina está atravesando estas resistencias: América Latina aparece como un escenario de disputa fundamental. De acuerdo a los discursos de la Iglesia Católica, los 24 países latinoamericanos están siendo presa de la colonización ideológica por parte de presiones políticas y financieras extranjeras (González Vélez; Ana Cristina y otros. 2018).

Por otro lado, se favorece una representación sesgada del feminismo y del proyecto de defensa y garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Desde esta visión, el feminismo estaría conformado por personas que odian a los varones y que persiguen un proyecto radical de transformación (anormal e indecorosa) del orden sexual.

En este contexto, nos parece importante señalar nuestra coincidencia con la periodista Liliana Daunes cuando expresa en su columna en el Programa Marca de Radio: "El feminismo es una ideología denostada sin ser leída".

Constatamos que son los prejuicios los que operan en la resistencia a incluir esta perspectiva, a democratizar las relaciones de poder y perder privilegios; como así también el temor a la politización de lo personal, ya que deja expuestas las propias prácticas. Esas prácticas que en reiteradas oportunidades hemos intentado revisar y/o denunciar con herramientas tales como "las escalas de la violencia", sugiriendo que vayamos registrando las señales de alerta ante cada grado o escalón.

Por todo lo expuesto, es fundamental conocer los ejes de trabajo que plantea la ESI y los caminos a transitar para lograr su efectiva implementación. La ESI, por ejemplo, plantea que como educadores/as necesitamos revisarnos a

nosotres: Somos la herramienta a través de la cual se podrá -o no- lograr sensibilizar a les niñes.

Necesitamos profundizar en la complejidad de un abordaje integral que mejore el conocimiento y el vínculo con nosotres, en las relaciones interpersonales para erradicar manipulaciones y controles vinculados al amor romántico, fortaleciendo la educación afectiva y emocional. (Es imprescindible focalizar, sincerar, los obstáculos personales, subjetivos).

Educación de género implica educar en la sororidad, desterrando lo más posible la competencia y el hostigamiento entre mujeres.

Necesitamos también revisar lo institucional: niveles de apertura, equidad en las oportunidades, posibilidades de retrabajo de los conflictos, potencial transformador, si da lugar a los emergentes, posibilidades de alojar y convivir con las diferencias.

Ejes de la ESI



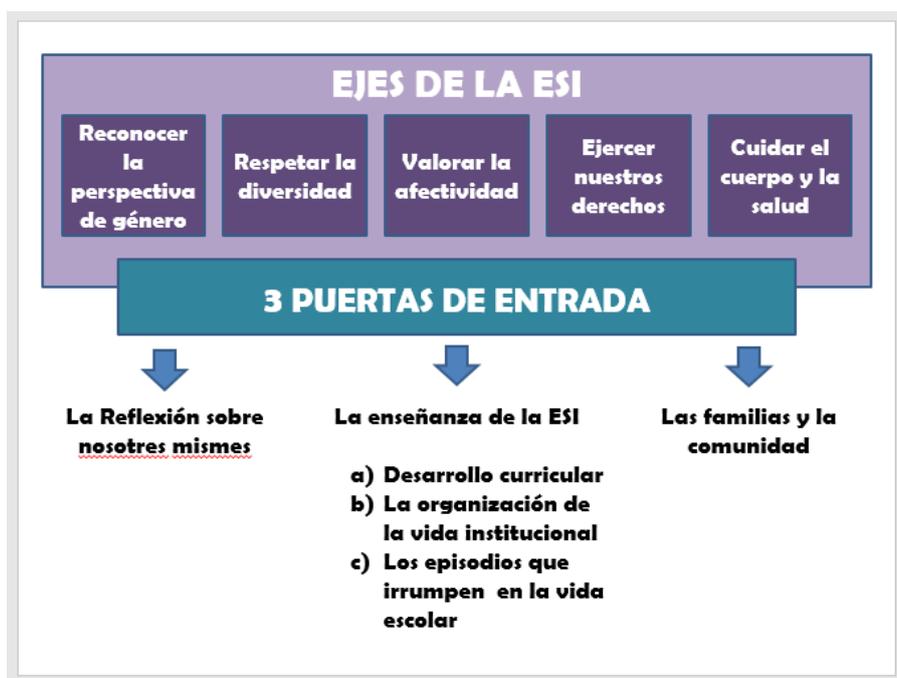
En lo referido al cuidado del cuerpo y la salud, consideramos que la ESI también fortalece el registro de la naturaleza como nuestra casa, nos prepara para aprender a vivir saludablemente, mejora el vínculo con lo que nos nutre como seres humanos en términos de alimentos y de lazos.

En este sentido, cuidar nuestro cuerpo en nuestros vínculos requiere revisar que: "En nuestro país, cada año se registran 5.800 nuevos diagnósticos de VIH. Las estadísticas aparecen en el ["Boletín sobre el VIH, Sida e ITS en la](#)

[Argentina](#)”, de diciembre de 2019. Ese mismo informe indica que la mayoría de esos diagnósticos son de varones, y que en el 98% de los casos el contagio se produjo por relaciones sexuales sin protección.

Sobre esta última cifra se puede hacer una lectura en clave feminista: para los varones, en el 56,3 % de los casos el contagio fue por sexo inseguro con otros varones; mientras que para las mujeres esta cifra sube a 91% por relaciones sexuales heterosexuales. Lo que implica que todavía existen muchas resistencias por parte de los varones a utilizar el único método que protege de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS): el preservativo. También implica que falta mucho por hacer en términos de cuidado, para que sea una responsabilidad compartida, y la Educación Sexual Integral (ESI) es el camino para desterrar estas prácticas.

Cabe recordar que el año pasado volvió a perder estado parlamentario el proyecto que plantea actualizar [la Ley Nacional de Sida N° 23.798](#), sancionada en 1990. El proyecto por una nueva ley de VIH, Hepatitis Virales e ITS fue presentado por primera vez hace cinco años; establece obligaciones para los gobiernos y propone la prohibición de las prácticas discriminatorias en cualquier ámbito”. (Spadillero, Betiana. 2020).



Toda educación es sexual y política

Cuando insistimos en la necesidad de la plena implementación de la ESI, lo realizamos desde la convicción de que sólo con un fuerte compromiso político con la educación (formal y no formal) será posible erradicar las violencias y abusos; que están naturalizados dentro de los vínculos más íntimos, de los círculos afectivos y/o sexo-afectivos de mayor vulneración de derechos.

Como expresa Noelia Figueroa: “Es una voz colectiva: No vamos a parar hasta que el mundo sea un entramado de afectos parecido a los cielos de dignidad y libertad con que soñamos” (2018:41).

Es importante saber que el Ministerio de Educación, a través de equipos especializados, viene realizando aportes a los lineamientos curriculares y a la Resolución 340 del Consejo Federal de Educación (2017). Brindando recursos bibliográficos, didácticos y espacios de formación, muchos de ellos virtuales, para ir mejorando la implementación en los distintos niveles. Este trabajo, además, necesita ser profundamente vivencial.

Las escuelas son espacios privilegiados para la detección, escucha y acompañamiento de las infancias ante las faltas de respeto a su integridad física, sexual, emocional. Las situaciones de violencias y abusos, que constituyen “el dolor invisible de la infancia” (Barudy, Jorge. 1998) requieren del compromiso afectivo y efectivo de los equipos docentes, y toda la comunidad educativa. Y allí los actuales dispositivos (y sobre todo la virtualidad) está teniendo serias dificultades para poder ingresar.

“La idea fundamental de un programa integral es que el bienestar infantil -o su felicidad- no es nunca un regalo, sino que es una tarea siempre incompleta, nunca perfecta ni definitiva, que es mucho más que un proceso puramente individual y familiar; debe ser el resultado de la acción de toda una comunidad” (Barudy, Jorge.1998: 268).

Se tornan indispensables las efectivas (y respetuosas) articulaciones entre los distintos niveles de intervención: profesionales del poder judicial, trabajadores sociales, equipos interdisciplinarios del primer y segundo nivel del Estado, legisladores, educadores, equipos de salud, policías. Pero sin dejar de lado los desafíos en relación a las familias, que incluyan asistencia para lograr mejoras de las condiciones de vida, como así también un trabajo desde la pedagogía de la no violencia.

Lograr prácticas de redes permite mayor coherencia en los procedimientos, mejor protección a les afectades y equipos intervinientes. La acción de la escuela resulta fundamental para romper el circuito de la violencia. Pero urge superar la tradicional derivación a profesionales de la psicología o psicopedagogía como prácticas de rutina de les educadores.

Es imprescindible incorporar cotidianamente aportes de disciplinas que puedan sumar nuevos abordajes integrales, donde se vivencie e integre la afectividad, la sexualidad, la creatividad, los valores y la trascendencia del ego y se registre que soy con otros. Donde se vivencien profundamente los lazos comunitarios. Debemos apostar a nuevas estrategias educativas, que a la información y conocimientos le sume reeducación afectiva y reaprendizajes vinculares respetuosos, que permitan vivenciar encuentros humanos de calidad e integración subjetiva y comunitaria.

La escuela debe cuestionarse urgentemente la normativización y estigmatización de los cuerpos, las identidades que se presentan como únicas. Sólo el respeto a la singularidad y a la diversidad permitirá una sociedad con equidad y justicia.

Implementar la ESI es fundamental porque es un derecho humano inalienable.

Bibliografía

BARRAGÁN, Fernando y otros. (2001) *Violencia de Género y Currículum. Un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos*. Ediciones Aljibe.

BARUDI, Jorge (1998) *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Editorial Paidós.

BONINO MENDEZ, Luis. (1998) *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*. Artículo publicado en Madrid.

FIGUEROA, Noelia (2018) "Del grito contra los femicidios al diagnóstico de la sociedad patriarcal" en *La cuarta Ola Feminista* Edit. Ulises Bosia.

FLORES, Valeria (2005) "Notas lesbianas. Reflexiones desde la disidencia sexual". Hipólita Ediciones.

FREIRE, Victoria. (2018) *La cuarta Ola feminista*. Edit. Ulises Bosia.

GALEANO, Eduardo (2011) *El libro de los abrazos*. Editorial Siglo eXI. España Editores

GARCÍA, María Paula. (2018) “Una ola feminista recorre el mundo” en *La cuarta Ola Feminista*. Edit. Ulises Bosia.

GIBERTI, Eva. (2015) “Violencia, ¿de género?” contratapa en diario *Página 12*. Publicación del 14 de mayo 2015.

GONZALEZ VELEZ, Ana Cristina. CASTRO, Laura. BURNEO SALAZAR, Cristina. MOTTA, Angélica. AMAT, Oscar y LEÓN. (2018) *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña: con mis hijos no te metas*. Editorial Centro de la mujer peruana Flora Tristán.

INDESO MUJER (2003) “Violencia doméstica” en *La Chancleta*. Edición: Indeso Mujer.

MILLER, Alice. (1985) “Por tu propio bien”. Tusquest Editores.

MORGADE, Graciela. (2011) “Hacia una educación sexuada justa” en *Toda educación es sexual*: Editorial La Crujía.

SEGATO, Rita. (2018) *Contra- pedagogías de la crueldad*. Editorial Prometeo Libros.

Artículos web:

SPADLLERO, Betiana. (2020) “VIHvir en tiempos de Covid-19” en *Cooperativa de comunicaciones La Brújula*.<http://brujulacomunicacion.com.ar/vihvir-en-tiempos-de-covid-19/>

Videos en internet:

BUENO, Gustavo (2015) *Fundamentalismos*.

<https://www.youtube.com/watch?v=RxL2fZLiv7o>

EJE 2: El mundo del trabajo desde la perspectiva de Género

Coord.: Dra. Maricel Bertolo¹⁵

Mg. Liliana Bucci¹⁶

Lic. Rosa de Castro¹⁷

Este espacio de trabajo funcionó el viernes 27 de Setiembre de 2019, en dos sesiones en el curso de la mañana y la tarde. En el mismo se presentaron cinco ponencias y posteriormente se desarrolló la Mesa Temática: *Mujeres: sexualidad, trabajo y política en perspectiva histórica*, con la participación de las Dras. Maricel Bertolo y Valeria Venticinque y las Magísteres Betina Ronsisvalle y Lucila Dattilo.

Contó con la presencia de profesionales, docentes y estudiantes de diversas Facultades de la UNR, UNL, UNER y de representantes de organizaciones, movimientos feministas y colectivos de diversidad sexual.

Las ponencias presentadas tratan sobre diversas temáticas, a partir de las cuales se redacta una breve síntesis:

En el trabajo de Micaela Pellegrini Malpiedi y Agustina Mosso, sobre “¿Trabajadoras asalariadas o trabajadoras domésticas? Notas acerca de una Escuela Hogar de Mujeres. Centeno, Santa Fe, 1938”, las autoras formulan la trayectoria institucional de una escuela hogar pos primaria de labores para mujeres, ubicada en territorio santafesino, en el marco del Proyecto “Patrimonio, memorias locales y proyecciones futuras en una localidad de la provincia de Santa Fe: Centeno”. Al compás de las transformaciones del mundo laboral en el contexto nacional y provincial desde la década del ‘30, se desarrollan las características de su perfil, funcionamiento, modalidades curriculares, alcances y proyecciones de las políticas educativas, desde sus inicios hasta la actualidad, como Escuela Técnica Profesional. Fruto de esta investigación pluridisciplinaria realizada con los aportes de la Historia de la educación y la Historia de/con mujeres desde una perspectiva de género, se destaca la publicación a que dio lugar, cuyo objetivo principal fue recuperar la memoria regional y poner en valor el patrimonio de Centeno, bajo el título

¹⁵ CIEHMGE/UNR

¹⁶ CIEHMGE, UNR

¹⁷ CEIM, UNR

Agujas, maderas y pinceles. Reflexiones e imágenes en torno a una Escuela Técnica que forma profesionales para el mundo del trabajo. Centeno: 1938 al presente.

Por su parte en la ponencia “Perspectivas de género en las sentencias laborales”, la abogada Marisa Fiorillo señala la necesidad de la aplicación de la perspectiva de género como obligación constitucional para la erradicación de los estereotipos de género y manifestaciones de violencia, invisibilizadas y sin reparación en las denuncias realizadas. La autora defiende la perspectiva del Derecho como un lugar transformador, respalda la transversalización del enfoque de género entre el colectivo que conforma el Poder Judicial. En este sentido se reflexiona desde la práctica a partir de algunas sentencias aplicadas con perspectiva de género en los Juzgados Laborales de Primera Instancia de Rosario y Sala III de la Cámara de Apelaciones Laboral sobre acoso sexual, homosexualidad, discriminación por género, falta de cumplimiento en contratos laborales, que dieron lugar a indemnizaciones por discriminación, despidos, reconocimiento de daños psíquico y moral, entre 2018 y 2019.

En cuanto a la presentación de Lucrecia Saltzman “Astillar la masculinidad. Transformaciones en los sentidos construidos en torno al trabajo en el pasaje de asalariados/das a autogestivos/as en una cooperativa de la ciudad de Rosario”, la autora expone un avance de su tesis doctoral bajo un enfoque antropológico, donde articula las transformaciones laborales ocurrida en los '90, con los estudios de género. En el contexto de consolidación del modelo neoliberal, analiza el caso de una cooperativa de trabajo conformada en 2001, con 16 integrantes, 4 de los cuales fueron mujeres, teniendo en cuenta las implicaciones sobre las condiciones de vida y reproducción establecidas en las relaciones genéricas. Mediante el abordaje de trayectorias laborales, prácticas militantes y representaciones del trabajo de lxs socixs, se solapan y manifiestan relaciones asimétricas de género, en la Comisión Gremial y en la toma de decisiones, con conflictos de poder que se imponen desde una visión hegemónica masculina y del mantenimiento del status quo tradicional. Se corporizan en esta perspectiva diacrónica la “toma” del local ante la posibilidad de desalojo, la formación y luchas/resistencias/prácticas de militancia partidarias, sindicales, la forma de gestión empresarial y cooperativa, que marcan el devenir de esta organización asociativa y enfrentan/asumen

posicionamientos y prácticas diferenciales. Con el paso del tiempo se van forjando miradas feministas en el grupo de mujeres sobre el trabajo productivo/reproductivo, junto a resignificaciones de roles, prácticas y representaciones del campo laboral.

Los otros trabajos que completan el Eje 2 están relacionados con un mismo Proyecto, “La construcción de herramientas analíticas desde el mainstreaming de género para las políticas públicas en la ciudad de Rosario: la compleja intersección de género, trabajo y discapacidad”, anclado en la Facultad de Ciencia Política y RRH de la UNR. Tratan sobre las características y categorías conceptuales consideradas por el equipo interdisciplinario a cargo y apreciaciones de carácter más subjetivo vinculadas con una profesional psicóloga, que se integra en las primeras etapas de su redacción.

Las científicas políticas María de los Ángeles Dicapua y Melina Perbellini, en *La compleja intersección entre género, trabajo y discapacidad*, abordan la articulación y ensamblado entre las categorías conceptuales de género, discapacidad, trabajo y políticas públicas, poniendo en análisis situaciones de vulnerabilidades correspondientes a mujeres en el ámbito de la Economía Social, relacionadas con problemáticas de discapacidad propia o del cuidado de tercerxs. A partir del Proyecto de Investigación mencionado, asumen que las categorías de Género y Discapacidad implican construcciones sociales que sustentan relaciones jerárquicas, dependencias, discriminaciones y opresiones, con aspectos comunes en cuanto a la corporalidad, la sexualidad y ambas suponen restricciones en la participación plena en la sociedad. Las profesionales plantean adoptar *mujeres en contexto de discapacidad* a modo de ampliar el campo de estudio de relaciones y posiciones que invitan a un abordaje Interseccional. Al mismo tiempo se promueve la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y que contemplen la organización del cuidado, que implica el gran desafío de generar cambios cualitativos e innovativos en la regulación del campo de la ESS desde el municipio rosarino. En *Trabajo y discapacidad, desde la perspectiva de género*, Ana Laura Gerez transmite su experiencia personal en su participación en el proyecto de investigación, a partir del cursado de un Seminario sobre *Discapacidad y Género*, en 2018. Como Psicóloga y docente formada en la perspectiva de Género, se incluye en el equipo interdisciplinario del Proyecto mencionado más

arriba y en ese sentido refiere que el concepto asumido se fundamenta en la definición del grupo de expertos del Consejo de Europa (1999), donde “*el mainstreaming de género* adquiere un abordaje global, de disputa y lucha contra el sistema patriarcal y las causas que crean una relación desigual y jerárquica en diversos ámbitos. La autora menciona que en el proceso investigativo se propusieron 3 seminarios de formación interna en 2019, con temáticas que respaldan las herramientas heurísticas consideradas: *Economía social y solidaria; Género; Discapacidad*. De tal manera, con el aporte y riqueza de estos Seminarios, se redactó el objetivo general del proyecto sobre *Evaluar el impacto en función de las políticas públicas de la ciudad de Rosario en el período 2001-2016 para las mujeres trabajadoras en el ámbito de la economía solidaria y que estén relacionadas con situaciones de discapacidad propia o tengan a cargo el cuidado de un tercero en situación de discapacidad*.

Luego de la exposición de las ponencias se generó un rico debate sobre varias temáticas como la(s) memoria(s), consideradas en un sentido político, recordadas y actualizadas desde el presente y en disputa desde varios posicionamientos ideológicos. Tanto memorias como registros del patrimonio enriquecen la historia de las instituciones educativas en oficios y echan luz sobre contextos sociopolíticos imbricados con la formación laboral para mujeres. Otro tema de discusión versó sobre las particularidades de la Economía Social y Solidaria y su conceptualización polisémica, las dificultades y obstáculos que se manifiestan en cuanto a la participación de las mujeres y en el acceso a cargos de gestión, por lo que se debe actuar en políticas públicas que reformulen estatutos y que operen sobre esas inequidades. También se reflexionó sobre las trayectorias laborales y de militancias diferenciales entre varones y mujeres en diversos ámbitos y facetas, como acerca del andamiaje que ubica a las mujeres en lugar prioritario en la red de cuidados y atención de niños, enfermos y discapacitados. Ámbitos y quehaceres donde la perspectiva de género necesita anclarse y contribuir a desnaturalizar procesos y pensamientos sexistas y androcéntricos.

Mesa temática

MUJERES, SEXUALIDAD, TRABAJO Y POLÍTICA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

Coord.: Maricel Bertolo¹⁸

Introducción

La historia de mujeres y los estudios de género han tenido en las últimas décadas un notable desarrollo, generando uno de los cambios más relevantes en los procesos de producción de conocimientos en el campo de las ciencias sociales. El ingreso de las mujeres a la historia, permitió reconsiderar la división entre el ámbito doméstico y el público, favoreciendo también una mirada más completa y compleja sobre la dinámica de funcionamiento del mercado de trabajo, las políticas públicas y sus inequidades basadas en los roles de género. En la actualidad, las distintas formas de exclusión y subordinación que padecen las mujeres en el mercado laboral y las deficitarias respuestas diseñadas desde el Estado, nos plantean como desafío la necesidad de ahondar nuestro conocimiento sobre cómo se fue configurando históricamente cierta división sexual del trabajo que asoció de modo inescindible la función reproductiva, de cuidado y el ámbito doméstico a la condición de la mujer. A partir de este orden de preocupaciones, se analizarán críticamente los estereotipos de género presentes en las diferentes etapas de nuestro recorrido histórico, que comprende las primeras tres décadas del siglo XX.

¹⁸ Doctora en Historia (UBA). Docente e Investigadora Facultad de Ciencia Política y RRH (UNR) maricelbertolo@hotmail.com.ar

LAS MUJERES DEL 5 DE ABRIL: PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO Y EN LA ESFERA PÚBLICA¹⁹

Betina Ronsisvalle²⁰

Lucila Dattilo²¹

El 6 de septiembre de 1930, se produjo en nuestro país un golpe de Estado a manos del Gral. Uriburu, quien asumió por aquel entonces como presidente provisional, dando inicio al periodo conocido como Restauración Conservadora, en el que se interrumpe la continuidad institucional y con ello, el funcionamiento de las instituciones democráticas. Por aquel entonces, el rol de la mujer estaba reservado al ámbito privado, es decir que sus principales y únicas ocupaciones estaban asociadas a las tareas del hogar y la maternidad. Su ámbito de acción quedaba restringido al gobierno cuidadoso de la casa, mientras los varones, gozando de su posición diferencial en una sociedad predominantemente conservadora y patriarcal, eran los sujetos 'autorizados' para la política y los asuntos de la vida pública.

Sin embargo, ciertos grupos de mujeres mostraron interés por los sucesos ocurridos a nivel nacional e internacional, luego de 1930, decidieron participar de manera muy activa en las universidades y en los partidos políticos con el propósito de, en palabras de Ponce de León, "recuperar las instituciones democráticas" (Butiérrez de Báez y Báez, 1998: 14). Una de estas mujeres llevaba el nombre de María Luisa Coutoné de Butiérrez.

En dicho escenario, procuramos centrar nuestro análisis en el surgimiento y la labor del Comité Feminista 5 de Abril, integrado por mujeres de la Unión Cívica Radical (UCR). Este comité, con perfil político-partidario, de extracción radical, propuesto, conformado y gestionado íntegramente por mujeres, funcionó en la ciudad de La Plata en el periodo 1932 – 1945. El mismo surgió como iniciativa de su presidenta, María Luisa Cotouné de Butiérrez, con el objetivo de defender los intereses sociales y dar publicidad a la causa radical (Coutouné de

¹⁹ Este documento forma parte de un trabajo de investigación publicado en Bertolo y otrxs (2019).

²⁰ Docente e Investigadora Facultad de Ciencia Política y RRH (UNR)
betina.ronsisvalle@fcpolit.unr.edu.ar

²¹ Docente e Investigadora Facultad de Ciencia Política y RRH (UNR)
luciladattilo@hotmail.com

Butiérrez, “*UCR Vida Política Comité Central Feminista 5 de Abril*”, cuaderno de apuntes, enero de 1935). Prontamente, se pone en contacto con otras mujeres para organizarse políticamente, y a partir de los sucesos del 5 de abril de 1931²², deciden participar activamente en política - “sin descuidar los rígidos deberes familiares”- dando surgimiento en 1932 al Comité Central Feminista 5 de Abril (Butiérrez de Báez y Báez, 1998, 67 y 17).

Con el objetivo de luchar por sus derechos cívicos, se organizaron políticamente integrando un espacio femenino cuya finalidad estuvo vinculada a un ámbito de debate político y de actividad partidaria de mujeres radicales. Es así que, gradualmente fueron consolidando un proyecto político por sobre las diferencias de raza, económicas, sociales, culturales y religiosas, tratándose de un grupo de personas heterogéneas pero con un propósito común, y “si bien es cierto que la mayoría eran amas de casa, también estaban quienes desempeñaban además de dichas tareas otras actividades fuera del hogar” (Butiérrez de Báez y Báez, 1998, 131). Sus actividades económicas y sociales, y también políticas, de suma trascendencia²³ contribuyeron al sostenimiento del partido al tiempo que generaron una fuerte oposición al gobierno conservador de la época, con una evidente actitud contestataria (Valobra, 2011, 140).

Sus discursos y los ejes de sus relatos los podemos rastrear en los periódicos que llevan su nombre. El (periódico) “5 de Abril” surge entonces como un medio para expresar sus ideas políticas, fundamentalmente su posición respecto al voto femenino, reivindicaciones e identidad partidaria. En este sentido, podemos considerarlo como un actor clave que motoriza el debate sobre el papel de la mujer en la política y su acceso al voto. Esto nos muestra la utilización de medios como instrumento de poder, cuestión que también

²² La fecha hace referencia a la anulación de las elecciones de la provincia de Buenos Aires para los cargos de gobernador y vice, en la que triunfó la fórmula radical Pueyrredón-Guido, a manos de un gobierno caracterizado por el fraude electoral y un mínimo sentido democrático.

²³ Entre las actividades realizadas por el Comité Feminista 5 de Abril que constituyen otra de nuestras variables de análisis, encontramos las siguientes: 1) Participación y realización de actividades culturales y sociales; 2) actividades de beneficencia y donaciones, las llamadas de asistencia social; 3) colectas para financiar las actividades políticas del comité y con fines de ayuda social; 4) adhesiones y publicidades en actos y eventos públicos; 5) participación en actividades políticas (educación cívica de mujeres, lucha por el voto femenino, actividad propagandista de la causa radical); y 6) dictado de diversos cursos y clases de apoyo.

podemos observar en la realización de los actos públicos en los que se pronunciaban discursos que, además de dar cuenta de la identidad partidaria, iban en la misma sintonía.

Retomando el título de esta exposición que hace referencia a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, tengamos en cuenta que, en el periodo de referencia, existía un alto porcentaje de mujeres que formaban parte de la mano de obra en algunas industrias, tales como textiles o frigoríficas; sin embargo, la tendencia a lo largo de los años ha sido la de masculinizar a la clase obrera, negando la participación femenina o bien, minimizándola²⁴. A modo de ejemplo, podemos mencionar la activa participación de las mujeres en la huelga de 1936, cuestión que es invisibilizada por la historia (D'Antonio, 2000, 21-23).

Por otra parte, en dicho periodo, ya nos encontrábamos ante la existencia de una brecha salarial, situación que todavía hoy día tiene vigencia en la mayor parte de los campos. Las palabras pronunciadas por la asesora letrada del Comité, Dra. Ariznavarretta, el 25 de septiembre de 1932, día en que se realiza la elección de autoridades del Comité, dan cuenta de esta situación. Su discurso hacía referencia a la necesidad de participar a través del voto en los “actos de gobierno, en la sanción de leyes y manejo de la cosa pública” con el objeto de garantizar la igualdad de género en el mercado laboral dejando entrever que la mujer se encontraba en situaciones de desprotección y además, sus remuneraciones eran inferiores que su par masculino (Butiérrez de Báez y Báez, 1998, 76).

En cuanto a las ediciones del diario, se visibiliza la diferencia *inter* géneros a través de los avisos publicitarios que tiñen sus hojas y que hacen referencia a trabajos, actividades y oficios netamente femeninas que vinculan a la mujer como un individuo débil por naturaleza y sus funciones relegadas meramente a “reinas del hogar”: “(...) mujer débil por naturaleza se convierte en el hogar en mujer fuerte” (...) “Una de las principales ocupaciones de la mujer debe ser el gobierno cuidadoso de la casa, campo de acción la casa...sus súbditos son

²⁴ Sobre la participación femenina en el mercado de trabajo 1890-1930, se recomienda consultar Rocchi (2000).

las personas y las cosas relacionadas con los misterios de la vida doméstica” (“El imperio de la mujer”, *5 de Abril*, 20 de abril de 1935, 2 y 3).

Con relación a las profesiones u oficios de mujeres y varones predominantes en la época, en el periódico local *El Día* pudimos seleccionar y diferenciar los tipos de trabajos ofrecidos y demandados, lo cual nos permitió identificar la masculinización o feminización de uno u otro oficio. Así, exclusivamente las mujeres podían desempeñarse como parteras, cocineras, mucamas, lavanderas y planchadoras, y además eran muy “útiles” para realizar curaciones y tareas domésticas. Por el contrario, de forma exclusiva, se buscaban hombres para desempeñarse como mecánicos, colchoneros, mecánicos dentales, chóferes, sastres, peluqueros, cadetes, carnicero, pintor, albañil y verduleros. Finalmente, los oficios de pedicuro, enfermero, casero, corredor, revendedor podían ser desempeñados por personas de ambos sexos (*El Día*, La Plata, 08 de abril de 1935, 05 de abril de 1936 y 3 de abril de 1935).

Finalmente, quienes pueden estudiar en la universidad (por ejemplo, doctoras, dentistas o parteras), “no todas tienen la energía de carácter necesario para llevar a la prosperidad su consultorio”, y tienen el “gran obstáculo” de “la maternidad”. Estas cuestiones se ven con claridad en ciertos extractos de los periódicos de la época: Lo cierto es que las mujeres que estudian una carrera, “huyen del matrimonio”. “Y esto no es un bien para la mujer, nacida para ser esposa y madre, su misma confección se resiente del celibato por hallarse íntimamente ligada su fisiología con el sexo”. Sin embargo, dado el contexto de la época y la situación del país, “la mujer, sin dejar de ser lo que es; ha tenido que sufrir una variación por la evolución de la vida, pues además de ocuparse de todas las funciones propias de su sexo toma parte activa en otros órdenes, desempeñándose admirablemente un hogar donde exista una mujer con todas estas cualidades es un hogar ideal” (*5 de Abril*, 5 de septiembre de 1935, 2).

El lenguaje utilizado en los extractos de noticias arriba mencionadas transmiten, construyen, refuerzan, producen y reproducen estereotipos sociales que determinan los roles históricamente “aceptados” para mujeres y varones en la sociedad de aquella época, reforzando modelos de pensamiento único, que intentan pasar por discursos neutrales y evidenciando una mirada predominantemente masculina.

Finalmente, nos interesa reforzar la idea de que ya en dicho período se ponían en evidencia las profundas desigualdades entre varones y mujeres respecto al mercado laboral: en términos de salario, remuneraciones y acceso a puestos jerárquicos, entre otras. Se trata de una condición que persiste hasta la actualidad, y a pesar de los avances en los últimos años, la mayor parte de los estudios sobre trayectoria laboral de las mujeres, condiciones de acceso a puesto de jerarquía y demás, reflejan que se encuentran en inferiores condiciones respecto de los hombres frente al mercado laboral. Lejos de desalentarnos, las condiciones de desigualdad de las mujeres vista en perspectiva histórica, nos muestra que aún queda mucho por hacer y que las conquistas del movimiento feminista no se dan de una vez y para siempre, sino que la lucha debe ser constante. En suma, como afirma Judith Butler (2011) *“cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad”*.

Referencias bibliográficas

BERTOLO, Maricel y otrxs (2019). “Historia trabajo y política: las feministas del 5 de Abril” en Lucía Bulacio y otrxs, *Ciencia y Tecnología: Divulgación de la producción científica de la UNR*, Rosario: UNR Editora, pp. 687-691, disponible en: <https://bit.ly/2X1EjTg>

BUTIÉRREZ DE BÁEZ, Alcira y Liliana BÁEZ (1998), María Luisa y sus mujeres, La Plata: Entrecomillas.

BUTLER, Judith (2011), Contratapa, *Violencia de Estado, guerra, resistencia. Por una nueva política de la izquierda*. Madrid: Katz Editores.

D`ANTONIO, Débora (2000). “Las representaciones de género en la huelga de la construcción, Buenos Aires, 1935-1936”. En Fernanda Gil Lozano y otrxs (comps.), *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XX, Tomo II.

ROCCHI, Fernanda (2000), “Concentración de capital, concentración de mujeres. Industria y trabajo femenino en Buenos Aires, 1890-1930”, en Fernanda Gil Lozano y otras, *Historia de las mujeres en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XX, pp. 222-243.

VALOBRA, Adriana (2011), “Acción y sociabilidad políticas de radicales feministas en La Plata de los `30”, en Marcela Ferrari y Nicolás Quiroga (comp.).

Historias políticas de la provincia de Buenos Aires, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Levene.

Otras Fuentes:

Diarios y revistas: 5 de Abril, La Plata, 05 de abril de 1935, núm. 1.; 20 de abril de 1935, núm.2.; 5 de mayo de 1935, núm. 3.; 20 de mayo de 1935, núm.; 4. 5 de junio de 1935, núm. 5.; 20 de junio de 1935, núm. 6.; 5 de julio de 1935, núm. 7.; 05 de agosto de 1935, núm. 9. 20 de agosto de 1935, núm. 10.; 05 de septiembre de 1935, núm. 11. 20 de septiembre de 1935, núm. 12. 20 de octubre de 1935, núm. 14. 20 de noviembre de 1935, núm. 16.

El Día, La Plata, 8 de abril de 1935.; 16 de marzo de 1936. 3 de abril de 1935. 3 de abril de 1936. 5 de abril de 1936. 5 de abril de 1936; 14 de abril de 1936.

SEXUALIDADES Y REPRODUCCIONES, ARGUMENTOS Y DESAFÍOS EN ARGENTINA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

*Valeria Venticinque*²⁵

Introducción

En nuestro recorrido histórico nos propusimos repensar algunas experiencias vinculadas a las sexualidades y el lugar que ocupaba la maternidad para las argentinas entre 1900 y 1940. Este arco temporal, como señala Marcela Nari (2004: 19), posee importancia en sí mismo, ya que en estos años se configuran ciertas nociones, valores y prácticas alrededor de los principales interrogantes planteados en este escrito, que dejaron fuertes huellas en la realidad nacional.

Mujer-Madre, binomio inescindible (¿)

Como señala Dora Barrancos (2014) el patriarcado gozaba de sólida salud a partir de su nuevo empinamiento en el siglo XIX, así era moralmente inaceptable que las mujeres se desempeñaran en la vida pública, pues el fundamento de esta creencia aludía a la “norma natural” que mandaba ocuparse de la lumbre hogareña, reproducir y asistir a los suyos. (Barranco, 2014: 17). Podemos decir que el denominado maternalismo político, concepción sumamente trabajada por Marcela Nari (2004), era una manera de legitimar y justificar determinadas prácticas en lo público con el objetivo de lograr una mayor autonomía personal y política. Asimismo, Marina Becerra, relata que las feministas lucharon estratégicamente desde la idea de mujer-madre, en base a la denominada responsabilidad de producir ciudadanía, de esta manera las pioneras del feminismo defendieron la condición de mujer desde una visión esencialista de la maternidad, aunque de ese modo asumían de hecho las implicaciones del discurso patriarcal que define roles naturalizados para cada sexo. (Becerra, 2011: 65). Existen dificultades para establecer la relación maternidad-feminismo, aunque es compleja, y como nos cuenta Marcela Nari (2004), no demasiado explorada. En este sentido, como señalan Barrancos, Guy y Valobra, las mujeres contribuyeron con sus joyas y

²⁵ Doctora en Ciencia Política. Docente e Investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias (UNL) y de la Facultad de Ciencias Políticas y RR. II. (UNR).valeriaventicinque@yahoo.com.ar

sus corporalidades a las nuevas repúblicas, la educación femenina abonó a la expansión de las costumbres sexuales femeninas, fomentando el debate y la insistencia en las reformas de los códigos civiles que regulaban el matrimonio, el divorcio y los derechos de las mujeres al trabajo y el control de los salarios. (Barrancos, Guy y Valobra, 2014: 18). El feminismo argentino, por esos años, en su gran mayoría, sintetizaba la obligatoriedad de la maternidad con sus consecuentes derechos, partiendo del supuesto origen común de la opresión femenina, sosteniendo fervientemente que el mundo no se dividía en ricos y pobres, sino en hombres y mujeres. Así el ser madre como hecho y proceso biológico-cultural, relata Marcela Nari, era una diferencia que homogenizaba y reclamaba igualdad en relación a los varones, intentando reformular la maternidad tradicional dentro de la ideología de la complementariedad y la equivalencia. (Nari, 2004). En líneas generales podemos establecer que para los preceptos epocales contraer matrimonio y tener hijos era visto como un mandato imperativo y, de acuerdo al imaginario de la época, dignificaba el “ser mujer”, en este sentido la virginidad actuaba como un elemento que incluía “a las buenas” y excluía a las “malas mujeres” de las posibilidades de lograr una familia. Todas las mujeres tenían como destino el hogar y sus innumerables tareas, aunque esto no implicaba que realizaran labores fuera del ámbito doméstico. En este contexto, como ya señalamos, imperaba la idea de doble moral sexual, noción suficientemente trabajada por Verónica Giordano (2014). En consecuencia, el ser mujer implicaba vivir una sexualidad controlada, la soltería femenina se toleraba mal, y era “sospechada”, y ser madres solas implicaba un estigma, así llegar sin manchas al matrimonio fue un precepto defendido en el inculcamiento del deber ser femenino. En esta misma línea de análisis, Karin Grammático (2000), señala que el cuidado de las mujeres se acentuaba ante el advenimiento del matrimonio, así, el varón debía someterse a los exámenes pre-nupciales para cuidar el cuerpo de la futura esposa quien debía procrear en poco tiempo. Las mujeres que contraían matrimonio quedaban desobligadas de esos estudios porque se temía afectaran su honorabilidad, o bien, puede pensarse, que dicho control implicaría poner en duda los dispositivos que vigilaban los cuerpos de esas mujeres. (Grammático: 2000, 126). Las reglas generales del período indicaban que las mujeres debían ser acompañadas por miembros de las familias por fuera de sus hogares, y no

podían estar sin compañía adecuada en lugares públicos como confiterías, o similares. De esta manera, una buena mujer debía ser angelical, asexuada, responsable no solo de la nueva generación sino también de la virtud de los hombres y el buen funcionamiento de la sociedad. Ellas en tanto madres, se incluían en otro esquema moral, reducido a lo doméstico y el papel de reproductora de los discursos y prácticas de la policía médica. Otro elemento singular de estos años fue que se consolidó la eugenesia positiva allá por los años '30, que tenía por objetivo afianzar la reproducción de los considerados superiores, como señalaba Marcela Nari, y en algunos círculos se defendió la eugenesia negativa que tenía por objeto impedir la reproducción de los considerados inferiores (Nari, 2004: 19). Fue la confianza de transformar a los individuos y a la raza a partir de la adquisición de caracteres del medio y luego su transmisión por la herencia que posibilitó el desarrollo de la eugenesia, justificada en teorías genéticas que tenían como propuesta limitar la reproducción de algunos seres humanos, surge como una ciencia práctica y trae como propuesta la transformación de la población, y en cierta forma la eliminación de los considerados inferiores. Podemos observar que desde su llegada al continente americano desde Inglaterra a fines del siglo XIX, se fue generando una relación entre raza y nación, donde la primera se constituyó como un cristal desde donde observar los distintos sectores sociales y las problemáticas societales en un Estado en construcción. En paralelo esa idea de moral sexual explicaba los incansables intentos de exclusión de las mujeres de los derechos políticos y del mundo del trabajo remunerado. Debemos entender que la moralidad también implicaba expulsarlas de la vida pública misma, ya que se suponía no era de su interés y las dispersaba para poder cumplir debidamente con las principales funciones femeninas, procrear hijos y cuidar de ellos. Un año importante para comprender el lugar que ocupaban las mujeres en las primeras décadas del siglo XX, fue 1926, cuando se lleva a cabo la reforma de la ley 11.357 sobre los derechos civiles, así se disponen un conjunto de libertades para que las mujeres puedan hacer uso de sus bienes. La norma ampliatoria hablará de equidad civil para varones y mujeres, dejando a las casadas con ciertas limitaciones, como señalan Giordano y Valobra (2015), la patria potestad le correspondía a los varones, tampoco podían renunciar a herencias, donar bienes, y seguían siendo menores de edad bajo

la potestad del marido. (Giordano y Valobra 2015: 58). La Ley 11.357 modificó la situación de la mujer casada, pero no le otorgó la igualdad civil plena. Podía adquirir con el producto de su profesión toda clase de bienes; administrar y disponer de ellos libremente. Además accedió a la posibilidad de formar parte de asociaciones civiles o comerciales y de cooperativas, administrar y disponer a título oneroso de sus bienes propios. Pudo lograr la administración de los bienes pertenecientes a sus hijos de un matrimonio anterior. Alcanzó la posibilidad de aceptar herencias con beneficio de inventario, estar en juicio por causas civiles o penales, ser tutora, curadora, testigo en instrumentos públicos y tomar donaciones. Sin embargo, la ley 11.357 todavía dejaba a la mujer casada en condiciones inferiores: no la habilitaba para disponer a título gratuito de sus bienes propios, ni para aceptar herencias sin beneficio de inventario, ni para ejercer tutela o curatela sino a falta de hermanos y abuelos varones, ni para dejar de habitar con el marido sino en caso de riesgo para su vida, ni para ejercer la patria potestad de sus hijos menores que le corresponde al marido, ni para donar sus bienes o repudiar herencia sin venia marital. Con la citada norma, las incapacidades de derecho que pesaban sobre la mujer soltera quedaron totalmente suprimidas. Sintetizando, hasta aquí observamos que las desigualdades sufridas por las mujeres con respecto a los varones y la consecuente discriminación legislativa habilitaba una forma de pensar las primeras políticas públicas a inicios del siglo XX, estructuradas para las mujeres en tanto madres y no ciudadanas.

Algunas conclusiones

Este escrito buscó retomar analíticamente las experiencias políticas, sexuales y (no) reproductivas de las mujeres trabajadoras en la Argentina en las primeras décadas del siglo XX. De esta manera buscamos traer luz en la relación maternidad-mujer trabajadora que caracterizó el período analizado. Así este trabajo se propuso brindar cierto análisis de las formas en que la sociedad regulaba el deber ser femenino, naturalizando la maternidad, avalada por los mandatos científicos y culturales de la época. En este sentido, partimos de concebir la domesticación femenina como una construcción social que transversalizada por las creencias epocales impidió el pleno goce de los derechos civiles, sociales y políticos que les correspondían a las mujeres. Así,

entendemos que el universo femenino en las primeras décadas del siglo XX, casi en su totalidad, no eran ciudadanas en términos reales, y son muchos los elementos que nos permiten establecerlo. En principio, como ya describimos de manera detallada, las representaciones culturales de la época describían a las mujeres como un ser “frágil” desde el punto de vista físico, subordinado por su condición sexual y, en algunos casos, además explotado por su pertenencia a la clase trabajadora. Así las argentinas en la primera mitad del siglo XX nacían con un imperativo casi incuestionable, ser madre era una función social. En este sentido observamos que las desigualdades los derechos de las mujeres con respecto a los varones y la consecuente discriminación legislativa habilitaba una forma de pensar las primeras políticas públicas estructuradas para aquellas en tanto madres y no ciudadanas.

Referencias bibliográficas

BARRANCOS, Dora, GUY, Donna, VALOBRA, Adriana., (Comp). (2014). *Moralidades y comportamientos sexuales Argentina (1880-2011)*. Bs. As., Argentina: Biblos.

BECERRA, Marina (2011). “Ciudadanía Femenina y Maternidad en los Inicios del Siglo XX: las Dos Caras de la Moneda”, en *Revista Nomadías* Noviembre.

GRAMMÁTICO, Karin. (2000). “Obreras, prostitutas y mal venéreo”. En Pita Valeria y otras (dirección) (2000), *Historia de las Mujeres en Argentina, siglo XX*. Argentina: Taurus.

VALOBRA, Adriana y GIORDANO, Verónica. (2015). *Contigo ni pan ni cebolla. Debates y prácticas sobre el divorcio vincular en Argentina, 1932-1968*. Bs. As., Argentina: Biblos.

EJE 3: Historia desde el género. Nuevas miradas y perspectivas

Coord: Mg. Berta Wexler²⁶

Mg. M. Cristina Ockier²⁷

Dra. Laura Pasquali²⁸

Aunque focalizadas preferentemente en los siglos XIX y XX, las temáticas abordadas en esta Mesa incursionaron también en contextos históricos muy alejados de nuestra contemporaneidad. Tales las ponencias *Cuerpos vulnerables, vidas precarias y resistencias. Género y violencia desde las cartas de Mari*, y *Protofeminismo en Christine de Pizán: la naturaleza femenina y los derechos igualitarios*. La primera indaga en las formas que adoptó la violencia contra las mujeres en la antigua Babilonia. A partir de la nutrida "correspondencia femenina" que se encontró entre los restos arqueológicos de la ciudad de Mari (II milenio a.C), M. Rosa Oliver y Luciana Urbano presentan un universo compuesto por mujeres reinas y princesas, servidoras y esclavas. Un heterogéneo mundo femenino atravesado por solidaridades de género y jerarquías de clase. Contextualizado en tiempos del renacimiento europeo, el trabajo sobre Christine de Pizán, que firman Sandra Salina y Brenda García Tito, rescata el protagonismo de esa precursora del feminismo occidental a través del análisis de sus ideas sobre la naturaleza, capacidad y valía de las mujeres.

Enmarcado en los análisis de los imaginarios sociales, *Ariadna en su laberinto, Imágenes discursivas en torno a la sujeción de la mujer*, expone la dimensión de lo que "es y debería ser". En tal sentido María Cassinari revalida la permanente lucha que han llevado a cabo las mujeres, a lo largo de los tiempos, para enfrentar las normativas hetero- patriarcales.

Un segundo grupo de trabajos abordó temáticas relacionadas con la participación de las mujeres en los hechos que jalonaron la ruptura del lazo colonial, la formación de los estados nacionales y el proceso inmigratorio del

²⁶ Prof. en Historia y Mg “. En la problemática de género”. Facultad de Humanidades y Artes- CEIM- UNR. Museo de la mujer argentina. berjorgi@yahoo.com.ar

²⁷ Licenciada en Historia y Mg. “En la problemática de género”. Facultad de Humanidades y Artes- CEIM- UNR cristinaock@hotmail.com

²⁸ Dra. En Historia- Docente e Investigadora Universidad Nacional de Rosario- laura@pasquali.com.ar

último cuarto del siglo XIX y principios del siguiente. En *Las mujeres en la guerra de la independencia y la formación de los estados nacionales*, Berta Wexler rescata el papel desempeñado por las mujeres en dichos procesos. Focalizada en el ámbito militar, M. Cristina Ockier analiza la *Participación femenina en escenarios bélicos americanos durante el siglo XIX*, pormenorizando en tres eventos casi contemporáneos: las guerras del Paraguay, del Salitre y la fase final de la denominada Conquista del Desierto. Algunos trabajos historiaron la trayectoria singular de ciertas mujeres. Tales *Sosie Perl Cohen de Sletean: "mujer virtuosa", ejemplo de superación constante*; *Berta Ritvo: una vida centenaria. Ideas, luchas y resistencias*, y *Entre el género y la clase, las luchas de las mujeres anarquistas en Rosario durante la década del treinta: los casos de Manuela Bugallo y Haydée Maciel*; que llevan la firma de Fany Gerson; Graciela Sosa y Berta Wexler; y Sandra Michelin, respectivamente. *Mientras el segundo rescata el protagonismo de una santafesina ilustre* -sobreviviente de la última dictadura militar y tenaz acompañante de la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo- quien se hiciera conocida por su reclamo para poder votar, en octubre de 2017; el trabajo de Sandra Michelin recupera las vidas de dos mujeres anarquistas durante los años treinta del siglo XX. A la luz de las demandas contemporáneas de los movimientos feministas, la autora resignifica los aportes de esas dos luchadoras por los derechos de las mujeres.

Los restantes trabajos se vinculan tangencial o directamente con el proceso inmigratorio. En *El movimiento esperantista en la provincia de Santa Fe y la participación de las mujeres*, Daniel Imfeld proyecta una mirada de género sobre los ideales que animaron la creación del esperanto (1887), y la adhesión femenina local a una lengua que se postulaba neutral, igualitaria y universal. Asimismo, en un trabajo colectivo, Vilma Bidut, Liliana Capoulat y Berta Wexler historizan los orígenes de la inmigración judía en la actual ciudad de Moisés Ville. *Las relaciones de género entre los/as migrantes judíos/as. Moisés Ville (Santa Fe) 1891-1930*, reconstruye ese proceso y la actividad que desplegaron las mujeres a partir de la recopilación de testimonios femeninos que aportaron las descendientes del contingente arribado a la región, en 1889.

Igualmente procedente de un grupo integrado por Roxana Cáceres, Débora Contadin, Flavia Mansilla y Alejandra Pistacchi, *"Las memorias como conjuro"*.

El activismo gremial de las mujeres trabajadoras de la carne, 1930-1944, analiza las representaciones, imaginarios y memorias acerca de la feminidad, el trabajo y el activismo gremial entre 1930 y 1944, abordando específicamente el caso de las trabajadoras del frigorífico Swift de la ciudad de Rosario-Villa Gobernador Gálvez. Además del enriquecimiento historiográfico que aportan a la temática, las autoras se proponen, de manera explícita, "habilitar herramientas propias de la disciplina para el entrecruzamiento de la problemática de género y trabajo en la enseñanza en la escuela secundaria".

Pensar la participación política de las mujeres en Argentina, trabajo que firma María Oviedo, realiza un recorrido por los principales hitos de dicha participación, a lo largo del siglo XX. Como sostiene la autora, los resultados de su indagación permiten "reflexionar sobre la discriminación y las restricciones impuestas a las mujeres en la trayectoria de la construcción de un estado de derecho". Por último, Sofía Bianchi y Camila Entrocassi Varela centran su preocupación en nuestra casa de estudios. Enmarcado temporalmente entre 1947, fecha de su fundación, y 1966, golpe militar de Onganía, *Género y Universidad. Un análisis cuantitativo de la presencia de las mujeres en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNL*, reconoce diversos méritos. Además de enriquecer el campo historiográfico específico desde una perspectiva de género -de hecho plantea la *feminización* de la matrícula a partir del 60- se trata de un trabajo que entraña un esfuerzo notable de preservación y puesta en valor de un importante corpus documental de naturaleza institucional.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

WEXLER, Berta; BIDUT, Vilma; CAPOULAT, Liliana: MIGRACIÓN Y RELIGIÓN MOISÉS VILLE (1889-1914) (2019). Rosario, Propuesta Gráfica, 110 pp. (Prólogo de Eva Guelbert)

Los pasajeros del vapor Wesser procedentes de Kamenetz – Podolia que en 1889 arribaron al puerto de Buenos tras una serie de vicisitudes estuvieron llamados a constituirse en el referente simbólico de los comienzos de la inmigración judía en Argentina, hecho que se reafirmará con el establecimiento de la colonia Moisés Ville (Santa Fe). Berta Wexler, Vilma Bidut y Liliana Capoulat abordan este particular caso de las migraciones internacionales a través de la variable religiosa como uno de los elementos claves para su estudio.

Moisés Ville, conocida también como la Jerusalén Argentina por su fuerte arraigo en el imaginario de la colectividad judía se tornó en un hito histórico ineludible. Es así que ha sido objeto de abordajes a partir de las más diversas perspectivas donde no faltan los relatos basados en la memoria como también los ensayos, las realizaciones fílmicas que comprenden varios documentales y alguna película, así como las producciones historiográficas con distintas perspectivas teóricas y metodológicas.

La migración es un fenómeno de desplazamientos y como tal de impacto espacial de ahí que sus repercusiones no sólo sean sociales y económicas, sino especialmente territoriales. El modo como los migrantes organizan, utilizan y dan significado a los nuevos espacios genera territorialidad en relación a su vez con un proceso de identificación. En este caso la experiencia de territorialización del colectivo judío estuvo vinculada con la novedad de la creación de una colonia agrícola en los márgenes de las tierras productivas de la llanura santafesina.

Las autoras, integrantes del Centro de Estudios Interdisciplinarios de las Mujeres de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, se concentran en un aspecto singular del colectivo en su faz migrante, como lo es la dimensión religiosa tratando de articularla con la historia regional, el género y la historia oral. La experiencia religiosa, individual o colectiva, como sabemos configura identidades y actúa en tanto factor de unidad. De ahí que

interese a los estudios históricos dado que expresa un aspecto de lo humano que refiere a una particular visión del mundo así como a hábitos incorporados y ritualizaciones de la vida, forjados en una dimensión que corresponde a la larga duración y puestos a su vez en tensión con el desplazamiento que implica en este caso la migración.

La obra está organizada con una presentación, introducción y cinco capítulos, conclusión y palabras finales. En el primer capítulo se plantea la cuestión estado y religión en el contexto de los cambios que introdujo la Constitución Nacional en 1853, donde si bien la iglesia católica siguió conservando un estatuto privilegiado, la consagración de la libertad de cultos favoreció la presencia de la disidencia religiosa y posibilitó el camino hacia la tolerancia en la materia. En el siguiente capítulo, se presenta el panorama de la colonización santafesina signada por la ruralidad y las actividades agrícolas impulsadas por el modelo agroexportador, con particular referencia al área noroeste, en los márgenes de la zona nuclear. Se destaca aquí el rol de Moisés Ville como centro comunitario, administrativo, comercial y cultural de las colonias o líneas que se fueron estableciendo a su alrededor y que se poblaron con inmigrantes seleccionados por la JCA (Jewish Colonization Association). En el capítulo tres la atención se centra en la colonia, los factores que promovieron la partida desde la Europa oriental, la llegada de las familias, el asentamiento, así como las mujeres y la vida cotidiana. Las mujeres migrantes más allá de la reproducción de lo cotidiano y los trabajos de cuidados desempeñaron un rol clave en la tarea de resignificar la cultura en la nueva geografía, así como asegurar la reproducción del orden social y mantener la tradición religiosa. El capítulo cuarto está destinado al papel de la sinagoga como espacio de religiosidad que ayudó a mantener la fe, pero además de sociabilidad y de estudio, fundamental para el mantenimiento de una historia que ayudaría a consolidar al grupo. Las cuatro sinagogas que los colonos levantaron en Moisés Ville dan cuenta de la centralidad de la religión en sus vidas y en el mantenimiento de la identidad. Aquí las autoras no sólo hacen repaso de la historia de cada sinagoga, sino que además se refieren a otro espacio de especial significatividad, el cementerio. Se trata del primer cementerio judío de la Argentina creado en 1891, lugar con profundo sentido religioso donde además se perpetuaría la memoria comunitaria. Finalmente en el capítulo

cinco, se recorren los signos y marcas identitarias expresadas desde instituciones como la Asociación Kadima y su teatro al simbolismo de la bandera comunal. En la conclusión se reafirma aquello de que la lo religioso atravesó la experiencia vital de los colonos, en el caso de los varones, a través de la organización y dirección de las oraciones del sábado en la sinagoga, en tanto las mujeres, apuntalando las celebraciones rituales desde lo doméstico. Así mismo, todo el proceso de inmigración y colonización estuvo bajo el manto protector de las instituciones religiosas y sus líderes que mantuvieron la cohesión del grupo y consolidaron su identidad.

Las autoras recurrieron en su investigación a la consulta de importantes fuentes documentales que se conservan en repositorios privilegiados del pasado judío, tales el Museo Comunal y de la Colonización Judía Rabino Aarón Halevi Goldman de Moisés Ville, Amia de Buenos Aires y su Centro de Documentación e Información sobre Judaísmo Argentino “Marc Turkow”, lo que les permitió acceder a los distintos soportes que guardan la memoria de la colectividad, así como a la bibliografía especializada en el tema. Como parte del contenido del libro se han incluido además una serie de fotografías y mapas que no sólo ilustran sino que aportan también su valor al texto.

Sin caer en el localismo, y lejos de ser visto como un hecho aislado producto del trasplante de una población migratoria con fuerte identidad religiosa, es de destacar cómo se rastrea a lo largo del libro el proceso de territorialización así como las relaciones comunitarias, al tiempo que se aborda la singularidad, las capacidades de adaptabilidad y las acciones vitales en el nuevo contexto. La exposición resulta amena pero no exenta del rigor de toda investigación histórica, por lo que lo convierte en un importante aporte al estudio de los movimientos migratorios y sus complejidades.

Daniel J. Imfeld²⁹

²⁹Junta Provincial Estudios Históricos Santa Fe

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

MARTÍN, María Pía y PASQUALI, Laura (Directoras) (2018): GÉNERO, MEMORIA E IDENTIDAD. HISTORIAS DE LAS TRABAJADORAS DE LA CARNE DEL SWIFT ROSARIO (1930- 1940), Rosario, Instituto de Investigaciones Socio-Históricas Regionales CONICET, 140 pp., ISBN 978-987-25834-7-7.

La propuesta que presentamos surge como resultado de las prácticas docentes y de investigación de sus autoras en los espacios públicos de enseñanza. El Instituto de Enseñanza Superior N° 28 “Olga Cossettini” y el ISHIR- Investigaciones Sociohistóricas Regionales del CONICET son las dos instituciones públicas en las que se gesta un proyecto de trabajo cuya consecuencia es esta producción escrita. Género, Memoria e Identidad se escribe por docentes que piensan y producen materiales para el trabajo en las aulas.

Este libro contribuye con las investigaciones sobre género y trabajo en Argentina al estudiar a las obreras del frigorífico Swift de Rosario (instalado entre 1917 y 1924) en su doble explotación la del trabajo fabril y doméstico. Se trata de cuatro capítulos que se tejen cada uno con propuestas y documentos para el trabajo en el aula. Roxana Cáceres, Flavia Mansilla, Débora Contadin, Alejandra Pistacchi y Beatriz Argiroffo recuperan la militancia de estas mujeres obreras, las condiciones de sus lugares de trabajo, la construcción de sus identidades ancladas en determinados espacios como el barrio Saladillo, el frigorífico, el sindicato y sus hogares, también analizan el poder de la patronal y las disputas de sentido sobre el trabajo femenino. Estas problemáticas hacen que esta propuesta abone por un lado la agenda de investigación sobre la historia de las mujeres desde la perspectiva de clase y de género y, por otro, la agenda educativa al articular la docencia con la investigación y proponer un proyecto de enseñanza basado en la historia local y en el abordaje de la fuentes orales y escritas, aportando herramientas para los docentes que dictan Historia Argentina.

Lo importante de la obra es la centralidad otorgada a las mujeres trabajadoras en su agencia política y en la dinámica de las relaciones patriarcales de las que fueron y son parte. También las propuestas contribuyen con una historia local

y regional anclada en la dinámica singular de Rosario y a la trama social del barrio Saladillo que puede leerse a la luz de problemáticas nacionales con centro porteño pero, que merecen advertirse y estudiarse en clave de identidades asociadas a los lugares donde las obreras tejieron su vida laboral y doméstica. Las periodizaciones nacionales están dominadas por actores y problemas androcéntricos, el siglo XX es contado, historizado desde la periferia de las mujeres, este libro contribuye con una historiografía que desde la perspectiva de género resignifica las relaciones sexuadas de poder en un contexto histórico particular, esto es notable.

En el Capítulo 1, Roxana Cáceres y Flavia Mansilla estudian la conformación del barrio Saladillo como espacio local en el que se construyeron y se situaron las identidades de una comunidad popular. La vida cotidiana en ese barrio puede estudiarse a partir de recursos documentales que son puestos a consideración de los docentes en el anexo pedagógico con el objetivo de abordar la temática de la identidad barrial.

La presencia de las mujeres obreras en el frigorífico Swift y sus formas de participación y lucha son recuperadas por Débora Contadin en el capítulo 2. La autora no solo se propone visibilizar la lucha obrera de las mujeres en la huelga de 1930, sino que recorre las representaciones e imágenes que sobre ellas permeaban a la sociedad Argentina de esa época.

El capítulo 3 de Alejandra Pistacchi se ocupa de indagar el mundo de las memorias individuales y colectivas sobre los recuerdos que trabajadores y trabajadoras tienen de jornadas en las que mujeres empleadas en el frigorífico fueron desnudadas y consideradas “carneras” porque desafiaron una huelga y fueron castigadas. Se invita a los y las docentes a trabajar con variadas fuentes históricas con el objetivo de reflexionar e interpretar las significaciones de la vestimenta y la identidad trabajadora como también la desnudez de la mujer puesta en el espacio público en las protestas actuales.

También el libro indaga en las representaciones construidas por la empresa sobre la participación femenina en el mundo laboral del Swift y propone significativos contrastes con las subjetividades de las mujeres construidas en la lucha por reivindicar sus derechos y desnaturalizar las desigualdades de género y clase. ¿Cuáles y cómo eran los discursos del patrón sobre el mundo del trabajo en Swift?, esta pregunta general se desprende del último capítulo

escrito por Beatriz Argiroffo que explora el “mundo ideal” construido por la patronal y plasmado en la revista *Swiftlandia*. A través del análisis del contenido de la revista, Argiroffo recupera los intereses de la empresa en pos de construir una identidad del personal alejada de conflictos y destacando, con lenguaje amigable, paternalista y festivo, los acontecimientos que se reconocían como forma de integrar y disciplinar al personal.

El libro se enriquece al tender puentes entre la investigación y la enseñanza en las aulas de la escuela secundaria santafesina y particularmente rosarina. Frente a la necesidad de generar y sostener en las escuelas espacios para discutir sobre las problemáticas actuales que tienen a las mujeres como sus interlocutoras y sus protagonistas y ante la urgencia de asegurar la implementación de la ESI (Educación Sexual Integral) el libro habilita que repensemos ¿Cómo enseñar a pensar históricamente? ¿Qué historia enseñar? ¿Para quienes? Así, los capítulos que componen la obra tienen la virtud de explorar temas, problemas y metodologías que no siempre son incorporados en la currícula de la historia enseñada, la que generalmente está colonizada por perspectivas androcéntricas (para explicar los procesos y cambios sociales) y generalizaciones emanadas desde una historia nacional con centro porteño. En este sentido, las historias de las trabajadoras de la carne del Swift de Rosario son colocadas como experiencias peculiares que merecen ser interrogadas para otorgar de significado histórico a las prácticas laborales de las mujeres en el espacio local, a sus relatos y memorias. Prácticas que se leen desde la perspectiva de género para poder deconstruir los ámbitos laborales considerados típicamente masculinos, como también los espacios de lucha social asignados socialmente a los varones.

Luisina Agostini³⁰

³⁰ Prof. De Historia (UNL) Mg. En Ciencias Sociales (UNQ) Becaria Doctoral (ISHIR-CONICET-UBA) luisinaagostini@gmail.com

EJE 4: Género, comunicación y expresiones artísticas

*Coord. Dra. Florencia Rovetto*³¹

*Lic. Cynthia Blaconá*³²

*Mg. Lilian Diodati*³³

*Lic. Mariángeles Camusso*³⁴

Cuando hablamos de comunicación o de expresiones artísticas, la inmaterialidad se cuela por los intersticios de nuestras reflexiones. Una inmaterialidad que no está exenta de las normas, funciones y relaciones genéricas de una determinada sociedad en un tiempo y en un espacio de particulares. Discurrir sobre estos aspectos consolida la vía de abordaje que no acalla ninguna voz.

Éstos son los trabajos presentados en este eje, “Prácticas insumisas. Arte, experiencia y didáctica en las proposiciones de Mónica Calegari (1949 – 2000)”. Bortolotti, Floria, Blaconá, Assir; “Subalternidades rurales o la lucha de ser otrx en otros territorios”. Muro, Palermo; “Ellas tienen lengua y dicen. ¿Hay quien escuche?: Activistas y/o Feministas. Mujeres artistas africanas”. López Tessore.

Las autoras de las distintas ponencias nos invitan no sólo a conocer, sino fundamentalmente adentrarnos en articulaciones conceptuales que habilitan la visibilidad de voces generalmente ausentes en un discurso hegemónico. Desde *la experimentación estética, el compromiso vital y las didácticas contrahegemónicas...cuya herramienta expresiva fundamental fue la producción gráfica, especialmente el grabado; pasando por la teoría queer, el enfoque intersecciona, el cine como medio de visibilización de subalternidades, hasta la colonialidad y su impacto en las mujeres y la restitución de las voces acalladas.*

³¹ UNR-CONICET

³² EPAV/CECAI/UNR

³³ CEIM-IMM

³⁴ CIFEG-CIM-UNR

MUESTRA

CALDO, Paula; BLACONÁ, Cynthia; RODRÍGUEZ, Jimena: A PROPÓSITO DE LA COCINA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE. RECUPERACIÓN DE RECETAS DEL SUR DEL LITORAL SANTAFESINO A PARTIR DE UNA EXPERIENCIA ESTÉTICA

Las recetas de cocina son un aspecto central del Patrimonio Intangible de las diferentes culturas en general y de la santafesina en particular. Justamente, el saber culinario implica prácticas relativas a la alimentación y, por ende al sostenimiento de la vida, pero que a su vez están atravesadas por estereotipos étnicos, de clase y de género. Por todo ello, el presente proyecto se centra en la recuperación, a partir de un diseño de investigación-acción, de las recetas de cocina propias del sur del litoral santafesino. Tal proceso se realizará mediante tres intervenciones. Una, la realización de talleres en los cuales los/as participantes recuperen las recetas que los identifican como parte de un colectivo. Dos, trabajar la historicidad, las cargas simbólicas, los préstamos culturales, los estereotipos y las posibilidades de proyección futura de esas recetas. Finalmente, plasmar ese saber patrimonial intangible recuperado en un objeto de uso cotidiano –utilitario- construido en cerámica. Así, el saber culinario cotidiano propio del Patrimonio intangible se volverá una experiencia estética visual y tangible. En los cruces posibles entre memoria, identidad y género a partir del espacio doméstico de la cocina y del lenguaje artístico de la cerámica, buscamos rescatar el conjunto de memorias y saberes colectivos que constituyen parte de nuestra identidad.

Salón de Actos

Del 23 al 27 de septiembre de 2019

Facultad de Humanidades y Artes - UNR



Imágenes de la exposición de la muestra *La cocina como patrimonio intangible: recuperación de recetas del sur del litoral santafesino a partir de una experiencia estética* en el Salón de Actos de la Facultad de Humanidades y Artes. Inaugurada el lunes 23 de septiembre de 2019.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

CALDO, Paula; BLACONÁ, Cynthia; RODRÍGUEZ, Jimena: MEMORIA, IDENTIDAD Y GÉNERO A TRAVÉS DE RECETAS DE COCINA (2019).

Rosario, ISHIR - Instituto de Investigaciones Socio Históricas Regionales del CONICET, 64 pp.

En su clásico texto *Modos de Ver*, John Berger afirma que *lo que sabemos o lo que creemos afecta al modo en que vemos las cosas [...] vemos lo que miramos* (Berger. 2000:12-13). Así entonces, bien podríamos interpellarnos acerca de ¿Cómo “vemos o miramos” a nuestros alimentos?, ¿Cómo “leemos” la pléyade de recetas culinarias que pasan delante de nuestros ojos? ¿Cómo percibimos esas mismas recetas?; cómo una nueva adquisición de los tiempos que corren, un traspaso de la pantalla del televisor a nuestras cocinas? o un rescate del viejo cuaderno de la abuela guardado en algún cajón, ese que nos permite entablar una conversación muy íntima no sólo con sentimientos y emociones, sino además con modelos en los cuales la sociabilización/sociabilidad genérica ha echado sus profundas raíces? ¿De qué manera interpretamos esas palabras traductoras de ingredientes hasta llegar a un resultado que se “ve”, se siente, se saborea y se huele?Cuál es el trasfondo que subyace oculto a veces, otras no tanto, detrás de esos recetarios de otros tiempos que en estos días que corren amparados bajo el paraguas de la intangibilidad patrimonial nos permiten ir descorriendo suavemente el telón de nuestra naturalidad. Una que nos ha proporcionado elementos, herramientas a través de las cuales hemos “aprehendido” que todo lo relacionado con el preparado de potajes y manjares, que el cuidado de la familia a través de la alimentación es un ámbito naturalmente femenino”.

Y cuando nos detenemos a deliberar sobre estas cuestiones, el maravilloso texto de nuestras autoras acude en nuestro auxilio brindando no sólo respuestas y acicateando nuestro espíritu reflexivo, sino además proporcionando un gran abanico de vivencias. Un índice que a modo de menú, nos transporta por las distintas etapas de la experiencia, en donde recetarios y las formas de cocinar, más allá de su carácter patrimonial, también transcriben y comunican identidades sociales y colectivas, saberes y mandatos.

Tal como las autoras suscriben el rescate de esas memorias, las tensiones del espacio doméstico de la cocina, los roles y lugares asignados por la sociedad patriarcal a las mujeres habilita la puesta en acto de una forma muy particular de visibilización, la de una experiencia estética que inexorablemente ligada a la experiencia del hacer, resulta en la confección de particularísimos objetos cotidianos. Platos de cerámica como exponentes de un “amasado” de memorias -individuales y colectivas- sabores e identidades, conforman el efecto “visible” de la experiencia.

Y si vemos lo que miramos, nada mejor que agudizar la mirada, deshilvanar viejas urdimbres que aún nos envuelven, reflexionar sobre los alcances de “recetas” y “moldes”, para así no sólo rescatar lo culinario como el patrimonio intangible -mayoritariamente de mujeres-, sino además trastocar esa mirada hegemónica construida al cobijo de mandatos patriarcales. Este texto es una invitación para ello.

Lilian Diodati.³⁵

³⁵ Lic. En Historia Mtr. Poder y Sociedad desde la Perspectiva de Género. CEIM FHyA. UNR. Secretaría de Género y Derechos Humanos. Municipalidad de Rosario. dorotea_51@hotmail.com

EJE 5: LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO EN EL CAMPO EDUCATIVO

Coord.: *Liliana Capoulat*³⁶

*Alicia Vilamajó*³⁷

La educación es uno de los bienes simbólicos que toda democracia debe asegurar a todas las personas para alcanzar la condición ciudadana como transformadoras del entorno en el que viven. Constituye una herramienta imprescindible para combatir la pobreza, la desigualdad, mejorar los niveles de salud, bienestar social y sentar las bases para un crecimiento económico sostenido y el desarrollo de capacidades que harán posible el acceso al empleo, la autonomía económica y el fortalecimiento de la confianza y la autoestima en mujeres y varones.

En relación a estas cuestiones fue incorporado al campo educativo el concepto de igualdad de oportunidades, en la búsqueda de condiciones más justas para ambos sexos. Pero a mediados de la década del 80' dicho concepto comienza a ponerse en tela de juicio ya que la igualdad formal, presente en el plano discursivo, no se traducía en una igualdad real. Por ello abordar la categoría género en relación a la educación permite decodificar los significados y comprender las complejas conexiones que existen en la interacción humana (símbolos, conceptos normativos) considerados estáticos y universales que actúan sobre la construcción e historicidad de las identidades genéricas y además sacar del terreno biológico lo que determina la diferencia entre los sexos y lo coloca en el terreno simbólico para delimitar con mayor claridad y precisión como la diferencia cobra la dimensión de la desigualdad.

Desde este lugar reflexionar los modos en que los sistemas educativos contribuyen a afianzar los mecanismos, estructuras y estereotipos acerca de la división público/privada y el acceso a los bienes sociales son indicadores importantes para superar los problemas de desigualdad y poseen un potencial transformador para la construcción de sociedades más equitativas, objetivo del V Encuentro de Investigadorxs del Litoral. En él se debatieron cuestiones

³⁶Licenciada en Historia y Mg. "El Poder y la sociedad desde la problemática de género". Facultad de Humanidades y Artes- CEIM-UNR. lilianacapoulat@gmail.com

³⁷Lic. en Trabajo Social, Mg. en Género, docente investigadora de la UNR e integrante del Equipo Provincial de ESI del Ministerio de Educación de Santa Fe.

relevantes en cuanto a la temática de la educación desde la perspectiva de género a través de investigaciones realizadas acerca de libros de texto utilizados en escuelas primarias y secundarias, proyectos curriculares, la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral y la construcción de espacios institucionales dentro del ámbito universitario y terciario que impulsan la transversalización del género.

Uno de los aspectos abordados cuyo análisis es de vital importancia para observar la construcción de los roles tradicionales establecidos para mujeres y varones en la institución escolar son, los libros de texto, pieza fundamental en el proceso de enseñanza ya que a través de ellos el alumnado realiza en gran medida el aprendizaje y construye su visión del mundo.

Glenda Megna en su trabajo *“El sexismo en los libros de inglés del nivel secundario”* se detuvo a observar y examinar los libros de texto en dicho idioma, para poder aportar nuevas visiones y divisar si verdaderamente hubo alguna modificación en el contenido de este material de estudio del idioma inglés en cuanto al sexismo que estos utilizan para abordar sus distintas temáticas haciendo una comparación desde un análisis de género, entre los materiales de estudio que se trabajaron en el nivel secundario en la década del 60' y la década del 2000 a través de la visión de la familia, como así también la asimetría que mujeres y varones tienen en la estructura gramatical, en las ilustraciones, y en las obras literarias incluidas en los libros analizados, para así poder constatar y develar los estereotipos sexistas presentes tanto el lenguaje discursivo como el icónico ofrecido en los materiales de estudio de ambos períodos seleccionados.

“Autitos y muñecas. Los estereotipos de género en los libros de lectura de primer grado en las escuelas públicas de Rosario” cuya autora Marcela Basualdo, tiene como objetivo deconstruir la neutralidad de los libros de lectura (Informantes), puesto que estos no solo son herramientas pedagógicas sino también instrumentos de imposición cultural que instalan valoraciones acerca de lo que deben ser niñas y niños y además materializan la cultura y el conocimiento que se consideran necesarios razón por la cual tienen una dimensión ideológica que influye en los aprendizajes escolares.

Fue motivo de debate también la experiencia presentada por Melisa Scipioni y Glenda Megna titulada *“ El sexismo en los libros de texto de inglés: un*

acercamiento a la ESI a partir de una experiencia en una escuela secundaria de Rosario”, quienes desde una postura crítica acerca del material de estudio con respecto a la Educación Sexual Integral analizaron en forma conjunta con los alumnos/as conceptualizaciones que les permitieron incorporar la perspectiva de género y desde este lugar observar el material de estudio y contribuir a la construcción de una educación no sexista.

Desde el lugar de la universidad hubo escritos que adquieren en la actualidad gran relevancia porque presentaron proyectos que tienen como objetivo construir modelos no sexistas dentro de las carreras universitarias para que las presentes generaciones estén capacitadas para enfrentar los retos de esta compleja sociedad en condiciones de igualdad.

En relación a esta temática el trabajo de Ma. Flor Abella, Cecilia Pieroni, Virginia Ferreya “*Formulación de proyectos desde una perspectiva de género: avances y desafíos de la cátedra de Formulación y evaluación de proyectos de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR*” donde las autoras fueron parte activa en el proceso de transformación que implicó para la cátedra la transversalización de la perspectiva de género, los avances logrados y los desafíos para profundizar el camino recorrido, a través de proyectos sociales formulados por los alumnos y más tarde trabajar la temática que imperaba en la agenda pública. Significativo avance en la incorporación de la categoría de género en el programa académico de la materia, bajo la premisa fundamental de que todos los proyectos sociales deben considerar las implicancias que las intervenciones generan tanto para varones como para mujeres.

En ocasión de este encuentro fue posible conocer las estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito universitario de la Universidad Nacional de Entre Ríos a través del trabajo “*Estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito universitario. La experiencia de la conformación del Núcleo, feminismos y teorías de género y sexualidades*” presentado por Alicia Genolet; Carina Carmody quienes dan cuenta de la experiencia realizada en la Facultad de Trabajo Social en relación a la perspectiva de género, para situar en esta historia la actual conformación del núcleo. Y desde este recorrido, compartir las reflexiones e inquietudes que suscita -y que también de algún modo nos alerta- acerca de la apelación

permanente a la transversalización del género tanto en las currículas como en investigación y extensión.

La Ley 26150 de Educación Sexual Integral también estuvo presente a través de la investigación realizada por Amine Habichayn, E. Iturbe, y Sebastián Ripari titulada *“Educación sexual integral. Análisis crítico de la producción académica y estatal a los diez años de la sanción de la Ley N°26150”* quienes presentaron los actores que intervienen en la construcción del campo de conocimiento sobre la Educación Sexual Integral el académico y el estatal a través del análisis y búsqueda de diversos materiales bibliográficos y documentos oficiales a través de una descripción y localización institucional de los referentes teóricos que circulan en el campo de la producción del conocimiento en cuanto a la implementación de esta ley.

Otro de los trabajos presentados fue *“Trayectorias de estudiantes de las carreras de Profesorado en Educación Secundaria de Lengua y Matemática en el Instituto Superior de Diamante. Un análisis desde el enfoque de género”*. Cuyas autoras Zulma Lenarduzzi, Sofía Barroso Alonso, Andrea Ferreyra, Yamina, Zárate y Alejandra Rivero del Instituto Superior Diamante (Entre Ríos) analizan las trayectorias académicas de estudiantes mujeres del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, en términos de las transiciones escolares, los motivos de elección de la carrera, la articulación/desarticulación entre el mundo público y el privado y su relación con los estudios de nivel superior, y las proyecciones de futuro desde una perspectiva de género destacando que las características y las diferentes oportunidades académicas a las que se enfrentan las estudiantes en cuanto a elecciones de las carreras de formación docente, las expectativas puestas en juego en el futuro ejercicio profesional, los obstáculos y las posibilidades de cursado, las valoraciones con respecto al rendimiento académico, las ocasiones reales de participación estudiantil en cargos de poder manifiesto, están permeadas por dinámicas institucionales que se estructuran bajo la persistencia de ciertos imaginarios patriarcales naturalizados, reforzando las características culturalmente atribuidas a “lo femenino” en las carreras de formación docente.

Las temáticas presentadas son indicadoras que es “imprescindible” revisar los conocimientos y prácticas áulicas desde una perspectiva de género, para

superar las complejas relaciones de poder y luchas acerca de lo que se considera válido y universal. Estas cuestiones impregnan todos los niveles del sistema educativo con una visión androcéntrica que todavía está muy presente y obstaculiza el desarrollo de acciones orientadas a lograr una educación no sexista.

PANEL

LA ESI (Educación Sexual Integral) COMO POLÍTICA PÚBLICA

Avances y desafíos a nivel regional

Coord.: *Alicia Genolet*³⁸

El V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre Problemáticas de Género, contó en esta oportunidad con una Mesa denominada “La transversalidad de género en la educación”; en ese sentido se pensó como pertinente, realizar en este marco un panel que pueda explorar los avances y desafíos a nivel regional de la Educación Sexual Integral (ESI) como política pública.

La historia de estos encuentros y su dinámica ha permitido a lo largo de su desarrollo constituirse en espacios que promueven el intercambio y la discusión de conocimientos desde una mirada ético política. Plantea, a su vez, propuestas para profundizar en los cambios necesarios a realizar en una sociedad caracterizada por rasgos patriarcales, clasistas y sexistas arraigados y de difícil remoción.

La Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150 (ESI) del año 2006 establece el derecho a recibir educación sexual en todos los niveles del sistema educativo, en establecimientos públicos y privados. Sin embargo, esta ley no inaugura la educación sexual más bien reconfigura un escenario de prácticas, discursos y actores. En este sentido, reactiva una lucha ideológica que pone de relieve un modo de comprender la sexualidad, desde el derecho a vivir y disfrutar del propio cuerpo con libertad, y no solo en su aspecto biológico y reproductivo (Tomasini, 2019).

Desde la sanción de la ley, su implementación no ha sido homogénea en todo el país, más bien se ha caracterizado por tener muchas resistencias que han “demorado” decisiones políticas entorpeciendo su funcionamiento, con trabas burocráticas administrativas y directivas provinciales que lentifican su implementación. Los temas en disputa pasan sobre los conceptos de

³⁸ Docente investigadora Facultad de Trabajo social UNER. Directora del Centro Interdisciplinario de estudios sociales y políticos e integrante del Ines, Instituto de doble dependencia Conicet-UNER como investigadora UNER – asgenolet@gmail.com

sexualidad, género, infancia y juventud y cuál es el rol de la familia, el estado y la escuela en su implementación.

Se sabe además, que cada territorio provincial tiene particularidades contextuales, pujas de intereses, de ejercicio de poder, que hacen de cada uno de ellos espacios específicos de llevar adelante esta ley. Esto amerita, la necesidad de conocer, desde las propias voces de los actores cuáles son las diferentes dinámicas adoptadas, las dificultades y también los avances realizados.

Es por esto que invitamos para este panel a expositoras que se han desempeñado en las provincias de Misiones, Entre Ríos y Santa Fe como promotoras de la ESI, destacándose en lugares impulsores de la misma, teniendo una mirada investigativa, crítica y propositiva de su implementación. La idea fue realizar un paneo aproximativo de cuáles han sido las claves de su desarrollo (o no) y también los obstáculos compartiendo los mismos en un espacio de puesta en común creativa y de aprendizaje mutuo.

Cada participante expuso sus reflexiones contribuyendo de esta manera a los logros del objetivo del panel contando a su vez, con interés de los/las numerosos/as participantes del mismo.

VOCES EN DEBATE Y ACCIONES EN TENSIÓN A MÁS DE DIEZ AÑOS DE LA SANCIÓN DE LA ESI

Particularidades en el territorio misionero

Gisela E. Spasiuk³⁹

Introducción

Agradezco la invitación a participar de este panel. Las decisiones de lo que voy a presentar se re significan desde el lugar colectivo del equipo del Centro de Estudios y Promoción de la Equidad de Géneros Flora Tristán de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, con quienes venimos caminando las luchas feministas, dentro de ellas las vinculadas con los derechos sexuales y reproductivos donde la ley de educación sexual integral es un gran marco jurídico social, un imperativo normativo y ético político a la vez que se constituye en dispositivo para la acción y la estructuración de propuestas de intervención en el ámbito educativo y en otros campos.

Las ideas y conclusiones que traigo para compartir (siempre provisorias e incompletas) sobre algunos aspectos que surgen como centrales en torno a los avances, fortalezas, problemas y dificultades para la puesta en marcha en nuestra provincia se fundamentan en las siguientes fuentes de información: las evaluaciones y registros de los docentes que pasaron por los cursos y cohortes del Postítulo ESI de nuestra unidad académica, la lectura y sistematización de trabajos finales, de fuentes secundarias como informes oficiales y presentaciones públicas realizadas desde los coordinadores y responsables de la ESI en Misiones. Se trata de recuperar esas voces polifónicas que dan cuenta de la persistencia de ciertas tensiones, pero también de categóricas rupturas dentro de las continuidades de un sistema educativo y social que intenta negar las transformaciones de lo real, pero que pese a ello va cambiando y cambia sus instituciones dando lugar a nuevos registros y acciones para la democratización social.

³⁹ Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. Centro de Estudios y Promoción de la Equidad de Género Flora Tristán. La presentación se publica luego de haberse aprobado la Ley de Interrupción Voluntaria que al momento de realización del evento se debatía públicamente y se demandaba. spasiukgise@gmail.com

Contexto de surgimiento

En el año 2006 se sancionó por Ley N°26.150 el Programa Nacional de Educación Sexual Integral; reconociendo el derecho de las, los y les educandos a recibir educación sexual integral (de ahora en más ESI) en todos los niveles del sistema educativo. Cuestiones concebidas como privadas y reducidas al ámbito de las relaciones interpersonales o familiares se tornan temas de políticas públicas; específicamente educativas. Se deja de omitir para comenzar a accionar, revisando la propia lógica de lo público.

La ESI dentro de la escuela se plantea desde una perspectiva plural en la que convergen el enfoque de derechos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad de los modos de vida y el cuidado del cuerpo y de la salud. A diez años de la sanción de la Ley, la inclusión de la sexualidad en la escuela abre un campo del que corresponde dar cuenta. Numerosos estudios existen en este momento dentro de la producción científica y académica dedicada a temas y problemas vinculados a la ESI; mostrando un panorama en proceso de construcción y consolidación.

Esta ponencia reconoce esos aportes y asigna un valor preponderante a las expresiones y manifestaciones de los docentes como protagonistas de este camino.

Contexto de la Provincia de Misiones

Ubicada en el extremo nordeste argentino; con el 90% de sus límites perimetrales haciendo frontera con Paraguay y Brasil, con su bagaje intercultural y la implicancia de ello en las concepciones y prácticas de su gente, Misiones es reconocida por sus altas tasas de embarazos de niñas y jóvenes (violaciones), por la alta natalidad, por femicidios, denuncias de abuso infantil y por la criminalización de mujeres pobres. Estos indicadores desde una perspectiva crítica, de género y de derechos, dan cuenta de la reproducción de las desigualdades patriarcales.

En el escenario de esta provincia como en otras hay debates y fuertes confrontaciones entre quienes abrazan la necesidad de instrumentar una agenda feminista y aquellos que, ubicados en el otro extremo, la niegan y descalifican, tratando al género como ideología.

Nuestra provincia tiene un sistema educativo en el que la educación de gestión privada es apoyada y financiada por el Estado configura gran parte de la oferta para la educación básica obligatoria, inicial y secundaria. Estas instituciones representan mayoritariamente a sectores de la iglesia católica (aunque no exclusivamente) y se nuclean en el Servicio Privado de Enseñanza de Misiones (de quienes reciben las directivas e indicaciones). La forma orgánica de funcionamiento habilitó que, bajo la noción de autonomía y respeto a los idearios institucionales se nieguen a aplicar la ESI (es decir a cumplir la ley). Argumentar en base a sus convicciones y valores: ideario institucional; y el desarrollo de estos temas se denomina educación para el amor.

En el marco de estas posturas y la puesta en marcha formal de la ESI; se puede percibir que desde el Estado Provincial se deja hacer, manteniéndose así gran parte del status quo anterior a la vigencia de la ESI.

Debe mencionarse aquí la importancia del Movimiento de mujeres y su papel en las calles y en la escena pública; manifestando y denunciando de modo sostenido los avasallamientos, los femicidios no esclarecidos, entre otras violaciones a los derechos humanos y los problemas en la instrumentación de la ESI.

Sobre el Programa y su institucionalización

El programa ESI presenta un sostenido plan de trabajo en las escuelas públicas en todo el territorio de la Provincia. Es posible reconocer su impacto y logros a través de lo manifestado por los directivos y docentes que conocen la Ley 26.150, son capaces de expresar que la ESI es un derecho en Argentina y reconocen su obligatoriedad en el ámbito escolar; afirmando avanzar en planes de trabajo. En la actualidad se plantean algunos interrogantes sobre todo ante el avance de nuevas demandas como es la despenalización del aborto; tema que se impone desde las propias voces estudiantiles.

En todos los casos la Ley operó como motor para impulsar el trabajo dentro de la escuela y para validar la legitimidad de la ESI frente a las familias. Este aspecto según los testimonios fue uno de los que mayores obstáculos presentó al inicio, en tanto eran los padres los que no querían que la escuela se “metiera en estos temas”; eso generaba temores de los docentes a denuncias y situaciones violentas (que de hecho sucedieron en algunas escuelas). Con

firmeza, trabajo paulatino y sostenido se fue revirtiendo esta tendencia. Para las escuelas que ya tenían prácticas de educación sexual, la Ley constituye un antes y un después, tanto respecto de la legitimidad de la enseñanza, como de la “integralidad” que supone la incorporación de nuevos enfoques y contenidos. De las escuelas donde se desempeñan los docentes de esta muestra todas tienen a la ESI en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), reflejando los objetivos trazados por la escuela en términos pedagógicos. Destaco aquí las estrategias sólidas en relación con la institucionalidad de la ESI en Misiones tendientes a lograr la curricularización. Esto significa que se incorporan contenidos específicos por ciclo, grados y/o áreas curriculares, orientando las prácticas de docentes y equipos escolares a lo largo del ciclo lectivo. En este marco también se desarrollan acciones articuladas entre materias y campos temáticos; lo que entusiasma mucho a estudiantes y docentes.

Todos los actores educativos reconocen sentir que estamos avanzando con la ESI y que es un proceso que lleva tiempo. La intervención del programa ESI en Misiones inscripto en el Ministerio de Educación hizo posible formar los recursos humanos para conocer y aplicar los lineamientos, perder el miedo a la temática, sentirse respaldados. Aun con las dificultades y limitaciones en el proceso de inicio e instrumentación, la ESI fue instalándose entre las prioridades institucionales y de los docentes en el aula, cobrando el impulso que tiene actualmente. Varios niños han podido reconocer la situación de abuso por la que pasaban gracias a las clases de ESI y a los contenidos trabajados en las aulas. Se pueden encontrar varias noticias en diferentes diarios y programas de radio donde se destaca esta cuestión.

El equipo del Programa en Misiones, está conformado por profesionales con trayectorias y presenta una apertura al trabajo articulado e interinstitucional. La Universidad comparte el proceso de formación de docentes a través del Postítulo en Educación Sexual Integral (una de las primeras propuestas en el NEA y en el país), entre otras acciones conjuntas.

Algunas docentes comentan que en sus escuelas trabajan en equipos: parejas pedagógicas, procesos de capacitación y formación autogestionada, articulación entre distintas asignaturas y áreas. Este tipo de experiencias son valoradas positivamente.

Desde hace varios años no cesan las demandas de formación docente en esta temática. Por un lado para desde quienes comienzan a adentrarse en la temática y por otro de quienes quieren dar continuidad al proceso iniciado (al estilo de capacitación en servicio). Estos últimos ponen énfasis en seguir comprendiendo y profundizando sobre la perspectiva de género. Participar de estos espacios compartidos y colectivos parece ser uno de los requisitos que mantiene activo el compromiso de directivos y docentes. Manifiestan que la puesta en común permite comprender y encontrar alternativas a problemas y situaciones complejas que suceden en los territorios escolares (por ej. casos denuncias de violencias, abusos de diverso tipo, entre otros) y de las que deben hacerse cargo; tomando decisiones “en soledad”, sintiendo que sus saberes son insuficientes y poco específicos, con temor a equivocarse.

Contextualización de los planes de acción

La consigna para el trabajo escolar es que los planes de acción sean situados; que contemplen la comunidad y su entorno, que responda a las necesidades específicas del contexto, a los ciclos y edades como también considere las adecuaciones metodológicas según modalidades pedagógicas (EPJAS, encierro, domiciliaria, etc.). Estas dimensiones se presentan en el PEI y los docentes planifican, con un cronograma la “bajada” al aula.

En esta contextualización, debe resaltarse el papel categórico de los grupos y movimientos feministas. El “Ni una menos” implicó una transformación en las demandas de abordaje de la ESI, tal y como se venían desarrollando, en tanto puso en evidencia las violencias múltiples y diversas entre otros temas de derechos de los que sí se puede hablar. En lo cotidiano sucede que estos momentos “planificados”; que permiten cierto “control” en el abordaje de la temática son interpelados e intervenidos por la aparición de demandas espontáneas en las clases y en otros espacios institucionales. Los estudiantes según vean noticias o registren hechos públicos o inquietudes que traen al aula y los propios padres -sobre todo madres- que se acercan a comentar situaciones de violencias, solicitar información.

La repercusión desde lo público incide en la configuración/reconfiguración de los territorios escolares, siendo estos espacios donde deben responder no solo en términos de capacitación sino también de otras acciones de intervención

antes denuncias de violencias y abusos. Podemos decir que esto es positivo en tanto se comienzan a manifestar la ruptura del silencio de las víctimas. No obstante moviliza a las escuelas y a sus integrantes, quienes se sienten recargados y confundidos sobre qué, hasta dónde y cómo actuar. En esto señalan que los recursos externos a la escuela y los espacios de políticas sociales específicos que deben abordar las situaciones suelen ser inexistentes en el interior o por lo menos insuficientes.

Lo planificado y los hechos

Misiones tiene una trayectoria sostenida de trabajo vinculada fundamentalmente con las escuelas públicas; quedando liberadas a su ideario institucional los denominados institutos de gestión privada (religiosos, católicos predominantemente). Lo que se omite abordar es lo que se está accionando. Es fuerte y coincidente en los relatos de las docentes (muchos de los cuales trabajan en establecimientos públicos y de gestión privada), la variedad de formas y propuestas en las que la ESI se aplica. Subrayan que las normativas generan reacciones y formas de apropiación e interpretación diferentes (según sus subjetividades y trayectorias), en cada docente o director/a. A diferencia de otros temas de abordaje en la escuela que permiten mayores distancias y posiciones de objetivación, nadie escapa a la experiencia vital de “la genericidad”. Porque lo que pone en juego la ESI es, la manera en que fuimos educadas/os, en que nos construimos y percibimos como sujetos y desde allí como percibimos nuestro lugar en el mundo, nuestro estar “identitario”. Como expresa la coordinadora del Postítulo ESI de FHyCS de Misiones “Cuando empezamos a trabajar hay que ir despacio pero seguros, porque lo primero que salen son las resistencias (muchas veces bajo la forma de silencios); los temores detrás de los cuales uno registra las creencias, estereotipos, tabúes y prejuicios persistentes en el formato de las representaciones sociales”. Otra capacitadora expresa “Si bien es una legislación nacional que ampara a docentes e instituciones a trabajar con libertad o, al menos, con un respaldo legal bajo el brazo; todo el tiempo las y los docentes reclaman en su implementación capacitaciones e instancias de intercambio; reconociendo la importancia de “armar redes”, “reconocer buenas prácticas” y “compartir recursos pedagógico/didácticos”.

Lo recuperado en Misiones, se respalda en lo enunciado por la Dra. Graciela Morgade quien se refiere a la formación con perspectiva de género y ESI en las carreras docentes: “Casi un millón de docentes en Argentina no tuvieron en su formación cuestiones de género y sexualidades, de modo que el proyecto de incorporar en la práctica cotidiana la perspectiva de género y derechos humanos, transversalizarlo en todas las áreas, hacerlo parte de la vida escolar, las interacciones y expectativas, implica muchos años”.

ESI y definiciones políticas

Como se enunció anteriormente recuperamos que en el marco del movimiento de mujeres que se expandió bajo las consignas “Ni Una Menos” y “Vivas Nos Queremos”, la ESI apunta a de-construir violencias desde los primeros años. Parfraseando a Lusso las distintas iniciativas llevadas a cabo por los derechos de las mujeres y contra la violencia patriarcal, desde una masividad inusitada en muchos puntos de nuestro país, ponen a la ESI en un lugar central en la agenda de las políticas públicas. La frase: sin Educación Sexual Integral no hay “Ni Una Menos”, se instala entonces como la expresión de una necesidad.

Esto repercute en el abordaje de uno de los temas surgidos a partir de estos movimientos: la legalización del aborto. La mayoría de los docentes consultados coinciden en que les cuesta entender y abordar el tema. Que sus alumnas /nos tienen más información y opiniones con los cuales no coinciden; negando entonces el diálogo y omitiendo su tratamiento. Si por alguna noticia publicada sobre muertes por aborto, manifestaciones para despenalizar, etc. el tema se instala en las escuelas, se suele decidir (a veces desde el propio docente o bien desde el directivo) no dar clases de ESI y esperar. Esto marca que existe mucho aún por deconstruir; dentro de las rupturas y avances logrados. Sobre la despenalización parecieran rondar aun los mayores tabúes y prejuicios; en los enunciados y argumentaciones pareciera que el tema estuviera por fuera de la ESI, que no tuviera que ver. Del mismo modo podemos señalar las distancias que aún existen para vincular las crecientes tasas de femicidios con la ESI y la necesidad de profundizar acciones. Aún parece ser cosas de “otros” persistiendo el “algo habrá hecho para ponerlo así”. La culpabilización de las mujeres como sujetos que “no supo manejar las cosas”, “eligió mal”, “se hubiera ido antes de que la cosa se ponga peor”. Varias

evaluaciones dan cuenta de lo mucho que falta en este incipiente camino de avances y retrocesos que no se detiene.

Otra dimensión resaltada por estas docentes es la vinculada a las identidades y nuevas familias. No sobre la comprensión teórica y legal, sobre la cual se ha avanzado, sino en la configuración de nuevas prácticas personales, colectivas e institucionales necesarias para hacer efectivo el principio de reconocimiento y no discriminación. Repensar normas y rutinas cotidianas de la escuela (la formación en filas, la separación entre “varones” y “mujeres”; el uso de los espacios físicos en los recreos, el lenguaje, la interpelación a “padres” o “papis” en los cuadernos de comunicación, entre otras). Pareciera que las propuestas instrumentadas mantuvieran una visión binaria tradicional sexo- genérica. Los representantes de movimientos como el Colectivo 108, LGBTQR, Mala Junta entre otros manifiestan sus planteos y vienen logrando fuerzas para interpelar espacios y llegar a los lugares de decisión con su agenda.

Además de lo mencionado, varias docentes/directivas de definición feminista manifiestan las dificultades y rechazos que reciben desde sus pares y otros actores del sistema si se presentan bajo esta adscripción; mucho más si asumen su activismo. Barreras y controles sociales simbólicos y reales operan en estos casos, dependiendo de una serie de factores que juegan en cada uno (escuelas rurales, del interior, de centros metropolitanos, de educación especial, etc.). Pudo registrarse una noticia de la capital provincial donde en una escuela céntrica las estudiantes realizaron una sentada exigiendo aplicación de la ESI. Docentes sintiéndose violentados por esta acción de protesta y respondiendo con patadas y ataques físicos (el Ministerio inicio acciones administrativas ante la envergadura de los hechos). Estudiantes con sus pañuelos movilizandando el ejercicio de sus derechos, evidenciando lo obvio e interpelando lo oculto del currículum. Situaciones como ésta se pueden reconocer en otros lugares del país. Como respuesta para sentirse contenidas y potenciar su tarea se ha creado la Red provincial Docentes por la ESI e IVE, quienes articulan con otras redes y referentes nacionales.

Ante lo dicho se puede aseverar que la ESI es mucho más que su instrumentación como programa y propuesta programática escolar. Inscripta en el marco de los procesos sociales y de lucha más amplios, pone en acción otros silencios y cuestiones; así se transforma en todo un dispositivo político de

movilización del status quo y de lo instituido de las instituciones educativas. Por eso la ESI es ESI y es mucho más.

Al respecto estas docentes /directivas a diferencia de otras, consideran insuficiente los esfuerzos de aplicación de la ESI en Misiones, sobre todo lo vinculado a las “formaciones” como las denominan. Entienden que debe tenderse a una mayor “obligatoriedad, seguimiento y monitoreo”; ya que “las condiciones de trabajo hacen que no haya mucho tiempo para formarte por tu cuenta por fuera de los talleres y espacios del programa, y entonces mucho de su instrumentación diaria y en el aula (aunque esté planificado en el PEI) queda librado a la voluntad de cada docente; muchos de los cuales cometen aberraciones en “nombre de la ESI”, en tanto anteponen sus creencias e interpretaciones al saber fundado científico y en escuelas públicas”.

Como ya mencioné somos sujetas/os/es generizados, no podemos escapar a ello, aunque nos cueste reconocer que la sexualidad del otro atraviesa lo que vivimos y hace espejo con nuestra propia sexualidad. Esto fue enunciado en los talleres por algunos asistentes, costándole a la mayoría pensarse y asumirse desde ese lugar.

Debe mencionarse el avance de la Red de padres “con mis hijos no”, en concordancia con el proceso de otras provincias y países. Muchos de sus integrantes son miembros de escuelas de gestión privada. Las confrontaciones y conflictividades crecen a medida que el tema se instala por fuera de las aulas y se consolida día a día como parte de la agenda pública. En este sentido, y sobre todo en los lugares más conservadores (Misiones puede ubicarse entre ellos), lo moral se combina con lo religioso para restringir el genuino acceso a la ESI en particular y a los derechos sexuales y reproductivos en general.

Lo moral, según palabras de Morgade, tiene que ver con “un abordaje que enfatiza las cuestiones vinculares y éticas que sustentan las expresiones de sexualidad”, las que “suelen parcializar la cuestión, tienden a silenciar las realidades de niños/as, jóvenes y adultos/as y, por acción u omisión, terminan reforzando las relaciones de poder hegemónicas”.

En síntesis, entre lo personal y lo privado, lo público y lo político; la moral y lo religioso siguen persistiendo y ganando partidas en este juego. No alcanza para desmontar esto las voluntades particulares, serán los procesos y las

luchas sociales (fuertemente en marcha) por el sentido del estado las que permitirán profundizar las transformaciones más estructurales.

Hasta aquí se enunciaron algunos aspectos que describen contradicciones y complejidades de la puesta en marcha de la ESI, desde su promulgación a la actualidad en la provincia. Como se mencionó al inicio se trata de poner en valor algunas voces de actores que participaron en propuestas de formación y en acciones interinstitucionales llevadas adelante desde nuestra unidad académica. Retomo a Morgade: “Las universidades, que tienen acumulación y que también tienen que tener procesos internos de transformación, no nos estamos haciendo cargo de que formamos docentes y que tenemos que tomar la ESI como un eje de trabajo”. Gran desafío nos propone. La formación no es después de graduarse sino que nos interpela a revisar como estamos pensando en clave de géneros y de derechos la formación de nuestros profesionales docentes y de las humanidades.

Coincidiendo con Peker, podemos decir que el juego que se abre en las aulas, no se agota allí, es bastante más amplio y complejo. La escuela es un lugar donde puede y tiene intervención el Estado; es la gran y la última posibilidad que tiene el Estado de poder prevenir la violencia que sufren chicas y chicos o actuar frente a ella. Lusso nos agregaría que la escuela es un lugar donde se entraman innumerables conceptos, ideas, saberes no reconocidos como tales, conocimientos y opiniones, mitos y prejuicios, enseñanzas y aprendizajes escolares y extraescolares, creencias, convicciones personales y profesionales, decisiones individuales y colectivas. La ESI es el pilar para que se puedan construir infancias y juventudes libres, diversas, con igualdad de derechos y oportunidades en pleno ejercicio de su libertad. Los jóvenes se comprometen, demandan y participan para que esto suceda.

En síntesis, sabemos que los aportes de la Ley y las acciones para su ejecución son imprescindibles para constituir sociabilidades colectivas igualitarias, diversas y libres. Según Morgade “haber comenzado a discutir la currícula, hablar de los cuerpos, visibilizar y construir relaciones de respeto, tiene que ver también con un derecho: el de la identidad, el del disfrute del cuerpo y también, por supuesto, el derecho a prevenir o impedir situaciones de violencia. Lo que se enseña y se aprende en las escuelas, ése currículum oculto de lo que debe

pasar y también de los silencios” exige una responsabilidad con nuestro tiempo y es la de “trabajar en una política de ampliación de derechos”.

Ese camino está iniciado como se intentó mostrar, en un proceso de rupturas en el marco de las continuidades enunciadas y de otras que no se presentan en el recorte de este texto.

A manera de síntesis: mirando el vaso más lleno

Vale la pena seguir haciendo y construyendo la educación sexual integral. Hay posibilidades, hay intersticios, hay definiciones (que incluyen acciones y omisiones) y hay avances.

No es por teoría, sino por cómo la letra al aplicarse cambia las posibilidades de re-escribir las vidas. Se pueden identificar huellas del trabajo realizado, resistiendo las fuerzas que quieren su desaparición. La ESI viene abriendo libertades, goces, caminos y rescates. Es una bandera y los actores que la defienden se organizan dentro y fuera de la escuela. Mientras esto suceda la educación sexual seguirá de modo instituyente disputando su lugar y estará garantizada a sobrevivir, exigiendo al Estado que cumpla con su papel. Porque la educación sexual es cálculo en matemáticas, es construcción de historias y revisión de la historia oficial; son experimentos en otras asignaturas. Pero por sobre todo viene salvando vidas y rescatando libertades. Aplicar la ESI es despertar defensas personales y colectivas contra las violencias de género. Por ello se necesitan presupuestos para esta política pública; que se ha venido avasallando y recortando en las gestiones de gobierno de la alianza Cambiemos (varios análisis y textos dan cuenta de esto.). Debemos insistir con recuperar el financiamiento que acompañe en los hechos las buenas voluntades, las disposiciones militantes y el trabajo solidario/voluntario, de muchos docentes y otros actores.

Como se intentó mostrar se requiere prestar atención al “currículum explícito” (lo que se ve y se escribe en documentos curriculares) y al “currículum oculto” (lo que se enseña, lo que se hace, lo que se niega y promueve sin que aparezca señalado en lugar alguno). También hay que tener en cuenta el “currículum nulo” (lo que no ingresa en las dinámicas escolares, lo que se omite presentar como se vio con tema aborto, feminismos como movimientos, e incluso las

identidades diversas. Porque los silencios sistemáticos nos hablan de lo que pasa).

Para adelante y si logramos incorporar las omisiones como acciones, habremos construido otras formas de saber poder que vayan consolidando contextos institucionales receptivos a las diferentes formas de vivir y habitar los cuerpos, de comprender las familias. De modo incipiente los temas se manifiestan. Se trata de seguir construyendo instituciones sensibles a las transformaciones sociales y de romper con la “ilusión igualadora” que aún persiste en torno a la función de la escuela en vastos sectores (hasta el momento no enuncié nada sobre el efecto de las desigualdades de género en el ingreso la permanencia y el egreso escolar. De hecho no suele ser una preocupación en estos espacios de formación las estudiantes que quedan embarazadas y sus proyectos de vida (como podría haberlo sido hace unos cuantos años atrás). Que no se signifique la situación desde los actores como problema no quiere decir que el problema no exista, aunque pareciera estar saldado al haberse transformado las representaciones que antes cuestionaban y penalizaban el embarazo en determinadas edades y a los cuerpos que los portan. Nuevamente es necesario pensar cómo actuar desde los espacios ESI u otras estrategias para poner en revisión lo cotidiano que el sistema reproduce, más que únicamente los contenidos como tales. Recién cuando logremos esto estaremos pensando la verdadera transversalidad de género que proponemos en los lineamientos.

Referencias bibliográficas

Morgade, G (2006) *“Sexualidad y prevención; discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media”*, Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Morgade, Graciela-Alonso Graciela (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la “disidencia*. Buenos Aires, Paidós.

Narodowsky, M. y Carriego, C. (2006) *La escuela frente al límite y los límites de la escuela”*. En *La escuela frente al límite*. Buenos Aires, Noveduc

Kaplan Karina (2016) *El género es más que una palabra. Educar sin etiquetas*. Buenos Aires, Miño y Dávila. 1ª edición enero 2016.

Giovine R y Martignoni L. (2008) *“Nuevas y viejas interpelaciones a la familia en el discurso escolar”* en Revista Educativa, n° 30, Buenos Aires, FLACSO

Toda Educación es sexual. Graciela Morgade. En https://seccionlreg6ta.files.wordpress.com/2016/09/esi_2015_toda_educacion3b3n_es_sexual-presentacion3b3n_y_cap-_1_morgade_baez_zattara_y_dc3adaz_villa.pdf

Educación sexual y perspectiva de género. Un análisis de los debates sobre la ley de educación sexual integral en la argentina. Facundo Gustavo Boccardi. Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba En <file:///D:/datos/usuario/Downloads/Dialnet-EducacionSexualYPerspectivaDeGeneroUnAnalisisDeLos-3034616.pdf>

Ponencia “Cuerpos escolarizados: pensar los embates de la integración desde la educación genérico-sexual”. Emmanuel Theumer- María Remedios García Muñoz I Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana 2011. ncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/upload/redilaeje15.pdf

Peker Luciana. La vuelta a clase. Diario Página 12. Julio 2016 entre otras notas de opinión periodísticas.

LA ESI COMO POLÍTICA PÚBLICA EN CONTEXTOS COMPLEJOS: DE TRAMAS, NUDOS Y DESAFÍOS

María Fernanda Pagura⁴⁰

Introducción

El presente escrito fue socializado en el evento académico que convocó la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario en septiembre de 2019. En ese momento, quien escribe aún era parte del equipo provincial del Programa Educación Sexual Integral bajo la órbita de la Secretaría de Gestión Territorial Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Tanto en la construcción del conocimiento científico como en prácticas políticas, quien habla es hablado y atravesado por las circunstancias. En el mismo sentido, Bidaseca refiere a la “inevitabilidad de la posicionalidad” (2018:62). En sí mismo, este reconocimiento no invalida las lecturas que se hagan sobre el mundo. Por el contrario, fundamentar desde qué lugar de sujeto se habla posiciona lo que se dice, reconoce que no es la única mirada posible en el mismo tiempo ni a lo largo del tiempo, suelta la palabra para que sea un convite en el cruce con otras y discuta la multifocalidad desde una perspectiva crítica.

Ampliando el foco, es necesario reconocer el gran contexto de producción de la sexualidad es el capitalismo globalizado patriarcal heteronormativo que opera como contexto de producción de prácticas, subjetividades, de acciones y resistencias. Este recaudo se asienta en un viejo proverbio que decía que “lo último que serían capaces de ver los peces, sería el agua”. Puede ocurrir que se pierda de vista que tanto las sexualidades, la educación, las políticas públicas, como cualquier otro recorte sobre el mundo social (inclusive el mundo asociado a procesos de la “naturaleza”), requiere al menos una pregunta de anclaje: cómo operan las relaciones de producción clasistas, sexistas, heteronormativas, globalizadas que generan tramas diferenciadas en lo local

⁴⁰ Prof. En Ciencias de la Educación. Doctoranda en Educación UNL. Profesora Asociada en la FCE-UNL. Investigadora y extensionista en temática de “Género, sexualidad y educación” y “estudios de género y trabajo”. Coordinadora Programa Género, Sociedad y Universidad UNL (2007-2011). Miembra equipo ESI Ministerio de Educación provincia de Santa Fe (2008-2019), Coordinadora de dicho equipo zona centro norte (2012-2017). Profesora titular de la cátedra Educación Sexual Integral en profesorado Educación Inicial y Educación Primaria ISP 8 Y 32, ciudad Santa fe. Mail: fpagura@fce.unl.edu.ar

("glocalizado"). Dice Amoros Puentes que (2008:37) que "el capitalismo rifa, el patriarcado distribuye" a partir de la división sexual dicotómica, binaria, jerárquica y heterosexual.

En este contexto de producción de las ideas, como sujeta sexuada, como feminista, hacedora de la educación feminista, militante de la justicia social, de género y sexual, se define el siguiente recorte organizado en tres tópicos:

1. La Educación Sexual Integral (ESI) en Santa Fe: a once años del inicio del Programa provincial.
2. Abordaje de la ESI en el trabajo de formación docente en el marco de la marea verde: de posibilidades y resistencias que permanecen.
3. La ESI como política pública: acciones y desafíos en contextos complejos y de profundización de las desigualdades sociales.

Tópico 1: La ESI en Santa Fe: a once años del inicio del Programa provincial "De Esi se Habla"

En agosto del año 2008 se constituye el equipo de ESI en la órbita del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, dependiendo directamente de la Ministra Prof. Elida Rasino quién formaba parte del equipo de gobierno de Hermes Binner (de pertenencia socialista en el marco del Frente Progresista Cívico y Social). En el año 2019 se titularizaron a las treinta y siete personas que actualmente conforman el equipo ESI en la orgánica del estado para todo el territorio provincial, distribuidos en dos sedes: el Instituto N°13 (Santa Fe) y el Instituto N° 14 (Rosario).

A lo largo de estos once años cambiaron las acciones, los dispositivos y se fueron delineando las coordenadas de trabajo. Este movimiento permanente se sostuvo en una decisión política que constituye uno de los objetivos del Programa de ESI: la capacitación en servicio de la docencia de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. A nivel teórico-epistemológico, todas las líneas de acción se generaron en el cruce de perspectivas y de aportes científicos de los estudios feministas, de diversidad sexual y derechos humanos, enfoques que no fueron abordados en las formaciones profesionales de grado de la docencia en servicio. Dicho objetivo se materializó en diferentes dispositivos de formación en servicio –bajo el formato "curso"- los cuales fueron mutando cada año atendiendo al nivel y modalidad, el contexto, las

necesidades y las condiciones materiales (presupuesto, cantidad de personas en el equipo ESI, agenda política provincial). La formación en ESI necesariamente convoca a la reflexión sobre el androcentrismo en las ciencias, el sexismo en las prácticas cotidianas, la heteronormatividad que regula las relaciones sexo genéricas y se materializan en el curriculum, la normativa vigente y la aplicación de la misma, entre otras dimensiones. En esta línea, se tornó necesario participar en las comisiones de cambio curricular de los planes de estudio de los profesorado (2008/09 y 2015/16) y de la educación secundaria (2012/14) para permear el currículum prescripto; también se revisaron normativas que operaban como barreras al ejercicio de los derechos sexuales de los actores del sistema educativo⁴¹.

El año 2018 anticipa el contexto que se solidifica en el 2019 signado por posicionamientos que pugnan por la construcción de sentidos. La agenda social y mediática, los sectores de poder que se oponen a la ESI y al ejercicio de todos los derechos sexuales entraron a las escuelas de la mano de familias, estudiantado y la docencia. La embestida neoliberal irrumpe en el intento de volver al ejercicio de los derechos individuales cercana a la noción de “patronato” sobre los hijos e hijas, atravesado por el fortalecimiento de la educación privada clamando por la soberanía sobre sus contenidos, amparándose en la noción de “ideario institucional” que expresa el art. 5 de la Ley N° 26150.

En este escenario, durante el 2019 el Programa “De Esi se habla” se abocó al fortalecimiento de la ESI en todas y cada una de las escuelas de todos los niveles y modalidades (cerca de 5000 establecimientos educativos). Para llegar a todas las instituciones en el corto plazo se decidió generar un dispositivo con todos y para todos los equipos supervisivos del sistema educativo provincial. Se diseñaron y crearon materiales con argumentos sostenidos en los desarrollos teóricos y en el plexo normativo de la ESI para ser utilizados en reuniones con directivos, docentes y familias. En julio de 2019, en la plataforma educativa del Ministerio de Educación, se inaugura “*De ESI se habla. Aula Abierta*” donde se sintetizan, a modo de caja de herramientas, recursos

⁴¹ Para profundizar en las acciones del Programa “De Esi se habla” se invita a visitar el siguiente link de acceso universal: <https://campuseducativo.santafe.gob.ar/category/blog/educacion-sexual-integral/>

didáctico-pedagógicos producidos por el equipo provincial a lo largo de los años, los materiales diseñados por el equipo ESI Nación y selección de otros disponibles en redes sociales coincidentes con las perspectivas teóricas y normativa vigente. El acceso es universal para la docencia santafesina a partir del siguiente link:

<https://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/course/view.php?id=6504>

Para cerrar este primer tópico, desde una mirada retrospectiva, en once años del Programa se reconoce que la ESI entró en las escuelas por la puerta principal, pero también por los intersticios que provocan las, los y les militantes estudiantes y docentes cuando identifican barreras para el ejercicio de derechos en alguna institución. Sin ánimo de generalizar, se reconoce que se puso en discusión el modelo biologicista hegemónico aunque aún queda mucho para trabajar en cuanto al abordaje de la genitalidad en clave de género. Respecto del modelo moralista que Morgade (2006) asocia al deber ser, al abordaje prescriptivo sobre la sexualidad, no sólo se lo reconoce en las instituciones de gestión privada confesionales. A criterio de quien escribe, es aún más complejo visibilizarlo y por supuesto, ponerlo en revisión en las praxis de la docencia puesto que se fusiona con la carga prescriptiva de la pedagogía y las adhesiones religiosas y morales de la docencia tanto de gestión privada como pública. Por lo tanto, este modelo sintetiza componentes diversos y heterogéneos que se manifiestan más fuerte en el currículum oculto que en el prescripto. Hooks (2018) plantea que para la docencia es dificultoso hablar del eros y la pasión en las aulas, lugar donde el cuerpo es negado, borrado, donde tiene que ser ocultado reconociendo las prescripciones morales de la cultura judeo cristiana. Plantea Hooks que “llamar la atención sobre el cuerpo es traicionar el legado de nuestrxs antecesorsxs docentes, que generalmente han sido blancos y hombres” (2018:3). Abonando el análisis, Britzman (2018:78) sostiene que en las prácticas educativas, aún la versión crítica, no siempre se consigue traspasar el moralismo y las categorías eugenista de la normalización. A pesar de estas resistencias, se observan prácticas institucionales y áulicas que pusieron y ponen el cuerpo sexuado y el placer en el centro de la escena pedagógica pugnando por la construcción de justicia sexual.

Tópico 2: Abordaje de la ESI en el trabajo de formación docente en el marco de la marea verde: de posibilidades y resistencias que permanecen

Conjugar las urgencias de las nuevas configuraciones contextuales con las directrices de políticas públicas, que tienen un plazo más extenso en el tiempo, es un desafío en construcción. Las formas que asumen las políticas públicas para garantizar la ESI en todas las jurisdicciones es un tema que amerita ser puesto en agenda de la militancia, de gestión política y de investigación científica.

Tal como se planteó, desde el 2008 en adelante se llevó adelante un proceso de creciente incorporación de la ESI en el sistema educativo, con sus matices, heterogeneidades y posibilidad de sostenibilidad diferenciada en cada institución educativa. Pero el año 2015, el movimiento Ni Una Menos (NUM) marca un clivaje, un punto de referencia que cataliza décadas de lucha feminista en una movilización fuertemente referenciada por los jóvenes. Dice Peker (2018:69) “la mayor revolución de la revolución de las mujeres es que sea de las jóvenes y de las niñas. Y la mayor interpelación es dejar de esperar”. En esta revolución de la revolución, se reconoce el cambio del 8 de marzo al significativo “Paro de mujeres del 8M” y el debate sobre el proyecto de aborto legal, seguro y gratuito en las cámaras legislativas durante el 2018. En el mismo movimiento, se fortalecen los sectores anti derechos con la bandera “No al aborto, si a la ESI” para concluir en la consabida frase “Con mis hijos no te metas” acometiendo directamente contra el derecho a la ESI en las escuelas. Si bien es un movimiento que está activo en diferentes países de América Latina con idénticas afiliaciones religiosas, consignas y argumentos, en Argentina se observa el fortalecimiento del mismo desde la acumulación de poder que catalizaron tanto con la votación del Senado Nacional en contra del aborto legal, como con las bancas obtenidas en la legislatura de la provincia de Santa Fe en las elecciones 2019.

En el marco de la formación docente en servicio, este nuevo escenario marca una “nueva cancha”⁴²: en las aulas y los patios están los pañuelos verdes y los celestes, tanto en las mochilas como en los cuerpos de estudiantes, docentes,

⁴² Parafraseando a Hugo Zemelman en un seminario de posgrado dictado en el marco de la resistencia al neoliberalismo de la década de los 90.

equipos de supervisión, en las familias de todos los niveles. Las redes sociales también entran a la escuela con mensajes que invitan a los distintos actores a preguntarse sobre su veracidad respecto de la Educación Sexual Integral, así como otros proclaman por más ESI en las escuelas para el fortalecimiento de la “ciudadanía sexual” (Pagura et al, 2013). La información fragmentada, en muchos casos sesgada y falaz, dejó a la vista que algunos actores del sistema no se habían apropiado de argumentos teóricos y normativos para reflexionar sobre esos mensajes en clave de luchas de poder por los significantes sociales. Poner en reflexividad la sexualidad implica abordar núcleos duros de la cultura, es un convite para revisar los mandatos fundacionales del patriarcado, hacer una genealogía de la división sexual como estructurante del sexismo en todas las esferas del mundo económico, social, político, cultural. En síntesis, leer el mundo en clave de la sexuación de los cuerpos es invitar a la revolución a sabiendas que nunca es lineal, causalística ni progresiva, que el libreto se construye desde la convicción y la amorosidad, desde lo posible en relación a lo deseable. Plantea Britzman (1998:72): “Cuando hay cuerpos que se mueven no sólo cambia el escenario: hay algo más que se modifica (...) dicen algo sobre la polivalencia del cuerpo que viaja y algo sobre la polivalencia de los significados culturales”.

El escenario descrito, los temores generados, las inquietudes de los equipos supervisivos, la docencia y la familia ameritó recuperar la palabra para revisar los argumentos normativos y teóricos que sostienen la ESI.

Este escenario permite hipotetizar sobre las resistencias que persisten en formatos conocidos o maquillados para responder a lo políticamente correcto reproduciendo una “pedagogía de la crueldad” en términos de Segato (2018). En este sentido, sigue siendo dificultoso que algunos actores institucionales miren las prácticas cotidianas de las escuelas y puedan leer los micromachismos que se materializan en situaciones de acoso, de homolesbotransfobia, de legitimación de la violencia como mandato constitutivo de la masculinidad, entre otras prácticas que vulneran derechos sexuales.

En este contexto, también queda al descubierto que aún no está garantizada la necesaria discusión epistemológica y política en los núcleos disciplinares. Mientras esto no ocurra, la transversalización de la ESI no podrá materializarse en prácticas curriculares que construyan justicia de género y sexual.

Tópico 3: La ESI como política pública: acciones y desafíos en contextos complejos y de profundización de las desigualdades sociales

La ESI como política pública está en construcción. No es menor el dato que es un acontecimiento inédito en la historia de la educación argentina. Si bien se reconocen políticas de educación sexual desde la Ley 1.420, en el marco del paradigma de la Ley 26.150, es totalmente innovadora.

Pero la ESI aislada no alcanza, por el contrario, requiere ensamblarse en programas de políticas públicas integrales en clave de género, tarea de todos los ministerios y orgánica del estado.

Ante un territorio tan heterogéneo y desigual en términos de garantía de derechos –vale tanto para Santa Fe como para la República Argentina- al momento de pensar dispositivos para la implementación de la ESI, necesariamente hay que dialogar con el territorio, con sus actores para diseñar e implementar acciones situadas. Es deseable que una propuesta política de ESI sea universal para garantizar que alcance a toda la población educativa y construya justicia territorial. Pero si se espera que el impacto sea idéntico en todos los casos, posiblemente se esté desconociendo las desigualdades que marcan las relaciones de género, generaciones, localidades y regiones. Desconocer el mapa de desigualdades de la población que asiste a las escuelas de la provincia, y vale también para el análisis nacional, puede provocar el fortalecimiento de las mismas en lugar de visibilizarlas y crear condiciones de posibilidad para la equidad. Para ello, es necesario que las políticas públicas que sostengan la ESI sean diseñadas en clave de interseccionalidad y se consolide la sostenibilidad real de los cambios en las prácticas. La necesaria universalidad de las políticas públicas se tensiona con lo contextual cuando se planifica cómo construir justicia territorial.

Y en este punto, es necesario explicitar la discusión acerca de los dispositivos de formación de la docencia en servicio: el formato “curso” ¿Es el único posible? ¿Vale para todos los niveles y modalidades? Un curso, ¿Es compatible con la formación continua? ¿Alcanza para poner en reflexividad⁴³

⁴³ En el sentido que plantea Hidalgo (2006, en Piovani, 2008:74) cuando la define como “pensar en lo que se hace”. No es un componente ni un agregado, es un posicionamiento ontológico ante la producción de conocimiento y la enseñanza.

en clave de interseccionalidad las mochilas conceptuales de lxs actorxs institucionales?

Estas y otras posibles preguntas podrían ser parte de la agenda de discusión de políticas públicas federales. Socializar las experiencias de cada provincia y CABA, compartir los dispositivos, hacer análisis de impactos y sobre todo, actualizar las preguntas y el corpus teórico disponible.

Desafíos de la ESI

En un país donde las diferencias son abismales respecto de la garantía del derecho a la ESI, uno de los desafíos a nivel de política pública, es volver a tener un plan estratégico nacional -con presupuesto propio y posibilitador de diferentes acciones- con miras a construir justicia territorial. Durante la presidencia de Mauricio Macri, se recortó el presupuesto del Programa ESI Nación lo que impidió llevar a cabo al menos dos de las líneas de acción de mayor impacto: el diseño y la impresión de materiales (que se distribuyeron en cada jurisdicción desde el 2010 al 2015) y capacitaciones masivas en provincias donde no tenían las condiciones o la decisión de llevarlas a cabo desde su jurisdicción. Vale reconocer que durante el 2018 y 2019, el equipo nacional llevó adelante el Monitoreo de la implementación de la ESI en las veintitrés provincias y CABA a partir de un sistema de indicadores construidos con aportes de todas las jurisdicciones durante el 2017. Es una línea de acción necesaria para armar el “mapa de la ESI” en Argentina y planificar acciones para garantizarla en cada institución y aula del territorio nacional.

Se necesita pensar espacios de socialización entre pares de las prácticas de enseñanza innovadoras y colaborativas. Se sostiene que se está haciendo ESI al andar y compartir esos viajes por las praxis puede ser de alto impacto para la docencia en general en términos de fortalecimiento de la sostenibilidad. Se observa que las universidades están generando jornadas y mesas temáticas al interior de eventos académicos lo cual es muy alentador, pero no deja de ser una institución jerárquica en el imaginario social y en la materialización de las prácticas. Si se trata de construir una pedagogía feminista que discute la distribución desigual del poder, necesariamente hay que democratizar la palabra y los espacios.

La relación educación y sexualidad se caracteriza por ser inestable (Britzman, 2018) e interpela todo el tiempo el qué, cómo y cuándo de la didáctica dejando al descubierto que hay puntos de fuga en la propia praxis que requieren ser puestos en palabra (como se pueda) y aceptar que las contradicciones son parte de las deconstrucciones. El desafío cotidiano de cada clase es “encontrar un equilibrio inestable que posibilite recuperar las experiencias vitales y promover la apropiación de herramientas conceptuales a sabiendas que nunca será definitivo y, sobre todo, no siempre se logra” (Pagura et al, 2019:142).

Se necesita estar en “vigilancia epistemológica”, parafraseando a Bachellar, para evitar la pedagogización de la ESI y la neutralización de su potencialidad disruptiva. Hay que trabajar colectivamente entre quienes están en la gestión de las políticas públicas, las escuelas, la sociedad civil organizada y las universidades para evitar que se consolide una narrativa normalizadora de la ESI y que pierda la capacidad de producir ciertas incomodidades.

Tal como fue planteado, otro de los desafíos que marca agenda es la necesaria transversalidad de la ESI que no se sintetice en cambiar un contenido por otro o sumar nuevos temas. Se piensa en la transversalidad desde la deconstrucción del sexismo y androcentrismo en las ciencias, las producciones artísticas, deportivas y literarias heredadas de la modernidad, las cuales entran a las escuelas e institutos de formación docente como insumos de las áreas y materias.

Retomando el hilo que entreteje las escrituras de esta publicación, cuando cruzamos educación y sexualidad, es necesario pensar el modo en que el capitalismo globalizado patriarcal heterosexista racializado moldea los cuerpos (nuestros cuerpos), las formas de habitarlos, las habilitaciones y prohibiciones y, agrega Hooks “el modo en que intenta separar la mente del cuerpo” (2018:11). Visibilizar esos mandatos con el estudiantado es una traza constitutiva de la ESI entendiendo que este conocimiento es vital para poder construir justicia de género y sexual.

Bibliografía

- AMOROS PUENTES, Celia (2008) *Mujeres e imaginarios de la globalización*. Homo Sapiens. Rosario.
- BIDASECA, Karina (2018) *La revolución será feminista o no será. La piel de arte feminista descolonial*. Prometeo. Bs. As.
- BRITZMAN, Deborah (2018). "Curiosidad, sexualidad y currículum", en Deborah Britzman, Val Flores y Bell Hooks *Pedagogías transgresoras I*. Bocavulvarias ediciones. Santa Fe.
- HOOKS, Bell (2018) "Eros, erotismo y proceso pedagógico", en Deborah Britzman, Val Flores y Bell Hooks *Pedagogías transgresoras I*. Bocavulvarias ediciones. Santa Fe.
- MORGADE, Graciela (2006) "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela", en *Novedades educativas*. N° 84. Buenos Aires.
- PAGURA, Fernanda; TREVISI, Maica; RIBOLDI, Alejandra; Miranda, Cecilia (2013) "La conquista de la ciudadanía sexual en clave de género: tramas entre los posicionamientos teóricos y la intervención extensionista", en *+E: Revista De Extensión Universitaria*, N° 3(3), 94-103.
- PAGURA, Fernanda; BLESIO, Marcel; FACIOLI, Melisa; LIONE, Sacha; WEISS, Pamela (2012). "La Educación Sexual en la Universidad. Narrativa de la experiencia del dictado del seminario 2018 FHUC-UNL", en *Revista Itinerarios Educativos. La revista anual del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente. FHUC*, N° 12, 138-148.
- PEKER, Luciana (2018) *Putita golosa. Por un feminismo del goce*. Galerna. Buenos Aires.
- PIOVANI, Juan y MUÑIZ TERRA, Leticia (coord.) (2018) *¿Condenados a la reflexividad? Apuntes para repensar el proceso de investigación social*. Clacso/ Biblos. Buenos Aires.
- Segato, Rita (2018) *Contra pedagogías de la crueldad*. Prometeo. Buenos Aires.

LA ESI TIENE QUIÉN LA ESCRIBA. EXPERIENCIAS ENTRERRIANAS EN TIEMPOS NEOLIBERALES

Martina Kaplan⁴⁴

Introducción

Entre Ríos y la ESI tienen historia. Y más que historia, una novela, que es preciso conocer para comprender los avatares de las políticas educativas locales en la actualidad. En este artículo, describiré algunos hitos de la provincia en materia de educación sexual, para luego detenerme en algunas experiencias que van a contra la corriente en un territorio donde la ESI es todavía una materia pendiente. Estas experiencias tienen que ver con mi trabajo como tallerista de ESI en distintas escuelas de la ciudad de Paraná y también, por ser parte del colectivo de Docentes por la ESI de esta localidad.

El huracán que antecede a la calma

Elegí como punto de partida el 2003, año en que se sanciona la Ley Provincial 9.501 de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual⁴⁵ fruto del intercambio entre representantes del movimiento de salud, sectores gremiales, universitarios, políticos, religiosos y grupos pertenecientes al movimiento de mujeres. Esta normativa significó un gran avance en materia de derechos humanos para nuestro territorio ya que su objetivo era garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la ciudadanía, articulando los esfuerzos del sistema de salud y el sistema educativo⁴⁶. Otro punto en que esta ley trazaba un enorme progreso era en la centralidad de la perspectiva de género para su implementación, que implicaba considerar a mujeres y varones como sujetos de políticas de salud que tradicionalmente recayeron en la sexualidad femenina. También se aludía a la formación gratuita de docentes y a la creación de un espacio académico en “Sexualidad humana”, donde se dejan entrever

⁴⁴ Lic. y docente en Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Tallerista de ESI en escuelas secundarias de Paraná. Miembro de la Red “Docentes x la ESI Paraná”. Correo electrónico: kmarti89@hotmail.com

⁴⁵ Agradezco la información que me acercó Alicia Genolet, quien participó en la elaboración de este proyecto y cambió la mirada que tenía sobre este proceso.

⁴⁶ Para comprender los progresos que implicaba esta norma, pondré como ejemplo al Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en las Adolescencias (ENIA) que viene a plantear esta misma articulación casi 15 años después (más adelante me detendré sobre el desarrollo de este programa en la provincia).

las influencias de lo que Graciela Morgade (2006) denominó como “modelo sexológico”, ya que entre los especialistas que conducirían este proceso se hallaba la Federación Sexológica Argentina.

Este empuje progresivo en la conquista de derechos se vio obstaculizado por la intromisión de sectores conservadores, representados por las cúpulas de la iglesia católica en alianza con el peronismo más ortodoxo. En 2004 presentaron en la legislatura provincial una modificación a la ley que consistía “en anular la perspectiva de género, reemplazar la prevención de los embarazos no deseados por un artículo que defiende la vida desde la concepción y ratificar la potestad de los padres sobre la materia, para impedir la distribución de métodos anticonceptivos a adolescentes” (TESSA, 2005). A su vez, crearon una comisión afín a sus intereses para dirimir el destino de la educación sexual integral de la provincia, que desde entonces se ve limitada por la influencia eclesiástica.

Si bien la norma no pudo ser modificada, tampoco fue reglamentada y con el tiempo fue prolijamente archivada. Entre las huellas que dejó aquella gesta podemos mencionar el peso del sector religioso en el devenir de la educación sexual y también algunos vestigios de aquel modelo sexológico, teniendo en cuenta que entre los requerimientos para acceder a los espacios ESI en el Nivel Superior, se solicita haber realizado la “Maestría en sexología y sexualidad humana”, aunque no exista esa oferta en la formación docente y la misma contraste con el paradigma integral de la sexualidad.

Con la sanción de la Ley 26.150 llegan a nuestra provincia y en oleadas las formaciones “masivas” a cargo del Programa Nacional de Educación Sexual. Miles de docentes se capacitan en este formato de 2 y 3 días. El programa de Educación Sexual Escolar (PESE, otra deuda de la ley 9.501) se amalgama a estas propuestas, pero no se producen contenidos, formaciones ni lineamientos propios. Con el transcurrir de la novela, se designan representantes de la alianza entre justicialismo conservador e iglesia católica para tomar las riendas del programa, que desde entonces concentran sus esfuerzos en temáticas que no signifiquen controversiales para la iglesia como el abuso sexual infantil o la violencia de género. Retomando el enfoque propuesto por Morgade (2006) para clasificar las tradiciones dominantes de la educación sexual, podríamos decir que el PESE se atrincheró bajo el modelo normativo o judicial, que tiene como

consecuencias “reforzar el temor a una sexualidad concebida como amenazante” (Morgade 2006: 43).

En la actualidad hemos pasado a otro capítulo, ya que en consonancia con las directivas del Consejo Federal de Educación (Res. 340/18 CFE), a partir de fines del 2018 se publica una resolución provincial (Res. 5063/18 CGE) que establece que todas las escuelas deben contar con un equipo de ESI que se ocupe de la implementación y al que se le otorgará puntaje por esta tarea. Esto movilizó a la comunidad educativa, que salió de la trampa de “ESI si, ESI no” (motivada especialmente por el debate por la IVE en el Congreso de la Nación) y tuvo que empezar a preguntarse cómo implementar la Ley 26.150. A su vez, se designan agentes del programa por departamento, a excepción de Paraná, que cuenta también con representantes por niveles. En su mayoría, las personas que accedieron a estos cargos están vinculadas al conservadurismo que caracteriza a la provincia en materia de educación sexual y la sanción de esta norma no fue acompañada por capacitaciones ni producción de materiales que den profundidad a la propuesta.

Otro hito a señalar, es la llegada a la provincia del Plan para la Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA), del que formo parte como acompañante pedagógica. Este plan tuvo consecuencias positivas en la implementación de la ESI, ya que por primera vez hubo un acompañamiento territorial a las escuelas y lxs docentes volvieron a recibir capacitaciones (aunque otra vez, en formato masivo). A su vez, este programa lleva la bandera de los derechos sexuales y reproductivos, tomando muchas de las demandas de movimientos feministas de los últimos años como la intervención del Estado en la problemática de los embarazos infantiles forzados, la garantía de la Interrupción Legal del Embarazo y el acceso a métodos anticonceptivos para los adolescentes, quienes reciben en sus escuelas asesorías de salud sexual integral. En su contracara, este programa fortalece aspectos del modelo biologista (Morgade, 2006) de la educación sexual, como la primacía de la prevención, la centralidad de la cuestión genital y reproductiva y una mirada heteronormada de la sexualidad.

La ESI río arriba

Habiendo trazado las principales aristas de esta novela, que dan cuenta de las dificultades que ha tenido la ESI para desarrollarse en nuestra provincia, quisiera recuperar algunos recorridos de la ciudad de Paraná, que si bien van contra la corriente, resultan significativos. En esta localidad, algunas escuelas tomaron el formato de taller específico para trabajar la ESI y convocaron a docentes a presentar proyectos. Teniendo en cuenta que estos espacios no cuentan con una reglamentación específica, la estrategia que se dieron estas instituciones fue la de tomar las horas del “Formato complementario” y del “Plan de Mejora Institucional” (PMI). Otras reasignaron horas en disponibilidad de las escuelas y las reagruparon para realizar talleres. En el caso de las escuelas que dependen de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), se creó el Programa de Educación Sexual Escolar (PESIE), que garantiza un espacio de talleres para estudiantes y formación continua en la transversalización para sus docentes. En estos últimos 4 años, he trabajado como tallerista de ESI en distintas escuelas de la ciudad y también en el Programa PESIE de UADER, lo que me permitió conocer distintas realidades, con sus potencialidades y obstáculos.

De aquí se desprenden algunas consecuencias. La existencia de talleres específicos nos permitió a las docentes que los llevamos adelante, formarnos y especializarnos en esta temática. Cuando comenzamos a encontrarnos y formamos la Red de Docentes x la ESI (antes Red Interescuelas de Educadores en defensa de la ESI) pudimos poner en común estos saberes y a su vez, dar cuenta de situaciones compartidas, como la precariedad de nuestras contrataciones y la gran dependencia de la mirada de las autoridades de turno para que los talleres continúen.

Además de visibilizar situaciones de precarización vinculadas a la ESI, desde esta agrupación llevamos adelante encuentros para colectivizar saberes (cómo enseñar aborto, cómo abordar la perspectiva de género) y durante el 2019 realizamos un proyecto de extensión junto a UADER y la Agrupación Gremial “Paulo Freire”, a fin de que estos conocimientos puedan llegar a otrxs compañerxs que no tuvieron acceso a formaciones presenciales gratuitas. Esta forma de colectivizar esfuerzos desentona con el paisaje de la formación docente en la provincia. Podríamos decir que las políticas de desfinanciación

que sufrió el Programa Nacional de ESI durante la gestión 2015-2019, se amalgamaron cómodamente con la ausencia de propuestas de la provincia y se volvió un terreno fértil para la mercantilización de la formación docente⁴⁷⁴⁸ . En un comunicado de la Asociación Gremial de Magisterios de Entre Ríos, podemos leer: “En este último tiempo hemos venido advirtiendo una proliferación de propuestas de formación continua que, lejos de pretender un verdadero aporte para el colectivo docente, constituyen en realidad un negocio muy lucrativo para quienes las promocionan y llevan adelante, en general fundaciones que muy poco tienen que ver con la educación pública” (AGMER, 2019).

Tal como he descripto hasta aquí, el escenario es complicado. Sostener espacios de ESI desde las militancias conlleva un desgaste difícil de mantener en el tiempo si estos reclamos no consiguen diálogos institucionales. La “sombra conservadora” (2005), como nombra Sonia Tessa a la alianza entre iglesia y justicialismo tradicional, pone límites muy estrechos a la posibilidad de desarrollo de la ESI, y sobrevive sin conflictos en un contexto donde hemos naturalizado que el dinero determina la posibilidad o no de formarnos. Aun así, sostenemos que la ESI es una apuesta a romper con esas lógicas, porque habla de derechos cuando priman lógicas del mercado; porque habla de construcción colectiva cuando el sistema educativo nos invita a encerrarnos en el aula, en nuestra escuela, en nuestras prácticas; porque piensa en estudiantes que exigen derechos, cuando el neoliberalismo les propone la exclusión. Y por todo ello, seguimos.

Bibliografía

AGMER (2019). "Denunciamos irregularidades en numerosos cursos que incumplen el acuerdo paritario" <https://agmer.org.ar/index/43973->

⁴⁷Recordemos que entre los artículos de la Ley 26150/06 podemos leer que “cada jurisdicción implementará el programa a través de (...) programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua”, pero esto nunca se vio realizado, entre otras deudas de la implementación de la normativa.

⁴⁸ En la actualidad se ha creado una Diplomatura en la Universidad de Entre Ríos en articulación con el Consejo General de Educación y ONGs, pero la misma es arancelada. En la Ciudad de Buenos Aires existen tres propuestas de postítulos públicas y gratuitas, lo que también habla de una desigualdad territorial en el acceso a este derecho.

denunciamos-irregularidades-en-numerosos-cursos-que-incumplen-el-acuerdo-paritario/.

MORGADE, GRACIELA. (2006). "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género, una antigua deuda de la escuela". *Novedades Educativas* N°184, 40-44.

TESSA, SONIA. (2005). "La sombra conservadora". Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-2221-2005-09-16.html>.

Normativas de referencia

Nacionales

Ley 26.150/06 Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Resolución del Consejo Federal de Educación N° 340/18

Provinciales

Ley N° 9501/03 Ley de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual

Resolución 5063/18 CGE

EJE 6: GÉNERO, CUERPO Y SEXUALIDADES

Coord.: *Manuela Rodríguez*⁴⁹

*Malena Oneglia*⁵⁰

Presentación

La larga tradición del pensamiento occidental moderno-colonial llevó a concebir al cuerpo preponderantemente como un *objeto*, plausible de ser dissociado del verdadero “ser”: la razón o el alma. La perspectiva cartesiana concebía al cuerpo como ese mero objeto natural sobre el que se debían desplegar prácticas de vigilancia que posibilitaran ejercer control sobre la materia indómita. El extendido predominio del racionalismo y el dualismo cristalizaron esta concepción monista del individuo, devenida hegemónica con la instauración del capitalismo y la consolidación de la clase burguesa como dominante.

En el campo de los estudios antropológicos, si bien Marcel Mauss advirtió muy tempranamente, en 1936, que las “técnicas corporales” se constituían en una dimensión a la cual atender en tanto que éstas variaban en cada cultura, no fue sino hasta la década del 70’ que los estudios en torno al cuerpo se delinearon como un campo de estudios específico.

Así, este eje de trabajo enmarcado en el V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre Problemáticas de Género, coordinado por el Área de Antropología del Cuerpo de la Escuela de Antropología-FHyA-UNR, tuvo por objetivo propiciar un espacio de reflexión en torno a las corporalidades, con especial énfasis en su entrecruzamiento con la dimensión sexo-genérica en diferentes prácticas socioculturales y grupos sociales, fundamentalmente en lo que refiere a su impacto en los procesos de conformación de identidades, así como también en relación al proceso de producción de conocimiento.

En este sentido, tomando en consideración que la dimensión corporal nos resulta insoslayable a todo análisis sociocultural y apostando a la recuperación de la dimensión fenoménica de la experiencia histórico-socialmente localizada y atravesada también por múltiples y profundas diferenciaciones no sólo sexo-

⁴⁹ ISHIR-CONICET-UNR / Área de Antropología del Cuerpo-FHyA-UNR

⁵⁰ ISHIR-CONICET-UNR / Área de Antropología del Cuerpo-FHyA-UNR

genéricas sino también étnico-raciales, de clase, etarias, capacitistas, entre muchas otras, el grupo de trabajo se organizó en dos grandes núcleos de reflexión y discusión.

El primer sub-eje de discusión contó con la presentación de cuatro trabajos y una conferencia a cargo del Dr. Facundo Saxe (CONICET-CInIG (IdIHCS)-UNLP). Este bloque de trabajo organizado bajo el nombre “Cuerpos deseantes y espacio público” se articuló en torno a la pregunta por cómo se vinculan estas dimensiones; qué estrategias de ocupación del espacio público despliegan aquellas corporalidades que desafían los cánones hegemónicos y hegemonzantes; y, qué prácticas de visibilidad y enunciación son capaces de entretejer los discursos sexo-disidentes. Los temas trabajados fueron: la calle, la escuela y la intimidad; cuerpos gordos, maricas y poliamorosos; qué de lo público se (nos) vuelve inhabitable y cómo resignificar esos espacios vedados a lo que disiente. Asimismo, se discutió sobre el proceso de producción de conocimiento, el lugar que a las corporalidades se les es dado/negado en ese proceso, y la construcción de un colectivo corpóreo que insiste en horadar la matriz cartesiana a partir de la puesta en acto de prácticas que pongan en juego la propia corporalidad.

En el sub-eje de discusión de la tarde se presentaron tres trabajos y contó con un conversatorio en torno al travesticidio social, compuesto por Michelle Vargas Lobos (Comunidad Travesti Trans Rosario/UNR); Morena García (Comunidad Travesti Trans Rosario/UNR) y Walter/Wally Rojas (UNR-UNVM). Este espacio de trabajo se articuló en torno a las “identidades no normativas”, tomando como eje reflexivo principal al proceso de materialización de identidades que no responden a los paradigmas de normalidad producidos por un sistema cis-heteronormativo y capacitista. Además, se discutió en torno a la manera en que se habitan cuerpos *otros*, cuerpos *raros*, qué prácticas se despliegan y qué experiencias atraviesan quienes encarnan identidades *que no encajan*.

En tanto que entendemos que la dimensión corporal es constitutiva y, por lo tanto, ineludible en lo que refiere al proceso de producción de conocimiento, desde la coordinación del grupo de trabajo se invitó a la presentación de ponencias que puedan *tomar cuerpo* más allá del formato tradicional de la oralidad, incorporando múltiples dimensiones que *hacen* al cuerpo: lo sensorial, emotivo, afectivo y el movimiento. Este movimiento, valga la redundancia,

propone asimismo la revalorización de la propia corporalidad en el proceso investigativo, así como su potencialidad en tanto herramienta reflexiva. En este sentido, el grupo de trabajo fue rico en la presentación de experiencias que excedieran el papel: se presentaron producciones audiovisuales, se propusieron juegos, se mostraron objetos. Así, se pusieron *en juego* las vivencias de quienes participamos de la jornada de discusión, reflexión y debate sobre y desde los cuerpos.

Desde la coordinación general del eje queremos agradecer a las integrantes del Área de Antropología del Cuerpo, Lucía Pereyra Robledo, Julieth Leiny Calderón y Sabrina Vargas, quienes contribuyeron en el proceso de armado y desarrollo del espacio de trabajo.

Los trabajos presentados en el eje se encuentran para su lectura en el libro digital de actas digital del V Encuentro, disponible en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario
<https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/19638>

Sub eje 1: Cuerpo deseantes y espacio público

Conferencia

"El cuerpo marica:
cuando la sexo-subversión se vuelve enunciación y visibilidad
en un sistema de disturbios sexo-disidentes"

Dr. Facundo Saxe
CONICET-CInIG (IdIHCS)-UNLP

María Fernanda Pagura. fpagura@fce.unl.edu.ar Facultad de Ciencias Económicas. UNL	Sobre el análisis de información cualitativa en clave de reflexividad y enfoque de género
Delladonna, Carla Trejo, María Belén rosario@redpsicologxsfeministas.com Red de Psicólogxs Feministas Rosario-Asociación Civil	Relaciones poliamorosas en la clínica Psi
Bergallo, Valentina ma.valentina.bergallo@gmail.com Marenzana, Natalia nataliamarenzana.nm@gmail.com Martinez, Ana Clara mana36014085@gmail.com Escuela de Antropología-FHyA-UNR	“Viernes de gordas”: reflexiones desde el activismo gordx”

María Cassinari
mariacassinari@yahoo.com.ar
UNA-UBA-UNLu
Alejandra Crescenzo
UNA
crescenzoalejandra@gmail.com

Colectivo corpóreo. Repensando la dinámica de los cuerpos como una experiencia educativa emancipadora

Sub-eje 2: Identidades no normativas

Mesa Temática

"Conversaciones en torno al Travestimiento Social"

Michelle Vargas Lobos
Comunidad Trans Rosario-UNR
Morena García
Comunidad Trans Rosario
Walter Rojas
UNR-UNVM

María Carla Prado
carlaprado4@hotmail.com
Programa género y sexualidades de la Facultad de Derecho UNR

Psicoanálisis e identidad de género: su constitución, sus problemas

Gil Navarro María Emilia
emygilnavarro23@gmail.com
Rolando Mirian del Carmen
miriolando@hotmail.com
Vera Luisa Alicia
alivera19@gmail.com
Centro de Estudios y Promoción de la Equidad de Género "Flora Tristán" -
Universidad Nacional de Misiones

Ejercicio de la paternidad/maternidad de familias de la diversidad sexual: rupturas y/o continuidades con modos tradicionales

Travesani, Daiana
daiana_travesani@hotmail.com
FHyA-UNR
Pereyra Robledo, Lucía
luciapereyrorobledo@gmail.com
FHyA-UNR

Habitar cuerpos raros. Reflexiones sobre el capacitismo en clave crip-queer

CONFERENCIA

EL CUERPO MARICA: CUANDO LA SEXO-SUBVERSIÓN SE VUELVE ENUNCIACIÓN Y VISIBILIDAD EN UN SISTEMA DE DISTURBIOS SEXO-DISIDENTES

*Facundo Saxe*⁵¹

Esta intervención está pensada desde una dinámica que entrelaza el caos como modalidad de análisis con una serie de preguntas-interrogantes a las que no se busca responder, más bien me interesa mantener las preguntas abiertas e intentar correrlos de ciertas modalidades de construcción de conocimiento muchas veces hegemónicas y cisheteronormadas. Por esas razones, no es una intervención que pretenda construir una conclusión en el sentido clásico ni llegar a un punto de cierre. Más bien, este texto se articula como un ejercicio, un momento que cruza algunas ideas vinculadas, entre otras, a cuerpo, disidencia sexual, espacio público, enunciación, etc. En alguna forma, esta intervención quiere pensar la “vida pública” que podemos construir desde las disidencias sexuales, focalizando en la idea un “cuerpo marica” como una modalidad situada de enunciación y análisis crítico. Con esto me refiero a la posibilidad de pensar la construcción de conocimiento desde una dimensión sexo-genérica disidente en relación a corporalidades situadas. Por esto, en lo que sigue voy a usar una dinámica del caos, no habrá un orden en el sentido estricto sino más bien una deriva que parece no nos lleva a ningún lado (y que en realidad no nos va a llevar a ningún lado, pero por qué debería llevarnos), pero pretende relacionarse con formas de pensar/nos. En un punto, esta intervención se relaciona con experiencias subjetivas de investigación que se cruzan con trayectorias político-personales y sociales relacionadas con las dimensiones de sexo-género, cuerpo y sexualidad en contextos situados. El aquí y ahora de mi enunciación desde la disidencia sexual, un aquí y ahora en el que enuncio (de forma momentánea, fluida, fugaz) como una marica investigadora que se dedica a leer e investigar sobre disidencia sexual y representaciones culturales. Pero con cruces vitales-teóricos que, a veces,

⁵¹ Doctorx en Letras. Universidad Nacional de La Plata. CONICET. CInIG-IdIHCS: facusaxe@yahoo.com.ar

piensan desde dónde y cómo leemos, enunciamos e investigamos. No tengo ni pretendo tener ninguna respuesta ni quiero que esta intervención sea leída como una “verdad” única y cerrada. Sólo me interesa que pensemos algunas derivas organizadas en torno a interrogantes que producen, ante todo, más preguntas que respuestas o definiciones. En ese mismo sentido, pienso la noción de disidencia sexual como algo en movimiento, fluido y atado a la versión de cada sujeto que enuncia desde su posicionamiento sexo-disidente. Entonces, mi punto de partida en este aquí y ahora situado es mi propio cuerpo marica. Me identifico como marica y mi lectura, mi análisis y mi enunciación se direccionan desde las disidencias sexuales como un dispositivo que se articula en torno a la desobediencia y la subversión sexo-genérica. Mi identificación situada como marica tiene que ver con mi trayectoria y se relaciona, a veces, con el espacio público y la materialidad del cuerpo libre y visible. Hoy en día, puedo afirmar que me resulta muy importante poder hablar y enunciar en espacios públicos en un sentido amplio, incluyendo lugares que podemos pensar como contextos específicos de producción de conocimiento (como puede ser una jornada o congreso académico). ¿De dónde viene este placer corporal por la enunciación en primera persona desde la disidencia sexual? Tal vez, porque no pude durante mucho tiempo articular una voz visible y presente, creo que desde una perspectiva política de la visibilidad sexo-disidente, sigue siendo muy importante que hablemos desde nuestras enunciaciones situadas. Quizás, eso explica el placer sexo-subversivo que aparece en mi cuerpo marica cuando esta voz silenciada, negada, oprimida, durante mucho tiempo, aparece como una posibilidad vital, situada y en movimiento.⁵²

Cuando pensaba en esta intervención y la deriva construida en las mesas de trabajo del eje, se me ocurrió establecer una relación con ciertas reflexiones previas: algo de pensar los cuerpos sexo-disidentes en el espacio público, tanto a nivel colectivo como a nivel subjetivo. En ese sentido, pensaba en mi propio cuerpo marica en el espacio público simbólico, el cuerpo marica en la

⁵² Tampoco pretendo que mi marica sea una forma universal de ser marica. No hablo en nombre de un sujeto colectivo, es sólo una deriva subjetiva y personal. Desde ahí este ser marica, existir marica, ahora, aquí, es parte de mi experiencia de investigación y mi cuerpo en el espacio (público). Y no quiero dejar de expresarme como marica en cada espacio universitario o científico en el que esté. No es que lo haya hecho mucho o durante demasiado tiempo.

investigación como un espacio simbólico de enunciación, en mi cuerpo como una existencia situada que lee, analiza e investiga desde las disidencias sexuales (o eso intenta). Y al respecto, en esta intervención que se estructura en una modalidad del caos, me surgen preguntas e interrogantes: ¿Cómo investigo marica?, ¿cómo leo marica?, ¿cómo escribo marica? Mi intento, tal vez fracasado (Halberstam, 2011), de enunciar marica no me resultó fácil, desde hace mucho tiempo siempre tuve miedo a hablar en público (aunque muchas veces, hoy en día, no se nota). Y si lo pienso en relación con mi trayectoria profesional, tuve mucha fortuna en las casualidades y causalidades que retroalimentaron mi trabajo académico docente y de investigación. Hará unos diez años que vengo pensando e investigando sobre temas de disidencia sexual, teorías queer, sexualidades, etc., siempre focalizando en las representaciones culturales en medios diversos (literatura, cine, historieta). Como decía, yo tuve recorridos afortunados, por las redes que me cobijaron, me dieron refugio, libertad y sostén para llevar adelante ese intento de construir esta voz momentánea, este aquí y ahora que se disemina en esta intervención. En algún momento empecé a reflexionar sobre estas cuestiones, cómo hablamos, cómo enunciamos, cómo leemos, ¿cómo investigamos? Algo que también se pregunta la investigadora lesbiana no binaria Canela Gavrila (2018) (...). ¿cómo leemos les desviades? ¿Cómo torcemos los textos? ¿Cómo desordenamos los relatos canónicos? ¿Cómo interferimos los dogmas cuir metropolitanos del norte? ¿Cómo nos encontramos con las mostrascuir del sur? ¿Dónde? ¿Quién nos circula? ¿Quién nos convoca a la escritura? ¿Quién nos lee y a quien leemos? básicamente no puedo dejar de pensar ¿para qué leemos? y si ¿me descolonizan los textos o los descolonizo yo? ¿Cómo hacemos esas operaciones? (Gavrila, 2018: s/p)

Siguiendo con la deriva textual me interesa ensayar un cruce teórico, pensando en nociones como el archivo psíquico de Jacques Derrida (1995) y el concepto de autohistoria-teoría de Gloria Anzaldúa (1987). Creo que pensar un cruce entre estas nociones teóricas (leídas y pensadas desde la disidencia sexual) me podrían ayudar a que esta intervención piense ciertas modalidades de la producción de conocimiento en el cisheteropatriarcado. No me voy a detener

en una definición de estos conceptos, pero me interesa citar a Keating en su definición de la autohistoria-teoría de Gloria Anzaldúa (1987):

Teoría desarrollada por Anzaldúa para describir una forma relacional de escritura autobiográfica que incluye tanto la historia de la vida como la autorreflexión sobre este proceso de narración. Lxsescritorxs de autohistoria-teoría combinan sus biografías culturales y personales con memorias, historia, narración de cuentos, mitos y/u otras formas de teorizar. Al hacerlo, crean identidades individuales y colectivas entrelazadas. Las experiencias personales, revisadas y de otra manera redibujadas, se convierten en una lente con la que releer y reescribir historias culturales existentes. A través de este lente, Anzaldúa y otras realizadoras de autohistoria-teoría exponen las limitaciones que hay en los paradigmas existentes y crean nuevas historias de sanación, crecimiento personal, crítica cultural y transformación individual/colectiva. Anzaldúa describió *Borderlands/La Frontera* como un ejemplo de una forma que puede tomar la autohistoria-teoría. (Keating, 2009: 319)⁵³

Entonces, esta intervención pretende, desde un posicionamiento cercano al fracaso (cuir), ubicarse a partir de la autohistoria-teoría como una forma de deriva caótica que construye reflexiones abiertas sobre la enunciación y la construcción de conocimiento desde la disidencia sexual, en este caso, pensando específicamente mi enunciación desde un cuerpo marica como persona que transita en un sistema de investigación académica.

Ese devenir investigadora marica, intentando enunciar desde mi disidencia sexual, quiero pensarlo como una reflexión multidireccional: no se trata simplemente de analizar objetos, sino que creo que podemos pensar nuestra propia autohistoria como una modalidad de reflexión vinculada a formas de teorizar y construir conocimiento contra un mundo cisheteronormado. En ese sentido, creo que pensar nuestras propias enunciaciones o la recuperación de las trayectorias colectivas y personales puede funcionar como una modalidad autohistórica-teórica que recupera o visibiliza parte de ese archivo psíquico personal, subjetivo, pero que también es reflejo de lo colectivo, de lo que un

⁵³ Traducción de la cita realizada por María de la Paz Díaz y Facundo Saxe

sistema social represivo de las disidencias sexuales no quiere que emerja como posibilidad contrahegemónica.

Me interesa también adherir a diferentes variantes y versiones teóricas de la disidencia sexual, pero no desde un lugar que cierre o defina los conceptos de forma única. Busco correrme (que no quiero decir que lo logre) de las modalidades habituales de producción de conocimiento en el sistema cisheteropatriarcal. En ese sentido, en esta intervención adhiero a las palabras de Val Flores respecto a la interrupción/interruqción:

Interrumpir la lógica identitaria de los géneros literarios, las disciplinas académicas, los trabajos y profesiones, produce cruces narrativos, interfaces identitarias, ficciones somáticas, imaginarios híbridos, que descolocan los horizontes de lectura sostenidos bajo la promesa de un objeto delimitado y definido, ya sea desde la pedagogía, el activismo, la literatura. (Flores, 2013: 22).

Interrumpir/interrumqir (Flores, 2013) es parte de mi intento, de la forma en la que estoy intentando enunciar en algunas zonas textuales de esta deriva. En esa misma línea, la enunciación de este texto no pretende ubicarse como verdad, ni cisheterocentrada ni verdad queer.

Y pienso algunos interrogantes relacionados con la representación cultural y las infancias y adolescencias sexo-disidentes: ¿qué generó en ciertas subjetividades maricas infantiles y adolescentes la lectura de historietas desde posicionamientos torcidos? ¿cómo funcionó la lectura de Batman y Robin maricas que asustó tanto a los defensores de la moralidad heteronormativa de los años cincuenta en algunos contextos específicos? ¿cómo leímos las infancias maricas de los ochenta las historietas de la Mujer Maravilla? ¿qué puede significar que una subjetividad sexo-disidente en tiempos de ausencia de representación posible se identifique con una Mujer Maravilla feminista o una pareja Batman y Robin maricas? (Saxe, 2019) Y lo pienso sólo como dos ejemplos posibles. Estas y otras preguntas han surgido en mi trayectoria de investigación desde la disidencia sexual como adultx marica pero también en la reflexión sobre mi propia autohistoria y mi archivo psíquico personal (Saxe, 2018). En relación a estas preguntas sobre lo cultural, me interesa encadenar, desde la deriva teórica antes consignada, más interrogantes, tanto culturales y

colectivos como personales y subjetivos. No se trata de obtener respuestas, sino de pensar preguntas que simplemente queden abiertas como posibilidades de este fracaso cuir textual.

Si retomamos la idea de la categoría marica, corriéndonos de versiones universales, cerradas y únicas, y pensamos más un aquí y ahora de mi propia identidad y mi cuerpo maricas, muchas veces surge la pregunta sobre la relación entre la marica (situada en mi aquí y ahora marica) y la categoría varón. Y al mismo tiempo la pregunta sobre la masculinidad. ¿Qué relación puede existir entre una versión contranormativa del ser marica con la identidad varón y la masculinidad hegemónica? En mi subjetividad marica me interesa pensar el cuerpo marica por fuera del binario varón-mujer, con una relación compleja y de mucha tensión con la masculinidad hegemónica. Y me gustaría hacer una suerte de inversión por un instante y pensar, ¿qué pasa con la feminidad marica? O al menos con la feminidad de algunas maricas. Esto no significa negar la masculinidad ni las identidades maricas-varones, simplemente estoy pensando que en algunos casos la relación con la masculinidad hegemónica y la categoría de varón para algunas maricas (entre las que en este aquí y ahora me siento parte) es más la de una fuga que una aceptación de esa identidad “varón” asignada. Y la feminidad marica, a veces, podría aparecer como un espacio abyecto de liberación y refugio.

En mi propia historia personal, la masculinidad hegemónica ha sido un dispositivo de opresión y violencia, así como la relación con los “varones normales”. Sin pretender generalizar, más bien hablando desde una posición subjetiva, la masculinidad hegemónica de los cisvarones heterosexuales fue algo a lo que temer, ya que, durante mucho tiempo esa masculinidad se convirtió en un dispositivo de violencia, represión y odio contra lo no-heterosexual, lo no-varón y lo no-masculino (en términos hegemónicos y “biológicos”). En otras palabras, se trató de una masculinidad hegemónica de varones que a los cuerpos maricas (posicionados por fuera del ser varón) los violentaban discursiva y físicamente. Por supuesto que no se trata de todas las formas de masculinidad, por ejemplo, si para mí la masculinidad de los cisvarones heterosexuales fue en gran medida violencia, la masculinidad de las lesbianas muchas veces ha sido refugio y sostén. Porque me surge otra pregunta, ¿qué cuerpos y qué masculinidad acceden a la visibilidad pública?

¿qué pasa si una marica que se fuga de la identidad varón accede al espacio público? (Curia 2019).

¿Qué lugar ocupamos las maricas que se fugan? ¿qué pasa con nuestra masculinidad y nuestra feminidad? ¿cuál es nuestro “no lugar”? (flores 2018: 1-2). Pienso en las expresiones públicas de deseo marica y sus efectos en diferentes momentos y contextos, pienso en el disciplinamiento y la represión de los besos (por citar algo básico) de las disidencias sexuales. Y más allá de estas preguntas, también me interesa pensar cómo ocurren disciplinamientos específicos de cierta feminidad en las identificaciones maricas infantiles que tensionan el binarismo sexo-génerico varón-mujer. ¿Por qué se disciplina la feminidad en las niñas marica? ¿qué resultados tiene? ¿qué efectos materiales y simbólicos? ¿qué costo psíquico? Por supuesto que no puedo responder la mayoría de estas preguntas, pero me interesa pensarlas porque siento que interpelan algo que tiene que ver con mi propia autohistoria pero también con el archivo colectivo. ¿Cómo se recupera la capacidad de enunciación, la construcción de una voz marica, cuando la única opción de supervivencia fue el silencio? ¿cómo se sale del silencio y se construye una lengua? Y como reflejo de eso mismo, ¿cómo construimos conocimiento desde la disidencia sexual?

Y se me ocurre un ejemplo tanto teórico como literario. Kate Millet, en una de las secciones finales de su libro *Política Sexual* (1970), se dedica a analizar figuraciones de la homosexualidad en la novela *Querelle de Brest* (1947) de Jean Genet, pensando ese texto en oposición a otros modelos de masculinidad hegemónica literaria también analizados en el libro. Pero me interesa ir más a un detalle y no a la totalidad del texto de Millet, en una zona de ese análisis cita parte de la novela de Genet, respecto al asesinato de un personaje “marica”, el fragmento final del texto citado consiste en lo siguiente:

Se trataba de un marica, y no de un hombre. El marica no tiene peso. Es como un gatito, un pinzón, un cervatillo, una luciérnaga, una libélula, cuya fragilidad misma resulta provocativa e induce inevitablemente a darle muerte.” (Genet, citado en Millet, 1995 [1970])

La lectura que hace Millet de *Querelle de Brest* parecería detenerse un momento en ese aspecto. La marica que es destruida por el sano varón

cisheteropatriarcal no es un hombre, no se trata de un varón, es otra cosa. Ahí me gustaría pensar la idea de fuga, y así como hace Monique Wittig (1980) en su gesto sobre la lesbiana, ¿por qué no pensar determinadas apariciones de la marica como fugas del binarismo sexo-genérico, como fugas de lo que define en el cisheteropatriarcado a un varón? Y podríamos retomar la idea que parece sugerir Paul B. Preciado en el cierre de *Terror anal* (2009), ¿las maricas son varones? ¿el cuerpo de las maricas (o al menos, de la idea de cuerpo marica que estamos pensando en este aquí y ahora textual, no todas las apariciones de lxs maricas)⁵⁴ corresponde en todos sus sentidos al cuerpo de un cisvarón heterosexual? ¿qué función cumple el ano y lo anal en este cuerpo marica? ¿cómo opera la ficción de producción de normalidad?

Y repito, no pretendo estar universalizando un colectivo marica ni que esta sea la única versión de la marica, simplemente me hago preguntas en función de mi propia autohistoria y mi fuga de la identidad varón, así como el cuerpo marica, o más bien el fracaso de mi cuerpo marica, no pretende convertirse en ningún tipo de verdad ni imposición. Más bien pienso estas reflexiones en el sentido que también señala Atilio Rubino:

Se trata quizá de cuestionar nuestras identidades y nuestras voces, de reconocernos sujetxs atravesadxs por dispositivos de poder que nos delimitan dentro de lo humano. Quienes fuimos asignadxs como varones podemos quizás renegar de nuestra masculinidad, devenir confusxs, difusxs. Cuestionar y también renegar de nuestra (supuesta) humanidad. (Rubino, 2018: 147)

Me gustaría leer el análisis de Millet de *Querelle de Brest* desde mi propia lectura situada desde las disidencias sexuales. Si yo leo en ese gesto que está mirando a la literatura (y no cualquier texto literario) y justamente citando algo que me permitiría pensar la idea de que esa marica no era un hombre, ¿no podría llevar ese mismo gesto a pensar otras posibilidades para fugarnos del binarismo sexo-genérico compulsivo? Y en esa misma línea, ¿qué lugar

⁵⁴ No quiere decir esto que estoy hablando contra las identificaciones de cuerpos-otrxs, ni de una compulsión no binaria ni pretender que todas las maricas se identifiquen por fuera de la identidad varón. Tampoco pretendo que todxs se relacionen con la masculinidad como yo. Pero tampoco creo que la masculinidad sea algo exclusivo de los varones, cis, trans, hetero, gays, bla.

ocupan las representaciones culturales y en particular la ficción en nuestras enunciaciones (muchas veces silenciadas, reprimidas, borradas) sexo-disidentes? Y vuelvo a la idea de Canela Gavrilá, ¿cómo leemos las disidencias sexuales? ¿cómo torcemos la lectura y nos identificamos re-torciendo y subvirtiendo esa representación que, para muchas durante mucho tiempo, nunca fue sexo-disidente de forma visible? ¿qué implican las identificaciones sexo-disidentes en la infancia o adolescencia que tuercen los modelos cisheteronormados? ¿qué significa que unxniñx marica se identifique con She-ra o la Mujer Maravilla? ¿qué lugar ocupa la ficción en nuestras subjetividades en generaciones, contextos y momentos en los que la representación de la disidencia sexual en la infancia no era un horizonte posible? Todo esto me hace pensar en una cita de Paco Vidarte en su propia deriva sobre la marica:

Aparte de actuar sin pensar, yo veo las cosas también de otro modo. Las maricas tenemos una inteligencia peculiar cultivada desde pequeños para sobrevivir, que nos permite actuar guiados por otros parámetros, que se salta las reglas del pensamiento heterosexista, las trampea, admitimos la incongruencia, la contradicción, la esquizofrenia, la mentira, de todo lo que haga falta para mantenernos a flote. Hay que echar mano de estos recursos de niñez, de adolescencia, que nos permitieron a algunas seguir vivas, estupendas, sonrientes hasta la edad adulta. La honradez, la coherencia, la racionalidad, la virtud son cosas que nos enseñaban cuando nos criaban y educaban como si fuésemos uno de los suyos, héteros. Y nosotros ni caso. Además veíamos cómo también nos enseñaban a pasar de todos estos valores cuando convenía, cuando la ocasión lo requería, cuando había que oprimir a alguien. Pues pasemos también nosotros de sus valores de control. No hay que ser coherentes, ni honrados, ni racionales, hay que ser fuertes, eficaces: esto nos lo enseñan los políticos cada día y nosotros nos empeñamos en ser más honrados y decentes que ellos. No nos hacen falta reglas ni programas, ni ideologías, ni líderes, ni colectivos para inventar nada, para actuar ni para crear. Cuando eras marica y estabas sola en el mundo, ¿no te inventaste tu propia vida y tu modo de salir adelante? ¡Pues recuerda! ¡Haz memoria! ¿Por qué ahora delegar en otros que nos hagan de caudillos? (Vidarte, 2007: 125)

Y pienso también, en el devenir lectora e investigadora marica adulta, ¿cómo leemos la cultura? ¿cómo investigamos desde las disidencias sexuales? Y me interesa otro rasgo, pensando en esta intervención, ¿cuánto de todo esto accede a la vida pública y cuánto queda en el archivo psíquico autohistórico como refugio y espacio de resistencia ante una vida que, a menudo, no fue una vida vivible? Porque esas identificaciones maricas infantiles, pensando en un nivel autohistórico y subjetivo, pueden devenir un espacio lejano de lo público, un lugar de resistencia contra la norma opresiva. Y ese cuerpo que se refugia en lo cultural, en la lectura torcida, puede tener cierto correlato cuando ese espacio deja el silencio y nuestro cuerpo textual se vuelve un cuerpo marica público y dispuesto a leer desde ese lugar que era un no-lugar, algo del archivo psíquico interno que se vuelve un intento (fracasado) de enunciar con esa voz y pensar en primera persona cómo podemos leer e investigar desde las disidencias sexuales.

Tal vez, cada cuerpo marica tiene su propio devenir en el espacio público. El mío se construyó a través de la lectura y el intento (aún en proceso) de confiar en la propia escritura, como señala val flores:

Confiar en la propia escritura es un acto revolucionario que atenta contra siglos de saqueo y aniquilación de la lengua. Porque para romper con el consenso del miedo y de la obediencia hay que romper los pactos de escritura. (flores 2018: s/p)

Para terminar, en relación a toda esta intervención, me gustaría pensar a las disidencias sexuales como parte de una constelación de perturbaciones, un sistema de disturbios que, a veces, emerge en el espacio público como una forma de subvertir las ficciones de normalidad cisheterocentrada. En esta intervención, que se pretendió como un recorrido (apenas) autohistórico-teórico, la confianza en la propia lengua y la propia escritura son parte de esa idea de disturbio. Porque, al menos en este aquí y ahora marica, no tengo las herramientas ni la lengua con la que construir confianza en mi escritura. Pero creo que un intento (fracasado) construye interrogantes. Y quiero leer, escribir e investigar desde las disidencias sexuales, desde mi cuerpo marica. En algún sentido, se trata de volver público ese cuerpo marica en el espacio simbólico

de la escritura, el lugar donde se refugió mi cuerpo en mi autohistoria. Y creo que recuperar la confianza en la propia lengua y la propia escritura, recuperar la visibilidad del acto de escribir el cuerpo textual en el espacio público, se trata, al menos en este aquí y ahora, en el fracaso cuir de construir una lengua y una escritura con la que poder vencer al odio, la represión y el silencio. Porque voy a fracasar, pero ese fracaso se trata de ser libre, visible, en definitiva, se trata de poder respirar.

Bibliografía

- CURIA, Dolores (2019). "Pegarle a un puto que investiga cosas de putos fue una vía para agraviar al Conicet". *Página/12*, Buenos Aires, 21 de abril.
- DERRIDA, Jacques (1995 [1997]). *Mal de archivo*, Trotta, Madrid.
- flores, val. (2018). "El tiempo corporal de la confianza" en fanzine colectivo *El tiempo corporal de la confianza*, La Plata.
- flores, valeria (2013). *interrucciones. ensayos de poética activista. escritura, política, pedagogía*, La Mondonga Dark, Neuquén.
- flores, valeria. (2018). "Pedagogías del deseo. Desheterosexualizar el conocimiento o ¿es posible hacer de la danza una experiencia de (des)generización?", en *XI Congreso de Danzas, Educación-Diversidad-Escena*, La Plata.
- GAVRILA, Canela (2018). "no mentimos, agrandamos mundos pequeños". *Conversatorio Lecturas torcidas y descolonización del saber ¿la disidencia sexual en llamas?*, La Plata, 21 de octubre.
- HALBERSTAM, Jack (2011). *The Queer Art of Failure*, Duke University Press, Durham.
- KEATING, AnaLouise (2009). *The Gloria Anzaldúa Reader*, Duke University Press, Durham.
- MILLET, Kate (1995 [1970]). *Política sexual*, Cátedra, Madrid.
- PRECIADO, Paul B. (2009). "Terror anal: Apuntes sobre los primeros días de la revolución sexual". En Hocquenghem, Guy. *El deseo homosexual* (135-174). Barcelona: Melusina.
- RUBINO, Atilio (2018). "Reseña de Cuerpos Minados. Masculinidades en Argentina", en *Anclajes* Vol. XXIII, N° 3, 145-147.

SAXE, Facundo (2018). "La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso", en *Etcétera* N° 3. p. 1-26.

SAXE, Facundo (2019). "Historieta anal: cuando el cómic nos abre el culo (y nos gusta)", en *Revista Kamandi*. s/n, octubre, Buenos Aires.

MESA TEMÁTICA

TRAVESTICIDIO SOCIAL: ACCIÓN U OMISIÓN

Michelle Vargas Lobo⁵⁵

¿Qué es el travesticidio? ¿De qué hablamos cuando hablamos de travesticidio? ¿Por qué hablamos de travesticidio y NO de Femicidio o Transfemicidio? ¿Por qué la sociedad no se interpela ante los travesticidio? Estos y muchos interrogantes más son la teoría que poco a poco vamos develando, pensando en un futuro cambio de paradigma.

Para poder hablar de travesticidio, primero debemos saber que existimos una multiplicidad de identidades feminizadas TRAVESTI-TRANS-TRANSGÉNERO, etc. Cuando las TRAVESTIS empezamos a construir nuestra identidad autopercebida, por fuera de los cánones establecidos y esperados por un sistema que es BINARIO HETOROSEXISTA MACHISTA PATRIARCAL ORTODOXO, automáticamente comienza una cadena de sucesos que violan y transgreden cualquier tipo de DDHH. Estas acciones correctivas hacia las identidades que salen por fuera de estas NORMAS establecidas socio-culturalmente a lo largo de la historia de la humanidad, comienzan en su gran mayoría a corta edad. Las Travas también tenemos una infancia Travita, y como cualquier crianza de esa edad, no tenemos la posibilidad de poder expresarnos con claridad y cuando podemos hacerlo no somos escuchadas por las personas que deberían cuidarnos íntegramente. No es casual que las travas hayamos pasado por lo mismo: la expulsión del seno Familia entre los 12 y los 18 años y digo que no es casual porque tiene que ver con una etapa de la vida psicosocial en donde buscamos nuestro sentido de pertenencia, nuestra tribu, nuestras pares, nuestras referentes. Cuando logramos entender “lo que nos pasa” y empezamos a visibilizarnos, a transitar procesos de cambio, a construir nuestra identidad con todas las interseccionalidades que nos atraviesan, automáticamente se nos cierran todas las puertas: FAMILIAR, EDUCATIVA, SOCIAL, SALUD, etc, etc.

⁵⁵ Comunidad Travesti Trans Rosario. La Kasa de las Locas. Escuela de Enfermería. Universidad Nacional de Rosario.
michellevargaslobo03@gmail.com

Comienza una vida de violencia que nos lleva actualmente a tener un promedio de vida entre 35 y 40 años, por el solo hecho de haber tenido la valentía de ser quiénes somos y sentimos.

La violencia y la exclusión son el castigo por haber renunciado a los privilegios que este sistema les da a los MACHOS.

Las violencias que quedan en nuestras memorias son infinitas y de todos los tipos que puede haber y aún inimaginables: familiar, institucional, en la escuela, en la calle, en los clubes barriales, en las tiendas de ropa, física, violaciones, etc., etc.

Muchas de estas violencias se dan por acción y, muchas otras, por omisión. Sin importar si es por acción u omisión cualquier sesgo de violencia es factor determinante en nuestro promedio de vida y es por eso que hablamos de TRAVESTICIDIO SOCIAL POR ACCIÓN U OMISIÓN.

EL TRAVESTICIDIO POR ACCIÓN es cuando se ejerce la violencia física motorizada por el ODIO, y nuestras muertes terminan siendo aberrantes, quemadas, descuartizadas, empaladas, etc.

EL TRAVESTICIDIO POR OMISIÓN es la violencia que la sociedad ejerce sobre nosotras por ser Travas, las risas burlonas, la prohibición a lugares de distintos tipos gimnasios, bares, mercados, colectivos, hospitales, escuelas, etc. (esos lugares no están pensados con nosotras adentro).

Así, poder acceder al sistema habitacional es, para nosotras, casi imposible por el simple hecho de ser travestis. Alquilar es una de las situaciones más violentas para nosotras. Socialmente, ser travesti te relaciona automáticamente con el TRABAJO SEXUAL (que NO ES TRATA), las drogas, la violencia, etc. Esta carga negativa que ponen sobre nuestra identidad es un factor fundamental en relación a la (im)posibilidad de aspirar a acceder al alquiler de una vivienda ya que las personas "NORMALES" no quisieran tener personas como NOSOTRAS en sus condominios (aun así cumpliendo los requisitos administrativos), por todo lo negativo que representamos socialmente.

En el mejor de los casos en que podamos alquilar, mayormente los hacemos en la clandestinidad (sin contrato de alquiler) y pagando 3 veces más de lo que valdría para cualquier persona "NORMAL" por el solo hecho de ser Travas.

Ante estas situaciones, quizás nos queda pensarnos en una vivienda SOCIAL, que tampoco están pensadas para nosotras a la hora de diseñar sus requisitos,

sino que están pensadas para la familia tipo o “tradicional”. Así, difícilmente vayamos acceder a una vivienda mientras que sus requisitos sean pensados desde el binarismo.

Es por estas secuencias que quedamos en los márgenes de los márgenes habitacionales, obligadas a vivir en la calle -con todo lo que eso implica-, de agregada en alguna casa de alguien, o simplemente hacinadas en pensiones en condiciones insalubres. La vivienda es un DDHH, sin embargo, para nosotras es un SUEÑO, ni siquiera un privilegio

De este modo, el Gobierno de turno y que nos representa democráticamente, al no legislar políticas públicas para nosotras teniendo en cuenta nuestra historia y promedio de vida, también es responsable de los travesticidio.

Pensemos que las muertes por travesticidio son muertes evitables. Por eso es importante la real aplicación de ESI así como la inclusión social de las travestis en todos los sistemas: educativos, salud, vivienda, acceso a la justicia y trabajo.

TRAVESTICIDIO ≠ HOMICIDIO⁵⁶

*Morena García*⁵⁷

Es importante poder preguntarnos antes de hablar de travesticidio, ¿qué es? ¿Por qué ocurre? ¿Cuáles son los factores históricos que lo desencadenan? ¿Qué es el travesticidio social? Hablamos de travesticidio cuando un sujeto encuentra en una corporalidad travesti-trans una abominación, un antónimo para lo que fue educado. No encaja esa corporalidad en su orden de lo "natural" o "biológico", en términos más simples, en su canon de macho o hembra, hombre o mujer.

El odio permeado en su subjetividad desde lo moral, lo religioso y lo patriarcal terminan en un asesinato con características dantescas. Apuñaladas (La Chicho Etcheverry de la ciudad de La Plata, entre tantas), prendidas fuego (Mónica "la Chiviro" Ortiz, de la ciudad de Rosario), empaladas (Vanesa Zabala, de la ciudad de Reconquista), lapidadas (Luz Clarita Zúñiga, de Honduras) y una infinidad de variantes medievales. Esta situación no demuestra "fobia", como les gusta nombrar a algunos, un término cómodo que les permite creer que no existen en la sociedad tales prácticas. Pues no, es lisa y llanamente odio. Odio a un cuerpo que se vuelve ininteligible para esos machos premoldeados donde "marica" y "puto" es sinónimo de cobardía y "travesti" es una ofensa en sí misma, una corporalidad que disiente sólo por el hecho de manifestarse físicamente y para la cual no existe un clóset. Un blanco estratégico donde los dardos de un sistema patriarcal apuntan a esos cuerpos que no encajan en la norma, son periféricos en el mejor de los casos y enfermos o asociados a las aberraciones históricas que han construido los parámetros religioso, moral y médico desde los cuales se determina cuál cuerpo pertenece a lo "normal".

Un recorrido histórico donde rige la heteronormalidad, dejando por fuera las corporalidades travestis que exceden ese nicho de "tolerancia" que han logrado algunas siglas del colectivo LGTBIQ+, pues de alguna forma sus cuerpos

⁵⁶ Ponencia actualizada a octubre del 2020.

⁵⁷ Militante política. Área de Internacionalización. Universidad Nacional de Rosario. garciamorena7873@gmail.com

siguen estando dentro de lo legible (esto no implica, de ninguna manera, que no existan ataques homo-lesbo-bi-odiantes). Sin embargo, para las personas travestis-trans el tener senos y pene las vuelve inentendibles. No por una cuestión de ignorancia, sino por ese constructo social que no admite dentro de esos parámetros de hegemonía machista, un híbrido. Incluso para la ciencia, el cuerpo y la mente de una persona travesti-trans se lee en términos heterosexuales, en términos de objeto. No es casual que recién en 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) haya quitado de la lista de patologías mentales al transexualismo.

Dicho esto, podría pensarse que el travesticidio o transfemicidio es un hecho aislado más conectado a una persona física que comete tal hecho. Sin embargo, esto se configura de una forma mucho más compleja ya que no podemos desvincular la práctica travesticida de un marco político y social.

Matar a una travesti tenía, hasta hace un tiempo, muy poco o ningún impacto: ni social ni jurídico. Es que toda una sociedad preparó a ese sujeto para que interprete el valor de esa vida travesti-trans como nulo. ¿Cómo? Desde la eyección familiar, la expulsión escolar, el quedar por fuera de los circuitos laborales por motivos de género, la imposibilidad de acceder a una vivienda, a una salud pensada desde lo integral, incluso el concepto de peligrosidad con el que la justicia lee esa corporalidad travesti-trans. Cuando una travesti muere en el marco de complicaciones relacionadas con la falta de acceso a la salud o el abordaje machista de los profesionales, o simplemente por no haber podido acceder a cualquiera o el conjunto de los llamados Derechos Humanos, entonces hablamos de travesticidio social.

El Estado, por su parte, tiene una participación activa en estas muertes -tanto por acción como por omisión-. Si bien podemos enumerar en Argentina diversas leyes que han permitido el reconocimiento como sujetos de derechos, como la Ley de Identidad de Género, la Ley de Salud Mental y medidas de acción positiva como el Cupo laboral travesti-trans, también es cierto que se necesita de un contexto social que albergue esas identidades reconocidas. Durante el último gobierno nacional neoliberal de nuestro país (2015-2019), así como otros, donde el eje de la mirada estatal estaba enfocado en las corporalidades que ocupaban el centro (la familia heterosexual), todo lo demás se mantenía en los márgenes. Históricamente, la falta de políticas públicas hizo

que las corporalidades travestis-trans no importaran o, peor aún, puedan ser erradicadas por desidia. En 2018, el fallo judicial por el travesticidio de Amancay Diana Sacayán, recoge la figura de odio por identidad de género y dicta una sentencia que establece un precedente en tanto que reconoce la violencia social e institucional a la que el colectivo travesti-trans fue y es sometido históricamente.

Pero cuando la justicia tiene un marcado tono machista y poca o ninguna formación con perspectiva de género, incurre en faltas gravísimas como las del Tribunal de Casación que, si bien no modifica la pena, desconoce el mecanismo de odio que desemboca en un travesticidio o transfemicidio. Es más, atribuye el crimen a una relación entre varón y mujer desconociendo la identidad travesti.

Como se menciona anteriormente, la suma de los derechos negados, la desidia e incluso el ejercicio de una justicia que no contemple las particularidades de un crimen de odio que excede por lejos la mera individualidad, sino que es un acto socialmente predeterminado y colectivo, son necropolíticas puestas en práctica. A diferencia de otros fenómenos que actúan en territorios específicos, esta situación no sólo sucede en Argentina o Latinoamérica, sino que es un fenómeno de carácter global, ya que el patriarcado como orden político, social, cultural, simbólico y económico que ejerce estas violencias que terminan siendo mortales, no conoce fronteras. Nosotras, las travestis, lo nombramos como genocidio o crímenes contra la humanidad. Pero la realidad no se piensa con nuestra mirada, incluso cierta parte de la mirada feminista nos ubican en el patio trasero.

TRAVESTICIDIOS. CUANDO LA INDIFERENCIA MATA

*Walter Rojas*⁵⁸

Cuando empezamos a hablar de Travesticidios una de las primeras categorías con la que nos encontramos es la de Crímenes de Odio.

Un crimen de odio es cualquier agresión contra una persona, un grupo de personas, o su propiedad, motivado específicamente por un prejuicio contra su raza, nacionalidad, etnicidad, orientación sexual, género, religión o discapacidad.

Lo que diferencia estos crímenes de los ordinarios son cuatro cosas:

(1) la víctima tiene un estatus simbólico, es decir, no se la ataca por quién es sino por lo que representa. Así, esta víctima podría ser intercambiable por cualquier otra que comparta las mismas características;

(2) la intención de este tipo de violencia no es solamente herir a la víctima, sino transmitir a toda su comunidad el mensaje de que no son aceptades/bienvenidos;

(3) en estos crímenes suelen participar múltiples agresores. En definitiva, los crímenes de odio tienen efectos negativos tanto en la víctima, como en la comunidad a la que ésta pertenece y en la sociedad en general.

(4) están normalmente caracterizados por niveles extremos de brutalidad y crueldad, e incluyen actos de violencia e intimidación, normalmente dirigidos hacia grupos previamente estigmatizados y marginalizados.

Con esto quiero decir que los crímenes de odio son un mecanismo de poder y opresión que tienen por finalidad en consecuencia reafirmar las jerarquías precarias que caracterizan un orden social dado.

Hay una selección intencional de una víctima basada en un prejuicio cualquiera sea la forma que este asuma: resentimiento, desaprobación, hostilidad, reprobación).

No obstante me gustaría aclarar que si bien esta categoría aporta elementos muy útiles para empezar a entender el tema debemos ir un poco más allá en la conceptualización del travesticidio dado que si nos quedásemos solo con ella

⁵⁸ UNR-UNVM E-mail: wrojas731@gmail.com

correríamos el riesgo de caer en una operación restrictiva ya que la idea de odio o fobia construye estos crímenes “como expresiones individuales de los prejuicios personales y por lo tanto eclipsan la comprensión de la naturaleza sistémica de la desigualdad”⁵⁹. Este abordaje no pone en cuestión las condiciones de subordinación sistémica a las que las personas están expuestas –también en virtud de su género-. De este modo, un problema de orden público es convertido en un asunto privado y no se ofrecen auténticas soluciones para las personas afectadas por este tipo de violencia.

Si me gustaría dejar que cuando hablamos de crímenes de odio estamos hablando/describiendo una problemática social no solamente un concepto legal. Independientemente de lo que digan las leyes, de que estén contemplados o no el Estado tiene la obligación de investigarlos, adoptar medidas, evitarlos y actuar frente a estos casos de discriminación extrema.

TRAVESTICIDIOS. La importancia de la figura autónoma.

Voy a empezar con algunos datos a modo introducción. Según el informe presentado por el Trans Murder Monitoring (Observatorio de Personas Trans Asesinadas) entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2018 hubo 2982 personas trans/género diverso asesinadas. De ese número poco más del 78% de esos asesinatos (2350) ocurrió en América del sur y América central encabezados por Brasil (1238), México (408), Colombia (145), Venezuela (122) y Honduras (94)⁶⁰.

En el año 2011 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Resolución 17/19, 2011) encargó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) la realización de un estudio

⁵⁹SPADE, Dean, “Keynote address: Trans Law Reform Strategies, Co-Optation, and the Potential for Transformative Change”. *Women's Rights Law Reporter*. 2009, 30: 288-314.

⁶⁰Estos datos recogen noticias encontradas en internet y proporcionadas por la cooperación con organizaciones y activistas trans de todo el mundo. Por este motivo, los responsables del Observatorio TMM destacan que las cifras más altas fueron encontradas en países “con movimientos trans y organizaciones de la sociedad civil fuertes que realizan algún tipo de monitoreo profesional”. En países donde este registro sistemático no se ha llevado a cabo, como es el caso de Argentina, no es posible estimar el número de crímenes no denunciados. En dicho listado Argentina aparece en sexto lugar con 65 casos. Vale mencionar también que entre los otros datos encontrados en este monitoreo destacan que del total de víctimas un 62% eran trabajadores sexuales y que en casi la mitad de los casos (46 %) el promedio de edad era de entre 20-29 años.

para documentar, entre otros, los actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género.

En el informe *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América* (CIDH 2015) la Corte Interamericana de Derechos

Humanos sostuvo que:

Cuando los Estados no realizan investigaciones exhaustivas e imparciales respecto de los casos de violencia contra las personas LGBTI, se genera una impunidad frente a estos crímenes que envía un fuerte mensaje social de que la violencia es condonada y tolerada, lo que puede a su vez generar más violencia y conduce a las víctimas a desconfiar en el sistema de justicia (CIDH, 2015: párrafo 22)

¿Por qué la importancia de la figura autónoma de travesticidio? En primer lugar por dos reglas básicas y que como colectivo conocemos muy bien:

1. Aquello que no se nombra con sus características materiales concretas no existe.
2. Si no nos definimos a nosotres mismos, son otros los que nos definirán en beneficio suyo y en perjuicio nuestro.

En su momento y como estrategia política fue necesario recurrir y apropiarse de la categoría de “femicidios” porque habilitó un debate y una serie de estrategias y herramientas que no existían frente a determinados casos de violencia. Pero a medida que avanzamos tenemos que tener presente que las situaciones, los vínculos y las vidas de las compañeras travestis son diferentes. Por eso, las violencias también son distintas.

El travesticidio constituye entonces una de las expresiones de la violencia de género que sucede en un marco de discriminación estructural de las identidades travestis y transexuales. Deja en evidencia que las formas de violencia se deben a la propia condición de vulnerabilización en que son puestas las travestis.

Y hay que remarcar algo fundamental. Los asesinatos de las compañeras travestis tienen un sentido político y no sólo criminal. Por eso el travesticidio primero tiene que instalarse como concepto político para luego trasladarlo a la ley.

¿Por qué decimos esto? Porque cuando la víctima es una persona trans,

hablamos de una persona perteneciente no solamente a una minoría⁶¹ sexual, sino a una minoría que disputa la dicotomía de género; disputa que los géneros sean dos; disputa que los cuerpos estén divididos en cuerpo de mujer y cuerpo de varón, y que eso determine una orientación sexual, un género subjetivo, etcétera. Disputa algo que no disputan ni gays, ni lesbianas, ni transexuales, lo disputan las travestis. Esto genera una violencia dentro del sistema que hace que los crímenes contra las travestis pertenezcan a la situación de opresión que sufren.

Por todo lo dicho hasta ahora quiero remarcar y dejar planteada como premisa fundamental entonces que el travesticidio siempre es un crimen social.

Es la expresión más visible y final de una cadena (un continuum) de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros⁶². Como dice Mauro Cabral “ser travesti o trans tiene consecuencias materiales y simbólicas en las condiciones de existencia”⁶³.

No hay travesticidio solo cuando asesinan a nuestras compañeras, lo hay cuando son expulsadas de sus hogares a edades muy tempranas, cuando no pueden acceder a la educación formal, cuando son expulsadas de las escuelas por su identidad y difícilmente llegan a la secundaria y a la universidad. Hay travesticidio cuando no pueden acceder al sistema de salud, cuando no hay profesionales formados con perspectiva de género y diversidad, cuando no se cumple el art. 11 de la ley de identidad de género que garantiza la gratuidad en el acceso integral a la salud, cuando no pueden acceder a un trabajo formal, con la iniciación temprana en la prostitución/el trabajo sexual, cuando no pueden acceder a una vivienda, cuando no pueden acceder a la justicia, cuando no son escuchadas, cuando no les toman las

⁶¹ Uso la expresión minoría en el sentido deleuziano del término, no en términos estadísticos, sino como un segmento social y políticamente oprimido.

⁶² Este sistema recibe el nombre de cissexismo. En él, las personas cis (es decir, aquellas que no son trans) detentan privilegios que no se reconocen como tales, sino que se asimilan al 'orden natural'. El correlato del privilegio cis es la precariedad estructural de las vidas trans, sometidas a una dinámica expulsiva que, en el caso de travestis y mujeres, las mantiene cuidadosamente separadas de la sociedad y las ubica en un lugar material y simbólico mucho más expuesto a la visita frecuente de la muerte prematura y violenta.

⁶³ CABRAL, M., “Cuestión de privilegio” en *Suplemento Soy*, del 07 de Marzo de 2014, Página/12, <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8688-2014-03-07.html>

denuncias, cuando no las llaman por su nombre y no se respeta su identidad, y el listado crece en un enorme etcétera.

La sociedad las mata cada vez que las ignora, las estigmatiza, las criminaliza y las patologiza y sus muertes solo se usan para cubrir un espacio amarillista en algún medio de comunicación.

Vuelvo a repetir no se trata de dar una definición académica o legal sino política.

Según la filósofa Judith Butler se despliega un entramado de clases por debajo y la puja es por demostrar qué cuerpos representarán la democracia. En esta democracia, donde las personas trans como Diana tienen derecho a recibir un DNI incluso de la mano de una presidenta, los cuerpos trans no son reconocidos.

¿Y porque insisto en la importancia de la definición política? Porque pese a todo lo expuesto en este trabajo tenemos que afirmar que no se recogen datos de personas trans en la Oficina de Violencia (Doméstica) de la Corte. Las atienden, pero la consignación es de varones y mujeres.

Porque hay una resistencia de la justicia tradicional a considerar el travestimiento como un crimen de violencia de género. Se acepta el asesinato como crimen pero se ignora que el ataque es doble por su elección de género femenino y por pertenecer a la comunidad trans. Sumado a que el sistema judicial para este tipo de casos no es ágil ni tampoco repara en la desigualdad de identidad de género ni los prejuicios con los que comúnmente se asocia a las travestis, tales como pertenecer al mundo de las drogas o la prostitución. Las prácticas policiales y judiciales se caracterizan por la falta de diligencia en el avance de las causas, la obstaculización, precariedad y deficiencia de las investigaciones. El descrédito de su palabra las coloca en posiciones desfavorables como testigos y como víctimas y, a su vez, favorece a sus agresores. Las travestis y mujeres trans suelen ser recibidas más como sospechosas que como denunciantes o testigos.

Porque de acuerdo a un informe presentado por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) desde diciembre de 2012 (año en que se reforma el Código Penal⁶⁴) y Agosto de 2016 solo hay una sentencia en la

⁶⁴La ley 26.7911, sancionada el 14 de noviembre de 2012, reformó el artículo 80 del Código

que se juzgó como crimen de odio por género, orientación sexual, identidad de género o su expresión.

Porque el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de la ONU⁶⁵ en su informe⁶⁶ sostuvo que:

[l]os asesinatos, las agresiones, el acoso y otras vulneraciones de los derechos humanos afectan en particular a las mujeres transgénero [...]. El colectivo de personas transgénero es especialmente vulnerable, ya que el contexto de privación socioeconómica y pobreza puede empujar a estas personas a vivir de forma clandestina en la calle y a ocupaciones como el trabajo sexual [...]. Los prejuicios agravan la situación de diversos colectivos y personas, y exacerban los ataques contra las personas gais, lesbianas, bisexuales y/o transgénero en diversas partes del país⁶⁷.

Sobre la legislación vigente, el Experto lamentó que:

[a] pesar de las políticas constructivas y los numerosos programas innovadores, la implementación plantea dificultades recurrentes, debido en parte a las limitaciones presupuestarias, la incapacidad para ofrecer a las personas trans suficientes oportunidades de empleo y una atención de la salud adecuada, y los obstáculos burocráticos. Por ejemplo, algunas disposiciones de la Ley de Identidad de Género no se aplican plenamente. En particular, el artículo 11, relativo al derecho a una atención de la salud integral y al acceso a intervenciones quirúrgicas y tratamientos hormonales, no se implementó hasta 2015, tres años después de la entrada en vigor de la ley, y los servicios solo están disponibles en unas pocas

Penal para criminalizar de modo agravado ciertos homicidios especialmente relacionados con el fenómeno de la violencia de género. En particular, esta norma amplió la figura del homicidio calificado por el vínculo (inciso 1°) y el catálogo de crímenes de odio (inciso 4°), e incorporó las figuras de femicidio (inciso 11°) y “femicidio vinculado” (inciso 12°).

⁶⁵Entre el 1 y el 10 de marzo de 2017 visito distintas ciudades de Argentina y mantuvo encuentros con organizaciones y activistas LGBTI.

⁶⁶CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, “Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género acerca de su misión a la Argentina”, A/HRC/38/43/Add.1, Junio 2018. <https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Jurisprudencia/Informe%20acerca%20de%20su%20misi%C3%B3n%20a%20la%20Argentina.pdf>

⁶⁷Ibíd.

provincias⁶⁸.

En relación al asesinato de las mujeres transgénero advirtió las:

...diversas formas de violencia y discriminación generalizadas en el país. En particular, sigue prevaleciendo la violencia institucional, que históricamente ha estado profundamente arraigada en la sociedad, y esta es la raíz del problema. La violencia institucional, a través de acciones negativas y omisiones por parte de funcionarios estatales, es una de las causas fundamentales de la violencia y la discriminación relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género, así como un factor agravante y una consecuencia, y perpetúa el círculo vicioso del abuso⁶⁹.

Además, respecto al continuum de violencias entendió que tenía un carácter “multidimensional y multifacético”. En este sentido, identificó que:

...la violencia y la discriminación pueden comenzar en el entorno familiar, intensificarse en el sistema educativo y el entorno comunitario, y extenderse a continuación a un plano provincial y nacional, exacerbadas por Internet y el ciberespacio, que pueden ser un crisol de elementos hostiles que incitan al odio y la violencia. El patriarcado y la falta de empatía por la diversidad sexual y de género son factores agravantes. A esto subyace la exclusión sociocultural, interrelacionada con la marginación política, económica y cultural, que alimenta la dinámica de la violencia y la discriminación⁷⁰.

En cuanto a cómo operan los estereotipos de género contra las personas de este colectivo, expresó que:

...prevalecen en diversos entornos y afectan en particular a las personas transgénero. Estos se ven agravados por las interacciones con los agentes del orden [...]. Esto tiene consecuencias directas en sus posibilidades de acceder a la justicia; cuando se denuncia a estas personas, su identidad de género es tácitamente una circunstancia agravante y, cuando son estas personas las que presentan una denuncia, su identidad de género es motivo de

⁶⁸Ibídem.

⁶⁹Ibídem.

⁷⁰Ibídem

descrédito. El hecho de que una persona sea travesti o trans socava su credibilidad y afecta a la imparcialidad de los funcionarios judiciales [...]⁷¹

Doy un dato más; de acuerdo al Informe 2018 del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT¹⁴⁷² durante dicho año ocurrieron en Argentina 147 crímenes de odio en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia. Del total de las personas víctimas de crímenes de odio registrados, el 64% de los casos corresponde a mujeres trans (travestis, transexuales y transgéneros), en segundo lugar con el 28% se encuentran los varones gayscis, en tercer lugar con el 7% de los casos le siguen las lesbianas y por último, con el 1%, los varones trans. Del total de lesiones al derecho a la vida, el 25% de los casos corresponde a asesinatos, el 11% a suicidios y el 64% a casos de muertes por abandono y/o ausencia estatal.

Importancia de la sentencia en el travesticidio de Diana Sacayan

El 13 de octubre de 2015, cuando finalizaba el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, es encontrada sin vida en su departamento Diana Sacayán. Diana era tucumana, diaguita, militante y activista travesti por los derechos humanos, referente del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL) y representante de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA). En 2012, había recibido el DNI con su identidad autopercebida y fue candidata a defensora del pueblo de La Matanza. Trabajó en el Programa de Diversidad Sexual del Inadi y colaboró en el suplemento “Soy”, de *Página 12*, y en la revista *El Teje*. Ferviente impulsora del cupo laboral trans y del Frente por la Ley de Identidad de Género.

El 18 de junio del año 2018, el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 condenó, por mayoría, a uno de los perpetradores del asesinato de Diana Sacayán a la pena de prisión perpetua por el delito de homicidio calificado por

⁷¹Ibídem

⁷²El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT fue creado en mayo de 2016 por la Defensoría LGBT de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGBT y la Defensoría del Pueblo de la Nación.

odio a la identidad de género y por haber mediado violencia de género (artículo 80, incisos 4º y 11º del Código Penal).

El fallo definió al homicidio calificado por odio a la identidad de género como travesticidio convirtiéndose en la primera sentencia en Argentina en usar tal calificación. Para hacerlo, entendió que:

...la latitud de las lesiones alojadas en zonas tan sensibles para la mujer [fue] un claro indicador artero que [denotó en el imputado] un irrefutable odio a la identidad del género de su agredida [...]. La crueldad del ataque se enderezó a acometer directamente la identidad transexual de [la víctima]”. Además, se estableció que “el agravante radica en la mayor perversidad del autor y en el gran peligro social que representa un homicidio inspirado en tales fines⁷³.

El fallo por el travesticidio de Diana Sacayán aportó a la visibilización de las circunstancias de vida de un colectivo de personas cuya muerte violenta o prematura no es la excepción, sino la regla. El Tribunal, por mayoría, se preocupó por visibilizar la problemática. Esto se plasma en el voto del juez Báez cuando explica que “...el compromiso institucional de cuidado se ha vuelto laxo, desatendido y con una exposición a la muerte o a la desaparición prematura que puede asemejar a una suerte de racismo sistemático o abandono calculado⁷⁴”

Conclusión

Insisto en dejar planteado que no hablamos de una simple definición teórica. Hablamos de la mal llamada transfobia. Porque la fobia es un miedo, y a nosotres no nos tienen miedo. Lisa y llanamente nos odian y nos matan. Y ese odio queda grabado en nuestros cuerpos. Nos matan porque pueden hacerlo. Porque hay todo un sistema patriarcal y heterocisnormativo que les permite hacerlo.

⁷³TOC N° 4. “MGD”. 18/6/2018.Voto del juez Baez.

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/07/fallos46792.pdf>

⁷⁴Ibídem.

Reitero lo que dije al principio. La sociedad en su conjunto ignora estas identidades y al hacerlo las mata. Precisamente cuando decimos que la indiferencia mata lo que estamos diciendo es que la lucha recién empieza y que queda mucho por recorrer pero el objetivo es claro.

El travesticidio tampoco es una simple figura legal, es una problemática social que deja en evidencia la situación de vulnerabilización que sufren las compañeras. Es entonces el Estado quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que esto no siga ocurriendo. Insisto, se requieren medidas legislativas y políticas públicas en serio, no parches estatales.

Si bien Argentina no cuenta con un monitoreo sistemático de travesticidioses importante contribuir en la construcción de doctrina que de fundamento a la importancia de visibilizar y registrar las violencias de las que venimos hablando. Y si de operadores de justicia hablamos es sumamente importante tener bien presente que la defensa de una persona travesti o trans debería incluir en su perspectiva el continuum de violencias vividas por aquellas. Hablamos de personas cuya exclusión y discriminación comenzó en su niñez y se proyectó durante toda su vida.

Exponer las principales características del travesticidio -las de las víctimas, del crimen, de los perpetradores y del tratamiento de las causas por parte del sistema de justicia permite poner en evidencia y denunciar el entramado completo que hizo posible esas violencias expuestas. Creemos que con el desarrollo realizado dejamos expuesto que al hablar de travesticidio nos encontramos frente a un hecho complejo compuesto de una sucesión de violencias estructurales que no resulta exclusivamente del odio de individuos particulares sino también, y fundamentalmente, como una cuestión de Estado.

Bibliografía

BERKINS, Lohana, “*Cómo nos decimos: las travestis en Latinoamérica*”,

E misférica, 2007, 4.2.

http://hemisphericinstitute.org/journal/4.2/esp/es42_pg_berkins.html.

BERKINS, Lohana y FERNANDEZ, Josefina. (Coords), “*La gesta del nombre propio*”, 2ª Edición, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2013.

BERKINS, Lohana, “El travesticidio también es femicidio”. en *Suplemento Soy*, del 12 de Junio de 2015, Página/12,

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9791-2015-06-12.html>

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, “Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América”, OAS/Ser.L/V/II.rev.1 Noviembre de 2015,

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, “Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género acerca de su misión a la Argentina”, A/HRC/38/43/Add.1, Junio 2018.

<https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Jurisprudencia/Informe%20acerca%20de%20su%20misi%C3%B3n%20a%20la%20Argentina.pdf>

ENTREVISTA A MARIELA LABOZZETTA, “El crimen de Diana Sacayán: hacia un efectivo reconocimiento del travesticidio/transfemicidio”, en “Genero y diversidad sexual. Iguales de derecho, desiguales de hecho”, *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Año 8, Número 14, Buenos Aires, Argentina, Abril de 2018, pag. 335.

GUIMARAES, Florencia, “Basta de Travesticidios”, en Pecheny, Mario y Radi, Blas, “Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la CABA”, Jusbaire, 2018, pag. 133.

ONU, Asamblea General. Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género. “Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”, A/HRC/19/41. Noviembre de 2011,

http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-41_sp.pdf

PIZZI, Lucia y SARALEGUI, Natalia, “El continuum de violencias contra el colectivo travesti y trans a la luz del fallo de Diana Sacayán”, Ministerio público de la defensa, Estudios sobre jurisprudencia 2018,

<https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Estudios/2018.08.%20El%20continuum%20de%20violencias%20contra%20el%20colectivo%20travesti%20y%20trans%20a%20la%20luz%20del%20fallo%20de%20Diana%20Sacay%C3%A1n.pdf>

RADI, Blas. y SARDÁ-CHANDIRAMANI Alejandra. “Travesticidio/ Transfemicidio: Coordinadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina”. *Publicación en el Boletín del Observatorio de Género en la justicia de la ciudad de Buenos Aires*. 2016, <https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>

SPADE, Dean, “Keynote address: Trans Law Reform Strategies, Co-Optation, and the Potential for Transformative Change”. *Women's Rights Law Reporter*. 2009, 30: 288-314.

EJE 7: MOVIMIENTOS SOCIALES Y FEMINISMOS

Coord. *Mariana Bortolotti*^{75*}

Ludmila Rizzo^{76**}

Los trabajos presentados en esta mesa comparten un lugar de enunciación comprometido con la construcción de conocimiento crítico, antipatriarcal y desde un enfoque de género. Es por esto que la metodología cualitativa aparece como la vía privilegiada en estas investigaciones. La utilización de fuentes orales resulta un recurso primordial, junto a la voz propia de las y los investigadores en tanto observadores y/o participantes de las experiencias bajo estudio.

Uno de los ejes que rodearon los trabajos presentados refiere a pensar los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) como movimiento social. En tanto nudo emblemático del Movimiento de Mujeres en la Argentina, los Encuentros son el mirador privilegiado para comprender y analizar las siempre renovadas y desafiantes agendas del movimiento. Este último es uno de los objetivos del trabajo de Renata Kiefer, “¡Encuentreras!: tienen la palabra. Cuando lo personal se convierte en político. Un análisis del XXI Encuentro Nacional de Mujeres”.

La ponencia da cuenta de la labor de recorte y delimitación del objeto de estudio y su metodología (observación participante) así como de su marco teórico. En este último punto hay una preocupación particular por diferenciarse de concepciones tradicionales de las Ciencias Sociales que reproducen perspectivas androcéntricas del conocimiento y el pensamiento. Luego de un recorrido por la trayectoria de los Encuentros, la ponencia se concentra en el análisis de uno de los talleres desarrollado en el XXXI Encuentro de 2016, el taller n° 1 “Encuentros Nacionales de Mujeres.”

Por su parte, Andrea Lescano en su trabajo “El movimiento de mujeres a través de sus encuentros. Un análisis comparativo de sus lógicas y dinámicas en dos casos de acción colectiva” establece un análisis comparativo entre el XXXII

^{75*} Centro Latinoamericano de Investigaciones en Historia Oral y Social (CLIHOS), Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Doctoranda en Historia. Profesora de Historia. Jefa de Trabajos Prácticos en UNR. E-mail: bortolottima@gmail.com

^{76**} Centro Interdisciplinario de Estudios sobre las Mujeres, Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Licenciada en Antropología y Especialista en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales. Profesora Adjunta en UNR y UNL. E-mail: ludmilarizzo05@live.com

ENM y el XIV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Uruguay. Desde la óptica de la acción colectiva, la autora recorre las características de ambos eventos inscribiéndolos en su propio devenir histórico. A partir de la descripción de las formas organizativas, las demandas y las modalidades de participación que cada uno de estos eventos propicia y desarrolla, Lescano busca dar cuenta de lo que entiende como nueva etapa del movimiento de mujeres a nivel regional.

La dimensión histórica del movimiento de mujeres y de los feminismos es otro de los ejes de preocupaciones que recorren los trabajos presentados. En “Movimientos sociales, movimiento de mujeres y movimiento feminista en Argentina: devenires, confluencias y transformaciones”, Yesica Von Knobloch repasa las teorizaciones sobre los Movimientos Sociales desde las primeras formulaciones en el s. XIX y XX a la actualidad, en Europa y América Latina. Luego se centra en el desarrollo del movimiento feminista y de mujeres en Argentina, sus transformaciones a lo largo del tiempo y sus agendas de preocupaciones y reivindicaciones.

Por otra parte, la fuerte expansión del movimiento de mujeres y los feminismos en los últimos años en nuestro país no sólo ha ampliado la agenda del movimiento, también ha visibilizado problemáticas e impulsado la revisión desde un enfoque de género de ciertas prácticas y saberes largamente arraigados. En este sentido se inscribe el aporte de Ayelén Simiani con su trabajo “La Cuarta Ola y el fútbol femenino argentino”.

En el último tiempo, el fútbol –práctica socio-cultural de largo arraigo en nuestra sociedad, con espacios, hábitos e imaginarios vinculados a lo masculino– aparece interpelado por las demandas de un sector del fútbol femenino que asume las reivindicaciones del feminismo. Simiani recupera las demandas de las jugadoras inscriptas en el feminismo por un fútbol “profesional, federal, disidente y feminista” y recorre expectativas, logros y deudas pendientes.

Otra serie de trabajos que se presentaron en nuestro espacio de discusión, analizaron diversas formas de resistencias y agenciamientos situados, ya sea en diferentes espacios de activismo, como en espacios académicos y en organizaciones sociales de base.

En este sentido el trabajo de Federico Abid y Natalia Cocciarini, denominado “Agencias y farmacoresistencias en épocas del feminismo abortero y el orgullo

bichoso”, explora las narrativas posibles en torno a la politización de las consignas de la lucha por el aborto legal y de las acciones como respuesta a la pandemia del VIH-SIDA. Analizando la instancia organizativa de *Socorristas en Red* y la emergencia del espacio *Mesa Positiva*, encuentran en estas dos experiencias de activismo trazos que permiten visualizar las tensiones que configuran las posibilidades para la articulación de demandas y alianzas entre el movimiento de mujeres y el de las disidencias sexuales. De este modo, los autores nos llaman a la reflexión sobre que las disputas de sentido puestas en juego por ambos *socorrismos* parecen reivindicar una *ética del deseo* que desafía a un mismo orden sexogenérico.

Por su parte, el trabajo de Gonzalo Molina y Mariela Herrera denominado “Sexualidades disidentes y espacios académicos: crónica de una relación posible”, realiza un recorrido donde muestran la experiencia que llevaron adelante como integrantes del proyecto de Voluntariado Universitario *Ciudadanías travestis y trans*, radicado en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. A partir de la narrativa de las diferentes jornadas y acciones realizadas con personas travestis y trans de la provincia, no sólo en el ámbito académico sino también en otros espacios sociales y estatales, los autores llaman a reflexionar por la importancia de la acción micropolítica para construir una universidad popular, no excluyente y feminista que sostenga y potencie las múltiples y diferentes formas de habitar el mundo. Anclando en el análisis de la participación política de las mujeres campesinas en las Ligas Agrarias, el trabajo presentado por Julieta Peppino y Victoria Montú, “La mujer también participa. Las mujeres, entre la política y lo doméstico-familiar: su participación en las Ligas Agrarias del nordeste argentino (1960-1970)”, reflexiona en el impacto de dicha participación tanto en la comunidad rural como en la familia (ámbito doméstico-familiar). Las autoras desde una perspectiva antropológica realizaron entrevistas, individuales y colectivas, a varones y mujeres que formaron parte del Movimiento Rural de Acción Católica (MRAC) y de las Ligas Agrarias, durante las décadas del 1960 y 1970. Así partiendo de entender a la familia como estrategia de construcción política, problematizan la participación política de las mujeres en la organización agrarista planteando la necesidad de romper con las nociones a

priori de que la familia se limita al ámbito privado y que lo que allí acontece no es político.

Para finalizar el espacio de discusión del Eje 7, Georgina Sartervas presentó su ponencia denominada “Feminización de la Pobreza – Feminización de la Resistencia: la reacción feminista frente a la contraofensiva neoliberal-patriarcal”. Aquí la autora problematiza los fenómenos de feminización de la pobreza y la consecuente feminización de la resistencia en nuestro país, bajo las políticas neoliberales del Gobierno de CAMBIEMOS. Nos llama a reflexionar sobre las relaciones de poder y dominación que operan sobre el cuerpo de las mujeres como un importante sustento del sistema capitalista, no solo por su incorporación al mercado formal y como la base de sustentación invisibilizada que implican las tareas reproductivas y de cuidados, sino también por las nuevas formas laborales que cuentan con gran participación de las mujeres (economías sociales y populares).

De este modo el Eje 7 Movimientos Sociales y Feminismos se constituyó en un rico espacio de intercambio, discusión y aprendizaje donde les participantes y expositores pudimos mutuamente enriquecernos.

EJE 8: DERECHOS SEXUALES Y (NO) REPRODUCTIVOS. DERECHO AL ABORTO

Coord.: *Vilma Bidut*⁷⁷

*Valeria Venticinque*⁷⁸

Presentación

La mesa que se desarrolló en el V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral, contó con la presentación de tres trabajos: “El aborto como problema de salud” de María Celeste Loizaga Alarcón, María Paula Botta, Flavia Leguizamo, Mariana Mascardi, Paula Mirabet, Gabriela Pereira, Raquel Tizziani, Pablo Dalmaso, Bianchini Franca, miembrxs de la materia electiva que se dicta en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario, “El aborto como problema de salud”. El segundo escrito: “Acciones colectivas de la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en Paraná, en las disputas por la despenalización y legalización del aborto” elaborado por Rita GimenaBacci y Vanesa Falconi de la Facultad de trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. El último escrito de autoría de la Agrupación Feminista “Las Paulussi”, elaborado por Vanesa Baltieri, Mariela Echarte, Estefanía Giménez y Raquel González, “Métodos anticonceptivos y de cuidado, desigualdades de género y autodeterminación sobre el propio cuerpo. Un estudio sobre el preservativo femenino”, cierra esta terna que nos invitó a reflexionar sobre el estado de la cuestión en materia de salud sexual y (no) reproductiva en la provincia y a nivel nacional. La mesa se desarrolló durante la mañana del viernes 27 de septiembre en la Facultad de Humanidades Y Artes (UNR), siendo coordinada por Vilma Bidut y Valeria Venticinque, donde pudimos escucharnos, comprendernos, aprender e intercambiar.

Reflexiones respecto a los contenidos de los trabajos

El primer trabajo correspondiente a la Dra. Raquel Tizziani y equipo recogió una experiencia docente universitaria durante los años 2017 y 2018, cuando fue dictada la Materia electiva “El aborto como problema de salud” en la

⁷⁷ Licenciada, Profesora en Historia y Magister “El poder y la sociedad desde la problemática de género” Facultad Humanidades y Artes- CEIM UNR. vbidut@yahoo.com.ar

⁷⁸ Licenciada y Doctora en Ciencia Política. Docente e Investigadora (UNL-UNR/CIEHMGE).valeriaventicinque@yahoo.com.ar

Facultad de Ciencias Médicas que tuvo su aprobación en Consejo Directivo y se dictó durante el segundo cuatrimestre del año, de forma electiva. Las repercusiones demostraron que esta experiencia puso en agenda la necesidad de la formación de profesionales de la salud acorde a las necesidades de las personas. La visibilidad lograda hizo que se replicara en otras universidades. Por lo tanto fue un paso para lograr el acceso al aborto seguro en el país. Tenemos que recordar que la formación para garantizar los derechos sexuales (no) reproductivos es un asunto de gestión individual. En la experiencia local, unos 1000 estudiantxs estaban habilitadxs para cursarla, que representaría un 10% de alcance anual. De acuerdo a estas condiciones la formación para el acompañamiento de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) sigue siendo para los profesionales de carácter opcional. Este trabajo nos deja dos cuestiones a destacar, que la heterocisnormatividad es el modelo impuesto desde el cual pensar la atención en salud, y observamos la falta de perspectiva de Género y Derechos Humanos en la formación que dificulta e incluso imposibilita el abordaje de la temática.

El segundo trabajo presentado reveló las formas de construcción de las acciones colectivas en la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en la ciudad de Paraná, Entre Ríos entre los años 2012 y 2016. Desde el aspecto metodológico se reconstruyó la historia del movimiento de mujeres feministas de esta ciudad y de la organización de una campaña local a través de los relatos de las participantes, reconstruyéndose el escenario donde se establecieron las disputas por la despenalización y la legalización del aborto.

El último trabajo presentado, “Métodos anticonceptivos y de cuidado, desigualdades de género y autodeterminación sobre el propio cuerpo. Un estudio sobre el preservativo femenino.”, enfocó una temática sobre el estudio del preservativo femenino. Se estudió y analizó concienzudamente a través de encuestas el conocimiento de la existencia del preservativo femenino, a las posibles usuarias y la recomendación de su uso de parte del personal médico. La realización de este trabajo condujo a un posterior análisis de los derechos sexuales y (no) reproductivos de las mujeres desde una perspectiva de género, ya que algunos datos relevados indicarían que no existen impedimentos técnicos ni tecnológicos para fabricar el preservativo femenino en el país; los obstáculos se encuentran en la mirada sexista y desigual que aún predomina

socialmente, sobre todo en el área de salud, a la hora de diseñar e implementar políticas públicas que garanticen el derecho a decidir a quienes habitan corporalidades femeninas.

Podemos concluir que los trabajos presentados fueron coincidentemente originales, precisos en su metodología y de suma importancia para abordar los estudios en torno a los Derechos sexuales y (no) reproductivos. Debemos señalar que nos dejaron dos ideas centrales: en primer lugar, pese a las demandas que instalaron los feminismos y a las conquistas obtenidas en diferentes espacios, advertimos que las relaciones de poder siguen estando presentes en el ejercicio de la sexualidad. Por último, entendimos que es fundamental la curricularización de los contenidos, y transversalización de la perspectiva de Género y Derechos Humanos, ya que, mientras estos ejes continúen siendo accesorios o periféricos, no podremos tener una Universidad Pública realmente de calidad, acorde a las demandas y avances teórico-sociales.

EJE 9: ESTADO, PARTICIPACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS: NUEVOS ESCENARIOS Y PROTAGONISTAS

Coord.: Julieta Man⁷⁹

Elvira Scalona⁸⁰

Presentación

El eje de trabajo, llevado a cabo en el marco del V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre la problemática de género, se desarrolló el viernes 27 de septiembre en la Facultad de Humanidades y Artes (UNR), siendo coordinado por Julieta Man y Elvira Scalona. El mismo contó con la presentación de siete trabajos, divididos en dos sesiones desarrolladas durante la mañana y la tarde.

Las investigaciones presentadas en la primera sesión giraron alrededor de la problemática de la ESI en sus intersecciones con las políticas públicas, donde se expusieron tres trabajos. El que dio inicio a la jornada fue “Los desafíos de la universalización de la política pública: el acceso de la docencia santafesina al aula abierta - De ESI se habla”, presentado por lxs integrantes del Equipo de ESI de la Provincia de Santa Fe Clara Bottazzi, Claudio Cabral, Stefanía Gimenez y Alicia Vilamajó. Seguido por "E.C.O una trinchera feminista para la ESI" realizado por Verónica Correa. Luego tuvo lugar la presentación de la investigación “Políticas Públicas, procesos organizativos y participación de colectivos sociosexuales y de mujeres en la ciudad de Rosario” de las integrantes del equipo del Centro de estudios Interdisciplinarios sobre Género (Ceim) Verónica Lopez Tesore, Julieta Man, Mercedes Moreno, Malena Oneglia, Ludmila Rizzo y Valeria Ventincinque. El bloque matutino tuvo su cierre con el panel: “El derecho y el revés de la ESI. Políticas públicas e instituciones educativas” donde participaron la Profesora Ma. Verónica Zamudio (Direcc Cs Educ, FHyA, UNR); la Docente Emilia Carletti (Cs Educ, FHyA y del IPS, UNR) y la Profesora Verónica Correa (Referenta de Género- IPS/UNR).

⁷⁹ CEIM/UNR- CONICET

⁸⁰ FHyA/ UNR

Por la tarde tuvieron lugar cuatro trabajos: “Políticas públicas para mujeres víctimas de violencia: el caso de dos refugios en Entre Ríos.” presentado por Luciana Basso, Isela Firpo, Jéssica Kerbs, María Cristela Ramirez y Cecilia Reniero pertenecientes a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Desde la misma institución Lorena Guerriera, Alicia Genolet, Carina Carmody, Mariela Herrera, Nadia Ahumada y Diana Godoy expusieron su investigación “Prácticas de cuidado de niños menores de 4 años que realizan las familias en situación de pobreza en la zona noroeste de la Ciudad de Paraná. Un estudio desde la perspectiva de Género”. Más adelante tuvo lugar la ponencia “Trabajo Social e implementación de la E.S.I. en espacios socioeducativos no formales: reinventando la emancipación social en los escenarios actuales” de Marcela Viviana Ferraro integrante del Instituto Municipal de la Mujer. La jornada de trabajo concluyó con la presentación “Redes de Mujeres, y su relación con el estado, incidencias” a cargo de Marisa Muñoz de la Red de Mujeres del Sur Rosario.

Breves apuntes sobre la jornada de trabajo

A partir de las ponencias presentadas durante la primera sesión de trabajo pudimos visualizar un largo recorrido de proyectos, reflexiones, debates y nuevas configuraciones en torno a la implementación de la ESI en la provincia de Santa Fe. Dicho recorrido se vio plasmado de manera particular en cada investigación. De esta manera, en la primera ponencia presentada, se expusieron los aportes del Equipo ESI provincial y sus programas de formación en la construcción del estudiantado como protagonista y sujeto político, siendo su papel, fundamental en la implementación de esta política pública. En la segunda ponencia, Verónica Correa retomó su experiencia como docente de un Espacio curricular opcional (E.C.O) del profesorado de historia en la ciudad de Armstrong (Santa Fe), destacando como a partir de su estrategia como militante feminista se pudo formar el espacio “E.C.O E.S.I.”, ocupando de esta manera, un espacio vacío de las políticas públicas que debían formar a futurxs docentes en E.S.I. En la última ponencia de la jornada matutina, las integrantes del CEIM desplegaron sus líneas de investigación, dándole un espacio fundamental a los Procesos de implementación de la Ley de Educación Sexual

Integral (ESI) en la Provincia de Santa Fe en relación a las experiencias de los colectivos sociosexuales y de mujeres y a las instituciones estatales.

Desde un enfoque cualitativo uno de los equipos de investigación de la Facultad de Trabajo Social- UNER expuso, en la primera ponencia de la segunda sesión, su trabajo en torno las intervenciones profesionales en refugios que dispone el Estado como política pública, para mujeres víctimas de violencia en localidades de las dos costas de la provincia de Entre Ríos: Paraná y Colón, poniendo bajo la lupa las intervenciones profesionales que allí se construyen. Seguidamente se presentó la ponencia de otro proyecto de investigación de la misma facultad, donde se da cuenta de las experiencias situadas de mujeres –pobres-cuidadoras en sus vínculos con las políticas públicas de cuidado, proponiendo una lectura crítica respecto de los mandatos de género que dan lugar a las estrategias familiares de cuidado y la oferta pública. Volviendo a situar el eje en la ESI, Marcela Viviana Ferraro se propuso repensar las estrategias de intervención en la implementación de la Educación Sexual Integral por fuera de las instituciones escolares, donde diferentes organizaciones de la sociedad civil puedan hacer de bisagra, junto a otros intentos de contribución, a procesos con perspectivas emancipatorias. Finalizando la jornada Marisa Muñoz integrante de la *Red de Mujeres del Sur*, una organización conformada por mujeres voluntarias oriundas de distintos barrios de la Zona Sur de la ciudad de Rosario, reflexiono sobre las distintas estrategias que lleva adelante la organización en relación a las políticas públicas estatales, detallando su incidencia y relación con los distintos niveles del Estado.

La jornada de trabajo nos permitió reflexionar sobre diferentes nudos problemáticos que se ponen en juego en la relación entre Estado, participación y políticas públicas, visualizando los distintos escenarios donde esta relación entra en juego y recuperando las voces de sus diferentes protagonistas.

PANEL

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES: entre la política pública, las instituciones, el diseño y el desarrollo de la enseñanza.

*María Verónica Zamudio*⁸¹

El presente artículo expresa ideas, reflexiones y experiencias, desarrolladas en el panel titulado “El derecho y el revés de la ESI. Políticas públicas e instituciones educativas” en el marco del V ENCUENTRO DE INVESTIGADORXS DE LA REGIÓN LITORAL SOBRE PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO, llevado a cabo los días 26 y 27 de septiembre de 2019 en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

Uno de los avances relacionados con la garantía de derechos en el ámbito de la educación en nuestro país fue sin lugar a dudas, la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (en adelante Ley ESI) Nro.26150, sancionada en el año 2006. Como toda norma que garantiza derechos, sus antecedentes deben llevarse al terreno de las luchas sociales, fueron los movimientos de la disidencia sexual y los grupos sociales de mujeres Morgade, (2011) quienes impulsaron y pusieron en la agenda pública Kingdon, (1995) la necesidad de incorporar saberes que sean el sustento teórico y metodológico para analizar y desnaturalizar discursos y prácticas en torno a la sexualidad en las instituciones educativas. Aclaramos que, en el mismo año de la sanción de la Ley ESI, es sancionada posteriormente con dos meses de diferencia la Ley N° 26.206 de Educación Nacional (en adelante LEN), que no sólo modifica la estructura de los niveles del Sistema Educativo y extiende la obligatoriedad al Nivel Secundario, sino que en sus fundamentos, restituye derechos vulnerados durante la década de 1.990, recordemos que, este período significó la instauración de políticas económicas neoliberales destruyendo todo el tejido social y afectando considerablemente la fragmentación y segmentación de todo el sistema educativo.

⁸¹ María Verónica Zamudio, Profesora en Ciencias de la Educación graduada de la Facultad de Humanidades y Artes-UNR, maestranda de la Maestría “El poder y la Sociedad desde la Perspectiva de Género”, FHUMYAR-UNR, coordinadora del Programa de Educación Sexual Integral de la Facultad de Humanidades Artes-UNR. veronicazamudio2@gmail.com

Otro de los aspectos relevantes que trajo aparejado la implementación de la LEN fue el desarrollo de políticas destinadas a la Formación Docente (en adelante FD), con programas y planes⁸² destinados a poner de relieve a la FD, en tanto espacio privilegiado para generar transformaciones no sólo en la formación de docentes, sino en todos los niveles del sistema educativo.

Entre los cambios sustanciales para la FD, se destaca la modificación de todos los planes de estudios para la formación docente a nivel nacional, estipulados en los lineamientos curriculares nacionales⁸³, en el caso de la provincia de Santa Fe, comienzan a cambiarse paulatinamente a partir del año 2009 para los profesados para el Nivel Inicial (NI) y Primario (NP) y para el Nivel Secundario (NS) por áreas de conocimiento a partir del año 2014. Lo significativo y relevante de estos cambios curriculares es que, en todos los diseños curriculares se incorporó un espacio curricular destinado al desarrollo de contenidos relacionados con la ESI. En el caso de los profesados para el NI y NP un Seminario denominado Sexualidad Humana y Educación de cursada cuatrimestral con una carga horaria de 3hs. cátedras y, para el caso de los profesados para el NS, un seminario titulado específicamente Educación Sexual Integral de cursada anual con 3hs. cátedras. Cabe aclarar que, como acción directa de la política pública, en el año 2008 la provincia de Santa Fe crea con un equipo interdisciplinario de ESI para el abordaje de políticas tendientes a la implementación de la ESI en el ámbito provincial. Al respecto dejamos a continuación lo expresado por la Ministra de Educación de la Provincia, Claudia Balagué en su período 2012-2019:

“en 2008 la provincia creó el primer equipo de formación para docentes en los lineamientos de la ESI, uno de los pioneros en un país que comenzaba a implementar la ley nacional, que fue creciendo en los años siguientes y generando debates en las escuelas, contenidos, dispositivos didácticos para todos los niveles y modalidades, incluso las transformaciones curriculares, en

⁸² Resolución 23/07 aprobada por el CFE. Plan Nacional de Formación Docente, con esta resolución se inicia un largo proceso de adecuación y valorización de la FD.

⁸³ Resolución 24/07 aprobada por el CFE. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. Cabe destacar que, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) tuvo la coordinación nacional del proceso de cambio curricular.

especial para nivel secundario y superior”. Página virtual Sub Portal de educación MdE.⁸⁴

Indudablemente estos cambios al nivel de la política pública y sus acciones en la delimitación de saberes en el currículum, no sólo significaron la explicitación en una norma de contenidos relacionados con la ESI, sino la importancia de que la ESI sea un espacio que replique y resuene en las instituciones de FD, en este sentido y, más allá de las directivas curriculares y de las instancias que se prevén para la formación y capacitación por parte del estado, la ESI trajo consigo la potencia y el compromiso de las/les/los estudiantes en visibilizar y poner de relieve, la importancia de su implementación concreta en las instituciones escolares.

Un dato interesante que resulta significativo es que, dentro de los seminarios de ESI en los planes de estudios, se incorpora el enfoque de género, con más presencia en los planes de estudios de los profesorados del NS que se implementan a partir del 2014. Los contenidos hacen referencia a categorías como la interseccionalidad, normativas relacionadas con el derecho de las mujeres, el abordaje del concepto de patriarcado como sistema político generador de desigualdades, el sexismo en la producción y reproducción de la cultura, la construcción sociohistórica, subjetiva, política y cultural de los cuerpos, diversidad y disidencia sexual, identidad de género, violencias de género, orientación sexual, entre otros.

Todos estos cambios a nivel curricular, tienen un gran impacto en las prácticas cotidianas que se desarrollan en el interior de las instituciones de FD; nuevas lecturas y nuevos registros de lo que se hace explícitamente e implícitamente en las instituciones comienza a develar, como cualquier institución y en este caso una educativa, prácticas y discursos machistas y sexistas y, principalmente, reconocer que los saberes que allí se transmiten responden a visiones androcéntricas.

La importancia de generar cambios en la FD responde, en parte, de las acciones que ha llevado adelante el estado en materia educativa, pero, por otra,

⁸⁴ Información obtenida de la página Subportal de Educación (período de gobierno del Frente Progresista Cívico y Social (FPCyS)
http://www.santafe.gob.ar/index.php/educacion/guia/noticias_educ?nodo=231761

y la más relevante, actores y actrices de la FD vienen realizando proyectos, talleres programas e investigaciones referidas a la ESI y al enfoque de género, previamente a la implementación de estos espacios específicos.

Resulta interesante cómo la militancia de los movimientos feministas y de la diversidad sociosexual que, con sus anclajes institucionales en la FD, vienen desempeñando y ocupando un rol protagónico en mostrar y poner en tensión, prácticas, discursos y saberes que impactan en las instituciones donde se forman docentes; ellas, ellos y ellos serán quienes repliquen los saberes en todos los niveles del sistema educativo con el objetivo de una sociedad más justa e igualitaria.

“ENCONTRAR UN LUGAR DE PARTIDA PARA LA E.S.I.”

Experiencia en Educación Superior

Verónica Correa⁸⁵

Crear un espacio para la Educación Sexual Integral (ESI) es un ejercicio que venimos desarrollando algunas personas docentes y estudiantes desde hace mucho tiempo, incluso desde antes de que existiera la ley 26150. Desde el feminismo nos sabemos en ese camino y en la necesidad del cambio cultural a cuenta gotas, ocupando los espacios, programas, aulas y recreos.

Desde la sanción de la ley la educación sexual se abrió en las escuelas la posibilidad de poner en agenda la discusión y crítica no solo de los contenidos curriculares, sino también de las relaciones interpersonales, las miradas, los rituales, prácticas y los espacios inundados por estereotipos, creencias y posturas políticas implícitas (a veces muy explícitas) en el cotidiano de las instituciones y de las personas que las sostienen.

Este escrito es el relato sobre mi experiencia como docente de un Espacio curricular opcional (en adelante E.C.O) del profesorado de Historia en una ciudad pequeña a cien kilómetros de la ciudad de Rosario, desde el año 2015 a 2019. Los ECO, son espacios opcionales que brinda la formación docente de muy variado contenido, estos son propuestos y organizados por cada institución. En este caso mi propuesta hacia el Profesorado de Historia fue la de convertir el ECO en ESI, teniendo como objetivo el abordar la Educación Sexual Integral y su perspectiva en un profesorado en donde la ley debería aplicarse, ya que se comprende como un derecho de estudiantes desde el nivel inicial al superior, sin embargo hasta la llegada de la propuesta del ECO no se trabajaba.

Si bien es con el cambio de plan de estudios de la carrera (2017) que la Educación Sexual Integral tendrá un espacio curricular, este se hará efectivo a partir del año 2021, mientras tanto el ECO resulto una estrategia desde la

⁸⁵ Profesora de Historia por la Facultad de Humanidades y Artes, U.N.R., maestranda de la Maestría “El poder y la Sociedad desde la Perspectiva de Género”, U.N.R., Coordinadora de la Secretaría de ESI y Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Superior, UNR, integrante del Programa de Género y Sexualidades de la Facultad de Derecho, UNR. veronicacorrearojas@gmail.com

militancia feminista para ocupar ese vacío, ponerle contenido teórico y cuerpo a la formación docente en clave de géneros, sexualidades y Derechos Humanos.

Este relato sobre la experiencia plantea la posibilidad de realizar como ejercicio crítico preguntas y un balance en su último año. Porque el espacio de E.C.O. deja de existir como tal a finales de este año 2019.

¿Qué nos trae el ECO ESI?

¿Cómo se organiza este espacio? ¿Qué contenidos se abordan? ¿qué dificultades plantea esta nueva perspectiva? ¿qué estrategias se pensaron para abordar las dificultades y resistencias? ¿Qué cambios se generaron en lo institucional y en lo pedagógico? ¿Cómo impactó e impacta el ECO E.S.I. en estudiantes y docentes? ¿qué pasa con la dinámica de una Institución de nivel Superior y la ESI? Estos serán algunos de los interrogantes guía de este diálogo.

El espacio de ECO se instala en el tercer año del profesorado, es de cursado anual, con una carga de tres horas semanales, además de tener 3 horas destinadas para el diseño y aplicación de proyectos o talleres. La experiencia aborda la educación sexual desde la perspectiva de los Derechos Humanos, trabajando desde el enfoque de géneros y disidencias sexo-genéricas, sexualidades, identidades y ciudadanías.

El E.C.O. convive con un espacio institucional que muy pocas veces se alinea con los contenidos de la ley 26.150 en lo discursivo, y escasas veces en la práctica con sus lineamientos. Esta situación instala un campo de batalla donde se disputan, contenidos, abordajes, actitudes, problemáticas y metodologías en contradicción constante.

El E.C.O E.S.I. trabaja con la normativa nacional, el marco internacional de Derechos Humanos, aborda contenidos, bibliografía y modalidades desde una perspectiva feminista y de las disidencias sexo-genéricas, nutriéndose de las pedagogías queer como deconstrucción necesaria. Plantea una revisión de las biografías escolares y una crítica de todo lo aprendido, así como también una proyección y construcción del ejercicio docente.

La mayor parte del estudiantado apoya y acuerda con el abordaje y la metodología de este espacio, a su vez plantea que es insuficiente un año como

tiempo de proceso de contenidos y problemáticas. Para ellxs el quiebre con todo lo aprendido, incluso en la educación secundaria, produce un impacto muy fuerte que moviliza y dinamiza sus relaciones personales, familiares y como estudiantes sujetxs de derechos dentro del profesorado.

Con respecto a lxs docentes de la institución, sus actitudes varían desde el trabajo en conjunto (una minoría) hasta la negación a trabajar desde este abordaje “diferente”. Se sienten interpeladxs por estudiantes para el cambio de perspectiva o bibliografía, esto genera tensiones pero a la vez abre posibilidades. Un ejemplo claro es la utilización de lenguaje no sexista en las comunicaciones oficiales, en la realización de trabajos y en todas las instancias evaluativas.

El espacio de E.S.I. sacude toda la estructura institucional, quizás el cambio visible se produce por ser una institución de educación superior de una ciudad pequeña con una conformación de intercambio regional muy grande. Esto se evidencia desde el planteo de las nuevas problemáticas realizadas por estudiantes, sus producciones teóricas e incluso jornadas y actos escolares, en donde antes se trabajaba de manera muy tradicional y poco crítica, pensando por supuesto en una perspectiva feminista que denuncia la construcción androcéntrica y heteronormativa de ciertos discursos de la Historia.

Desde las producciones de estudiantes se comienza a visibilizar la transversalización de la perspectiva de la E.S.I. tanto en los trabajos de investigación de la cátedra de metodología como en las secuencias didácticas planteadas para la residencia en taller de práctica docente III y IV. Esto genera un movimiento en docentes a cargo de la cátedra que implica un abordaje interdisciplinario e incluso la necesidad de capacitación específica.

También el trabajar en la formación docente desde la ESI permitió que otras escuelas de la zona quieran participar del espacio de alguna manera, sobre todo pidiendo capacitación y talleres. Esta demanda excedía nuestros objetivos de cátedra, sin embargo fue el momento que nos permitió como grupo debatir y consensuar para poder llevar a la práctica como talleristas nuestra perspectiva feminista, contemplando subjetividades, posibilidades, temores, generando una perspectiva desde estudiantes para estudiantes. Enmarcamos esta experiencia de taller en un proyecto de extensión para estudiantes de nivel secundario y para personas de educación secundaria para adultxs.

Este proyecto de extensión implicó un esfuerzo muy grande por parte de todxs, pero generó una experiencia militante enriquecedora tanto desde la docencia como de la perspectiva que plantea la E.S.I. en base a los Derechos Humanos, nos permitió ver a la perspectiva en acción y sobre todo a estudiantes les permitió sentirse protagonistas y sujetxs a la vez, algo que muchas veces nombramos desde lo discursivo como objetivo pero pocas veces lo plasmamos en la escena.

Actos escolares e intervenciones artísticas desde la ESI

En educación superior también se realizan actos escolares en pos de afianzar el nacionalismo y las tradiciones para alimentar la “identidad nacional”. Aprovechamos cada uno de esos momentos que nos regalan las efemérides para poder preguntarnos por las invisibilizaciones, la negación en los discursos y sobre todo para ensayar nuevas maneras de habitar las efemérides. Este ejercicio aportó muchísimo al trabajo que se planteaba desde el ECO ESI. En este contexto es necesario ubicar el comienzo de esta experiencia con el quiebre que produjo el movimiento “Ni una menos” y luego la Campaña por el Derecho al Aborto gratuito, legal y seguro.

La deconstrucción de los actos escolares y la organización de otros discursos y performances que visibilicen el androcentrismo y la heteronormatividad nos permitió el introducir temas y problemas de la ESI de manera más digerible, siempre aparecieron resistencias, sobre todo cuando se planteaban derechos sexuales y reproductivos. Un ejemplo de ello fue el acto del 25 de Mayo en donde planteamos revoluciones pendientes y se alzaron en el final los pañuelos verdes, o cuando para la conmemoración de la creación de la bandera se realizó un cuadro que mostraba a inmigrantes (Berni) descansando con la bandera argentina de fondo y los pañuelos verdes de la campaña.

Estudiantes realizaron intervenciones de cambio de género en recreos, llevando consignas discriminatorias de discursos escuchados en la misma institución por parte de docentes y no docentes. El acto performativo y las intervenciones personificando derechos y deseos sumaron a todo este trabajo colectivo que experimentamos durante el corto período que duró la experiencia. En ese hacer arte desde la perspectiva de la ESI encontramos la herramienta

que nos permitía llegar a todos los rincones de la escuela y en ocasiones salir a toda la comunidad.

¿Qué nos queda del ECO ESI?

En el año 2020 la reorganización de las cátedras en pos del cambio curricular hacia el plan de estudios nuevo, hizo que el ECO ESI deje de funcionar, sin embargo las problemáticas y perspectivas quedaron en la vida institucional del Profesorado de Historia, desde nuevas cátedras se plasmaron perspectivas y bibliografías en los programas de estudio, estos pedidos reiterados por estudiantes y atendidos por docentes generó un nuevo territorio hacia la transversalización. Por supuesto este ejercicio de docentes no fue tomado por todas las cátedras, ni por la Institución toda, sin embargo se comenzaron a generar diálogos entre las diferentes carreras para proyectar trabajo en conjunto desde la perspectiva de la ESI y los Derechos Humanos.

Con respecto a la creación de un espacio que pudiera abordar desde la ESI el trabajo docente, durante el año 2020 y gracias a la reubicación de horas en el contexto del plan de estudios, se me asignó un Espacio de Diseño Institucional (EDI) de organización similar a un ECO, es esta oportunidad que tendría la duración de un año la propuesta fue trabajar desde el abordaje de la Historia Cultural y la perspectiva feminista la relación entre Historia y Arte. Este fue sin lugar a dudas el momento de profundización de herramientas y abordajes que nos permitió el ECO ESI, ya que trabajamos específicamente en el campo de la Historia con relación al arte, no sólo como fuente dentro de la Historia Cultural, sino como una herramienta necesaria para el cambio cultural de la que se alimenta el trabajo docente.

Pensar en los espacios que nos podemos dar en las instituciones educativas para educar en derechos desde una perspectiva feminista nos aloja en lo colectivo, nos teje en una red de resistencias y experiencias que nos motorizan en nuestro trabajo docente. Nada de lo relatado podría ser llevado a cabo desde la individualidad, ese es el mejor aprendizaje que nos dejó a estudiantes y docentes este devenir de siglas y espacios institucionales desde donde seguimos apostando a la transversalización.

Referencias bibliográficas:

KINGDON, John (1995) Agendas, alternatives and public policies. Harper Collins, New York.

MORGADE, Graciela (2011) Comp. Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. La Crujía Ediciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MESA REDONDA

DEBATE SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL ABORTO:

DISTINTAS MIRADAS

A cargo de la Dra. Paula Botta, Pilar Escalante, Ab. Mabel Gabarra y la Lic. María Dolores Covacevich. Coordinado por la Lic. Julieta Man.

Introducción

Desde 2019 a esta parte, el panorama nacional y latinoamericano con respecto al acceso al aborto cambió. En Argentina, después de tantos años de pedidos, luchas y militancia de los movimientos feministas y de la diversidad sexual, logramos que la *Interrupción Voluntaria del Embarazo* se convierta en la Ley n° 27.610 el 30 de Diciembre de 2020.

El desafío para esta nueva etapa es afianzar los circuitos de atención, los tiempos al interior del sistema de salud, pero sobre todo comenzar a sensibilizar profesionales que avancen en la garantía de acompañamientos no solo seguros, sino también amorosos y feministas.

Ha finalizado una etapa, hemos logrado el principal objetivo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y gratuito y aun cuando falta su reglamentación y la reforma del Protocolo Nacional de Salud, es aplicable en todo el territorio nacional. Sin embargo ha comenzado una serie de impugnaciones presentadas en varias provincias por sectores fundamentalistas tendientes a su calificación de “anticonstitucional”. Hasta la fecha ninguna de ellas ha podido prosperar porque este debate fue saldado en la Convención Reformadora de 1994, donde se rechazó la posibilidad de establecer que el aborto violaba el orden constitucional.

La ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo tiene además serias resistencias, y en algunas provincias que ni siquiera han adoptado todavía el Protocolo Nacional, por tanto ahora es indispensable monitorear su cumplimiento para que las mujeres y otras personas con capacidad de gestar de todo el país puedan acceder a la práctica en las condiciones que la ley establece.

El acceso a la información y el conocimiento de la ley deben también ser garantizados de modo que sus beneficiarias puedan exigir su cumplimiento.

Después de un año con tantas incertidumbres y preocupación por la Pandemia de COVID-19, cerrar el año con la garantía de que el aborto salía de la clandestinidad para poder ser abordado como un problema de salud pública fue un hecho conmovedor y significativo.

Pero, ¿cómo llegamos hasta acá? ¿qué venía sucediendo previo a la sanción de Ley 27.610? Para dar respuestas a estos interrogantes, te invitamos a leer nuestras ponencias presentadas los días 26 y 27 de Septiembre de 2019, en el marco del V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre Problemáticas de Género organizado por CEIM (Centro de Estudios Interdisciplinarios de las Mujeres).

BALANCES PROCESO PARLAMENTARIO 2018

Mabel Gabarra⁸⁶

El surgimiento de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que ya tiene 14 años, fue el resultado de otros años de militancia anteriores por su vigencia. Podemos afirmar que esta lucha ya lleva más de 30 años en Argentina, junto al reclamo de Educación Sexual iniciado a fines de los 80 por quien fue pionera en nuestra ciudad, la psicóloga Liliana Pauluzzi, a quien siempre recordamos por su compromiso y entrega.

El balance que podríamos hacer hoy de este recorrido seguramente tiene todavía el amargo sabor de no haber logrado la legalización, aunque fue el año que estuvimos más cerca, con la media sanción de Diputados. Desde el mes de febrero de 2018 hasta luego de la votación en el Senado en agosto vivimos jornadas que pasarán a la historia como una rebelión de la marea verde que copó las calles y las mentes de este país. Hemos iniciado una revolución cultural en Argentina, durante meses las mesas familiares estuvieron teñidas de discusiones verdes, en la cual intervienen todas las franjas etarias de la familia y donde les más jóvenes se sintieron protagonistas, tal vez por primera vez, dentro de los círculos familiares más cercanos.

Estamos hoy en plena campaña electoral y esto fija prioridades, pero no inhabilita el fortalecimiento de nuestra Campaña, que la marea comienza a subir

⁸⁶ Feminista, abogada.

lentamente. Sabemos de la importancia estratégica de estas elecciones que seguramente terminarían con un proyecto neoliberal que está dejando en la ruina a nuestro país, pero también sucede que, por primera vez, el derecho al aborto es una temática que empieza a aparecer en los debates, en las entrevistas a candidatos y en las plataformas electorales. Los debates de los candidatos a presidente, todos varones, que se darán antes de las elecciones no podrán eludir el tema, porque ya una buena parte de la sociedad lo ha hecho suyo. Por otra parte, se empieza lentamente a entender que la vida de las mujeres y las disidencias es tan importante como cualquier otra, que la mayoría de las compañeras que militan en los partidos y organizaciones sociales también levantan este pañuelo. Porque se trata de su vida, su salud y su autonomía. Paso a paso vamos avanzando en el camino de lograr que se entienda que nuestras reivindicaciones tienen la misma o mayor importancia que cualquier otra que pretenda una sociedad más justa e igualitaria. Es un lento proceso de reconocimiento de nuestros derechos, dentro de los cuales el de tener soberanía sobre nuestros cuerpos, nuestros pensamientos y nuestras decisiones es vital e imprescindible.

El proceso vivido en el año 2018, lo ganamos en la calle y dentro del recinto. Las exposiciones en la Cámara de Diputados y luego en la Senadores tuvieron un impacto muy importante en todo el país y contrastaron con las burdas mentiras de los antiderechos. Las transmisiones de las sesiones de exposiciones fueron vistas y escuchadas por millones de personas que por primera vez en su vida escuchaban hablar de aborto sin tapujos. Eso nos permitió disputar hegemonía en un amplio sector de la sociedad.

Lamentablemente también pudimos constatar la influencia y el dominio que los fundamentalismos religiosos tienen sobre nuestros representantes y nuestras instituciones republicanas. Sacerdotes, monjas, pastores y pastoras, profesionales más comprometidos con las religiones que con la democracia y la igualdad, fueron desgranando exposiciones donde la mentira fue casi constante, hablar de niño (siempre en masculino por supuesto) y no de feto, mostrar uno de 7 u 8 meses de gestación como si fuera un embrión de 14 semanas, hablar de “síndrome post aborto” en todos los casos, sin ninguna evidencia seria, sin analizar que un aborto puede ser liberador cuando responde a la decisión de quien lo practica y que la mayoría de los malestares provienen de su

clandestinidad, decir que los anticonceptivos, incluso el preservativo, no sirven lo que no solo es mentiroso sino irresponsable. Muchas falsedades con total desparpajo y con la complicidad de muchxs diputadxs.

En la vigilia realizada el 8 de agosto de 2018 cuando el debate se daba en el Senado, constatamos el crecimiento de la movilización de los fundamentalistas que venían estudiando nuestra rebelión y copiaron hasta los mínimos detalles en las protestas: pañuelos, Glittel, marchas. Con la votación en el Senado, reducto conservador, la cruzada antiderechos creció. En los meses siguientes hasta llegaron a agredir a las pibas que portaban su pañuelo verde en las calles.

Estas experiencias nos muestran que la lucha por el Estado Laico es imprescindible en nuestro país porque Estado e Iglesia se rigen por normas diferentes y deben ser ámbitos separados. Mientras que las políticas estatales son obligatorias para toda la ciudadanía, las disposiciones emanadas de las autoridades o instituciones religiosas solo atañen a quienes profesan el culto de que se trate.

Porque es necesario recordar que históricamente, las Iglesias y especialmente la jerarquía de la Iglesia Católica, han considerado a las mujeres como seres inferiores y por ello subordinadas a los varones cuya única función en este mundo es procrear y cuidar a su marido y a sus hijxs, que la sexualidad es algo pecaminoso, que las disidencias sexuales son anormalidades que es necesario corregir, que la única familia válida es la tradicional, con roles fijos y bajo el poder del padre, que la educación sexual solo puede brindarse en el seno de la familia, ya que la impartida en la escuela pública es la culpable de la anormalidad de las y los jóvenes y que esa educación está contaminada por la “ideología de género”, todas cuestiones han logrado trabar mucho los avances que los feminismos reclamaban. En nuestro país, las jerarquías eclesiásticas y los fundamentalismos religiosos han negado y se han opuesto sistemáticamente, y en todos los ámbitos, al reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos consagrados en nuestra Constitución y en los tratados internacionales reconocidos por la misma.

En estos últimos años la presencia de la Campaña por el Derecho al aborto, la acción de los Socorristos, de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, la Red de Docentes por el Derecho al aborto, la Red de Cátedras de Aborto (RUDA) y la acción de algunos funcionarios y funcionarias respetuosas

de la libertad de decidir de cada persona, se ha logrado paliar la ilegalidad del aborto y aumentar los niveles de conciencia social. Los Feminismos crecen en redes, en las calles en los trabajos, en los hogares y en las universidades, se extienden como rizomas hacia todos lados, sin límites.

La lucha por el derecho al aborto durante tantos años y el debate parlamentario de 2018, a pesar de no haber logrado la sanción de la ley, permitió una transformación en la conciencia colectiva y la despenalización social de una práctica milenaria que ocurría en el silencio y que se cobraba la vida y en muchos casos la salud de las mujeres.

DEBATE SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL ABORTO. DISTINTAS MIRADAS

María Paula Botta⁸⁷

La interrupción del embarazo es un procedimiento sumamente seguro si es practicado con los instrumentos y en las condiciones adecuadas. En los países donde el aborto está permitido por la ley y el personal de salud está capacitado para ofrecer servicios seguros, la tasa de mortalidad por estas prácticas es baja, de 0,2 a 2,0 muertes por cada 100.000 abortos (Hill, 2010)

La penalización del aborto que rige en numerosos países, lejos de disminuir la incidencia de la práctica, impide el acceso a procedimientos seguros, con lo cual se generan riesgos para la vida y la salud de las mujeres.

Se considera que en la Argentina se realizan entre 370 y 522 mil interrupciones de embarazos por año (Mario S, Pantelides, 2009). Estas cifras son estimativas ya que, por tratarse durante muchos años de una práctica clandestina, no se dispone de datos precisos.

La razón de muerte materna (RMM) es el número de mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio sobre el número de nacidos vivos (NV). Se presenta una tendencia estancada, que oscila entre 3,5 y 5 muertes de mujeres/10.000 RNV desde hace al menos dos décadas a pesar de haberse realizado diversos esfuerzos desde el Estado por cumplir con el compromiso asumido de disminuir un 75% la mortalidad de mujeres en proceso reproductivo para el 2015. (DIES, 2018)

⁸⁷ Médica General y de Familia

Argentina tiene el potencial necesario para disminuir la tasa de mortalidad materna. Sin embargo, las inequidades en el acceso al sistema de salud, expresadas por la falta de recursos humanos, materiales y la heterogénea calidad en la atención sanitaria, impactan de diferente forma sobre las causantes de la mortalidad materna. Esto genera un riesgo desproporcionado para las mujeres que viven en las jurisdicciones más pobres del país.

En el año 2000, Argentina adhirió a los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas y asumió el compromiso de reducir en un 75% la mortalidad de las mujeres en el embarazo, parto y puerperio registrados entre 1990 y 2015. Se debería haber llegado a 1,3 muertes por 10.000 nacidos vivos. Esa meta no se alcanzó y, lejos de mejorar, la situación empeoró.

Los últimos datos actualizados corresponden al año 2018, donde se registraron 257 muertes maternas (35 fueron por aborto), lo que representa una razón de mortalidad materna de 3,7 muertes cada 10.000 nacidos vivos. Cabe destacar la heterogeneidad nacional, por debajo de este valor se ubican las regiones Centro, Patagónica y Cuyo, con una razón de mortalidad materna de 3,3; 2,4 y 3,6 por cada 10.000 nacidos vivos, respectivamente. Por encima de la razón de mortalidad materna total se ubican de forma ascendente las regiones de Noroeste (3,8 por 10.000) y Noreste (7,1 por 10.000). (DIES, 2018)

El aborto es un problema de salud por ser una de las principales causas de mortalidad en personas con capacidad de gestar⁸⁸. En este sentido, también se constituye en un problema de justicia social ya que son las personas con escasos recursos socio-económicos quienes tienen mayor riesgo de morir por entrar en circuitos clandestinos de atención y exponerse a abortos inseguros. En suma, producto de la irregularidad en las legislaciones vigentes, son las mujeres de sectores vulnerables quienes mayoritariamente tienen riesgo de ser criminalizadas. La falta de legalización del aborto es un problema de derechos porque lo que se vulneraba es el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos.

El reclamo por el derecho al aborto pone en discusión uno de los puntos centrales del patriarcado: la subordinación de las mujeres y la ausencia de

⁸⁸ Ver Anuarios de Estadísticas Vitales – Información básica. Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

autonomía en relación con el control de sus cuerpos, sexualidades y eventos ligados con la reproducción. Debatir públicamente sobre aborto en términos de libertad civil implica cuestionar políticamente la matriz heterosexual reproductiva de estas sociedades.

En los últimos años la discusión sobre la legalización o despenalización del aborto se ha ido deslizando desde la libertad de tomar decisiones autónomas sobre el propio cuerpo hacia la inequidad en el acceso a los servicios de salud, asociado al aumento de la mortalidad de personas gestantes. (Brown, 2008) Este cambio ha permitido la inscripción de la problemática en la agenda parlamentaria. La legitimidad del derecho a la salud y la igualdad social permiten traducir la demanda por el derecho al aborto en un lenguaje escuchable para la sociedad y por ende pasible de ser objeto de debate público político (Fraser, 1992; Guzmán, 2001). A la vez, abre la posibilidad de intervenir sobre la vida de las mujeres hoy, aquí y ahora.

Pero cabe considerar que cuando el acento se pone sobre el aspecto igualitarista, es decir, construyendo la demanda por el derecho al aborto basada en argumentos ligados a los altos índices de mortalidad en personas gestantes, se mantiene dentro de los umbrales de tolerancia del patriarcado pues se silencia la cuestión del placer, del erotismo, del ejercicio libre de las sexualidades, de las aristas que hacen de ese tema personal un asunto a debatir políticamente: el hecho de que está sujeto, como toda sexualidad, al orden normativo social que regula, disciplina y sanciona prácticas, cuerpos y sujetos o sujetas (Foucault, 1986).

Este camino corre el riesgo de despolitizar la cuestión del aborto (y los derechos –no– reproductivos y sexuales) al mismo tiempo que se medicaliza y se elude poner en cuestión el lugar social, remitiendo nuevamente al orden privado una demanda que puja por alcanzar estatuto público y político, el campo donde esas regulaciones pueden ser redefinidas. (Brown, 2008)

En la ciudad de Rosario, en el año 2007, el Concejo Deliberante mediante la ordenanza N° 8186 instaura el “Protocolo de Atención Integral para la Mujer en Casos de Aborto no punible”, según lo establecía en el Artículo 86 incisos 1 y 2 del Código Penal de la Nación. Posteriormente en el año 2012, la provincia de Santa Fe adhirió a la guía propuesta por el Ministerio de Salud de la Nación, intentando asegurar de este modo que en todos los efectores existan

profesionales que lleven a cabo la práctica de abortos no punibles. Asimismo, comienza la distribución gratuita del misoprostol en efectores de la red de salud pública.

Así fue que a partir del marco legal vigente en Argentina basado en el sistema de causales, se fueron configurando y desarrollando las políticas públicas. El sistema resultaba arbitrario e ineficiente desde el momento que dejaba en mano de lxs profesionales de la salud, la evaluación del riesgo para la salud de las personas gestantes. El tema del aborto ha sido generalmente territorio de lxs profesionales de toco-ginecología, disciplina históricamente corporativa y hegemónica, que se ha encargado de regular la sexualidad de las personas. Dejar en manos de esta disciplina la posibilidad de las personas gestantes de decidir sobre sus cuerpos ha generado una brecha en el acceso a la atención. Esta brecha se generó particularmente por la negación de lxs tocoginecolgxs de atender mujeres en situación de aborto.

Sin embargo fue posible canalizar esta atención a través de lxs médicxs generales y de familia, especialidad centralmente entendida como aquella que entiende a la salud como un derecho humano básico y fundamental y no como una mercancía. La salud desde una perspectiva de derechos debe ser entendida como “la capacidad singular y colectiva de luchar contra las condiciones que limitan la vida” (Ferrara, 1985). El aborto no es solo un problema de salud pública por las muertes maternas, sino que debe ser entendido como un problema de violación a los derechos de las mujeres a la salud y a decidir sobre su propio cuerpo, y en tanto tal, como problema de justicia social. Reducir la problemática a las fluctuaciones cuantitativas de un indicador de salud, reduce la concepción de salud a la ausencia de enfermedades.

Fueron lxs médicxs generales quienes comenzaron a acompañar situaciones de embarazos no intencionales tanto en Rosario como en el resto del país, primero bajo estrategias de reducción de riesgos y daños, para luego poder garantizar ILE/IVE.

La ciudad de Rosario ya cuenta con 8 años de historia en la atención de ILE/IVE, garantizando abortos seguros con misoprostol o con la técnica de aspiración manual endouterina (AMEU), según recomienda la OMS. El desafío para esta nueva etapa es afianzar los circuitos de atención, los tiempos al interior del sistema de salud, pero sobre todo comenzar a sensibilizar profesionales que

avancen en la garantía de acompañamientos no sólo seguros, sino también amorosos y feministas.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: CONTENIDOS, NORMATIVAS Y DESAFÍOS POR VENIR.

*Dolores Covacevich*⁸⁹

“Educación sexual integral para decidir” es la frase que inicia el lema de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. En nuestro país, la educación sexual integral (ESI), es la ley N° 26.150 del año 2006. Es una de las herramientas pedagógicas con la que contamos en el sistema educativo para lograr construir sociedades más igualitarias y justas. Es además, una de las claves para lograr que el aborto salga de la clandestinidad pedagógica, y se incorpore como contenido curricular visibilizando derechos, como la interrupción legal del embarazo (ILE), o el reclamo por lograr la ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) para que todas y todes tengamos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos.

En su artículo primero, la ley N° 26.150 establece el derecho de todo el estudiantado a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos, niveles y modalidades del sistema educativo nacional. Ésta, es un derecho adquirido que se logró después de años de reclamos de los movimientos de mujeres por incorporar educación sexual en las escuelas, y por tanto, una obligación para el Estado, que en sus diferentes niveles, debe garantizar.

Que la ESI sea un derecho del estudiantado, implica que es contenido curricular y, además les docentes, tienen la obligación de trabajar desde la perspectiva de derechos humanos y la perspectiva de género atravesando todos los contenidos.

La educación sexual retoma la definición de sexualidad de la OMS (2000) que estipula que la sexualidad trasciende los límites de los aspectos biológicos y se vincula con dimensiones culturales, políticas y sociales. Hablar de educación sexual integral entonces, es hablar de cuidados del cuerpo y la salud pero

⁸⁹ Profesora-Licenciada en Cs. de la Educación. Feminista

también de diversidad sexual, de derechos humanos, de equidad de género y de afectividad. Es por ello que, la ESI prevé un abordaje integral y transversal de sus contenidos en todos los espacios curriculares.

Desde 2018, en la Resolución 340/18 del Consejo Federal de Educación, se ampliaron los núcleos de aprendizajes prioritarios por nivel, y se incorporó el aborto como contenido en el nivel secundario. Se prevé trabajar en las aulas, el aborto desde las diferentes miradas (*tal como es el nombre de esta mesa*), aclarando que puede ser como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc. Pero necesitamos que, el contenido curricular sobre aborto, sea enseñado como un derecho de las mujeres y personas gestantes, con perspectiva feminista, y que se incluyan los contenidos respectivos en el currículo de todos los niveles educativos.

Sacar de la clandestinidad pedagógica esta temática, implica que la educación sexual integral se implemente efectivamente, que se tome seriamente como política educativa y que articule con otras políticas públicas para lograr el pretendido abordaje integral y transversal.

Necesitamos que la ESI no quede en la decisión de cada equipa directiva, de cada escuela o de cada docente. Necesitamos que se incorpore dentro de las propuestas educativas y de los proyectos institucionales. Necesitamos que se cumpla con los objetivos del programa nacional para que se asegure la transmisión de conocimientos científicos, pertinentes, precisos, confiables y actualizados, promoviendo actitudes responsables ante la sexualidad, buscando prevenir los problemas relacionados con la salud en general, y la salud sexual y reproductiva (y no reproductiva) en particular, y procurando igualdad de trato y oportunidades para todes.

Desde 2017, quedó expuesto que, desde que el macrismo nos gobierna, el presupuesto del programa nacional ESI se redujo considerablemente, la capacitación docente se diluyó (*en 2017 se capacitaron 1000 docentes de manera presencial, en 2015 fueron más de 55.000⁹⁰*), y lo mismo ocurrió con la producción, reimpresión y distribución de materiales según los datos del Observatorio de Derechos Humanos-CABA.

⁹⁰ Consultar: <https://odhbsas.wordpress.com/tag/esi/>

Por ejemplo, en noviembre de 2017 en lo que fueron las pruebas (múltiple choice) del *Operativo Aprender*⁹¹ en todo el país, diseñadas por el Ministerio de Educación de la Nación, se visibilizó un reclamo concreto: 8 de cada 10 estudiantes señaló que la escuela debe ofrecer educación sexual y no lo hace. Como también nos mostraba, a principios de 2018, Amnistía Internacional en su campaña “*No la cuelguen con la ESI*”⁹², o como se visibiliza en cada capacitación o charla la participación y la importante demanda que existe para “*hablar del tema*”.

La Educación Sexual Integral es necesaria porque garantiza el cumplimiento de otros derechos, como por ejemplo a recibir información fehaciente, científica, actualizada sobre prevención de ITS y ETS, métodos anticonceptivos, o el derecho a una educación sin prejuicios ni discriminación de género o de algún otro tipo, a expresar libremente nuestra identidad de género, entre otras.

Retomando el Artículo N°12 del proyecto de ILE⁹³ (2018), el aborto es contenido curricular y tiene que ser enseñado como un derecho de todas las mujeres y personas gestantes a través de contenidos científicos, laicos, confiables, actualizados y con perspectiva de género con la intención de fortalecer la autonomía. En palabras de Celeste Mc.Dougal (2018), la ESI es importante porque si no conocemos nuestros derechos, nuestra salud está en riesgo, nuestras decisiones no son autónomas y nuestros cuerpos no nos pertenecen⁹⁴.

Desde el debate por la ILE en 2018, el aborto comenzaba a dejar de ser parte del currículum oculto y comenzamos a escuchar cada vez más en las aulas “*¿Profe Ud. qué opina sobre el aborto?*” Aún no había comenzado la “*marea verde*”, pero hacía rato que la mar no estaba serena (decía hace un año Eleonor Faur en la Revista Anfibia⁹⁵).

⁹¹Consultar: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/aprender-2017-los-chicos-mas-educacion-sexual-en-las-aulas-nid2118910/>

⁹² Consultar: <https://amnistia.org.ar/esiya/nolacuelguenconlaesi>

⁹³ Consultar: <http://www.abortolegal.com.ar/tag/proyecto-de-ley/>

⁹⁴ Celeste Mc. Dougal en “Feminismo para Jóvenes”, Nadia Fink y Laura Rosso (Comp.) (2018): Chirimbote, Bs. As.

⁹⁵ Consultar: <http://revistaanfibia.com/ensayo/la-mar-no-esta-serena/>

Por todo lo dicho y más, la marea feminista está más convencida que nunca de que el aborto tiene que salir de la clandestinidad pedagógica, que necesitamos una implementación efectiva de la ESI y la IVE tiene que ser ley.

FINALIZA EL ENCUENTRO

PANEL

PROTOCOLO EN RELACIÓN CON LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDAD SEXUAL EN LA UNR.

A cargo de la Dra. Florencia Rovetto, Dra. Luciana Seminara y la Dra. Analía Aucía. Coordinado por Esp. Verónica López Tessore.

Verónica López Tessore ⁹⁶

El Panel de Cierre del V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre Problemáticas de Género se denominó “Protocolo en relación con las situaciones de violencia y discriminación de mujeres y diversidad sexual en la UNR”. El mismo fue pensado en relación a los procedimientos implementados en diversas Facultades de la UNR desde el año 2014 y a la sanción en Junio de 2018 de la Ordenanza 734 “Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia y discriminación de género”, a lo que se suma la creación en el año 2019 del Área de Género y Sexualidades en calidad de Secretaria de la Universidad Nacional de Rosario. En el marco del incremento de la movilización feminista en contra de las violencias machistas a nivel social y en la Universidad, era fundamental poder historizar este proceso desde diversas voces y experiencias para poder acercarnos a la complejidad del mismo.

Las invitadas fueron pensadas en relación a su compromiso, desde distintos lugares, con incorporar reglamentaciones y políticas que promuevan relaciones más igualitarias y sin violencia machista en la Universidad Nacional de Rosario. La Dra. Florencia Rovetto⁹⁷ en función de su participación en la Facultad de Ciencias Políticas para la incorporación de la reglamentación sobre violencias sexistas y en tanto fue nombrada como la primera Secretaria designada de un Área de Género y Sexualidades de la UNR.

⁹⁶ Docente e Investigadora de la FHYA, UNR. Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Mujeres (CEIM), vlopeztessore@gmail.com

⁹⁷ Secretaria Área de Género y Sexualidades, UNR - Investigadora CONICET.

La Dra. Luciana Seminara⁹⁸ en tanto participó en la Comisión de Sexualidades y Disidencias de la Facultad de Humanidades y Artes y su incidencia en la concreción en el Protocolo de la Facultad de Humanidades y Artes, así como también sus acciones como Secretaria Adjunta del gremio docente COAD.

La Dra. Analía Aucia⁹⁹ por su rol en relación a la reglamentación del protocolo en la Facultad de Derecho y en la Universidad Nacional de Rosario, así como también el Plan de Acción de la UNR y asesorando a otras Facultades que fueron introduciendo reglamentaciones sobre la temática.

Las tres referentes, desde sus lugares, introdujeron la centralidad del movimiento de mujeres como elemento que se introduce fuertemente en el campo de la Universidad, planteando reflexiones respecto a las formas específicas en que las violencias se introducen en la Universidad, así como también sobre los logros obtenidos y las acciones sobre las cuales avanzar. Compartimos a continuación los artículos de la Dra. Florencia Rovetto y la Dra. Analía Aucia, sin dudas dos aportes imprescindibles a la hora de pensar la institucionalización de las políticas feministas en el ámbito de la UNR.

LAS VIOLENCIAS SEXISTAS EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

Florencia Laura Rovetto¹⁰⁰

Introducción

En esta comunicación, elaborada desde el Área de Género y Sexualidades (A.Ge.Sex.) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) nos proponemos recorrer algunos antecedentes, estrategias y reflexiones feministas, enmarcadas en las líneas de acción de la *Dirección de políticas de prevención y abordajes de las violencias sexistas*.

Antes de introducirnos en el núcleo de esta comunicación nos gustaría plantear dos aspectos que entendemos fundamentales para situar la posición de la cual

⁹⁸ Directora Escuela de Historia, FHyA, UNR.

⁹⁹ Docente e Investigadora UNR. En el año 2019 se desempeñaba como Coordinadora Programa de Género y Sexualidades Facultad de Derecho, UNR y Representante UNR en RUGE, Red Universitaria de Género ante el Consejo Interuniversitario Nacional.

¹⁰⁰ Secretaria responsable del Área de Género y Sexualidades - UNR. Investigadora de CONICET. Doctora en Ciencias de la Comunicación. Directora del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género - UNR. Docente en titular de Seminario de Tesina de la Lic. En Ciencia Política de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Florencia.rovetto@gmail.com

se elabora esta trama enunciativa. En primer lugar, cabe destacar que, con el cambio de autoridades en la UNR, a partir de agosto del año 2019, se constituyen diez grandes Áreas, incluyendo la A.Ge.Sex. en la nueva estructura de gobierno, institucionalizando y jerarquizando las políticas de género y feministas en el máximo nivel de gestión¹⁰¹. En segundo lugar, reconocemos que cualquier intento de sistematización de estas políticas puede ser presentado de forma provisoria e incompleta por el carácter complejo, multidimensional y dinámico de la problemática, sus constantes reformulaciones conceptuales y las innovadoras acciones destinadas a la prevención, abordaje y erradicación de las violencias sexuales en el ámbito universitario. Y esto, sumado a una actualidad singular y de contornos inciertos, producida por una pandemia global que ha generado condiciones de excepcionalidad en todos los ámbitos, añadiendo mayor complejidad y alteraciones temporales a las acciones emprendidas.

La relevancia de esta problemática no es nueva. La construcción de un campo de conocimiento y acción propio de los feminismos académicos y militantes ha implicado, desde siempre, la construcción de puentes entre teorías y activismos dentro y fuera de las universidades. Es posible diferenciar tres grandes vías de aproximación al problema de la violencia por razones de género en nuestra región: los acercamientos teóricos, la investigación empírica y las intervenciones para la atención y abordaje de las mismas (Castro y Riquer, 2003). El desafío siempre ha sido enlazar estas aproximaciones y ponerlas en diálogo con el fin de enriquecer la mirada teórica sobre el fenómeno, mejorar las indagaciones empíricas y promover políticas públicas e intervenciones cada vez más integrales y efectivas.

Ciertamente, el feminismo contribuyó de manera decisiva a visibilizar el fenómeno de las violencias sexistas como un problema social (no sólo individual), de orden público (no únicamente privado), y de competencia de las instituciones: desde las de justicia hasta las instituciones educativas.

¹⁰¹ El nuevo organigrama de la UNR, aprobado el 6 de agosto, mediante Resolución Rector Franco Bartolacci, 004/2019, el ÁREA DE GÉNERO Y SEXUALIDADES “tiene como misión asistir al Rector y al Secretario General en la construcción de una Universidad pública, feminista y popular que contribuya con la tarea de abonar a una sociedad igualitaria, inclusiva, plural y libre de violencias dando respuestas a las demandas de transformación”.

Durante décadas las feministas argentinas y en diversos países de la región y el mundo procuraron hacer "visible" las violencias sexistas: maltrato físico, abusos, violaciones y el hostigamiento sexual; también se ocuparon de visibilizar la violencia doméstica o intrafamiliar y una serie de prácticas ancestrales como la mutilación femenina, el infanticidio de niñas y el feminicidio. Hoy sabemos que esos esfuerzos no han sido en vano para que, en el presente, contamos con una serie de documentos internacionales que obligan a los países que los han firmado a implementar medidas para hacer frente a la violencia por razones de género¹⁰².

Entre los organismos que componen el sistema de Naciones Unidas se ha logrado estabilizar consensos sobre la necesidad erradicar las violencias sexistas señalando la magnitud de la problemática y sus consecuencias para el desarrollo económico, el bienestar familiar y la salud de las niñas, las mujeres y otras identidades subalternizadas (Castro y Riquer, 2003).

En nuestro país, la aprobación de medidas legislativas como la sanción de la Ley 26.485 de *Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales*, en el año 2009, ha constituido un paso fundamental para una comprensión más cabal de la problemática y para exigir la provisión de recursos públicos que permitan hacerle frente. La idea de integralidad plantea un horizonte de transformación cultural profunda que coloca al Estado y sus instituciones como responsables de garantizar una vida libre de violencias para toda la ciudadanía, no sólo para aplicar sanciones a través del sistema judicial (que aún presenta muchos déficits en relación con la perspectiva de género y el cumplimiento de los tratados del derecho internacional de los derechos humanos) sino, también, porque es quien debe promover e implementar políticas públicas tendientes a remover y eliminar las condiciones que hacen posible que las violencias se produzcan, y asistir y proteger a quienes las padecen.

¹⁰² Nuestro país ha incorporado a su legislación los principios jurídicos internacionales emanados de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU-CEDAW, 1979) y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), entre otros instrumentos de derecho humanos.

En este tiempo se manifestaron también las insuficiencias y limitaciones intrínsecas de las políticas públicas sobre esta problemática. Entre los déficits se destacan las intervenciones parcelizadas que no tienen en cuenta el carácter holístico de la realidad atravesada por las violencias sexistas en las sociedades complejas, las interdependencias entre factores o el carácter multidimensional del fenómeno (Bonet i Martí, 2007). Reconocer las fallas sistemáticas y sistémicas observadas en las políticas sociales orientadas a erradicar las violencias sexistas ha permitido registrar el fracaso de estrategias de análisis y modelos de intervención que no apuntan a generar prácticas de participación comunitaria y democracia radical para transformar las relaciones de poder que subyacen a las violencias sexistas en intersección con otros condicionantes estructurales como clase, edad, discapacidad, etnia, posición social, entre otros (Biglia y San Martín, 2007).

En la primera parte de esta comunicación desarrollamos un breve repaso de la irrupción de las políticas de abordaje de las violencias sexistas en el ámbito universitario, revisando los avances, las resistencias y los desafíos verificables en las instituciones de educación superior. En la segunda parte, revisamos algunas consideraciones generales elaboradas a partir de la experiencia de implementación de políticas de abordaje de las violencias sexistas en la Universidad Nacional de Rosario donde situamos las estrategias de acción impulsadas desde la *Dirección de políticas de prevención y abordajes de las violencias sexistas*.

La irrupción de una agenda

En el presente de las instituciones públicas universitarias podemos reconocer que la problemática de la violencia por razones de género ha ganado terreno de múltiples maneras. Esto se puede constatar tanto en la producción teórica y en la construcción de objetos de indagación empírica, como en el desarrollo de diversas propuestas de intervención y gestión.

Tales avances se fueron intensificando en el período que la colega, Ana Laura Martín, denominó como la “historia breve de los feminismos en las

universidades”¹⁰³, reconocible luego de la implementación del primer Protocolo creado para abordar las violencias sexistas en la Universidad Nacional del Comahue, aprobado en el año 2014. El desarrollo y la implementación de este tipo de instrumentos procedimentales fue la respuesta construida por los activismos feministas al interior de las universidades para responder “lo urgente”; para escuchar, contener y acompañar a las personas que padecen violencia, pugnando por generar marcos normativos adecuados.

Desde entonces hasta el presente, el 73,8% de las Universidades Públicas cuentan con herramientas similares (Torlucci, Vázquez Laba y Pérez Tort, 2019), destinadas, principalmente, a garantizar espacios de atención y acompañamiento¹⁰⁴. Estas iniciativas hicieron indispensable promover, a la par, otras estrategias orientadas a erradicar las condiciones que hacen posible la existencia de las violencias sexistas, irrumpiendo, como nunca antes, con un conjunto de problemáticas de géneros y sexualidades en la agenda universitaria.

Con estos avances se puede constatar que, en el último lustro, se han hecho más audibles discursos y prácticas contra las violencias sexistas al interior de las universidades como resultado del acumulado de esa otra “historia más larga de los feminismos”, con más de tres décadas de producción teórica en diálogo fluido con los movimientos sociales, las organizaciones de mujeres y de la disidencia sexual.

En este marco también se popularizaron conceptos que tenían algunas décadas de desarrollo y son parte del corpus teórico elaborado por los estudios de género y feministas, como “paridad de género”, “división sexual del trabajo”, “brecha de género”, “segregación vertical”, “techo de cristal” o “políticas de conciliación/cuidados”, y que hoy forman parte de un vocabulario bastante extendido en las universidades, pero también forman parte de una jerga pública impracticable hace unos pocos años atrás¹⁰⁵.

¹⁰³ Parfraseando la idea de los tres tiempos históricos planteados en la revista *Annales* por Fernand Braudel a finales de la década del 50' del siglo pasado.

¹⁰⁴ En el presente hay 45 universidades con Protocolos/Procedimientos aprobados, representando el 73,8% del sistema universitario. “Desde el 2015 la cantidad de universidades que aprobaron sus protocolos aumentaron de forma continua, del 9% en 2015 al casi 30% en 2017” (Torlucci, Vázquez Laba y Pérez Tort, 2019).

¹⁰⁵En el breve período -si lo pensamos en términos de proceso histórico- que va de aquella primera marcha del 3 de junio de 2015 al IV Paro Internacional Feministas y Plurinacional de

Con ello, también asistimos a lo que refiere Catalina Trebisacce (en Paz Frontera, 2020), cuando plantea que la palabra “feminista” pasó en muy pocos años de ser un término deslegitimante a una perspectiva legitimante tanto en la producción teórica como en las prácticas pedagógicas y las dinámicas de gestión institucional. Así, las trayectorias y experiencias feministas en las universidades, que habitaron por mucho tiempo los márgenes o espacios encapsulados, lograron, en pocos años, popularizar saberes y estrategias que, lógicamente, hicieron emerger conflictos y resistencias de muy diverso tipo. Ciertamente, la nueva agenda de género y sexualidades se ha vuelto una pregunta incómoda en el entramado de las relaciones de poder, mientras que las propuestas feministas han devenido una herramienta para transformar sus coordenadas actuales.

En este marco, sin dudas, la contundente movilización de “Ni Una Menos” en nuestro país (3 de junio de 2015)¹⁰⁶, le dio mayor visibilidad pública a la lucha contra la violencia sexista en todos los ámbitos, impactó de lleno en la política y la vida universitaria, develando mecanismos naturalizados del sexismo en nuestras instituciones y sus efectos sobre las mujeres y las personas con sexualidades o expresiones de género no normativos (Butler, 2007).

Como hemos adelantado, en este mismo período, de la mano de docentes, estudiantes y graduadas feministas en distintas universidades públicas, se abrieron instancias reflexivas que han conducido a poner en la mira las desigualdades estructurantes y la incidencia de las violencias sexistas en sus comunidades, posibilitando debates que van más allá de la atención inmediata. Un punto de inflexión en este proceso, que comprende algunos pocos años, pero de intenso trabajo y militancia, fue el lanzamiento de la “Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias”, en septiembre de 2015, en la Universidad Nacional de San Martín, con la

Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries (#8M, 2020), en nuestro país y gran parte del mundo se han desplegado estrategias de acción inéditas, pasando de consignas como “Ni Una Menos” y “Basta de Femicidios” a organizar los sentidos que amplían contagiosamente protagonismos, agencias y reivindicaciones, promoviendo transformaciones radicales en la vida social (Rovetto y Camusso, 2017).

¹⁰⁶ La primera movilización de “Ni Una Menos” se organizó tras la noticia del femicidio de Chiara Páez, el 10 de mayo de 2015 en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe. Con este caso se inicia una reacción en cadena que comienza a circular por las redes sociales (principalmente, *Facebook* y *Twitter*) y, rápidamente, ocupó todo el arco mediático convocando a la movilización del 3 de junio.

participación de más de 20 universidades, facultades e institutos de todo el país. En 2018, esta iniciativa de articulación se incorporó como Red Universitaria de Género (RUGE) al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), desde donde se propuso avanzar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario.

Este pasaje institucional implicó, por un lado, un reacomodamiento en el funcionamiento según las jerarquías y modalidades exigidas del propio CIN; y, por otro lado, un esfuerzo por mantener la estructura plural de su conformación original menos atenta a las jerarquías y posiciones. Pero, a su vez, esta formalización habilitó una serie de interlocuciones, funcionamiento y visibilidad que fueron en favor de la potenciación institucional y política de la RUGE y de la institucionalidad de las políticas de género en las distintas universidades.

En el presente la RUGE está abocada al fortalecimiento de protocolos de atención en situaciones de violencia de género y/o discriminación sexual en las instituciones que conforman la red; la organización de encuentros y clínicas de casos organizados por CPRES¹⁰⁷; la realización de un relevamiento del estado de situación de las políticas de género en el sistema universitario y la implementación de las capacitaciones obligatorias establecidas en el marco de la Ley Micaela (Ley 27.499)¹⁰⁸. A su vez, desde abril de 2020 lleva adelante un convenio en el marco¹⁰⁹ de la alianza interinstitucional entre la RUGE-CIN y

¹⁰⁷ CPRES es la sigla de los siete Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior: Metropolitano, Bonaerense, Centro, Nuevo Cuyo, Noreste, Noroeste, Sur, donde se nuclean las distintas instituciones de educación superior contenidas en la RUGE. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/consejos-regionales-cpres>

¹⁰⁸La sanción de la Ley Micaela en diciembre de 2018 instituyó, entre otras legalizaciones, el carácter obligatorio de la formación en género para funcionaries de los tres niveles del Estado. Si bien las Universidades en Argentina son públicas, tienen autonomía, es por esto, que en 2019 en el plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), los rectores de todas las universidades del país votaron la adhesión a las capacitaciones en género y violencias sexistas, con el objetivo de formar y sensibilizar a cada una de sus comunidades.

¹⁰⁹ La Universidad Nacional de Rosario, a través del A.Ge.Sex, participó en dos líneas de acción desarrolladas en el marco del convenio. La primera de ellas consistió en la elaboración del *Cuadernillo Ley Micaela en el sistema universitario nacional: propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades*, con Prólogo de Néstor "Yuyo" García. Disponible en: <http://ruge.cin.edu.ar/ley-micaela/cuadernillos-ley-micaela/54-cuadernillo-lm>. La segunda línea de acción consistió en la organización de las Primeras Jornadas Nacionales: "Haciendo Universidades Feministas" previstas para el mes de noviembre del 2020. A partir de la situación sanitaria y la consecuente imposibilidad de encontrarnos presencialmente, el encuentro se pospuso para el mes de mayo del 2021, mientras que en la fecha prevista inicialmente se reprogramó una Pre-Jornada "Haciendo Universidades Feministas", el 13 de noviembre de 2020 vía streaming.

ONU Mujeres y la iniciativa Spotlight¹¹⁰, para realizar diagnósticos, capacitaciones y materiales para las instituciones que la conforman, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil con políticas de género orientadas a la erradicación de las violencias sexistas. El proyecto busca dejar capacidad instalada en el sistema universitario y espacios de articulación sinérgica dando continuidad a las políticas iniciadas en las universidades y otros ámbitos del Estado nacional, provincial y municipal.

En este punto interesa destacar la importancia de ampliar y sostener las redes feministas que vamos construyendo al interior del sistema universitario en diálogo e intercambio permanente con otras instituciones y organizaciones sociales. Seguir multiplicando redes y espacios para interpelar la matriz patriarcal que sostiene y reproduce desigualdades y violencias de género a través de creencias y prácticas resulta indispensable en este sentido. Con esta perspectiva de intervención seguimos avanzando para la construcción de propuestas político-pedagógicas de sensibilización y concientización profundamente transformadoras de las universidades que tenemos y para la sociedad que anhelamos.

Los viejos obstáculos y los nuevos déficits

Las teorizaciones más completas sobre las violencias por razones de género con las que hoy contamos nos permiten revisar las formas específicas en que se manifiestan, de acuerdo con los diferentes contextos de producción y las múltiples intersecciones sociales de opresión y privilegio. Visibilizar sus expresiones concretas en los ámbitos universitarios fue el primer paso para desarrollar conceptos más precisos y estrategias de acción mejor situadas (Figuerola y Rovetto, 2020).

Desde el inicio de la elaboración e implementación de los protocolos y procedimientos de atención de las situaciones de violencias sexistas nos abocamos a develar la complejidad de las violencias sexistas, sus condiciones

¹¹⁰ La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina, el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada bajo el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma Unicef como agencia asociada). Más información en: <https://www.un.org/es/spotlight-initiative/>

de producción y modos de expresión en el ámbito de la educación superior con el propósito de construir abordajes integrales y sensibles, así como pedagógicos y reparatorios¹¹¹.

De la mano de este registro indispensable se ha puesto en primer plano la responsabilidad institucional para erradicar las violencias sexistas, pero también han emergido, como era lógico de suponer, formas de resistencia y obstáculos concretos que las instituciones presentan mediante procedimientos administrativos dilatorios, trabas burocráticas, lógicas de poder y funcionamiento que dificultan o socavan los procesos de implementación los protocolos y sus perspectivas de abordaje (Rovetto y Figueroa, 2017).

A su vez, se ha hecho evidente que las violencias sexistas no son pasibles de ser reducidas a comportamientos patológicos o individuales, ni pueden resolverse exclusivamente en el acompañamiento caso por caso. Por el contrario, su abordaje y prevención requiere la instrumentación de estrategias sostenidas en el tiempo, construidas desde el diagnóstico de cada contexto, que permitan dar el salto a miradas comunitarias para la erradicación de las violencias en nuestras instituciones, desterrando los mecanismos que las habilitan y las complicidades que las sostienen.

Las apuestas comunitarias se orientan mejor a la alteración de los niveles de tolerancia social a dichas violencias, habilitando prácticas de impugnación colectiva de las mismas. La efectividad de estas propuestas requiere desarrollar estrategias de acción directa e inscribirlas en un campo de disputa política, recogiendo la tradición de los feminismos radicales de la década del '60 que sentaron las bases para politizar lo personal y transformarlo en conocimiento colectivo, mediante los grupos de autoconciencia y espacios de

¹¹¹ El trabajo de elaboración e implementación de protocolos y procedimientos de atención en violencia en nuestra universidad se inicia en 2014, cuando se aprueban los tres primeros "Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en el Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género", elaborados por integrantes del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y del Programa de Género y Sexualidad de la Facultad de Derecho de la UNR. Estos instrumentos fueron aprobados por los Consejos Directivos las Facultades de Ciencia Política y RR. II., Derecho y Humanidades y Artes, a finales de ese año. En los años siguientes se aprobaron instrumentos similares en otras unidades académicas; y, recién en junio de 2018, el Consejo Superior de la UNR aprobó un Protocolo marco donde inscribir los procedimientos iniciados en las Facultades y amparar jurídicamente las intervenciones y el curso de las acciones que los casos requieren. Más información en: <https://unr.edu.ar/protocolo-violencia-de-genero>

sensibilización que desnaturalicen las condiciones que permiten que las violencias sexistas pervivan.

Estas definiciones y propuestas han puesto en primer plano la responsabilidad institucional para erradicarlas, pero, también, las resistencias y obstáculos concretos que presentan. En tanto fallas sistemáticas y sistémicas de las políticas institucionales orientadas a erradicar las violencias sexistas, los tradicionales procedimientos administrativos, las trabas burocráticas revictimizantes, las lógicas de funcionamiento dilatorias, entre otras, dificultan o socavan los procesos de implementación de los protocolos y sus perspectivas de abordaje.

A esto se suma el problema de que la mayor parte de los estatutos universitarios y regímenes disciplinarios, así como los funcionarios y personal encargado de aplicarlos a través de las áreas jurídicas no cuentan con perspectiva de género ni experiencia específica sobre la problemática. En este punto se ha hecho evidente que tal estado de situación suele colisionar con los principios rectores incluidos en protocolos y procedimientos, afectando los abordajes integrales y reparatorios propuestos por las referentas en situaciones que ameritan la participación efectiva de las áreas jurídicas y autoridades de la institución.

A su vez, una dificultad detectada desde el inicio del proceso de implementación de los espacios de atención de violencia de género en las distintas unidades académicas, fue la insuficiencia de recursos e infraestructura adecuada para llevarlos adelante. En el presente, la mayoría de los espacios de atención cuentan con una sola persona contratada con escasa remuneración y condiciones precarias de infraestructura y materiales necesarios para llevar adelante esta tarea. Además, las consultas y pedidos de intervención que reciben los espacios de atención no ha dejado de incrementarse año tras año, así como los niveles de exposición de las personas que desarrollan esa tarea. La falta de recursos humanos y materiales en este tipo de espacios es común en casi todas las universidades del país que cuentan con experiencias similares, reforzando el rol asignado culturalmente como “cuidadoras naturales”, y por tanto (casi) gratis o “por amor” para todas las mujeres en todos los ámbitos de la vida. De ahí que “cuidar a quienes cuidan” se vuelve una prioridad insoslayable. La experiencia sostenida en estos años,

junto a bibliografía específica en la materia determinan que, tanto para la escucha como para construir una estrategia de abordaje integral, es preciso trabajar la atención en duplas. Más aún, si es posible, que esa dupla construya miradas interdisciplinarias (Velázquez, 2003).

Por último, al momento de trabajar con las sanciones efectivas, emergen preguntas recurrentes que interpelan las intervenciones en el marco de las instituciones educativas, y que son parte de los debates feministas que desde hace tiempo cuestionan la deriva punitivista o las recetas simplistas que asocian el cese de las violencias a los castigos cancelatorios: ¿qué hacemos con los agresores? ¿Cómo problematizamos el recurso al castigo en tanto forma privilegiada de gestión de las situaciones? (Faur, 2018; Figueroa, 2018). Los déficits más evidentes hasta aquí reseñados, aparecen de forma recurrente en los encuentros que generamos con las referentas de los espacios de atención de las distintas unidades académicas de la UNR, así como con las compañeras de otras universidades. Las clínicas de casos, los conversatorios y las mesas de trabajo organizadas en este corto, pero intenso lustro, nos permitieron reflexionar colectivamente sobre la complejidad del fenómeno de las violencias por razones de género y de orientación sexual en nuestras instituciones, renovando las preguntas, revisando los criterios y mejorando los dispositivos de atención que supimos construir.

La “Universidad que Queremos”

Desde la *Dirección de políticas de prevención y abordajes de las violencias sexistas* de la A.Ge.Sex. asumimos el compromiso de limitar y revertir los déficits y obstáculos presentados en el apartado anterior, asumiendo los desafíos de profundizar procesos de cambio al interior de la propia universidad que conmuevan e interpelen las matrices culturales y las lógicas de funcionamiento propiciatorias de las violencias sexistas. Un objetivo tal no podría realizarse mediante una reforma cosmética o contentarse enunciando una mera expresión de deseo sino con acciones concretas, algunas de las cuales se pusieron en marcha en los primeros quince meses que llevamos de gestión:

- Presentación del programa de Capacitación “Ley Micaela. Perspectiva de Género y Sensibilización contra las Violencias Sexistas”,

aprobado por el Consejo Superior de nuestra universidad, en septiembre de 2019 (Res. "CS" N° 297/2019) con la presencia de Yuyo García y Andrea Lezcano (el papá y la mamá de Mica).

- Desarrollo de talleres capacitaciones Ley Micaela para funcionaries de los gabinetes de gestión de las distintas unidades académicas, comenzando por el gabinete de Rectorado.

- Desarrollo y puesta en línea del Taller "Ley Micaela de formación y sensibilización en género y sexualidades" destinada a todos los claustros de nuestra comunidad universitaria: estudiantes, docentes, no docentes y graduados. Disponible para ser realizado de manera online y de forma asincrónica en el sitio web de Comunidades UNR.

- Desarrollo del programa de formación Promotoras contra las violencias sexistas "Mil Micaelas – Multiplicando Redes". Propone la formación para mujeres y femineidades de los destinos claustros con el fin de conformar una red de promotoras que busca contribuir a la prevención, abordaje y sensibilización en materia de violencias sexistas, así como también a la difusión e institucionalización de las herramientas con las que contamos en la Universidad para su abordaje -tanto el Protocolo propio de la Universidad como los Procedimientos específicos de cada unidad académica-. Hasta el presente lo han cursado 500 mujeres y femineidades.

- Campañas de información y prevención de violencias sexistas. Desde marzo de 2020 y a partir de la emergencia de la pandemia Covid19 y las condiciones de Asilamientos y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO-DISPO), se difundieron placas informativas con datos de espacios de atención y acompañamiento en violencia de género, tanto universitarios como municipales, provinciales y nacionales. Asimismo, se elaboró una campaña de información acerca de las violencias en las redes, cómo identificarlas y prevenirlas; sobre sexting y consentimiento.

- Ciclo de charlas virtuales "Masculinidades, educación y universidad". Es una apuesta de sensibilización para involucrar a los varones y masculinidades en la construcción de una universidad más diversa, inclusiva, feminista y libre de violencias sexistas.

- Taller virtual de sensibilización en masculinidades para varones de las agrupaciones políticas estudiantiles con el fin de problematizar la masculinidad hegemónica y sus efectos en la configuración de relaciones desiguales de poder.

- Ciclo “Feminismos para todes”: encuentros virtuales para una introducción al feminismo, sostenidos con la participación de invitadas docentes y graduados de nuestra universidad que abordan los debates que atraviesan los feminismos en la actualidad, trabajando diversos conceptos que van desde una genealogía de los feminismos, al abordaje de problemáticas específicas como el sistema de cuidados, los usos de tiempo, las masculinidades, aborto, teletrabajo, etc.

- Fortalecimiento institucional de los espacios de atención. Al respecto se proyectaron espacios de actualización e intercambio sobre las prácticas de atención en tiempos de pandemia, enfatizando la importancia de construir criterios y abordajes comunes. Asimismo, se prevé configurar una matriz de datos estadísticos que provean conocimientos y fortalezcan las estrategias de prevención de las situaciones abordadas. En la propuesta de fortalecimiento institucional de los espacios de atención también está prevista la dotación de dos cargos de referencia por unidad académica cuyos concursos se encuentran pendientes por causa de las ordenanzas nacionales y locales de ASPO-DISPO.

- Dispositivo de derivación y seguimiento desde los espacios de atención, en articulación con los equipos psicoterapéuticos del Centro de Atención Comunitaria (CeAC) y Centro de Salud “7 de abril”, para acompañamiento psicológico de personas que atraviesan situaciones de violencia de género.

- Dispositivo de atención a varones que ejercen violencia que se encuentra en etapa de desarrollo. Su implementación efectiva se prevé para inicios del ciclo lectivo 2021. Su desarrollo estará a cargo de equipo psicoterapéutico especializado en masculinidades y la perspectiva de trabajo releva el intercambio de experiencias y diagnósticos realizados en articulación con las referentes de los espacios de atención.

Hasta aquí presentamos sintéticamente algunas propuestas desarrolladas desde la *Dirección de políticas de prevención y abordajes de las violencias sexistas*. Estas acciones, junto con las implementadas desde la *Dirección de políticas feministas de formación, investigación y extensión* tienen la intención de dejar huellas duraderas. Sabemos que la agenda feminista en las Universidades no se agota en la batalla contra las violencias, sino que es parte de una historia larga de articulación y confluencia que hoy puja por transformarlo todo. También sabemos que asumimos el desafío de construir políticas y agendas de trabajo que mientras defienden la educación pública, la transforman en un sentido democratizador, implicando al conjunto de su comunidad.

La universidad que queremos solo va a ser posible si cambiamos las relaciones de fuerza en la universidad que tenemos. De esta forma, las universidades feministas, diversas y populares, no serán un hashtag sino un campo de posibilidades cada vez más cercano en nuestro horizonte.

Bibliografía

BONET I MARTI, Jordi (2007). "Problematizar las políticas sociales frente a la(s) violencia(s)", en Bárbara Bigliay Conchi San Martín (coords.). *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre la violencia de género* (35-38). Barcelona: Virus Editorial.

BUTLER, Judith (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.

CASTRO, Roberto y RIQUER, Florinda (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. En *Cadernos de saúde pública*, 19(1): 135-146.

FAUR, Eleonor (2018). "De la pedagogía del escrache a la pedagogía del deseo", en Revista Anfibia, UNSAM. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>.

FIGUEROA, Noelia (2018). "No nos callamos más: el giro denunciante y las limitaciones del punitivismo". En Victoria Freire, *La cuarta ola feminista* (35-42) Buenos Aires: Oleada / MalaJunta.

FIGUEROA, Noelia y ROVETTO, Florencia (2020). *Los feminismos frente a las violencias machistas: conversaciones compartidas sobre nuestras prácticas cotidianas*. Rosario: UNR Editora.

PAZ FRONTERA, Agustina “El feminismo es el lado B del Estado”. Entrevista a Catalina Trebisacce. En LatFem. Disponible en: <https://latfem.org/catalina-trebisacce-el-feminismo-es-el-lado-b-del-estado/>. Último acceso: 12/10/2020.

ROVETTO, Florencia y CAMUSSO, Mariángeles (2007). “Naturaleza y artificio: Iconografías de mujeres políticas en la bisagra de un “cambio de ciclo””, en Mariángeles Camusso y Mariana Busso (editoras) *Mediatizaciones en tensión: el atravesamiento de lo público*. Rosario: UNR Editora: 86-106.

ROVETTO, Florencia y Figueroa, Noelia (2017). “Que la universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas, en *Revista Descentrada*, 2. Facultad de Periodismo, La Plata.

TORLUCCI, Sandra, VAZQUEZ LABA, Vanesa y PÉREZ TORT, Mailén (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades, en *Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*, 9, Universidad Nacional de La Plata.

VELÁZQUEZ, Susana (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós.

DESAFÍOS EN LA UNIVERSIDAD FRENTE A LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO¹¹²

*Analía Elisabet Aucía*¹¹³

Introducción

Cuando se habla de violencia por razones de género en la universidad es conveniente pensar en un universo amplio de sujetos a quienes involucra a mujeres y a personas disidentes sexogenéricas. En trabajos anteriores, se advertía sobre la dificultad que tiene la sociedad en general, de ver a las

¹¹² Esta ponencia fue presentada en el Panel “Violencia y discriminación de mujeres y diversidad sexual: protocolo de la UNR” en el V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral en Problemáticas de Género, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 27 de septiembre de 2019.

¹¹³ Abogada, docente e investigadora de la Universidad Nacional de Rosario. Directora de la Carrera de Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad de la Universidad Nacional de San Luis. Directora del Centro de Estudios Feministas Jurídicos y Sociales (CEFEJUS) de la Facultad de Derecho, UNR. Correo electrónico: analía.aucia@unr.edu.ar

universidades como espacios que posibilitan y reproducen las violencias por razones de género. Más bien ocurre lo contrario: no puede reconocerse a las instituciones de producción de saber científico, académico, y a sus habitantes, atravesadas por las mismas formas de violencia que las otras instituciones y que la sociedad misma. Al fin y al cabo, se ha demostrado, y advertido por los instrumentos jurídicos de derechos humanos, que la violencia por razones de género es estructural en la cultura.

En efecto, hemos advertido que las universidades forman parte del entramado social cruzado por relaciones de poder productoras de género y, además, ellas mismas reproducen de esa cultura de género desde el momento en que la ciencia, “ese gran discurso legitimado de la Modernidad, acompaña y da fundamentos filosóficos, jurídicos y políticos al sistema patriarcal”, en tanto sistema jerárquico que distribuye privilegios y desigualdades (Harrington y Aucía, 2019:110)

Otras de las falsas creencias que habrá que desmontar, es que las violencias por razones de género en la universidad, siempre que se admita su existencia, sólo se ejercen en relaciones laborales o pedagógicas asimétricas de poder, por ejemplo, las situaciones más denunciadas son las de profesor a alumna. La experiencia compartida y las investigaciones producidas en la temática, muestran que estas formas de violencias y discriminaciones son posibles entre personas del mismo o de diferente sexo, y que se ejercen entre pares o entre quienes existe una relación de jerarquía o subordinación.

Las consecuencias de estas conductas y relaciones propias de la cultura universitaria, del mismo modo que en el resto de relaciones sociales, es que, como sugerimos en trabajos anteriores, producen ambientes laborales y pedagógicos intimidatorios, hostiles, humillantes, dificultando o impidiendo el desarrollo laboral y académico. Estas formas violentas y discriminatorias, que producen intimidación y, en consecuencia, degradan las condiciones de inserción en la universidad, traen “como consecuencia la inestabilidad en la permanencia en los procesos educativos, así como en el mantenimiento de la relación de trabajo” (Aucía, 2017:105). Entonces, volvemos a preguntarnos, ¿por qué si la violencia por razones de género está presente en las universidades, como lo están en otras instituciones, demanda tanto trabajo activista feminista de docentes y estudiantes, hacerlas visibles y denunciarlas?

Reconocer, hablar y actuar

Las dificultades y obstáculos que se ciernen sobre el silencio y la ceguera respecto de la violencia por razones de género, son múltiples y responden a distintos aspectos de la trama de relaciones de poder que se tejen en las academias. Algunas complejidades son similares a las que se presentan respecto del reconocimiento y denuncia en cualquier ámbito de la vida para mujeres y personas disidentes sexogenéricas. A estas dificultades, se suman otras que son propias de las instituciones universitarias producto de condiciones y modos de funcionamiento y sus lógicas de poder específicas. Menciono someramente, algunas de ellas:

a) La *naturalización* de la violencia, no percibirla como tal, sino como un modo de relación propia de las instituciones y de los varones respecto de las mujeres, cuando se trata de varones que violentan, discriminan, acosan e intimidan. Así también, cuando se cree que la violencia y la discriminación forma parte de las relaciones laborales y pedagógicas de manera inevitable y contra la cual no se debe o no se puede hacer nada. La típica creencia inmovilizante de “siempre fue así”, como si se tratara de un *orden natural de cosas*.

En las investigaciones llevadas adelante por equipos de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, se ha observado en el ámbito universitario dinámicas compartidas con otras instituciones, así como dinámicas específicas que, de una manera u otra, refuerzan “las relaciones de poder de una sociedad heteropatriarcal”: en este marco se habla de la “persistencia de “territorios masculinos” y “femeninos”, la cual se corroboraría con datos estadísticos sobre la inserción laboral de docentes en distintas unidades académicas (Domínguez y otras, 2018:126).

b) La *culpabilización* de las mujeres de las propias conductas de violencia o acoso que reciben. Muchos de estos mecanismos de desresponsabilización de los varones están presentes habitualmente en los discursos sociales y los fallos judiciales contruidos sobre la base de la subordinación de las mujeres.

c) *Inconveniencias y dificultades en el reconocimiento de las violencias*. La separación rotunda entre *saber académico* y *saber popular* – proyecto del positivismo filosófico europeo que se introdujo en la academia argentina a

través de las élites de la denominada *Generación del 80*¹¹⁴- ha posibilitado (en)cubrir al saber científico, como así también a la institución universitaria y a sus integrantes, con rasgos de productos *verdaderos, objetivos y racionales*, alejados de la subjetividad/emoción. La universidad, como ámbito educativo y jerarquizado, como su nombre de “Educación Superior” lo refuerza, se presenta como un espacio en el que la violencia y la discriminación por razones de género no es posible. Admitir lo contrario, podría socavar la legitimidad social y política en la cual se sustenta y desestabilizar el orden y las posiciones de privilegio.¹¹⁵Sin embargo, la investigación de Mendoza Morteo (2011) recoge diversos estudios en la temática que revelan que la violencia por razones de género en las universidades es un problema ante el cual todas las mujeres del contexto universitario están expuestas, sean estudiantes, personal administrativo y de servicios, docentes, incluso funcionarias. De acuerdo a sus conclusiones, “permea en todos los contextos y tiene mecanismos de sumisión muy sofisticados que hacen difícil su detección y denuncia” (Mendoza Morteo, 2011:292).

d) *Denuncia de las violencias*. Un tipo de trabas para viabilizar las denuncias por violencias y discriminaciones por razones de género, hace foco en la misma organización y funcionamiento de la institución. Frente a las denuncias concretas, en algunas ocasiones no se toman las medidas adecuadas, o se traslada la culpa o responsabilidad a las personas denunciantes del hecho de violencia, o no se generan mecanismos de solidaridad con las víctimas “por la posición de poder que suele tener quien agrede”, factores que contribuyen a que se produzcan sentimientos de

¹¹⁴ La denominada “generación del 80” se refiere a la elite argentina que, durante el período comprendido entre 1880 y 1916, gobernó el país con una fuerte influencia de la cultura francesa e inglesa. El principal partido fue el Autonomista Nacional, cuyos exponentes más destacados fueron Julio Argentino Roca y Roque Sáenz Peña. Se considera que se impuso una política conservadora, no obstante, muchas de sus medidas se asociaban al ideario liberal.

¹¹⁵En relación con una conducta discriminatoria y violenta simbólicamente (Ley nacional argentina N° 26.485) que han comentado innumerables veces estudiantes mujeres de la carrera de Derecho en la UNR- Argentina, pregunto: ¿qué pasaría si una institución universitaria admitiría, reconociera y tomara acciones sancionatorias contra un Titular de Cátedra de Derecho Penal quien, además, es juez penal, por decir en sus clases que la homosexualidad es una enfermedad o que las mujeres, en general, mienten cuando denuncian violencia? Para una institución basada en la construcción de “prestigios” y “honorabilidades”, relaciones de poder político, claramente patriarcales, podría tener un costo simbólico que, lamentablemente, pareciera que no se está dispuesto a pagar. Por eso, el costo de mantener la estructura jerárquica sigue pesando sobre las mujeres y las personas sexogenéricas disidentes.

desconfianza en la institución (Larena Fernández, y Molina Roldán, 2010:212) o la **“poca confianza que existe por parte de las agredidas hacia la institución**, sobre todo en términos del apoyo que puede recibirse” (Mendoza Morteo, 2011:40 y 41. La negrita no me pertenece)

De acuerdo a Igareda y Bodelón, dado que, las agresiones sexuales contra las mujeres, en nuestra cultura, han sido utilizadas para cuestionar la propia sexualidad, el estilo de vida o, incluso, la veracidad de sus relatos, han relevado que “las estudiantes manifiestan su miedo a denunciar por la vergüenza que produce hacer público cualquier ataque relacionado con su sexualidad” (2014:16).

Otras investigaciones señalan que, sobre todo desde la perspectiva de las estudiantes, resulta complejo enfrentar las “situaciones de acoso sexual en la universidad” ya que, entre otras cosas, la “propia estructura universitaria, jerárquica y masculinizada contribuye al silenciamiento del problema por parte de las víctimas que no disponen de herramientas necesarias para enfrentarse mediante la denuncia a toda la estructura de poder” (Mendoza Morteo, 2011:40)

Otro de los obstáculos fundamentales para el reconocimiento institucional y denuncia de las violencias de género, lo conforma la ausencia o insuficiencia, según los casos, de mecanismos adecuados y protectores de derechos para dar a conocer qué es la violencia de género, cuáles son las conductas que la constituyen, cómo y dónde denunciar. “Además, el hecho de que no existan políticas institucionales definidas para los casos de violencia de género hace que se acepten o normalicen estas situaciones (...) También existe la percepción de que en las carreras más masculinizadas se intensifica el ambiente sexista” (Larena Fernández y Molina Roldán, 2010:212). Es decir, la falta de información clara sobre qué conductas son denunciables y adónde y bajo qué protecciones denunciar, genera apatía, reproducción de las situaciones de violencia y, en última instancia, deserción del espacio laboral y educativo.

Analizando la caracterización promedio de las situaciones denunciadas, en nuestros contextos universitarios argentinos, extensibles a la región, encontramos que es en la relación profesor - alumna, en donde se presentan la mayor cantidad de situaciones de violencia. “La relación entre profesor-

alumna es desigual en posición de poder institucional, en conocimiento, experiencia”, González Ortuño, 2018:49) además, el profesor genera temor en las posibilidades denuncia por parte de las estudiantes ya que éstas temen no aprobar las materias y perder los cursos.

Otros inconvenientes pueden aparecer posteriormente a la canalización de manera eficaz de la denuncia a través de los equipos especializados, por ejemplo, en lo relativo a la incapacidad o falta de decisión política para generar adecuadas vías de reparación (González Ortuño, 2018) y medidas de protección adecuada con perspectiva de género para las personas denunciadas.

Estos aspectos resultan muy complejos de sortear en ausencia de medidas políticas institucionales transversales y sostenidas, con presupuesto suficiente y autónomo para trabajar en la prevención, erradicación y atención de la denuncia. Quiero ofrecer algunas líneas de trabajo que hacen foco en distintas dimensiones de la problemática de la violencia por razones de género en las universidades. Para ello, de manera general, retomo algunas propuestas ofrecidas por las fuentes citadas y las que resultan de las investigaciones y experiencias compartidas con equipos que trabajan en la temática.

Líneas de abordaje. Estrategias para prevenir, atender, sancionar, reparar

Estas dimensiones deben considerarse de manera integrada, no como segmentos de una secuencia, ya las medidas que se tomen con un objetivo direccionado en alguna dimensión concreta tendrán efectos en los objetivos que nos proponemos en las otras dimensiones. Veremos algunos ejemplos más adelante. La perspectiva integral del abordaje de la violencia por razones de género favorece lograr espacios y relaciones que sean habitables dignamente desde el punto de vista laboral y pedagógico. Este reto incluye también implementar y sostener políticas para desarmar las desigualdades estructurales que sostienen a la universidad y a la universidad en su vínculo con el resto de los espacios y relaciones sociales.

Las políticas de *prevención* deben involucrar a toda la comunidad universitaria porque su orientación sería la de promover de los derechos con perspectiva de género y diversidad sexual. En este sentido, la consideración de las

desigualdades históricas y la jerarquía que hacen parte del *sistema jerárquico de género binario heterosexual*, requieren una consideración política amplia, seria y profunda, acorde a la dimensión compleja que reviste el problema.

Las actividades de difusión, formación y sensibilización son fundamentales si están dirigidas a toda la población de la universidad. Conocer los derechos, las normativas que indican lo que se puede o no hacer y las consecuencias de su incumplimiento es una condición sin la cual no podemos siquiera pensar en resolver las violencias. Todas las personas que componen la universidad deberían estar al corriente de las normativas, de los conceptos elementales y de las consecuencias de las violencias en el plano subjetivo, social y formal. Una de las condiciones para que esta difusión sea, realmente eficaz y no una pincelada informativa, es sostenerlas en el tiempo y profundizarlas en contenido. El monitoreo de los resultados de las actividades es tan fundamental como el propio desarrollo.

Resulta bastante difícil denunciar lo que se tiene incorporado en nuestros esquemas mentales y en nuestra forma de relacionarnos como *natural* o *normal*; no veo cómo sería posible reconocer el ejercicio de las violencias y discriminaciones si se desconoce sus orígenes, su sentido, lo que implica y las consecuencias que tiene. En síntesis, es necesario persistir en la tarea cotidiana de desmontar las creencias y las prácticas que justifican aquéllas y las que legitiman las desigualdades; unas de las manos de las otras.

El posicionamiento público institucional de tolerancia cero o no tolerancia frente a las violencias por razones de género, constituye una medida de significativa relevancia dado que allana la efectividad y eficacia de las políticas universitarias para el abordaje de las violencias contra las mujeres y disidencias sexuales.

Respecto de la *asistencia* o *atención directa* de las consultas y denuncias sabemos que resultan indispensables instrumentos jurídicos – protocolos, procedimientos - y equipos de atención, así como contar con mecanismos para detectar y actuar, que garanticen la debida protección a las personas. Es necesario que estas herramientas sean difundidas de manera clara, permanente y accesible para toda la comunidad universitaria, abarcando cual es la competencia de los servicios, cuáles son las conductas que se pueden denunciar o respecto de las cuales consultar, los mecanismos de denuncia, la

integración de los equipos especializados, características de las redes de apoyo de las que se disponen para las personas afectadas.

En esta dimensión, otra condición cardinal es que los equipos de atención responsables de atender las consultas y denuncias y asistir a las personas afectadas, deben estar integrados por personas con experiencia y formación acreditable en la temática. No basta con que haya mujeres o personas disidentes sexogénicas a cargo por el sólo hecho de serlo. El problema debe ser encarado con la seriedad y la responsabilidad necesarias.

En cuanto a la operatividad de los protocolos, sabemos que, como toda herramienta jurídica deben funcionar en articulación con otras estrategias políticas. Para que el equipo a cargo de un espacio de atención pueda utilizar de manera efectiva el instrumento jurídico y tener respuestas adecuadas, es necesario que tenga autonomía de funcionamiento y autonomía política, es decir, resulta esencial que se encuentre con la mayor desvinculación posible de depender de las gestiones políticas de los institutos o bien del propio gobierno de la universidad. Esto garantizaría, en buena medida, que los equipos que reciben consultas y denuncias y deben actuar, no tengan la presión de responder de manera insuficiente o dilatoria motivados por los intereses políticos, sectoriales y personales que operan en la universidad, como opera en cualquier institución.

Respecto de la *sanción y reparación* nos enfrentamos a serios desafíos, comenzando por la reformulación del concepto y de las implicaciones de los mecanismos de sanción, y continuando por la incorporación de la instancia de reparación y su manera de comprenderla en el marco de las violencias por razones de género en las universidades. Las sanciones, son necesarias e indispensables, porque como señala Di Corleto, “el establecimiento de sanciones (...) lleva implícito el reconocimiento de que esta conducta es discriminatoria, ilegal e incompatible con el desarrollo de la actividad educativa”. (Di Corleto, 2005:340). Las violencias por razones de género en el ámbito universitario tienen características específicas, además de las compartidas con otros espacios e instituciones, tal como vimos más arriba, de manera que se requieren modalidades y estrategias particulares de sanción, incorporando, además, mecanismos de sanción institucional y una reformulación del modo en que entendemos la sanción incorporando las

recomendaciones de la jurisprudencia internacional en materia de violencia contra las mujeres. En cuanto a las formas de reparar y desagraviar a las mujeres y otras personas afectadas, es importante señalar que la sanción, entendida como un modo de evitar la impunidad y desnaturalizar las violencias, constituye una forma de reparación. Sin embargo, las medidas generales de no repetición, así como las particulares dirigidas a las mujeres y personas disidentes sexogenéricas que se desprendan del procedimiento administrativo, deben ser solidarias con las estrategias también de prevención de las violencias y de promoción de derechos.

Reflexiones finales

Las dimensiones de abordaje expuestas brevemente se nutren de las obligaciones impuestas por los tratados de derechos humanos y de la jurisprudencia internacional vigente en nuestros países. Desde mi perspectiva, todas las dimensiones del problema deberían considerarse como marco, tanto para el diseño como la implementación y monitoreo de las políticas específicas, la decisión de los gobiernos en las universidades de trabajar para lograr ámbitos y relaciones universitarias que promuevan la dignidad y el respeto de las personas con perspectiva de género y diversidad.

Como he señalado, la universidad, como institución social y estatal en el caso de las públicas, reviste las mismas complejidades de cualquier institución, aunque también tiene formas específicas de generar relaciones de poder. En relación con estas particularidades es necesario advertir que las proclamas políticas democratizadoras de la universidad tienen una deuda pendiente con las mujeres fundamentalmente; la democracia tiene que llegar, también para las mujeres y disidencias sexogenéricas, (re)moviendo las estructuras de poder político patriarcal que opera, indefectiblemente en contra de la democracia real en las academias.

Si bien resultan indispensables los protocolos, los espacios, los equipos que atiendan las violencias de las que se viene hablando, la apuesta más desafiante de las universidades es transversalizar la perspectiva de género en todas las relaciones académicas y laborales, en las actividades de investigación, extensión y docencia, en las relaciones intra claustros, entre los claustros, en las relaciones laborales al interior de las cátedras, en el modo de hacer política

universitaria. Esta es la democracia efectiva y real que nos viene siendo adeuda a las mujeres desde la Reforma Universitaria del 18¹¹⁶ y a la cual se suma la lucha de los colectivos de disidencias sexuales.

Bibliografía

AUCÍA, Analía. - (2017) “Experiencias de procedimientos y protocolos de atención de la violencia de género en la UNR”, en Rojo, P. y Benedetto, P. (comps.): *La UNR en perspectiva de género*, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.

- (2019) “La Universidad Nacional de Rosario, la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) y la Ley Micaela”, en Rojo, P. y Scotta, M. (Comps.): *Educación superior y género: una aproximación desde la UNR*, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.

DI CORLETO, Julieta (2005). “La sanción del acoso sexual en el ámbito universitario. Academia” en *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, Año 3, Número 6, Facultad De Derecho, Universidad Nacional de Buenos Aires. págs.

GONZÁLEZ ORTUÑO, Gabriela. (2018) “Acoso, justicia y organización de mujeres en la universidad” en *Posibilidad Política*. Número 20 / julio-diciembre.

HARRINGTON, Claudia y AUCÍA, Analía. (2019) “Protocolos de atención de situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género: en búsqueda de la equidad de género en los ámbitos universitarios argentinos”, en *Observatorio de Reforma Electoral. Hacia una representación paritaria en Argentina*, N° 6, Ministerio de Gobierno, Buenos Aires.

HEIM, Daniela y PICCONE, María Verónica (2019). “Enfocando las sombras: propuestas de intervención sobre las violencias más sutiles”, en *Actas de las*

¹¹⁶ Se trató de una acción reformista de estudiantes universitarios de Córdoba en 1918, Argentina, quienes demandaban “la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario”. Recuperado de <http://educacion.uncuyo.edu.ar/reforma-universitaria-de-1918>. Las consecuencias de los acontecimientos que se sucedieron en la Universidad Nacional de Córdoba se extendieron a todo el país y a países de la región. Poco a poco fueron plasmándose legislativamente muchas de esas demandas.

XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Mar del Plata, 29 de julio - 1 de agosto. IGAREDA, Noelia; BODELÓN, Encarna. (2014) "Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe" en *Revista Española de Investigación Criminológica*. Artículo 1, Número 12 Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en <https://reic.criminologia.net/>

LARENA FERNÁNDEZ, Rosa; MOLINA ROLDÁN, Silvia. (2010). "Violencia de género en las universidades: investigaciones y Medidas para prevenirla" en *Trabajo Social Global (Revista de investigaciones en intervención social)*, 1 (2). Recuperado en <http://tsghipatiaeditorial.com/index.php/tsg1>

MENDOZA MORTEO, Marlen Mayela del Carmen (2011). *Prevención de la violencia de género en las universidades: Características de las buenas prácticas dialógicas*. Tesis para obtener el Título de Doctora en Sociología, Programa de Doctorado en Sociología. Bienio 2005-2007, Barcelona. Recuperado en <https://www.tesisenred.net/>

DOMÍNGUEZ, Alejandra, RODIGOU, Maite, SOLDEVILA, Alicia y BLANES, Paola (2018). "Investigar para Transformar: desafíos pendientes en torno a las Violencias de Género en la Universidad" en Rojo, P. y Jardón, V. (Comps.) *Los enfoques de género en las universidades*. Universidad Nacional de Rosario.

PALABRAS DE CIERRE

Estamos cerrando este Encuentro después de dos días de trabajo intensivo en los distintos espacios propuestos con paneles, conversatorio, mesas redondas, presentaciones de libros y el reconocimiento a Hilda Habichayn, maestra de generaciones, una luchadora de los derechos, pionera de las cuestiones genéricas, que abrió camino no solo en la academia, sino en la sociedad, en un momento que nombrar, referirse, hablar de género y feminismo eran “malas palabras”, como dirían algunas compañeras.

Estos Encuentros que se vienen desarrollando desde el 2011, con la Universidad de Entre Ríos, del Litoral, de Misiones, son fruto de pensarnos como un colectivo, en una construcción del conocimiento que tiene por objetivo avanzar, reflexionar, profundizar en el desarrollo de la teoría de género y aportar en la lucha del movimiento feminista. Luchas que son las nuestras, que nos representan, nos interpelan y desafían en este contexto neoliberal y frente al embate de los sectores conservadores del poder hegemónico patriarcal. Como expresáramos en la apertura, en un escenario caracterizado por la precarización de nuestras vidas, sostenemos que debemos rechazar contundentemente la simplificación y reducción de problemas complejos, desde posicionamientos individualistas y personalistas, que solamente buscan el empoderamiento y éxito personal. Puesto que en contraposición, defendemos y apoyamos, la idea de que formar parte de un movimiento colectivo es la mayor fuerza emancipatoria de la historia.

En el camino que venimos trabajando con lxs colegxs hacia la construcción de procesos sociales menos opresivos, más democráticos e inclusivos, mantenemos la decisión de seguir sosteniendo estos espacios, por lo que hemos consensuado con las distintas Universidades que Misiones sea sede del próximo Encuentro.

¡Ahí estaremos!

Mg. Elena Barbieri
Directora del CEIM